CONSORCIO ANCASH

CONTROL DOCUMENTARIO	
PROCESO:	SIG
CÓDIGO:	PLA-CSA-SSOMA-PGA
VERSIÓN:	01
FECHA DE APROBACIÓN:	23/09/2024
ÁMBITO DE APLICACIÓN:	PROYECTO: "ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA – PAQUETE 11-R07" REGIÓN ÁNCASH
TIPO DE DOCUMENTO:	**PLAN**
NOMBRE DE DOCUMENTO:	**PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL**

CONTROL DE APROBACIÓN		
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
JEFE DE SSOMA	RESIDENTE DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL
EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ INGENIERO INDUSTRIAL REG. CIP. 183732	ENRIQUE ANTONIO MACEDA NICOLINI INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 37834	CONSORCIO ANCASH PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL REPRESENTANTE LEGAL

CONTROL DE EMISIÓN, CAMBIOS Y MEJORAS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	23/09/24	ELABORACIÓN Y REVISIÓN	EDWIN E. CHAMBE	ENRIQUE A. MACEDA	PRAXERES BRICEÑO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 4
3. ALCANCE 4
4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS 5
4.1. DEFINICIONES 5
4.2. ABREVIATURAS 5
5. GENERALIDADES 6
6. MARCO LEGAL 7
7. POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE 9
8. ELEMENTOS DEL PLAN 10
8.1. OBJETIVOS Y METAS 10
8.2. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES 11
8.3. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES 13
8.3.1. METODOLOGÍA 13
8.4. MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL 17
8.5. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO 24
8.6. PROGRAMA DE INSPECCIÓN INTERNAS 24
8.7. PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES 25
8.7.1. TIPOS DE EMERGENCIA 25
8.7.2. NIVELES DE EMERGENCIA 25
8.7.3. BRIGADA AMBIENTAL 26
8.7.5. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS 28
8.7.6. REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES 30
8.7.7. REPORTE DE EMERGENCIA AMBIENTAL A AUTORIDADES 34
8.7.8. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SIMULACROS 35
8.8. CONSULTA Y COMUNICACIÓN 35
8.9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 36
8.9.1. AUDITORÍAS 36
8.10. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN 37
9. ANEXOS 38

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Gestión Ambiental contiene las pautas que se tomarán en cuenta y se llevarán a cabo durante la ejecución del proyecto **"Entrega de las Defensas Ribereñas del Río Lacramarca (PAQUETE 11-R07) Región Áncash"**, con la finalidad de favorecer el desarrollo sustentable y sostenible durante el desarrollo de las operaciones y mitigar posibles impactos negativos sobre el medio ambiente.

Además, el presente plan contiene el Plan de Contingencias ante Emergencias Ambientales, el cual establece los procedimientos y acciones básicas de respuesta del Sistema de Gestión de Seguridad; Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SGSSOMA), que se tomarán para afrontar de manera oportuna, adecuada y efectiva en caso de ocurrencia de una emergencia ambiental durante el desarrollo del proyecto y en su área de influencia, preservando el medio ambiente y garantizando así, un servicio seguro, saludable y con calidad; dentro del marco de la política del CONSORCIO ANCASH. En este plan se describe también las medidas de control operacionales para los impactos ambientales identificados en la Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales.

Este documento ha sido preparado teniendo en cuenta las actividades productivas y operativas que domina el CONSORCIO ANCASH, pero deberá ser actualizado en la medida que se implementen procesos y servicios nuevos.

Las emergencias que pudiesen ocurrir durante las operaciones están identificadas y cada una de ellas tendrá un componente de respuesta y control. Asimismo, incidimos en la capacitación del personal en la respuesta ante emergencias.

2. OBJETIVOS

Tabla 1

Objetivos del Plan de Gestión Ambiental

N°	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN
1	OBJETIVO GENERAL	Evitar, mitigar y/o minimizar los posibles impactos ambientales que se generen en todas las actividades que se realicen en el proyecto.
2	OBJETIVO ESPECÍFICO	Controlar o mitigar los efectos negativos sobre la salud humana y el medio ambiente. Asegurar una correcta gestión integral de los residuos generados, para así evitar daños a la salud y favorecer el desarrollo sostenible del medio ambiente. Establecer la organización; responsabilidades; coordinación; acciones y procedimientos de respuesta a seguir ante una situación de emergencia. Minimizar el impacto en el ecosistema como consecuencia de los fenómenos de emergencia.

3. ALCANCE

El presente plan rige para todas las actividades del proyecto la **"Entrega de las Defensas Ribereñas del Río Lacramarca (PAQUETE 11-R07) Región Áncash"**, para la fase de ejecución.

El CONSORCIO ANCASH ejecutará el presente plan tomando en cuenta la Matriz de Requisitos Legales y Contractuales.

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

4.1. DEFINICIONES

Área de Influencia: Espacio geográfico que puede verse afectado directa o indirectamente por las actividades del proyecto.

Contingencia Ambiental: Situación inesperada que puede causar un impacto negativo significativo en el medio ambiente y que requiere de una acción rápida para minimizar sus efectos.

Evaluación de Impacto Ambiental: Proceso de análisis y evaluación de las posibles consecuencias ambientales que una actividad o proyecto puede causar, identificando y proponiendo medidas de mitigación.

Gestión Ambiental: Conjunto de procedimientos y medidas que se implementan para proteger el medio ambiente y cumplir con las regulaciones ambientales durante la ejecución de un proyecto.

Impacto Ambiental: Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, resultante total o parcialmente de las actividades, productos o servicios de una organización o proyecto.

Medio Ambiente: Conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos, sociales y culturales que rodean a los seres vivos e influyen en su desarrollo y comportamiento.

Medidas de Mitigación: Acciones diseñadas para prevenir, reducir, corregir o compensar los impactos ambientales negativos derivados de las actividades del proyecto.

Monitoreo Ambiental: Proceso continuo de medición y observación de variables ambientales para evaluar el cumplimiento de los compromisos y regulaciones establecidas.

Plan de Gestión Ambiental: Conjunto de medidas preventivas, correctivas y de control que se implementan para minimizar los impactos ambientales identificados durante las etapas del proyecto.

Residuos Sólidos: Materiales generados por las actividades humanas que se desechan y requieren de una adecuada gestión para minimizar su impacto ambiental.

4.2. ABREVIATURAS

CIRA: Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos

EIA: Evaluación de Impacto Ambiental

EPP: Equipos de Protección Personal

GAA: Gestión Ambiental y Administrativa

HSE: Health, Safety, and Environment (Salud, Seguridad y Medio Ambiente)

ISO: Organización Internacional de Normalización (International Organization for Standardization)

MINAM: Ministerio del Ambiente

OEFA: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

PMMRS: Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos

PGA: Plan de Gestión Ambiental

RR.SS.: Residuos Sólidos

SENAMHI: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología

SIG: Sistema Integrado de Gestión

SSOMA: Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

5. GENERALIDADES

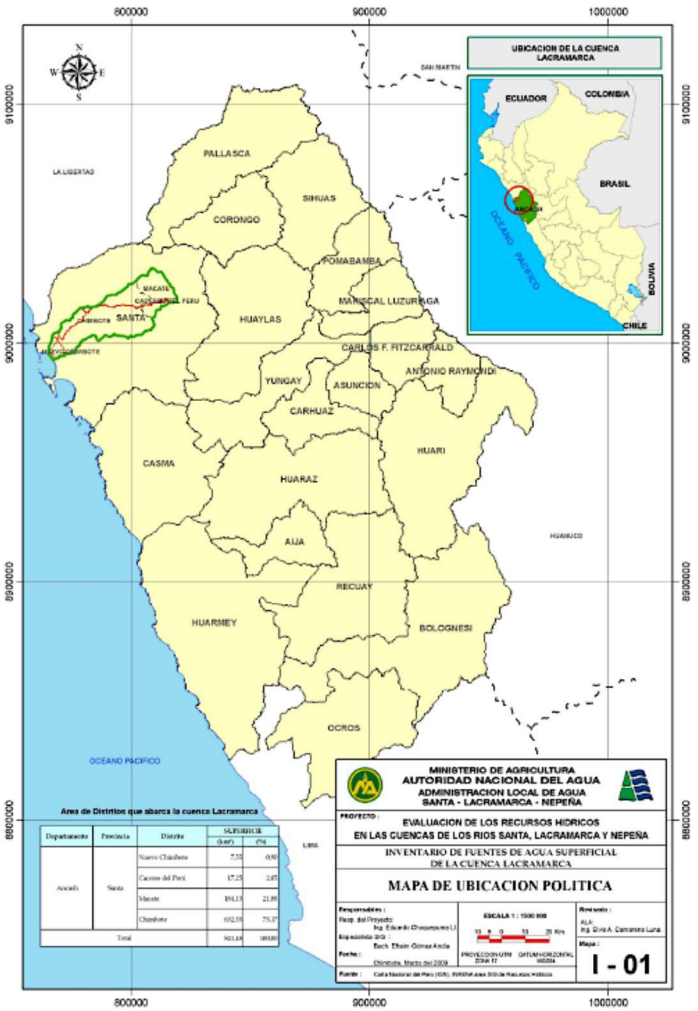
La ubicación de la Cuenca del Río Lacramarca es la siguiente:

Tabla 2

Datos Generales del Proyecto

N°	DATOS	DESCRIPCIÓN	
1	PROYECTO	"Entrega de las Defensas Ribereñas del Río Lacramarca (PAQUETE 11-R07) Región Áncash"	
2	REGIÓN	Áncash	
3	PROVINCIA	Santa	
4	DISTRITOS	Chimbote	
5	DÁTUM	WGS 84	
6	LONGITUD OESTE	MÁXIMO	78°35'13"
		MÍNIMO	78°05'48"
7	LATITUD SUR	MÁXIMO	9°06'03''
		MÍNIMO	8°45'07''

Figura 1. Ubicación de la Cuenca del Río Lacramarca



Nota de Figura °1

Fuente: Memoria Descriptiva

6. MARCO LEGAL

Tabla 3

Matriz de requisitos legales y contractuales en Calidad; Medio Ambiente; Seguridad; Salud Ocupacional y Responsabilidad Social Empresarial.

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Y CONTRACTUALES RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN (CALIDAD; MEDIO AMBIENTE; SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL)

ÁMBITO	NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
COMUNIDAD ANDINA	DECISIÓN 547	INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
COMUNIDAD ANDINA	DECISIÓN 584	SUSTITUCIÓN DE LA DECISIÓN 547, INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
COMUNIDAD ANDINA	RESOLUCIÓN 957	REGLAMENTO DEL INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONGRESO	D.L. N° 1570	LEY DE GESTION INTEGRAL DE SUSTANCIAS QUIMICAS
CONGRESO	D.L. N° 17752	LEY GENERAL DE AGUAS
CONGRESO	D.L. N° 688	LEY DE CONSOLIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES
CONGRESO	D.L. N° 728	RÉGIMEN LABORAL PRIVADO
CONGRESO	D.S. N° 010-2005-PCM	ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTAL PARA RADIACIONES NO IONIZANTES
CONGRESO	D.S. N° 041-70-A	COMPLEMENTACION DEL REGLAMENTO DEL TITULO III DEL DECRETO LEY NO 17752 "LEY GENERAL DE AGUAS"
CONGRESO	LEY N° 27240	LEY QUE OTORGA PERMISO POR LACTANCIA MATERNA
CONGRESO	LEY N° 27403	LEY QUE PRECISA LOS ALCANCES DEL PERMISO POR LACTANCIA MATERNA
CONGRESO	LEY N° 28048	LEY DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LA MUJER GESTANTE QUE REALIZA LABORES QUE PONGAN EN RIESGO SU SALUD Y/O EL DESARROLLO NORMAL DEL EMBRIÓN Y EL FETO
CONGRESO	LEY N° 28256	LEY QUE REGULA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS
CONGRESO	LEY N° 28705	LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS DEL CONSUMO DE TABACO
CONGRESO	LEY N° 28731	LEY QUE AMPLÍA LA DURACIÓN DEL PERMISO POR LACTANCIA MATERNA
CONGRESO	LEY N° 28806	LEY GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRABAJO
CONGRESO	LEY N° 29090	LEY DE REGULACIÓN DE HABILITACIONES URBANAS Y DE EDIFICACIONES
CONGRESO	LEY N° 29549	LEY QUE MODIFICA EL D.L. N° 688, LEY DE CONSOLIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES
CONGRESO	LEY N° 29896	LEY QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DE LACTARIOS EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO PROMOVIENDO LA LACTANCIA MATERNA
CONGRESO	LEY N° 29973	LEY DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
CONGRESO	LEY N° 29981	LEY QUE CREA LA SUNAFIL
CONGRESO	LEY N° 30112	LEY DEL EJERCICIO PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL
CONGRESO	LEY N° 30287	LEY DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS EN EL PERÚ
CONGRESO	LEY N° 30367	LEY QUE PROTEGE A LA MADRE TRABAJADORA CONTRA EL DESPIDO ARBITRARIO Y PROLONGA SU PERIODO DE DESCANSO
CONGRESO	LEY N° 30477	LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE SERVICIOS PÚBLICOS POR LAS MUNICIPALIDADES
CONGRESO	LEY N° 30709	LEY QUE PROHÍBE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES
CONGRESO	LEY N° 31051	LEY QUE AMPLÍA LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN LABORAL PAR AMUJERES GESTANTES Y MADRES LACTANTES EN CASOS DE EMERGECIA NACIONAL SANITARIA
CONGRESO	LEY N° 31523	LEY DEL EJERCICIO PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL (MODIF.1)
CONGRESO	LEY N° 32000	LEY DE PROTECCIÓN DEL EMBARAZO DE LA MADRE GESTANTE, DEL NIÑO POR NACER Y DE SU ENTORNO FAMILIAR
CONGRESO	LEY N° 32106	LEY DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL
CONGRESO	LEY N° 28048	LEY DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LA MUJER GESTANTE QUE REALIZA LABORES QUE PONGAN EN RIESGO SU SALUD Y/O DESARROLLO NORMAL DEL EMBRIÓN Y EL FETO
CONGRESO	LEY Nº 29409	LEY QUE CONCEDE EL DERECHO DE LICENCIA POR PATERNIDAD A LOS TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA Y PRIVADA
CONGRESO	LEY Nº 29430	LEY QUE MODIFICA LA LEY Nº 27942
CONGRESO	LEY Nº 29664	LEY QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD)
MEDIO AMBIENTE	D.L. N ° 1078	MODIFICATORIA DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
MEDIO AMBIENTE	D.L. N° 1278	LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
MEDIO AMBIENTE	D.L. N° 1501	MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1278
MEDIO AMBIENTE	D.L. N° 1283	MODIFICA LA LEY N° 29763, LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 001-2010-AG	REGLAMENTO DE LA LEY N° 29338, LEY DE RECURSOS HÍDRICOS
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 001-2022-MINAM	MODIFICA EL REGLAMENTO DEL D.L. N° 1278
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 001-2024-MINAM	MEDIDAS DE ADECUACIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESTABLECE OTRAS MEDIDAS PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 002-2024-MINAM	MODIFICAN EL ARTÍCULO 9 DEL D.S. N° 014-2017-MINAM, REGLAMENTO DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 003-2010-MINAM	LIMITES MÁXIMOS PERMISIBLES PARA LOS EFLUENTES DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS O MUNICIPALES
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 003-2017-MINAM	ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTAL (ECA) PARA AIRE Y ESTABLECEN DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 004-2017-MINAM	ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTAL (ECA) PARA AGUA Y ESTABLECEN DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 005-2010-MINAM	REGLAMENTO DE LA LEY N° 29419, LEY QUE REGULA LA ACTIVIDAD DE LOS RECICLADORES
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 005-2016-MINAM	REGLAMENTO DEL TÍTULO II DE LA LEY N° 30327
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 006-2013-MINAM	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA APLICACIÓN DE ESTÁNDAR DE CALIDAD AMBIENTAL (ECA) DE AIRE
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 00751-2023-MINAM/VMGA/DGGRS	FORMATOS DE DECLARACIÓN ANUAL SOBRE MINIMIZACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, MANIFIESTO DE RESIDUOS PELIGROSOS, INFORME DE OPERADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS, Y REGISTRO AUTORITATIVO
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 008-2005-PCM	REGLAMENTO DE LA LEY N° 28245, LEY MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 009-2013-MINAM	REGLAMENTO DEL NUMERAL 149.1 DEL ARTÍCULO 149 DE LA LEY N° 28611, LEY GENERAL DEL AMBIENTE
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 009-2019-MINAM	RÉGIMEN ESPECIAL DE GESTIÓN DE Y MANEJO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 010-2017-MINAM	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 010-2019-VIVIENDA	REGLAMENTO DE VALORES MÁXIMOS ADMISIBLES (VMA) DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 011-2017-MINAM	ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTAL (ECA) PARA SUELO
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 012-2017-MINAM	CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 013-2009-MINAM	MODIFICATORIA DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 013-2023-MINAM	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 30230, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS TRIBUTARIAS, SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y PERMISOS PARA LA PORMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA INVERSIÓN (...)
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 014-2017-MINAM	REGLAMENTO DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 014-2024-MEM	REGLAMENTO DE CIERRE DE MINAS (MODIF. 1)
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 019-2009-MINAM	REGLAMENTO DE LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 023-2007-PCM	MODIFICATORIA DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 037-2008-PCM	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EFLUENTES LÍQUIDOS PARA EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 085-2003-PCM	REGLAMENTO DE ESTÁNDARES NACIONALES DE CALIDAD AMBIENTAL PARA RUIDO
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 087-2004-PCM	REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA (ZEE)
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 006-2015-MINAGRI	POLÍTICA Y ESTRATEGIA NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 012-2009-MINAM	POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 014-2019-EM	REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES ELÉCTRICAS
MEDIO AMBIENTE	D.S. Nº 039-2014-EM	REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE HIDROCARBUROS
MEDIO AMBIENTE	ISO 14001:2015	SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL
MEDIO AMBIENTE	ISO/UNDP PAS 53002-2024	DIRECTRICES PARA CONTRIBUIR A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LAS NACIONES UNIDAS
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 26821	LEY ORGÁNICA PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 27314	LEY GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 27446	LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 28245	LEY MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 28611	LEY GENERAL DEL AMBIENTE
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 28832	LEY PARA ASEGURAR EL DESARROLLO EFICIENTE DE LA GENERACIÓN ELÉCTRICA
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 29419	LEY QUE REGULA LA ACTIVIDAD DE LOS RECICLADORES
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 30327	LEY DE PROMOCIÓN DE LAS INVERSIONES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 30754	LEY MARCO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 29338	LEY DE RECURSOS HÍDRICOS
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 29763	LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
MEDIO AMBIENTE	NTP 214.046-2013	NORMA TÉCNICA PERUANA SOBRE LA CALIDAD DE AGUA
MEDIO AMBIENTE	NTP 222.104-2024	ECOEFICIENCIA
MEDIO AMBIENTE	NTP 900.058-2019	GESTIÓN DE RESIDUOS
MEDIO AMBIENTE	R.C.D. N° 009-2015 SUNASS-CD	VALORES MÁXIMOS ADMISIBLES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO
MEDIO AMBIENTE	R.D. N° 0069-2023-MTC/29	PROTOCOLO PARA SUPERVISIÓN ORIENTATIVA DEL SECTOR COMUNICACIONES EN MATERIA AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIONES DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN COMUNICACIONES
MEDIO AMBIENTE	R.J. N° 008-2020-ANA	REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DE VERTIMIENTO Y REÚSO DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS (MODIF. 2)
MEDIO AMBIENTE	R.J. N° 0323-2024-ANA	REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DE VERTIMIENTO Y REÚSO DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS (MODIF. 3)
MEDIO AMBIENTE	R.J. N° 090-2016-ANA	TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) COMUNES DEL CONTENIDO HÍDRICO QUE DEBERÁN CUMPLIRSE EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS AMBIENTALES
MEDIO AMBIENTE	R.J. N° 108-2017-ANA	GUÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA ZONA DE MEZCLA Y LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE UN VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS A UN CUERPO NATURAL DE AGUA
MEDIO AMBIENTE	R.J. N° 145-2016-ANA	REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DE VERTIMIENTO Y REÚSO DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS (MODIF. 1)
MEDIO AMBIENTE	R.J. N° 224-2013-ANA	REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DE VERTIMIENTO Y REÚSO DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS
MEDIO AMBIENTE	R.J. N° 224-2013-ANA	REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DE VERTIMIENTO Y REÚSO DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS
MEDIO AMBIENTE	R.M N° 375-2023-MINAM	MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1278
MEDIO AMBIENTE	R.M. N° 007 2024-MINAM	LINEAMIENTOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS EN LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 31953
MEDIO AMBIENTE	R.M. N° 089-2023-MINAM	PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO MUNICIPALES
MEDIO AMBIENTE	R.M. N° 115-2013-MINAM	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS SUSTENTATORIOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MEDIO AMBIENTE	R.M. N° 155-2022-MINAM	LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN SONORA
MEDIO AMBIENTE	R.M. N° 157-2011-MINAM	PRIMERA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE INCLUSIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SUJETOS AL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
MEDIO AMBIENTE	R.M. N° 258-2023-MINAM	PADRÓN FINAL DE RECICLADORES (PFR)

MEDIO AMBIENTE	R.M. N° 267-2023-MINAM	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MANEJO AMBIENTAL EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL (SEIA)
MEDIO AMBIENTE	R.M. N° 355-2023-MINAM	RÉGIMEN ESPECIAL DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS DE ENVASES Y EMBALAJES
MEDIO AMBIENTE	R.M. N° 383-2016-MINAM	FICHA TÉCNICA AMBIENTAL PARA EL SUBSECTOR SANEAMIENTO
MEDIO AMBIENTE	R.M. N° 455-2018-MINAM	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA LÍNEA BASE EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL - SEIA
MIMP	D.S. N° 014 2019 MIMP	REGLAMENTO DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL
MIMP	D.S. N° 023-2021-MIMP	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29896. LEY QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DE LACTARIOS EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO PROMOVIENDO LA LACTANCIA MATERNA
MIMP	LEY N° 27942	LA LEY DE PREVENCIÓN Y SANCION DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL
MIMP	R.M. N° 223-2019-TR	GUÍA PRÁCTICA PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL LUGAR DE TRABAJO SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO
MTPE	D.S. N° 004-2022-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 019-2006-TR
MTPE	D.S. N° 005-2020-TR	REGLAMENTO DEL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN CIVIL - RENOCC
MTPE	D.S. N° 009-2004-TR	DICTAN NORMAS REGLAMENTARIAS DE LA LEY Nº 28048
MTPE	D.S. N° 010-2003-TR	LEY DE RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO
MTPE	D.S. N° 011-92-TR	REGLAMENTO DE LEY DE RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO
MTPE	D.S. N° 012-2013-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 019-2006-TR
MTPE	D.S. N° 014-2021-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 019-2006-TR
MTPE	D.S. N° 017-2017-TR	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA OBREROS MUNICIPALES DEL PERÚ
MTPE	D.S. N° 019-2006-TR	REGLAMENTO DE LA LEY N° 28806
MTPE	D.S. N° 019-2007-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 019-2006-TR
MTPE	R.M. N° 005-2013-TR	REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL
MTPE	R.M. N° 005-2013-TR	REGLAMENTO DEL REGISTRO DE TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL - RETCC
MTPE	R.M. N° 017-2017-TR	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA OBREROS MUNICIPALES
MTPE	R.M. N° 085-2013-TR	SISTEMA SIMPLIFICADO DE REGISTROS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA MYPES
MTPE	R.M. N° 233-2012-TR	NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN CONSTRUCCIÓN CIVIL
MTPE	R.M. N° 249-2017-TR	DISPOSICIONES TÉNICAS Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS AL REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBREROS MUNICIPALES DEL PERÚ
SALUD	D.A. N° 349-MINSA-DGIESP-2024	DIRECTIVA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-COV-2
SALUD	D.S. N° 003-98-SA	NORMAS TÉCNICAS DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO
SALUD	D.S. N° 007-2020-SA	REGLAMENTO DE LA LEY DE SALUD MENTAL
SALUD	D.S. N° 015-2005-SA	REGLAMENTO SOBRE VALORES LÍMITE PERMISIBLES PARA AGENTES QUÍMICOS EN EL AMBIENTE DE TRABAJO
SALUD	D.S. N° 015-2008-SA	REGLAMENTO DE LA LEY N° 28705. LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS DEL CONSUMO DE TABACO
SALUD	D.S. N° 021-2016-SA	REGLAMENTO DE LA LEY N° 30287. LEY DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS EN EL PERÚ
SALUD	D.S. N° 031-2023-SA	REGLAMENTO DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DE USO DOMÉSTICO, INDUSTRIAL Y/O EN SALUD PÚBLICA
SALUD	D.S. N° 029-83-SA	NORMAS PARA LOGRAR EFICAZ CONTROL Y EFCTIVIDAD EN EL USO DE AGUAS SERVIDAS CON FINES DE IRRIGACIÓN
SALUD	LEY N° 26790	LEY DE SCTR
SALUD	LEY N° 26842	LEY GENERAL DE LA SALUD
SALUD	LEY N° 30102	LEY QUE DISPONE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA LOS EFECTOS NOCIVOS PARA LA SALUD POR LA EXPOSICIÓN PROLONGADA A LA RADIACIÓN SOLAR
SALUD	R.M. N° 022-2024/MINSA	APRUEBAN DIRECTIVA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-COV-2
SALUD	R.M. N° 220-2024/MINSA	LISTADO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES
SALUD	R.M. N° 245-2020-SA	APRUEBAN LA DIRECTIVA SANITARIA N° 97-MINSA/2020/DGIESP, PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA GESTANTE Y DEL RECIÉN NACIDO CON RIESGO O INFECCIÓN POR COVID-19
SALUD	R.M. N° 312-2011-SA	PROTOCOLOS DE EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES Y GUÍAS DE DIAGNÓSTICO DE LOS EXÁMENES MÉDICO OBLIGATORIOS POR ACTIVIDAD
SALUD	R.M. N° 374-2008-TR	LISTADO DE LOS AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES QUE GENERAN RIESGOS PARA LA SALUD DE LA MUJER GESTANTE Y/O EL DESARROLLO NORMAL DEL EMBRIÓN Y EL FETO
SALUD	R.M. N° 374-2008-TR	LISTADO DE LOS AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES QUE GENERAN RIESGOS PARA LA SALUD DE LA MUJER GESTANTE Y/O EL DESARROLLO NORMAL DEL EMBRIÓN Y EL FETO
SALUD	R.M. N° 375-2008-TR	NORMA BÁSICA DE ERGONOMÍA Y DE PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE RIESGO DISERGONÓMICO
SALUD	R.M. N° 376-2008-TR	MEDIDAS NACIONALES FRENTE AL VIH Y SIDA EN EL LUGAR DE TRABAJO
SALUD	R.M. N° 480-2008-SA	LISTA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES
SALUD	R.M. N° 571-2014-SA	MODIFICATORIA DE LA R.M. N° 312-2011-SA
SEGURIDAD	ANSI/ISEA Z87.1-2015	NORMA PARA DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN PERSONAL OCULAR Y FACIAL EN EL TRABAJO Y LA EDUCACIÓN
SEGURIDAD	ANSI/ISEA Z89.1-2014	NORMA PARA LA PROTECCIÓN INDUSTRIAL A LA CABEZA
SEGURIDAD	D.S. N° 001-2021-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 005-2012-TR
SEGURIDAD	D.S. N° 002-2018-PCM	NUEVO REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES
SEGURIDAD	D.S. N° 002-2020-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 005-2012-TR
SEGURIDAD	D.S. N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LEY N° 29783
SEGURIDAD	D.S. N° 005-2017-TR	PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SEGURIDAD	D.S. N° 006-2014-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 005-2012-TR
SEGURIDAD	D.S. N° 006-2022-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 005-2012-TR
SEGURIDAD	D.S. N° 007-2017-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 019-2006-TR
SEGURIDAD	D.S. N° 011-2019-TR	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN
SEGURIDAD	D.S. N° 012-2014-TR	REGISTRO ÚNICO DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIDENTES DE TRABAJO, INCIDENTES PELIGROSOS Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES
SEGURIDAD	D.S. N° 014-2013-TR	REGLAMENTO DEL REGISTRO DE AUDITORES AUTORIZADOS PARA LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SEGURIDAD	D.S. N° 016-2009-EM	INFORME DE AUDITORÍA DEL SISTEMA DE GESITÓN DE SEGURIDAD, HIGIENE MINERA Y SALUD OCUPACIONAL
SEGURIDAD	D.S. N° 016-2016-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 005-2012-TR
SEGURIDAD	D.S. N° 020-2019-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 005-2012-TR
SEGURIDAD	D.S. N° 034-2023-EM	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN MINERÍA
SEGURIDAD	D.S. N° 043-2007-EM	REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA LAS ACTIVIDADES DE HIDROCARBUROS Y MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES
SEGURIDAD	ISO 450001:2018	SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SEGURIDAD	LEY N° 28551	LEY DE ELABORACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA
SEGURIDAD	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SEGURIDAD	LEY N° 30222	MODIFICATORIA DE LA LEY 29783
SEGURIDAD	LEY N° 31246	MODIFICATORIA DE LA LEY 29783
SEGURIDAD	NFPA 70E	NORMA PARA LA SEGURIDAD ELÉCTRICA EN LUGARES DE TRABAJO
SEGURIDAD	NTP 329.200-2020	MATERIALES MÉDICOS. MASCARILLAS QUIRÚRGICAS
SEGURIDAD	NTP 350.021.2012	CLASIFICACIÓN DE LOS FUEGOS
SEGURIDAD	NTP 350.026.2007	MANUALES DE POLVO QUÍMICO SECO
SEGURIDAD	NTP 350.043-1	SELECCIÓN DE EXTINTORES
SEGURIDAD	NTP 370.053	SEGURIDAD ELÉCTRICA
SEGURIDAD	NTP 399.009-2014	CÓDIGO DE COLORES DE SEGURIDAD
SEGURIDAD	NTP 399.010-1	SEÑALES DE SEGURIDAD
SEGURIDAD	NTP 399.015-2014	SÍMBOLOS PICTÓRICOS PARA MANIPULEO DE MERCANCÍA PELIGROSA
SEGURIDAD	NTP 399.018.2014	CASCO DE SEGURIDAD PARA USO INDUSTRIAL
SEGURIDAD	NTP 400.034.2012	ANDAMIOS Y REQUISITOS
SEGURIDAD	NTP 712.300-2023	ORIENTACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001
SEGURIDAD	NTP 833.032.2016	EXTINTORES PORTÁTILES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES
SEGURIDAD	NTP 851.002.2016	SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL. SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS
SEGURIDAD	OSHA 18001:2007	SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
SEGURIDAD	R.D. N° 1011-2010-MTC/15	MODIFICATORIA DE LA R.D. N° 367-2010-MTC/15
SEGURIDAD	R.D. N° 367-2010-MTC/15	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS EN VEHÍCULOS
SEGURIDAD	R.M. N° 050-2013-TR	FORMATOS REFERENCIALES DE LA LEY N° 29783
SEGURIDAD	R.M. N° 111-2013-MEM	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON ELECTRICIDAD - 2013
SEGURIDAD	R.M. N° 245-2021-TR	ELECCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SUNAFIL	R.S. N° 186-2019-SUNAFIL	REGLAS GENERALES PARA LA FISCALIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SUNAFIL	R.S. N° 419-2023-SUNAFIL	DIRECTIVA PARA LA FISCALIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN
TRANSPORTE	D.S. N° 021-2008-MTC	REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS
TRANSPORTE	D.S. N° 033-2011-MTC	REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO
TRANSPORTE	D.S. N° 038-2003-MTC	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE RADIACIONES NO IONIZANTES EN TELECOMUNICACIONES
TRANSPORTE	D.S. N° 047-2001-MTC	LÍMITES MÁXIMO PERMISIBLES (LMP) DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE CIRCULEN EN LA RED VIAL
TRANSPORTE	LEY N° 27181	LEY GENERAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO TERRESTRE
TRANSPORTE	R.D. N° 016-2016-MTC/14	MANUAL DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DEL TRÁNSITO AUTOMOTOR PARA CALLES Y CARRETERAS
TRANSPORTE	R.D. N° 06 2017 MTC/14	MANUAL DE SEGURIDAD VIAL
TRANSPORTE	R.D. N° 1075-2016-MTC	LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y/O RESIDUOS PELIGROSOS
VIVIENDA	CONVENIO N° 072-2021-VIVIENDA	CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA AMBIENTAL DEL MVCS AL GORE - LA LIBERTAD
VIVIENDA	D.S. N° 001-2015-VIVIENDA	MODIFCACIÓN DEL D.S. N° 021-2009-VIVIENDA; D.S. N° 003-2011-VIVIENDA Y D.S. N° 010-2012-VIVIENDA
VIVIENDA	D.S. N° 002-2022-VIVIENDA	REGLAMENTO DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN
VIVIENDA	D.S. N° 015-2012-VIVIENDA	REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS VINCULADOS A LAS ACTIVIDADES DE VIVIENDA, URBANISMO, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
VIVIENDA	D.S. N° 015-2021-VIVIENDA	REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS VINCULADOS A LAS ACTIVIDADES DE VIVIENDA, URBANISMO, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (MODIF.5)
VIVIENDA	D.S. N° 019-2014-VIVIENDA	REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS VINCULADOS A LAS ACTIVIDADES DE VIVIENDA, URBANISMO, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (MODIF.2)
VIVIENDA	D.S. N° 020-2017-VIVIENDA	REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS VINCULADOS A LAS ACTIVIDADES DE VIVIENDA, URBANISMO, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (MODIF.3)
VIVIENDA	D.S. N° 021-2009-VIVIENDA	VALORES MAXIMOS ADMISIBLES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO
VIVIENDA	D.S. N° 011-2006-VIVIENDA	REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES
VIVIENDA	NTE G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN
VIVIENDA	R.M. N° 023-2020-MINAM	REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS VINCULADOS A LAS ACTIVIDADES DE VIVIENDA, URBANISMO, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (MODIF.4)
VIVIENDA	R.M. N° 036-2017-VIVIENDA	FICHA TÉCNINCA AMBIENTAL (FTA) PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SUBSECTOR SANEAMIENTO NO COMPRENDIDOS DENTRO DEL ALCANCE DE LA R.M. N° 383-2016-MINAM
VIVIENDA	R.M. N° 155-2022-VIVIENDA	FICHA TÉCNICA AMBIENTAL DIGITAL
VIVIENDA	R.M. N° 157-2011-MINAM	REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS VINCULADOS A LAS ACTIVIDADES DE VIVIENDA, URBANISMO, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (MODIF.1)

7. POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

CONSORCIO ANCASH ha establecido una Política Integrada de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, la cual se detalla a continuación.

Figura 2. Política Integrada de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

CONSORCIO ANCASH			
CONSORCIO ANCASH	**POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE**	**Proceso:**	SIG
		Código:	POL-CSA-SIG-SSOMA
		Versión:	01
		Fecha:	20/09/2024

CONSORCIO ANCASH es un consorcio dedicado al desarrollo y gestión de obras de construcción civil e ingeniería, y es consciente de la responsabilidad que tiene con sus clientes; colaboradores; visitantes; sociedad y medio ambiente, por lo tanto, tiene la obligación asegurar la protección del medio y garantizar la seguridad y salud de sus colaboradores, visitantes y terceros asociados a los procesos constructivos.

Para cumplir con lo antes descrito, el CONSORCIO ANCASH establece los siguientes compromisos.

a) Garantizar la protección de todos los miembros de la organización, prevención de la contaminación y cuidado del medio ambiente; a través de la identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales, así como la implementación de medidas de control. De esta manera, se reducirá y mitigará los posibles impactos ambientales que se puedan generar durante los procesos de diseño y construcción.
b) Poseer una organización dinámica y con capacidad de reacción inmediata ante los cambios del contexto interno y externo de la organización, asumiendo las exigencias de nuestros clientes, respetando el medio ambiente y la seguridad y salud de todas las partes interesadas. De esta manera, se contribuirá a la prevención de lesiones y enfermedades relacionadas al trabajo.
c) Proteger la seguridad y salud de nuestros colaboradores del CONSORCIO ANCASH, proveedores, contratistas y visitas, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables mediante la prevención de las accidentes, incidentes y enfermedades relacionados con el trabajo y la eliminación de los peligros y minimización de riesgos.
d) Generar los canales y medios necesarios para la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes a fin de garantizar una participación activa de los mismos en el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
e) Garantizar que tanto los colaboradores como sus representantes sean consultados y participen activamente en todos los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
f) Mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, en los diferentes procesos de la empresa, comprometiéndonos a la asignación de recursos necesarios para garantizar su implementación, mantenimiento y desempeño.
g) Cumplir con la legislación nacional vigente y cualquier otro requisito que la organización considere necesario suscribir en término de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Trujillo, 20 de setiembre del 2024.

Área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA)

CONSORCIO ANCASH

PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL
REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA

8. ELEMENTOS DEL PLAN

8.1. OBJETIVOS Y METAS

CONSORCIO ANCASH ha fijado objetivos y metas a ser cumplidas en cierto periodo de tiempo. Se realizará un seguimiento de dichos objetivos, los cuales parten de un enunciado de la Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Estos objetivos son cuantificables y controlables, y servirán para la toma de decisiones y la mejora continua.

Tabla 4

Matriz de Objetivos y Metas del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

CONSORCIO ANCASH						
CONSORCIO ANCASH	MATRIZ DE OBJETIVOS Y METAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE				Proceso:	SIG
					Código:	MAT-CSA-SSOMA-OBYME
					Versión:	01
					Fecha:	17/09/24
OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META	FRECUENCIA	RESPONSABLE
1 CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES EN MATERIA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)	Implementar, actualizar y difundir la documentación del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SGSSOMA)	Porcentaje de cumplimiento en SSO	(N° de documentación implementada / N° de documentación aprobada) * 100	80% de cumplimiento	Anual	Área de SSOMA / CSST / Gerencia General
	Asegurar la comunicación, participación y consulta de los trabajadores y sus representantes en los elementos del SG-SSOMA y asegurar el cumplimiento de sus funciones	Índice de Reuniones CSST	(N° reuniones realizadas / N° reuniones programadas) * 100	80% de cumplimiento	Según PRASSOMA	Área de SSOMA / CSST / Gerencia General
	Identificar, actualizar e implementar los requisitos legales en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA)	Índice de RR.LL.	(N° RR.LL. cumplidos / N° RR.LL. identificados) * 100	70% de cumplimiento	Mensual	Área de SSOMA / CSST / Gerencia General
2 MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE CONOCIMIENTOS EN TEMAS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE A FIN DE PREVENIR ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES	Capacitar y concientizar al personal en la prevención de accidentes, incidentes, enfermedades y cuidado del medio ambiente durante sus actividades	Índice de Capacitación	(N° Total de Horas de Capacitación por Trabajador (HHC) / N° Total de Horas Hombre Trabajadas (HHT) en mes) * 100	> 1 % de HHT	Mensual	Área de SSOMA / CSST
3 PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LA SALUD DE LOS TRABAJADORES A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN DE ACTOS Y CONDICIONES SUBESTÁNDAR Y EJECUCIÓN DE CONTROLES	Identificar acciones, situaciones y/o condiciones que representan peligro para los colaboradores, a fin de prevenir accidentes	Índice de Inspección en SSO	(N° inspecciones internas ejecutadas / N° inspecciones internas programadas) * 100	70% de cumplimiento	Mensual	Área de SSOMA / CSST
4 IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	Preparar y concientizar al personal, a fin de adoptar medidas adecuadas para afrontar una situación de emergencia	Índice de Capacitación en Contingencias	(N° capacitaciones ejecutadas / N° total de capacitaciones programadas) * 100	50% de cumplimiento	Según PDC	Área de SSOMA / CDC
		Índice de Simulacros de Emergencia	(N° simulacros realizados/ N° simulacros programados) * 100	50% de cumplimiento	Según PDC	Área de SSOMA / CDC
5 PROMOVER EL CUIDADO DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES Y PREVENIR ENFERMEDADES OCUPACIONALES	Asegurar la implementación y cumplimiento de los requisitos legales en Salud Ocupacional.	Porcentaje de cumplimiento en SSO	(N° actividades ejecutadas / N° actividades programadas) * 100	70% de cumplimiento	Según PRAVST	Médico Ocupacional / CSST / Gerencia General
	Verificar la aptitud del trabajador para su desempeño en el puesto de trabajo	Índice de EMPO	(N° exámenes médicos preocupacionales realizados / N° total de exámenes médicos preocupacionales programados) * 100	100% de cumplimiento	Antes del inicio de las actividades	Médico Ocupacional / Área de SSOMA
		Índice de EMOA	(N° exámenes médicos periódicos realizados / N° total de exámenes médicos periódicos programados) * 100	80% de cumplimiento	Anual / Bienal	Médico Ocupacional / Área de SSOMA
		Índice de EMOR	(N° exámenes médicos de retiro realizados / N° total de exámenes médicos de retiro programados) * 100	70% de cumplimiento	Al término de las labores (actividades de alto riesgo)	Médico Ocupacional / Área de SSOMA
	Evaluar los factores de riesgo a los cuales están expuestos los trabajadores durante su jornada laboral	Índice de Monitoreos Ocupacionales	(N° monitoreos ejecutados / N° total de monitoreos programados) * 100	50% de cumplimiento	Según PRASSOMA	Médico Ocupacional / CSST / Gerencia General
	Realizar las medidas de vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo	Índice de PVPC	(N° actividades ejecutadas / N° actividades programadas) * 100	70% de cumplimiento	Según PRAVST	Médico Ocupacional / Área de SSOMA / CSST
	Proteger a los colaboradores de peligros biológicos, a través de campañas de sensibilización y vacunación	Índice de Campañas	(N° campañas ejecutadas / N° total de campañas programadas) * 100	50% de cumplimiento	Según PRASSOMA	Médico Ocupacional / Área de SSOMA
	Fomentar la protección de la salud en el trabajo	Índice de Capacitación	(N° actividades ejecutadas / N° actividades programadas) * 100	70% de cumplimiento	Según PRAVST	Médico Ocupacional / Área de SSOMA / Área de RR.HH.
6 DESARROLLAR UNA CULTURA DE PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA EMPRESA	Identificar aspectos y eliminar o minimizar los impactos ambientales que puedan tener o tengan un impacto significativo en el medio ambiente	Porcentaje de cumplimiento en MA	(N° actividades ejecutadas / N° de actividades programadas) * 100	70% de cumplimiento	Según PRASSOMA	Administración / Área de SSOMA / Gerencia General
	Cumplir con los compromisos ambientales propuestos en la DIA	Índice de Monitoreos Ambientales	(N° monitores realizados / N° de monitoreos programadas) * 100	80% de cumplimiento	Según PRASSOMA	Administración / Área de SSOMA / Gerencia General
		Índice de Inspección en Medio Ambiente	(N° inspecciones ejecutadas / N° de inspecciones programadas) * 100	80% de cumplimiento	Según PRASSOMA	Administración / Área de SSOMA / Gerencia General
	Asegurar la adecuada gestión y manejo de RR.SS. No Municipales	Índice de Gestión de RR.SS.	(N° actividades ejecutadas / N° de actividades programadas) * 100	70% de cumplimiento	Según DIA	Administración / Área de SSOMA / Gerencia General
7 PROPICIAR LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Reducir los indicadores de SST	Índice de Frecuencia	IF= (N° de accidentes / Horas Hombre Trabajadas) x 1 000 000	< 18	Anual	Área de SSOMA / CSST
		Índice de Severidad	IS= (N° de días perdidos o cargados / Horas Hombre Trabajadas) x 1 000 000	< 217	Anual	Área de SSOMA / CSST
		Índice de Accidentabilidad	IA = IF X IS / 1000	< 4	Anual	Área de SSOMA / CSST
	Reducir la generación de RR.SS.	Índice de RR.SS. Generados	Cantidad y Volumen de RR.SS. Generados	Menor a lo proyectado	Mensual	Administración / Área de SSOMA / Gerencia General
	Evaluar el Sistema de Gestión de SSOMA	Índice de Auditorías	(N° auditorías ejecutadas / N° auditorías programadas) * 100	70% de implementación de mejoras	Anual / Bienal	Empleador / Auditor independiente con participación de trabajadores o representantes

8.2. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

Se presenta la organización y responsabilidades de los integrantes del CONSORCIO ANCASH, según corresponda.

Tabla 5

Responsabilidades

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	GERENTE GENERAL / DE PROYECTO	Aprobar y asegurar los recursos necesarios para la implementación y cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental (PGA) en todas las etapas del proyecto. Velar por el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de las políticas ambientales de la empresa. Establecer y comunicar los objetivos ambientales a nivel corporativo y de proyecto, garantizando su alineación con los valores de la empresa. Supervisar y evaluar el desempeño ambiental del proyecto, realizando revisiones periódicas y tomando decisiones estratégicas en caso de desvíos o incidentes ambientales. Promover una cultura de cuidado ambiental dentro de la organización, incluyendo capacitaciones y campañas de sensibilización.
2	ADMINISTRADOR / DE OBRA	Gestionar la adquisición de recursos y materiales necesarios para el proyecto, priorizando aquellos que sean ambientalmente sostenibles. Coordinar y asegurar la correcta disposición de los residuos generados durante el proyecto, en cumplimiento con el PGA y las normativas aplicables. Supervisar que las actividades administrativas (almacenamiento, transporte y uso de materiales) se realicen de acuerdo con las medidas de manejo ambiental establecidas. Apoyar al Responsable de SSOMA en la elaboración de informes y registros ambientales requeridos por las autoridades y la empresa.
3	RESPONSABLE / SUPERVISOR / RESIDENTE DE OBRA	Implementar y hacer cumplir el Plan de Gestión Ambiental en las operaciones diarias del proyecto, asegurando que todas las actividades se realicen conforme a los procedimientos establecidos. Coordinar con el Responsable de SSOMA la ejecución de medidas de control ambiental, monitoreo y evaluación de los impactos ambientales durante la obra. Comunicar al Gerente General / de Proyecto, Administrador de Obra y al Responsable de SSOMA cualquier incidente ambiental o riesgo identificado, proponiendo medidas correctivas y preventivas. Garantizar que el personal de obra y los contratistas reciban la capacitación ambiental adecuada antes de iniciar sus actividades.

4	RESPONSABLE DE SSOMA / PREVENCIONISTA DE RIESGOS	Elaborar, implementar y supervisar el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental, asegurando que se cumpla con las normas y regulaciones ambientales aplicables. Realizar inspecciones y monitoreos periódicos para evaluar el desempeño ambiental de las actividades del proyecto, identificando y corrigiendo posibles desviaciones. Capacitar al personal, contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes sobre las buenas prácticas ambientales y procedimientos de manejo de residuos, contingencias y situaciones de emergencia ambiental. Elaborar y mantener registros ambientales, así como preparar los informes de cumplimiento para ser presentados a las autoridades ambientales y a la Gerencia General / de Proyectos. Coordinar con el Administrador y el Residente de Obra la correcta disposición de residuos y la implementación de medidas de prevención ambiental. Garantizar que se cumplan los estándares ambientales.
5	COLABORADORES	Cumplir con las disposiciones y procedimientos ambientales establecidos en el PGA, así como con las normas internas y la legislación ambiental vigente. Participar en las capacitaciones ambientales proporcionadas por el Responsable de SSOMA y aplicar las prácticas aprendidas durante sus actividades laborales. Comunicar inmediatamente al Responsable de SSOMA, Responsable Directo o al Residente de Obra cualquier incidente o condición que pueda representar un riesgo para el medio ambiente. Hacer uso correcto y eficiente de los recursos, equipos y materiales asignados, evitando el desperdicio y minimizando la generación de residuos.
6	PROVEEDORES Y SERVICIOS	Proveer materiales y servicios que cumplan con las especificaciones ambientales establecidas en el contrato y el Plan de Gestión Ambiental (PGA) del proyecto, el cual será entregado a cada uno de ellos. Seguir las directrices de seguridad, salud y medio ambiente al momento de ingresar a la obra, incluyendo el adecuado manejo y disposición de residuos. Estas serán supervisadas, evaluadas y controladas. Informar al Responsable de SSOMA sobre cualquier material o producto que requiera una manipulación especial o que represente un riesgo ambiental. Facilitar información técnica y hojas de seguridad de los materiales suministrados, si fuera necesario.
7	VISITANTES	Cumplir con las normas y procedimientos ambientales definidos por el proyecto durante su permanencia en el lugar. Seguir las indicaciones del Responsable de SSOMA y del personal autorizado para la realización de visitas. Evitar la realización de actividades que puedan generar riesgos ambientales o de seguridad. Reportar cualquier situación que pueda representar un riesgo ambiental al Responsable de SSOMA, Guía durante su visita o al personal de obra.

8.3. IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES

Para el presente proyecto, se elaborará una Matriz, en la cual se identifiquen los aspectos ambientales presentes y posibles impactos ambientales en los trabajos a realizar. Para ello, esta matriz se deberá actualizar de manera constante, según el avance de los trabajos en el proyecto. Se medirá de manera cuantitativa.

Se establece el registro Matriz de Identificación de Aspectos, Evaluación de Impactos y Determinación de Controles Ambientales (Matriz IAAS) (Ver Anexo °9), y se procederá a evaluar los aspectos ambientales de los trabajos próximos.

8.3.1. METODOLOGÍA

Para el análisis, se tomará como base la Norma UNE 150008-2008 – Evaluación de Riesgos Ambientales, la cual también es tomado como referencia por el Ministerio del Ambiente.

Para realizar la evaluación, se define la fórmula para estimar el riesgo ambiental:

$$\boldsymbol{Riesgo = Probabilidad\ x\ Consecuencia}$$

Inicialmente, se determina los valores de escala de la probabilidad de ocurrencia.

Tabla 6

Probabilidad de ocurrencia

Valor	Probabilidad	
5	Muy probable	< una vez a la semana
4	Altamente probable	> una vez a la semana y < una vez al mes
3	Probable	> una vez al mes y < una vez al año
2	Posible	> una vez al año y < una vez cada 05 años
1	Poco probable	> una vez cada 05 años

***Fuente**: En base a Norma UNE 150008-2008 - Evaluación de riesgos ambientales.*

La consecuencia o severidad involucra tres campos:

- *Entorno humano*
- *Entorno natural*
- *Entorno socioeconómico*

Según estos tres campos, se define una fórmula para hallar la severidad de cada campo.

Tabla 7

Estimación de la gravedad de las consecuencias

Gravedad	Limites del entorno	Vulnerabilidad
Entorno natural	= Cantidad + 2 peligrosidad + extensión	+ Calidad del medio
Entorno humano	= Cantidad + 2 peligrosidad + extensión	+ Población afectada
Entorno socioeconómico	= Cantidad + 2 peligrosidad + extensión	+ Patrimonio y capital productivo

***Fuente**: En base a norma UNE 150008 2008 - Evaluación de riesgos ambientales.*

Se define como:

- **Cantidad:** Estimación del volumen de sustancia emitida al entorno.
- **Peligrosidad:** Propiedad de la sustancia de causar daño (toxicidad, posibilidad de acumulación, entre otros).
- **Extensión:** Espacio de influencia del impacto en el entorno.
- **Calidad del medio:** Considera el impacto y si es reversible o no.
- **Población afectada:** Estimación del número de personas afectadas.
- **Patrimonio y capital productivo:** Valoración del patrimonio económico y social (tiene en cuenta patrimonio histórico, infraestructura, espacios naturales, etc.).

A continuación, la identificación de los aspectos ambientales y potenciales impactos ambientales se realizará mediante los cuadros de valoración de consecuencias, según cada entorno.

Tabla 8

Valoración de consecuencias (Entorno Humano)

Cantidad (Según ERA)(Tn)			Peligrosidad (Según caracterización)		
4	Muy Alta	Mayor a 500	4	Muy Peligrosa	• Muy inflamable • Muy tóxica • Causa efectos irreversibles inmediatos
3	Alta	50 - 500	3	Peligrosa	• Explosiva • Inflamable • Corrosiva
2	Muy Poca	5 - 49	2	Poco peligrosa	• Combustible
1	Poca	Menor a 5	1	No peligrosa	• Daños leves y reversibles
Extensión (Km)			**Población afectada (personas)**		
4	Muy extenso	Radio mayor a 1 km.	4	Muy Alto	Más de 100
3	Extenso	Radio hasta 1 Km.	3	Alto	Entre 50 y 100
2	Poco extenso	Radio menos a 0.5 Km. (zona emplazada)	2	Bajo	Entre 5 y 50
1	Puntual	Area afectada (zona delimitada)	1	Muy bajo	< 5 personas

Fuente: *En base a la norma UNE 150008 2008 – Evaluación de riesgos ambientales*

Tabla 9

Valoración de consecuencias (Entorno Ecológico)

Cantidad (Según ERA)(Tn)			Peligrosidad (Según caracterización)		
4	Muy Alta	Mayor a 500	4	Muy Peligrosa	• Muy inflamable • Muy tóxica • Causa efectos irreversibles inmediatos
3	Alta	50 - 500	3	Peligrosa	• Explosiva • Inflamable • Corrosiva
2	Muy Poca	5 - 49	2	Poco peligrosa	• Combustible
1	Poca	Menor a 5	1	No peligrosa	• Daños leves y reversibles
Extensión (m)			**Calidad del medio**		
4	Muy extenso	Radio mayor a 1 km.	4	Muy elevada	• Daños muy altos: Explotación indiscriminada de RRNN, y existe un nivel de contaminación alto
3	Extenso	Radio hasta 1 Km.	3	Elevada	• Daños altos: Alto nivel de explotación de RRNN y existe un nivel de contaminación moderado
2	Poco extenso	Radio menos a 0.5 Km. (zona emplazada)	2	Media	• Daños moderados: Nivel moderado de explotación de RRNN y existe un nivel de contaminación leve
1	Puntual	Area afectada (zona delimitada)	1	Baja	• Daños leves: conservación de los RRNN, y no existe contaminación

Tabla 10

Valoración de consecuencias (Entorno Socioeconómico)

Cantidad			Peligrosidad		
4	Muy Alta	Mayor a 500	4	Muy Peligrosa	• Muy inflamable • Muy tóxica • Causa efectos irreversibles inmediatos
3	Alta	50 - 500	3	Peligrosa	• Explosiva • Inflamable • Corrosiva
2	Muy Poca	5 - 49	2	Poco peligrosa	• Combustible
1	Poca	Menor a 5	1	No peligrosa	• Daños leves y reversibles
Extensión (m)			**Patrimonio y capital productivo**		
4	Muy extenso	Radio mayor a 1 km.	4	Muy Alto	• Letal: Pérdida del 100% del cuerpo receptor. Se aplica en los casos en que se prevé la pérdida total del receptor. Sin productividad y nula distribución de recursos
3	Extenso	Radio hasta 1 Km.	3	Alto	• Agudo: Pérdida del 50% del receptor. Cuando el resultado prevé efecto agudos y en los casos de una pérdida parcial pero intensa del receptor. Escasamente productiva
2	Poco extenso	Radio menos a 0.5 Km. (zona emplazada)	2	Bajo	• Crónico: Pérdida de entre el 10% y 20% del receptor. Los efectos a largo plazo implican perdida de funciones que puede hacerse equivalente a ese rango de pérdida del receptor, también se aplica en los casos de escasas pérdidas directas del receptor. Medianamente productiva
1	Puntual	Area afectada (zona delimitada)	1	Muy bajo	• Perdida de entre el 1% y 2% del receptor. Esta se puede clasificar los escenarios que producen efectos pero difícilmente medido o evaluados, sobre el receptor. Alta productividad

Fuente: *En base a la norma UNE 150008 2008 – Evaluación de riesgos ambientales*

Los valores se insertan a la matriz y se ejecuta la suma planteada para hallar la gravedad de cada entorno.

Se ejecuta una conversión de valores y reducir a cinco (5) las categorías probables.

Tabla 11

Valoración del impacto

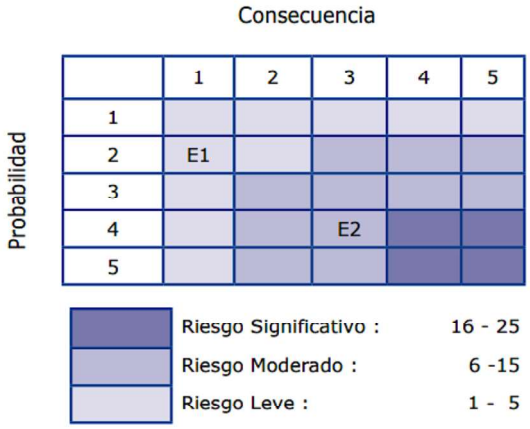
VALOR	VALORACIÓN	VALOR ASIGNADO
Crítico	20 – 18	5
Grave	17 – 15	4
Moderado	14 – 11	3
Leve	10 – 8	2
No relevante	7 – 5	1

Fuente*: UNE 150008 2008 Evaluación de los riesgos ambientales.*

Finalmente, se multiplica la gravedad por la probabilidad y se determina el nivel de riesgo del aspecto ambiental. Puede ser Riesgo Significativo, Riesgo Moderado y Riesgo Leve.

Tabla 12

Estimador del Riesgo Ambiental



***Fuente**: En base a la Norma UNE 150008 2008 - Evaluación de los riesgos ambientales*

8.4. MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL

En la elaboración de la Matriz de Identificación de Aspectos, Evaluación de Impactos y Determinación de Controles Ambientales (Matriz IAAS), se debe identificar todos los posibles aspectos ambientales que pudiesen ocurrir durante el desarrollo de las actividades, con la finalidad de controlar y mejorar la eficiencia del trabajo, en donde cada uno de los trabajadores debe cumplir con lo indicado en los procedimientos de trabajo y los estándares ambientales.

Los controles operacionales de los aspectos ambientales como mínimo deben de considerar los siguientes ítems.

Tabla 13

Descripción de controles ambientales

N°	ASPECTO	DESCRIPCIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES
1	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Se cuenta con un Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos (PMMRS), el cual se detalla los procesos de generación, clasificación, segregación, recolección, transporte, minimización y disposición final de los residuos que se generan en el proyecto. Ver Anexo °10.
2	CONTROL DE CALIDAD DEL SUELO	**Actividades preliminares** Señalizar los frentes de trabajo con cintas delimitadoras, hitos, entre otros, evitando la intervención y afectación de un área mayor a la estrictamente necesaria para ejecución de las obras. El abastecimiento de combustibles se realizará en servicentros autorizados. Capacitación a los trabajadores en temas de protección ante derrames de combustibles o sustancias químicas peligrosas. De producirse derrames accidentales de insumos químicos o material peligroso se deberá ejecutar medidas de contención. Para el abastecimiento de combustible a la maquinaria se deberá utilizar medios apropiados (bombas manuales de abastecimiento); esto evitará derrames de combustibles al suelo. Se contará con kit antiderrames en las áreas de almacenamiento y manipulación de combustibles. Los envases de los aditivos para el concreto, pegamento, pintura, aceite, después de utilizado su contenido, deberán almacenarse en dispositivos adecuados que se ubicarán en un lugar apropiado y serán retirados de la zona del proyecto con la oportunidad debida, hacia los lugares de almacenamiento temporal. **Construcción** Establecer áreas adecuadas para el almacenamiento y abastecimiento de combustibles o realizarse en servicentros autorizados. Capacitación a los trabajadores en temas de protección ante derrames de combustibles o sustancias químicas peligrosas. De producirse derrames accidentales de insumos químicos o material peligroso / caminante se deberá ejecutar medidas de contención.

		Para el abastecimiento de combustible a la maquinaria se deberá utilizar medios apropiados (bombas manuales de abastecimiento); esto evitará derrames de combustibles al suelo. Se contará con kit antiderrames en las áreas de almacenamiento y manipulación de combustibles. Los residuos sólidos deberán ser clasificados y segregados correctamente previo a su recojo para disposición final. Los envases de los aditivos para el concreto, pegamento, pintura, aceite, después de utilizado su contenido, deberán almacenarse en envases adecuados (tachos) que se ubicarán en un lugar apropiado y serán retirados de la zona del proyecto con la oportunidad debida, hacia los lugares de almacenamiento temporal. **Operación y Mantenimiento** Capacitación a los trabajadores en temas de protección ante derrames de combustibles o sustancias químicas peligrosas. De producirse derrames accidentales de insumos químicos o material peligroso / caminante se deberá ejecutar medidas de contención. Se contará con kit antiderrames en las áreas de almacenamiento y manipulación de combustibles. Los envases de los aditivos para el concreto, pegamento, pintura, aceite, después de utilizado su contenido, deberán almacenarse en envases adecuados (tachos) que se ubicarán en un lugar apropiado y serán retirados de la zona del proyecto con la oportunidad debida, hacia los lugares de almacenamiento temporal. Se realizarán mantenimiento de equipos y maquinarias con el fin de que su correcto funcionamiento no pueda afectar la calidad ambiental.
3	CONTROL DE USO DE SUELO	**Medidas complementarias para el control de suelo** **Actividades preliminares** Señalizar los frentes de trabajo con cintas delimitadoras, hitos, entre otros, evitando la intervención y afectación de un área mayor a la estrictamente necesaria para ejecución de las obras. Perfilar y nivelar las áreas de terreno que habrían sido ocupadas temporalmente. Acciones para la estabilización física de los taludes considerando armonizar con el entorno fisiográfico. Almacenar el suelo orgánico para la posterior rehabilitación del terreno (en caso se requiera). **Construcción** Estabilizar las zonas donde se hayan realizado cortes en laderas. Perfilar las áreas de terreno que habrían sido ocupadas temporalmente. Evaluar el empleo de infraestructura de drenaje (canales de coronación y derivación). Acciones para la estabilización física de los taludes considerando armonizar con el entorno fisiográfico.

4	CONTROL DE PÉRDIDA DE COBERTURA VEGETAL	**Actividades preliminares** Señalizar los frentes de trabajo con cintas delimitadoras, hitos, entre otros, evitando la intervención y afectación de un área mayor a la estrictamente necesaria para ejecución de las obras. Prohibir la quema de vegetación a fin de reducir el riesgo de Incendios. Capacitar al personal en acciones de conservación ambiental. **Construcción** Verificar y asegurarse la no presencia de fauna previo al inicio de las actividades. Capacitar al personal en cuidado de fauna local. Prohibir la caza con fines de consumo, recreación y/o comercialización de las especies de fauna silvestre. Transitar acorde a las velocidades establecidas por la autoridad en caminos que sean empleados como cruce de animales. Evitar la generación de ruidos innecesarios.
5	CONTROL DE LA ALTERACIÓN DE HÁBITATS	**Actividades preliminares** Señalizar los frentes de trabajo con cintas delimitadoras, hitos, entre otros, evitando la intervención y afectación de un área mayor a la estrictamente necesaria para ejecución de las obras. Prohibir la quema de vegetación a fin de reducir el riesgo de Incendios. **Construcción** Delimitar los frentes de trabajo para evitar intervención en espacios mayores a los necesarios y autorizados. Prohibir la quema de vegetación a fin de reducir el riesgo de incendios.
6	CONTROL DE LA AFECTACIÓN (AHUYENTAMIENTO, PÉRDIDA DE INDIVIDUOS DE FAUNA, ETC.) Y DESPLAZAMIENTO DE FAUNA	**Actividades preliminares** Verificar y asegurarse la no presencia de fauna previo al inicio de las actividades. Capacitar al personal en cuidado de fauna local. Prohibir la caza con fines de consumo, recreación y/o comercialización de las especies de fauna silvestre. Transitar acorde a las velocidades establecidas por la autoridad en caminos que sean empleados como cruce de animales. Evitar la generación de ruidos innecesarios. Se realizará un plan de reforestación y/o revegetación el cual utilizará a algunas especies como hábitats para la fauna silvestre de la zona. **Construcción** Capacitar al personal en cuidado de fauna local. Prohibir la caza con fines de consumo, recreación y/o comercialización de las especies de fauna silvestre. Transitar acorde a las velocidades establecidas por la autoridad en caminos que sean empleados como cruce de animales. Evitar la generación de ruidos innecesarios. **Cierre de Construcción** Capacitar al personal en cuidado de fauna local. Prohibir la caza con fines de consumo, recreación y/o comercialización de las especies de fauna silvestre.

		Transitar acorde a las velocidades establecidas por la autoridad en caminos que sean empleados como cruce de animales. Evitar la generación de ruidos innecesarios. **Operación y Mantenimiento** Capacitar al personal en cuidado de fauna local. Prohibir la caza con fines de consumo, recreación y/o comercialización de las especies de fauna silvestre. Evitar la generación de ruidos innecesarios.
7	MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO	**Agua apta para el consumo humano** El abastecimiento de agua para los trabajadores de BECTEK CONTRATISTAS S.A.C. se hará a través de agua purificada proveniente de bidones o cajas, las cuales se ubicarán en puntos estratégicos. Está prohibida la reutilización de dichas cajas para el almacenamiento de otras sustancias, especialmente sustancias químicas y/o combustibles. Cuando las cajas se encuentren liberadas de agua para consumo humano, estas deben ser enviadas a los contenedores de residuos sólidos para su almacenamiento temporal. **Agua subterránea y superficial** Prohibir el vertimiento de efluentes sin autorización a cuerpos de agua (superficial y subterránea) o zonas colindantes. Señalar los frentes de trabajo, en caso se requieran realizar labores cercanas a un cuerpo de agua. Realizar el mantenimiento de los equipos empleados para el bombeo de aguas. Emplear baños químicos portátiles en la proporción de 1 por cada 20 trabajadores. Prohibir el arrojo de insumos químicos o material peligroso a cuerpos de agua. Prohibir el vertimiento de efluentes sin autorización a cuerpos de agua (superficial y subterránea) o zonas colindantes. Prohibir el arrojo de residuos y desmontes a cuerpos de agua (superficial y subterránea) o zonas colindantes. Prohibir el lavado de vehículos y maquinarias en cuerpos de agua (esta actividad se debe realizar en áreas implementadas para el lavado). De producirse derrames accidentales de insumos químicos o material peligroso/contaminante al cuerpo de agua, se deberá suspender las actividades y ejecutar medidas de contención.
8	CONTROL DE CALIDAD DEL AIRE	Se realizan las siguientes actividades como medidas de prevención o mitigación para evitar la generación de impactos negativos: **Emisión de gases** Todos los vehículos de transporte y maquinaria semipesado, pesado y liviano que ingresen al proyecto, deberán contar la Inspección vehicular emitido por la entidad competente y/o empresas certificadas y acreditadas. Además, deberán contar con un Certificado de Operatividad emitido por una empresa certificada. **Mitigación de polvo y efectos del viento** En el proyecto, el viento será un factor importante por tratar, principalmente en el movimiento de tierras.

		La acción del viento ocasionará la emisión de gran cantidad de polvo, lo cual generará la contaminación del aire, perjudicando a muchos de los colaboradores, habitantes de la zona y afectando el ecosistema aledaño. Para un correcto control y mitigación de polvo derivados de los procesos constructivos, se deberá analizar e implementar los siguientes métodos. • Humedecer las áreas de trabajo. Uso de cisternas con agua para el riego de áreas de trabajo donde exista generación de polvo. El agua deberá proceder de una fuente certificada. • Cubrir y humedecer material suelto a transportar o almacenar temporalmente. • Se controlará la velocidad de los vehículos en el proyecto. • Evitar maniobras innecesarias en la manipulación de material suelto. • Prohibir las excavaciones en áreas no autorizadas. • Prohibir la quema de productos, insumos y residuos • La mitigación de polvo mediante el regado con cisternas de agua deberá ser de manera puntual y constante en las áreas que se considere impactos ambientales significativos. BECTEK CONTRATISTAS S.A.C. no escatimará costos para el manejo y control de polvo.
9	CONTROL DE RUIDO AMBIENTAL	Las actividades por desarrollarse en la sede generarán un incremento de las emisiones sonoras que afectan la calidad ambiental del área de influencia. En caso se cuente con equipos y maquinarias que produzcan ruido, se realizará previamente una evaluación de su nivel de ruido para determinar su aislamiento o su empleo en horarios especiales de trabajo. Esto se deberá reflejar en el certificado de operatividad de los equipos, el cual deberá ser emitido por empresas certificadas o proveedor del equipo. A continuación, se presentan las medidas de manejo ambiental para ruido: **Actividades preliminares** Realizar mantenimiento a vehículos, maquinarias y equipos. Prohibir el uso de bocinas y sirenas vehiculares, salvo que por procedimiento deba realizarse. Se exigirá el uso de silenciadores en óptimo funcionamiento, para que la emisión de ruidos disminuya como consecuencia del empleo y movimiento de maquinarias. Evitar la instalación de áreas de apoyo en zonas colindantes a viviendas. **Construcción** Realizar mantenimiento a vehículos, maquinarias y equipos. Prohibir el uso de bocinas y sirenas vehiculares, salvo que por procedimiento deba realizarse. Evitar la instalación de áreas de apoyo en zonas colindantes a viviendas. Priorizar la realización de labores en horarios diurnos. En caso se deban realizar actividades en horario nocturno, deberá priorizarse aquellas zonas que se encuentran distantes de viviendas o generen menores ruidos. **Cierre de Construcción** Realizar mantenimiento a vehículos, maquinarias y equipos. Prohibir el uso de bocinas y sirenas vehiculares, salvo que por procedimiento deba realizarse.

Priorizar la realización de labores en horarios diurnos. En caso se deban realizar actividades en horario nocturno, deberá priorizarse aquellas zonas que se encuentran distantes de viviendas o generen menores ruidos.

SEÑALIZACIÓN AMBIENTAL

La señalización ambiental tiene como propósito velar por la mínima afectación de los componentes o entornos ambientales durante el desarrollo del proceso constructivo de las obras mediante avisos de prohibición y de información.

Dicha señalización será de tipo informativo, obligatorio y preventivo en torno a la protección del ambiente, para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Se colocarán letreros de advertencia en las afueras de la obra, para que los transeúntes o público en general, estén informados de las actividades que se están realizando o se van a realizar.
2. Se debe prever que la señalización, sobre todo en exteriores, sea visible de día y de noche, para lo cual se deberán utilizar materiales reflectantes y/o buena iluminación.

Tabla °14

Señalización para la protección ambiental

SEÑAL	SIGNIFICADO
PROHIBIDO LA CAZA DE ANIMALES SILVESTRES	**Señal de prohibición a la caza de animales silvestre** Esta señal advierte y protege a los animales silvestres de la caza indiscriminada que existe muchas veces por la misma población.
DEPOSITE LOS RESIDUOS EN LAS ÁREAS AUTORIZADAS	**Señal de obligación de depositar los residuos en las áreas autorizadas** Esta señal advierte que se deposite cualquier tipo de residuos en lugares no autorizados.
CUIDA EL MEDIO AMBIENTE	**Señal cuidar al medio ambiente** Esta señal advierte e informa que se debe cuidar el medio ambiente, está dirigido para los trabajadores, transeúntes y los mismos pobladores.
SEÑOR CONDUCTOR, MANEJE CON MODERACIÓN EN LAS VÍAS	**Señal de maneje con moderación** Esta señal advierte al conductor que maneje con cuidado en las vías.
CUIDEMOS LOS ÁRBOLES	**Señal de cuidemos los árboles** Esta señal advierte e informa al público en general que se debe cuidar los árboles.

La señalización consistirá básicamente en la colocación de paneles informativos en los que se indique al personal de obra la importancia de la conservación de los recursos naturales. Estos paneles serán colocados en el área de obras, en puntos estratégicos designados por la supervisión ambiental y entre sus objetivos estarán:

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>
Tabla °15
Señalización de prohibición
<table>
<tr><th>SEÑAL</th><th>SIGNIFICADO</th></tr>
<tr><td> 
</td><td>Prohibición de la caza furtiva.</td></tr>
<tr><td> 
</td><td>Prohibición de arrojo de basura, entre otros.</td></tr>
</table>
Los paneles contendrán frases breves como, por ejemplo:

No comercialice especies de animales silvestres.
No captura ni lastime lagartijas.
No alimente a los animales silvestres.
Tape los depósitos de basura.
Conserve el ambiente.
No prenda fuego, entre otros.

</td>
</tr>
<tr>
<td>10</td>
<td>MONITOREOS AMBIENTALES</td>
<td>En la etapa de diseño, no se contempla realizar monitoreos ambientales.
Para la fase de ejecución, una vez aprobado el IGAPRO, se tendrá que cumplir con la frecuencia y tipo de monitoreos ambientales según lo establecido en el Programa de Gestión Ambiental de la sede.</td>
</tr>
<tr>
<td>11</td>
<td>CIERRE DE ÁREAS AUXILIARES</td>
<td>El objetivo es desarrollar medidas para el cierre de las áreas utilizadas para realizar las actividades de construcción del proyecto, buscando minimizar los impactos al medio ambiente y al componente paisajístico de las áreas ocupadas y su entorno por las actividades del proyecto.
Dentro de las actividades a desarrollar como parte del cierre se tiene:

Retiro, almacenamiento y reposición de top-soil.
Reacondicionamiento de depósitos de material excedente (DMEs).
Desmantelamiento del taller de mantenimiento de equipos y sus instalaciones.
Desmantelamiento de los almacenes de materiales y residuos peligrosos.
Reacondicionamiento de las áreas de los accesos propuestos y patio de máquinas.
Reforestación y/o reforestación de áreas afectadas.

<u>De ser aplicable:</u>
El cierre del proyecto se llevará acabo de acuerdo con el Plan de Cierre de áreas auxiliares y el Plan de Revegetación y Reforestación que se encuentra en el Instrumento de Gestión Ambiental para las intervenciones de construcción (IGAPRO).</td>
</tr>
</table>

8.5. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO

El CONSORCIO ANCASH reconoce la importancia que implica contar con un equipo de trabajo cuyas personas se encuentren capacitadas en materia medioambiental. Por lo tanto, se ha diseñado un Programa de Capacitación, Sensibilización y Entrenamiento (PRACSE) a impartir en el Proyecto, que será acatado por todos los colaboradores.

Los tipos de charlas y capacitaciones a realizar son las siguientes:

- **Inducción:** Se dará una charla de inducción a cada colaborador cuando ingrese al proyecto. Dicha charla será no menor a 120 minutos (2 horas) y su estructura contempla una capacitación en el Plan de Gestión Ambiental.
- **Capacitación Específica:** Aquella liderada por el Responsable SSOMA y/o personal capacitado y aprobado por el CONSORCIO ANCASH, y que cuenta con la participación de la línea de mando de la empresa y los trabajadores. La duración de la charla será de 60 minutos (1 hora).
- **Charla Diaria:** Aquella que se da al inicio de cada jornada de trabajo, y en la que se menciona temas en materia ambiental según cronogramas. La duración de la charla será de 10 minutos.
- **Charla Semanal:** Aquella que se da una vez por semana, con la finalidad de abarcar temas de interés operativo y administrativo relacionados a la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente. La duración de la charla será de 30 minutos.

Se adjunta el Programa de Capacitación, Sensibilización y Entrenamiento en el Anexo °5.

Asimismo, se registrará la asistencia a las charlas antes mencionadas mediante el Registro de Inducción, Capacitación, Entrenamiento y Simulacros de SSOMA.

8.6. PROGRAMA DE INSPECCIÓN INTERNAS

Las inspecciones que se realizarán son de tres (03) tipos: de rutina, planificadas y específicas, destinadas a detectar y evitar actos subestándares de los trabajadores o condiciones subestándares del medio de trabajo. Asimismo, estas inspecciones permiten detectar el estado actual de los equipos de protección personal y colectiva; equipos de emergencia; equipos de trabajo y herramientas; unidades móviles; infraestructura; señalización; ambiente de trabajo, entre otros.

La línea de mando del proyecto participará activamente de las inspecciones según lo estipulado en la NTE G.050 Seguridad Durante la Construcción, las cuales se realizarán en los frentes de trabajo e instalaciones a su cargo, informando por escrito al Responsable de SSOMA sobre los resultados de las mismas. Se adjunta el Programa de Inspecciones Internas en el Anexo °6.

- **Inspecciones de Rutina:** Son las inspecciones diarias que se realizan con la finalidad de evaluar las condiciones de seguridad, salud y ambiente, y tomar acción inmediata para corregir las deficiencias detectadas. Los resultados de estas deberán ser informadas al Responsable / Supervisor / Residente, Administrador de Obra y al Responsable de SSOMA / PDR.
- **Inspecciones Planificadas:** Son controles que se realizarán semanalmente en el proyecto, emitiendo las recomendaciones respectivas por escrito, efectuándose luego el seguimiento al fiel cumplimiento de cada medida correctiva recomendada. Serán realizadas por el Personal de Línea de Mando al menos una (01) vez por semana; y por el Maestro de Obra / Capataz, por lo menos dos (02) veces por semana. Esto no limita la realización de inspecciones inopinadas.

- **Inspecciones Específicas:** Se consideran en esta actividad, las inspecciones a trabajos con riesgos críticos (Alto Riesgo) que suelen presentarse, emitiéndose las recomendaciones pertinentes. Serán realizadas por el Área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

8.7. PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES

Por medio del Área de SSOMA, se analizará las condiciones y la situación actual del Proyecto. Para ello, se tomarán los resultados obtenidos del punto 8.3. y 8.4., en la identificación, evaluación y control de aspectos ambientales; además, se considerarán las condiciones geográficas del proyecto, las áreas de influencia del lugar e información relevante que puedan proporcionar la Municipalidad local, INDECI, entre otros.

Según la OEFA, una emergencia ambiental se define como un evento imprevisible que es generado por causas naturales, humanas o tecnológicas que incidan en la actividad del proyecto, que pueda generar deterioro del ambiente. Dicha emergencia debe ser reportada de manera obligatoria a la OEFA.

Algunos ejemplos generales de emergencias son: incendios, explosiones, inundaciones, derrames o fugas de hidrocarburos, vertimiento de relaves o sustancias tóxicas y materiales peligrosos.

Se elaborará este plan para poder establecer las medidas básicas a seguir para realizar una respuesta efectiva ante cualquier emergencia ambiental que pudiese ocurrir durante el desarrollo de la obra, con un mecanismo de comunicación eficaz y eficiente.

8.7.1. TIPOS DE EMERGENCIA

Las emergencias identificadas de acuerdo a la Matriz IPERC y Matriz IAAS, se presentan a continuación:

Tabla 16

Tipos de Emergencia Ambientales

TIPOS	DESCRIPCIÓN
EMERGENCIAS AMBIENTALES	Eventos que resultan en la contaminación o daño ambiental. 1. Derrames de petróleo y combustibles 2. Contaminación del aire, suelo y agua 3. Incendios forestales, humos, gases de efecto invernadero. 4. Liberación de sustancias tóxicas al medio ambiente

8.7.2. NIVELES DE EMERGENCIA

Tabla 17

Niveles de Emergencia

NIVELES DE EMERGENCIA IDENTIFICADOS			
EMERGENCIA	**NIVEL 1**	**NIVEL 2**	**NIVEL 3**
DERRAMES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	Los fluidos son contenidos en un sitio de trabajo (o propiedad) de la compañía. El impacto al medio ambiente es mínimo.	Los fluidos se extienden o tienen el potencial de extenderse más allá de los límites de la propiedad de la compañía, sin salirse del área de influencia local, por lo que se solicita el apoyo de Brigada específica. Se produce un impacto ambiental.	Los fluidos migran fuera de los límites de la propiedad de la compañía y del área de influencia local. Constituye un impacto ambiental significativo y prolongado. Se solicita el apoyo de las autoridades locales y especialistas, en caso se necesario.

8.7.3. BRIGADA AMBIENTAL

La Brigada Ambiental juega un papel crucial en la gestión de contingencias, especialmente en empresas del sector de construcción, donde las actividades pueden tener impactos ambientales significativos. Aquí se detallan las funciones de la Brigada Ambiental en las fases preventivas, operativas y de recuperación según el Plan de Contingencias:

Tabla 18

Funciones de la Brigada Ambiental

	FASES
BRIGADA AMBIENTAL	**FASE PREVENTIVA** Identificar los aspectos e impactos ambientales negativos potenciales de las actividades de la empresa. Realizar inspecciones medioambientales para identificar áreas de riesgo. Mantener registros de los aspectos ambientales y evaluar su impacto potencial. Contribuir al desarrollo de medidas preventivas para minimizar los impactos ambientales. Participar en la planificación de actividades que reduzcan riesgos ambientales. Asesorar en la selección de tecnologías y prácticas más sostenibles. Impartir capacitación sobre prácticas ambientalmente responsables. Organizar sesiones educativas sobre el manejo adecuado de residuos y la conservación ambiental. Fomentar la conciencia sobre la importancia de la responsabilidad ambiental. Realizar monitoreo continuo de los aspectos ambientales durante las operaciones. Supervisar la calidad del aire, agua y suelo, mediante los siguientes equipos: - Sensores de calidad del aire. - Equipos de muestreo de agua y suelo. - Dispositivos de medición de ruido. Mantener una buena comunicación con el resto de las brigadas de emergencia.
	FASE OPERATIVA Activar protocolos de evacuación en caso de riesgo ambiental. Actuar rápidamente en respuesta a derrames o liberaciones para evitar impactos mayores, empleando los siguientes equipos: - Kits antiderrames. - Paños y salchichas absorbentes para contener líquidos derramados. - Bandeja de contención, bolsas HDPE - Pico, pala y recogedor - Equipos de protección personal (EPP) como trajes, guantes y gafas. Detectar cualquier liberación no planificada de sustancias o residuos peligrosos, mediante: - Contenedores especiales para residuos peligrosos. - Etiquetas de identificación de residuos peligrosos. - Equipos de descontaminación. Coordinar la evacuación de áreas sensibles o protegidas, empleando: - Sistemas de alerta y comunicación. - Mapas y rutas de evacuación. Colaborar con las autoridades ambientales locales para garantizar una respuesta integral. - Documentación detallada de incidentes. - Informes de monitoreo ambiental. Instalar y operar equipos para controlar emisiones de contaminantes. - Filtros y dispositivos de captura de partículas. - Equipos de purificación de aire. - Sistemas de monitoreo continuo de emisiones. Mantener una buena comunicación con el resto de las brigadas de emergencia.

	FASE DE RECUPERACIÓN
	Colaborar en la implementación de medidas correctivas. Evaluar los impactos ambientales después de la contingencia. - Documentar y reportar los impactos observados. - Planificar y llevar a cabo acciones de restauración y rehabilitación ambiental. - Coordinar con especialistas en rehabilitación ambiental. - Mantener la conciencia ambiental y actualizar conocimientos. Planificar y llevar a cabo acciones de restauración y rehabilitación ambiental. - Semillas y plantas autóctonas para revegetación. - Equipos de siembra y plantación. - Barreras de control de erosión. Organizar sesiones de capacitación post-incidente. Incorporar lecciones aprendidas en los programas de formación continua. Mantener una buena comunicación con el resto de las brigadas de emergencia.

8.7.4. ANÁLISIS DE RIESGOS E IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS VUNERABLES Y ACTIVIDADES CRÍTICAS

Se realiza la evaluación de riesgos correspondiente a las emergencias contempladas, la cual inicia desde la identificación de las causas que pudiesen originar dicha emergencia, los efectos que conllevarían en función al nivel de la emergencia, las medidas de mitigación y operación frente a la emergencia, y por último, cuál sería el personal afectado de ocurrir dicha emergencia.
De esta manera, se muestra el siguiente cuadro:
Tabla 19

Análisis de Riesgos Ambientales

EVALUACIÓN DE RIESGOS E IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS Y ACTIVIDADES CRÍTICAS				
EMERGENCIA	**CAUSAS**	**EFECTOS**	**MITIGACIÓN**	**ÁREAS**
DERRAME DE PRODUCTOS QUÍMICOS	Inadecuado uso de los recipientes. Manipulación incorrecta. Instalaciones deficientes: Ausencia de inspecciones a las instalaciones, y elementos de control inadecuados.	Potencial contaminación del suelo y fuentes de agua. Riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.	Poner a salvo a los trabajadores de cualquier peligro. Realizar una correcta identificación del producto químico. Informar de lo ocurrido de manera inmediata, según flujograma de comunicación ante emergencia ambiental. Aislar la zona mediante señalización adecuada y protecciones colectivas. Informarse sobre los riesgos del producto químico en cuestión. Establecer un plan de acción ante dicha emergencia. Verificar las Hojas SDS. Determinar el equipamiento adecuado para tratar la emergencia de acuerdo a las Hojas SDS. Contener el derrame de manera adecuada. Verificar las Hojas SDS. Realizar una correcta gestión de residuos generados. Esto se establecerá en el Plan de Minimización y Manejo de RR.SS. establecido para el presente proyecto.	Almacén de materiales peligrosos. Operaciones de obra. Taller de mantenimiento. Personal encargado de manipular estos materiales.

DERRAME DE HIDROCARBUROS	Movilización de materiales peligrosos y/o residuos peligrosos. Fallos en el almacenamiento. Abastecimiento de combustible. Inadecuado uso de recipientes. Malas práctica. Instalaciones deficientes: Ausencia de una revisión sistémica de la seguridad de las instalaciones y objetivos propensos a provocar derrames	Potencial contaminación del suelo y fuentes de agua. Daños al ecosistema. Riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.	Poner a salvo a los trabajadores de cualquier peligro. Identificar el hidrocarburo en cuestión. Esto es para conocer el comportamiento que dicho hidrocarburo tendrá en los efluentes (si el derrame se produce en el agua), como la velocidad de dispersión en el agua. Algunas propiedades que se toman en cuenta son: la gravedad específica, la volatilidad de sus componentes, la viscosidad y el punto de fluidez. Identificar las propiedades químicas del hidrocarburo. Esto es para determinar la proporción de ciertos compuestos químicos que pueden provocar un mayor grado de contaminación. En caso el derrame suceda en tierra, aislar el lugar, construir zanjas de intercepción para desviar los flujos de hidrocarburo y luego extraerlo mediante una EO-RS. En caso el derrame suceda en agua, se colocará una barrera de contención en ríos. Se puede usar poliéster recubierto de PVC para evitar que el hidrocarburo contamine más cantidad de agua. Para la absorción de hidrocarburos se empleará material absorbente como trapos y salchichas absorbentes y se derivará a zanjas aisladas para no tener contacto con el suelo, a la espera de la disposición final a cargo de un EO-RS.	Movimiento de tierras. Operaciones de obra. Patio de máquinas. Almacén de materiales peligrosos. Personal encargado de manipular estos materiales.

8.7.5. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Tabla 20

Protocolos de respuesta ante derrame de sustancias peligrosas

ANTES:
✓ Cuando se realice la actividad de suministro de combustible y aceites o lubricantes a los equipos, mediante un aparato surtidor, se deberá disponer de bandejas de contención y material absorbente en forma de cordones y paños absorbente, en cantidad suficiente, para cercar y recuperar los derrames que puedan producirse durante el suministro. ✓ Conocer las Hojas de Seguridad (SDS) de las sustancias y materiales peligrosos que se empleen en el sitio. ✓ Todo el personal operador deberá realizar la inspección pre-uso del equipo asignado. ✓ En caso se detecte una fuga, deberá reportarlo inmediatamente al Jefe de mantenimiento y Responsable de SSOMA / PDR. ✓ Durante la manipulación de aceites y lubricantes se deben evitar trabajos en caliente. ✓ Los aceites y lubricantes deben ser almacenados en zonas protegidas (losas de concreto) y ventiladas, identificadas con su señal de material inflamable.

- ✓ Cuando se realice el drenaje de aceite o lubricantes o cuando exista fugas en los equipos, utilizar bandejas con el fin de evitar los derrames.
- ✓ Implementación del KIT ANTI-DERRAME en vehículos y en Área de Mantenimiento.

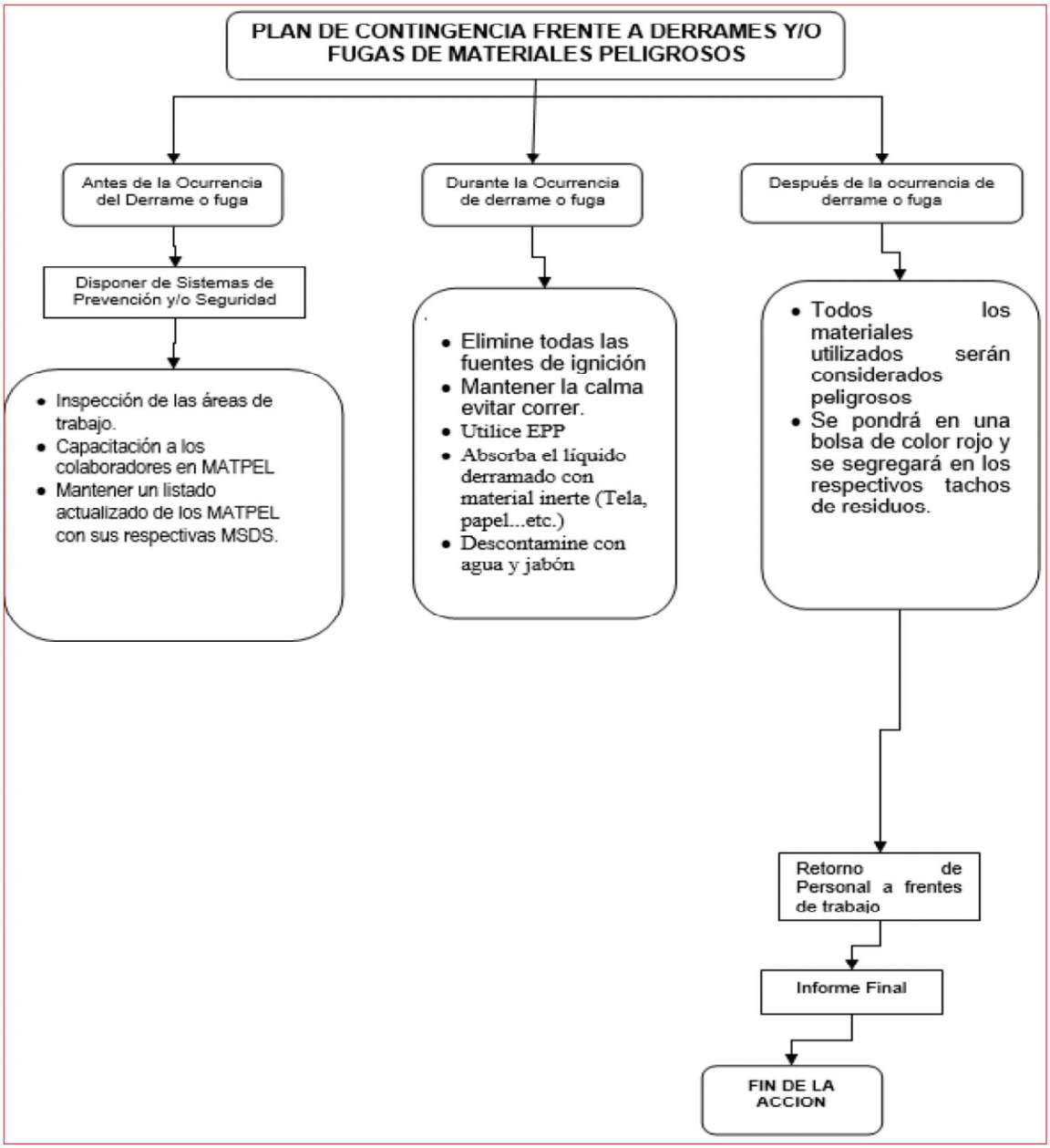
DURANTE:

- ✓ Dar alerta en caso de fuga y/o derrame de materiales peligrosos.
- ✓ Comunicar inmediatamente al jefe de brigada, cuando ocurra alguna fuga y/o derrame en el área de trabajo.
- ✓ Determinar si se puede implementar una respuesta de manera segura, usando el equipo de protección personal adecuado.
- ✓ Obtener las Hojas SDS, seguir los lineamientos de seguridad para realizar el trabajo. Es necesario para entender el manejo y limpieza del material derramado.
- ✓ Controlar el derrame, si es posible, reacomodar el contenedor o tapar la filtración.
- ✓ Contener el material derramado.
- ✓ Colocar absorbentes, flotadores, bandejas de contención, muros de contención para limitar el tamaño del área afectada.
- ✓ Limpiar las bandejas de los residuos por derrame.
- ✓ Cuando ocurran pequeños derrames dentro de las bandejas de contención, se usará paños absorbentes y/o trapo industrial para absorber el producto derramado.
- ✓ Recuperar el producto derramado y colocarlos en depósitos sellados.
- ✓ Remover el material absorbente y la capa de suelo afectado con el uso de una pala y disponerlo en un depósito, bolsa plástica o saco de polietileno.

DESPUÉS:

- ✓ Utilizar agentes de limpieza que no afecte el ambiente.
- ✓ Atención inmediata de las personas afectadas por el incidente.
- ✓ Delimitar el área afectada para su posterior restauración, lo que incluye la remoción de todo el suelo afectado, su reposición, acciones de revegetación y la eliminación de este material a los depósitos de RR.SS. Peligrosos.
- ✓ Enviar el reporte respectivo a la supervisión.
- ✓ Mantenerse atento ante las informaciones.
- ✓ Para la limpieza de manchas de aceites o lubricantes se debe utilizar trapos absorbentes.
- ✓ Realizar los correctivos inmediatos en la zona del derrame y/o fuga.
- ✓ Efectuar la investigación del incidente y su correspondiente análisis de causa.
- ✓ Disponer los residuos generados según el mecanismo de segregación.
- ✓ No mezclar los aceites o lubricantes con otros productos químicos y evitar el contacto con los residuos no peligrosos, debido a que los residuos contaminados con aceite o lubricantes son considerados peligrosos.
- ✓ Disponer y Eliminar los RR.SS. Peligrosos a través de una EO-RS en Infraestructura Autorizada por el MINAM.

Figura 3. Flujograma de respuesta ante emergencias ambientales



8.7.6. REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

El Sistema de Gestión Ambiental cuenta con un procedimiento para el reporte e investigación de incidentes ambientales, los cuales se pudieran generar en el proyecto, como resultado de la ejecución de las actividades en cada fase del proyecto.

CONSORCIO ANCASH realizará el análisis de causalidad para determinar la causa raíz del incidente ambiental, y al mismo tiempo, establecer planes de acción con las medidas correctivas y preventivas para evitar la recurrencia de dichos eventos. Esto se realizará en el documento Registro de Investigación de Incidentes Ambientales (Ver Anexo °1), lo cual permite investigar y registrar los datos pertinentes de cualquier acontecimiento que pueda perjudicar al medio ambiente.

Tabla 21

Etapas de reporte e investigación de incidentes ambientales

N°	ETAPAS	DESCRIPCIÓN
1	INSPECCIÓN DE LUGAR DEL INCIDENTE	Revisión del lugar donde ocurrió el incidente y sus alrededores, con el fin de reconocer e identificar las causas que pudieron haber desencadenado la situación. Algunos puntos se detallan a continuación. • Evidencia de inspecciones a herramientas y/o maquinaria: Registro de inspección vigente. • Condiciones de los materiales: Posibles fallas de fabricación, desgaste repentino o prematuro. • Condiciones del ambiente de trabajo: Incorrecta distribución del espacio de trabajo, ausencia de registros de inspección del ambiente de trabajo. • Manipulación correcta o incorrecta de equipos, maquinarias, productos, entre otros. • Programas de mantenimiento correctivo y preventivo de equipos y maquinarias.
2	RECONSTRUCCIÓN DEL SUCESO	Se tomará testimonio de los testigos y se hará una inspección detallada del lugar. Solo se utiliza cuando la situación no queda clara o cuando existe discordancia entre las declaraciones. Por otro lado, los antecedentes deben tomarse en el mismo lugar del incidente y dejar registrado.
3	ANÁLISIS DE LAS CAUSAS INMEDIATAS Y LAS CAUSAS BÁSICAS	En primer lugar, se identifican causas inmediatas (actos y condiciones subestándar) que existieron al momento del contacto. Las causas inmediatas son aquellas que se dan debido a los actos y/o condiciones subestándares. Los actos subestándares son toda acción o práctica incorrecta ejecutada por el trabajador que puede causar un incidente o accidente, y las condiciones subestándares son toda condición en el entorno del trabajo que puede causar un incidente o accidente. A continuación, se identifican las causas básicas (factores personales y factores de trabajo) que permitieron la existencia de las causas inmediatas. Las causas básicas son aquellas referidas a factores personales y factores de trabajo. Los factores personales son los referidos a limitaciones en experiencias, fobias y tensiones presentes en el trabajador, mientras que los factores del trabajo son los referidos al trabajo, las condiciones y medio ambiente de trabajo: organización, métodos, ritmos, turnos de trabajo, maquinaria, equipos, materiales, dispositivos de seguridad, sistemas de mantenimiento, ambiente, procedimientos, comunicación, entre otros.

4	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	El Responsable SSOMA deberá reportar el incidente con sus medidas correctivas y preventivas a implementar al Gerente General / de Proyecto. Se deberá hacer seguimiento a las medidas implementadas para evitar la recurrencia de dicho evento, y se ejecuten dentro del plazo establecido. Debe registrar de manera digital o física las evidencias de las medidas correctivas y preventivas establecidas.

Tabla 22

Procedimiento para el Reporte e Investigación de Incidentes Ambientales

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTROS
1	DETECTAR UN INCIDENTE AMBIENTAL	COLABORADORES DEL CONSORCIO ANCASH Y PARTES INTERESADAS	Cuando detecte un incidente ambiental debe comunicar de inmediato a su Jefe / Supervisor Directo, y este será quien comunique al Responsable de SSOMA del Proyecto.	Ver Flujograma de Respuesta Ante Emergencias Ambientales.
2		RESPONSABLE DE SSOMA	Comunica al Jefe de Brigadas y Residente de Obra sobre la ocurrencia del incidente ambiental, por vía telefónica y por correo electrónico para su conocimiento y atención. Acercarse a la zona del incidente ambiental para evaluar el evento y asesorar a la Brigada de Respuesta Ante Emergencias Ambientales. En caso de situaciones de emergencia, se debe proceder de acuerdo con el Plan de Respuesta Ante Emergencias del CONSORCIO ANCASH.	Correo electrónico.
3	ACCIONES DURANTE EL INCIDENTE AMBIENTAL	GENERADOR DEL INCIDENTE	Dar respuesta inmediata, a través de acciones que aseguren la mitigación del impacto, controlando el evento y/o su potencial afectación al medio ambiente. En el caso que el incidente ambiental ocurrido sea un derrame de MATPEL, la primera respuesta se debe realizar con la contención del producto utilizando el Kit Anti-Derrames, el cual se detalla a continuación.	Checklist de Verificación de Kit Anti-Derrame.

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th>N°</th><th>REQUISITOS</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>CORDÓN ABS. OLEOFÍLICO Ø8X120CM (3"X4FT)</td><td>02 UND.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>PAÑOS ABS. OLEOFÍLICO (15"X18")</td><td>10 UND.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>SACO DE POLIPROPILENO BLANCO 50KG</td><td>03 UND.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>BOLSA ROJA DE ELIMINACIÓN 140L</td><td>05 UND.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>CINTILLOS DE SEGURIDAD</td><td>05 UND.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>TRAJE DESCARTABLE BLANCO (TYVEK)</td><td>01 UND.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>GUANTE DE NITRILO 13"</td><td>01 UND.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>LENTES GOGGLES</td><td>01 UND.</td></tr>
<tr><td>9</td><td>RESPIRADOR DESCARTABLE N95</td><td>01 UND.</td></tr>
<tr><td>10</td><td>BANDEJA DE CONTENCIÓN METÁLICA (50X30X10CM)</td><td>01 UND.</td></tr>
<tr><td>11</td><td>MALETÍN DE CONTENCIÓN DIMENSIÓN (50X30X20CM)</td><td>01 UND.</td></tr>
<tr><td>12</td><td>PICO</td><td>01 UND.</td></tr>
<tr><td>13</td><td>PALA</td><td>01 UND.</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>REPORTE, INVESTIGACIÓN Y REGISTRO DE INCIDENTES AMBIENTALES</td>
<td>RESPONSABLE DE SSOMA

RESPONSABLE / SUPERVISOR / RESIDENTE DE OBRA

GERENTE GENERAL / DE PROYECTO

CONTRATISTA / PROVEEDOR INVOLUCRADO</td>
<td>Recopilar información relacionada con el incidente ambiental, para ello debe de trasladarse al sitio de trabajo para recoger información, conversar con los testigos, tomar fotografías y utilizar otras fuentes de información a su alcance.
Evaluar y analizar las acciones inmediatas aplicadas para la respuesta inicial al incidente ocurrido, con las áreas involucradas, buscando la mejora continua y evitar la recurrencia.
Registrar el incidente ambiental en el Registro de Investigación de Incidentes Ambientales dentro de las 48 horas de ocurrido el incidente ambiental.
Completar todos los campos del formato Registro de Investigación de Incidentes Ambientales.
Analizar las causas de forma crítica a fin de determinar las medidas de control que eviten su recurrencia, dicho análisis puede incluir causas debido a falta de control, factores personales o factores de trabajo, condiciones sub estándares o actos sub estándares.
Los incidentes ambientales deben ser reportados con carácter de obligatoriedad.
Enviar al Gerente de Proyecto para aprobación el Registro de Investigación de Incidentes Ambientales.</td>
<td>Registro de Investigación de Incidentes Ambientales.</td>
</tr>
</table>

5	VERIFICACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS O PREVENTIVAS	RESPONSABLE DE SSOMA GERENTE GENERAL / DE PROYECTOS	Realizar la verificación de la eficacia de las acciones correctivas tomadas, después de un tiempo de trascurrida la última fecha de implementación de las acciones correctivas. La verificación de la eficacia de las acciones preventivas/correctivas implica: i. Revisión mensual de las estadísticas de incidentes ambientales por área. ii. Identificar la recurrencia de incidentes de similares características. iii. Potencialidad del impacto ambiental de los incidentes ocurridos en el área. Registrar la verificación de la eficacia de las acciones en el formato Registro de Investigación de Incidentes Ambientales. Cuando no se pueda evidenciar la eficacia de las acciones correctivas tomadas, registrar en el formato Registro de Investigación de Incidentes Ambientales o se identifica recurrencia del incidente ambiental, informar al Responsable de SSOMA. Generar la Solicitud de AC/SAP por la ocurrencia del incidente ambiental, cuando se haya determinado su generación con el Responsable de SSOMA, y en caso de recurrencias.	Registro de Investigación de Incidentes Ambientales.

8.7.7. REPORTE DE EMERGENCIA AMBIENTAL A AUTORIDADES

1. Se llenará un formato establecido por la OEFA ubicado en la página web del ente, y será enviado de manera virtual o por mesa de partes institucional. El formato debe contener la información de la organización, información del evento, las consecuencias del evento, las acciones correctivas e información de la EO-RS que se encargará del transporte y disposición final de dichos residuos. A su vez, se podrá informar sobre el evento vía telefónica para una mayor celeridad. Al mismo tiempo, el consorcio establecerá planes de acción y medidas preventivas para evitar la recurrencia de dichos eventos.
2. En cuanto al plazo, se dispone de 24 horas de ocurrida la emergencia ambiental para enviar el Reporte Preliminar de la emergencia ambiental.
3. Se dispondrá de diez (10) días hábiles para emitir el Reporte Final de la emergencia ambiental mediante el formato establecido por la OEFA. Dicho reporte debe contener evidencia fotográfica del evento, con la situación inicial y las medidas correctivas tomadas.
4. El incumplimiento de la presentación de dichos reportes ocasionará el inicio de un procedimiento administrativo sancionador.

8.7.8. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SIMULACROS

La Brigada de Emergencias recibe una capacitación basada en las emergencias identificadas en la Matriz IPERC y Matriz IAAS; estos contemplan: primeros auxilios, lucha contra incendios, evacuación y rescate y derrames de sustancias peligrosas. Asimismo, se contará con la participación de todas las partes interesadas. Asimismo, los trabajadores deben participar en simulacros programados al igual que los inopinados, en caso hubiese. De acuerdo con el programa mencionado, se han planificado temas de capacitación y simulacro, los cuales están estipulados en el Programa de Capacitación y Simulacros. (Ver Anexo °7)

8.8. CONSULTA Y COMUNICACIÓN

Con respecto a la comunicación en materia ambiental, es muy importante que el Responsable de SSOMA comunique y difunda los posibles impactos ambientales a los que se exponen al desarrollar las distintas actividades en el proyecto. Por ello, se debe difundir la Matriz de Identificación de Aspectos, Evaluación Impactos y Determinación de Controles Ambientales (Matriz IAAS). Dicho documento deberá estar publicado y a la vista para todos los trabajadores.

Con respecto a la comunicación externa, es el Responsable / Supervisor / Residente de Obra, el que debe comunicar los avances en el proyecto.

La comunicación con el cliente debe realizarse mediante cartas y correos, indicándole los reportes y los hechos relevantes en el proyecto.

La información de los residuos sólidos generados será tomada del formato Control Mensual de Residuos Generados (Ver Anexo °2), contemplado en el Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos.

Se han establecido distintas vías de comunicación que pueden usarse de manera interna, entre los cuales están las cartas, emails, reuniones y visitas periódicas al proyecto.

Mediante estos canales, se asegura que todos los colaboradores conozcan el estado actual de la empresa y su desarrollo.

La comunicación externa será mediante el Responsable / Supervisor / Residente de Obra, hacia entes competentes (Municipalidad local o provincial, Ministerio de Ambiente, OEFA, cliente, partes interesadas, Ministerios referentes, entre otros).

Instrumentos para la comunicación:

Tabla 23

Medios para la comunicación del Plan de Gestión Ambiental

N°	TIPO DE COMUNICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	COMUNICACIÓN INTERNA	Reportes mensuales Correos internos Reportes de indicadores Reuniones de medio ambiente Reuniones semanales Charlas de inducción

2	COMUNICACIÓN EXTERNA	Oficio Cartas Correo electrónico Plataformas virtuales de entes competentes

8.9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

8.9.1. AUDITORÍAS

El Área de SSOMA definirá un plan de auditorías durante la ejecución del proyecto, y será comunicado a todas las partes interesadas.

Tabla 24

Tipos de Auditorías del Plan de Gestión Ambiental

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	AUDITORÍA INTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	RESPONSABLE DE SSOMA RESPONSABLE / SUPERVISOR / RESIDENTE DE OBRA ADMINISTRADOR DE OBRA GERENTE GENERAL / DE PROYECTO CONTRATISTA / PROVEEDOR INVOLUCRADO	Será de carácter interno, y contará con un auditor interno especializado en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, capacitado para dicha tarea. La documentación será registrada y administrada por el Área de SSOMA del proyecto, y los responsables de levantar las observaciones encontradas serán los jefes de las áreas auditadas. Ver Anexo °8.

2	INSPECCIONES EN MEDIO AMBIENTE	RESPONSABLE DE SSOMA RESPONSABLE / SUPERVISOR / RESIDENTE DE OBRA ADMINISTRADOR DE OBRA RESPONSABLE DE CAMPO / DIRECTO CONTRATISTA / PROVEEDOR INVOLUCRADO	Se programará inspecciones mensuales de Medio Ambiente en el proyecto según indica el punto 8.6. del presente documento.

8.10. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Tabla 25

Revisión del Plan de Gestión Ambiental

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL	RESPONSABLE DE SSOMA RESPONSABLE / SUPERVISOR / RESIDENTE DE OBRA ADMINISTRADOR DE OBRA GERENTE GENERAL / DE PROYECTO COLABORADORES DEL CONSORCIO ANCASH Y PARTES INTERESADAS	La Alta Dirección realizará una revisión del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, y contará con el apoyo de los responsables de todas las áreas que requiera.

9. ANEXOS

ANEXO °1 – REGISTRO DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

ANEXO °2 – CONTROL MENSUAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS

ANEXO °3 – CÁLCULO DE VOLUMEN DE RESIDUOS LÍQUIDOS EN OBRA

ANEXO °4 – HOJAS SDS Y CONTROL DE MATERIALES PELIGROSOS

ANEXO °5 – PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO

ANEXO °6 – PROGRAMA DE INSPECCIONES INTERNAS

ANEXO °7 – PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SIMULACROS

ANEXO °8 – PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS

ANEXO °9 – MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES

ANEXO °10 – PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

ANEXO °1 – REGISTRO DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

CONSORCIO ANCASH	CONSORCIO ANCASH	Proceso:	SIG
	REGISTRO DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES	Código:	FOR-CSA-SSOMA-INCI.AMB
		Revisión:	01
		Fecha:	20/09/2024

DATOS DEL EMPLEADOR

RAZON SOCIAL	RUC	DOMICILIO / PROYECTO	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
N° COLABORADORES EN LA SEDE		**ETAPA / UBICACIÓN DEL PROYECTO**	

DATOS DEL RESPONSABLE DE SSOMA

APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI/CE	EDAD	SEXO (F/M)	ÁREA	ANTIGÜEDAD	TURNO
PUESTO DE TRABAJO	**TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO**				**N° DE HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (antes del incidente).**	

INVESTIGACIÓN DE LA EMERGENCIA

SUCESO		LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO	

FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL EVENTO:				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)
DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO	

DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA AMBIENTAL

Describa sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada.

INSPECCIÓN DEL LUGAR DE LA EMERGENCIA AMBIENTAL

LÍNEA DE TIEMPO DE LA EMERGENCIA AMBIENTAL

DAÑOS AMBIENTALES SEGÚN LAS CONSECUENCIAS EVIDENCIADAS EN CAMPO

ANÁLISIS DE CAUSALIDAD

CAUSAS INMEDIATAS	CAUSAS BÁSICAS

IDENTIFICACIÓN DE CAUSA RAÍZ

MEDIDAS CORRECTIVAS

CORRECCIONES INMEDIATAS	RESPONSABLE	FECHA	N° SACP
MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS	**RESPONSABLE**	**FECHA**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

RESPONSABLES DEL REGISTRO DE LA EMERGENCIA AMBIENTAL

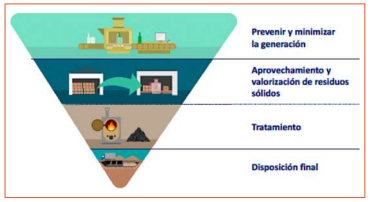
	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
PERSONA QUE REPORTA:			
V°B° RESPONSABLE DE SSOMA:			

ANEXO °2 – CONTROL MENSUAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS

CONSORCIO ANCASH	CONSORCIO ANCASH	Proceso:	SIG
	CONTROL MENSUAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS	Código:	FOR-CSA-SSOMA-INCI.AMB
		Revisión:	01
		Fecha:	20/09/2024

PROYECTO:			
EMPRESA / PROVEEDOR / CONTRATISTA:			
MES DE CONTROL:		AÑO:	





			CLASIFICACIÓN DE RR.SS.									
N°	FECHA *(DD/MM/AA)*	NOMBRE DEL RR.SS. (**)	POR SU ALMACENAMIENTO (1)	POR SU MANEJO (2)	POR SU GESTIÓN (3)	VOLUMEN (M3)	PESO (KG)	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE (4)	ACONDICIONAMIENTO Y/O VALORIZACIÓN (5)	TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL (6)	OBSERVACIONES (*)
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
					CANTIDAD TOTAL:						

RESPONSABLES DEL CONTROL				
	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FIRMA
RESPONSABLE DEL REGISTRO:				
V°B° DEL RESPONSABLE DE SSOMA:				



ANEXO °3 – CÁLCULO DE VOLUMEN DE RESIDUOS LÍQUIDOS EN OBRA

	CONSORCIO ANCASH	Proceso:	SIG
CONSORCIO ANCASH	CÁLCULO DE VOLUMEN DE RESIDUOS LÍQUIDOS EN OBRA	Código:	FOR-CSA-SSOMA-VOL.RR.SS.
		Revisión:	01
		Fecha:	20/09/2024

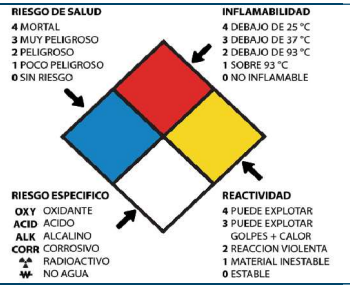
RAZÓN SOCIAL:	
PROYECTO:	
RESPONSABLE SSOMA:	

CRITERIOS DE MEDICIÓN PARA CÁLCULO DEL VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES DEL PROYECTO			PERIODO DE SEGUIMIENTO					
			oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25
Entrega de tanques o camiones cisternas de agua para SSHH portátiles	Uso de agua en obra: camión cisterna de agua	Fecha						
		Volumen (m3)						
		Empresa						
		Nota de entrega						
Volumen de aguas residuales vertidas al alcantarillado por la obra.	Aguas residuales del sitio de construcción	Nombre / No del medidor						
		Nombre del proveedor						
		Lectura del medidor (m3)						
		Fecha de lectura						
		Foto de lectura						
Volumen de aguas residuales manejadas por una EPS acreditada por DIGESA	Aguas residuales del sitio de construcción	Nombre de la empresa						
		Volumen (m3)						
		Nº de constancia o certificado						
		Fecha de recojo						
		Fecha de disposición final						

ANEXO °4 – HOJAS SDS Y CONTROL DE MATERIALES PELIGROSOS

CONSORCIO ANCASH			
CONSORCIO ANCASH	HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD Y CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	Proceso:	SIG
		Código:	FOR-CSA-SSOMA-MATPEL.NFPA
		Versión:	1
		Fecha:	17/09/24

Marque con una X unos de los recuadros.	LUGAR / PROYECTO:	
	EMPRESA:	
	RESPONSABLE DEL REGISTRO:	
	CARGO Y/O ESPECIALIDAD:	
Almacén de MATPEL: ☐ Almacén de Contratistas: ☐	FIRMA:	



ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	MARCA / FABRICANTE	ÁREA A UTILIZAR	NFPA 704				EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	INCOMPATIBILIDAD
				SALUD	INFLAMABILIDAD	REACTIVIDAD	ESPECÍFICO		
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

ANEXO °5 – PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO

CONSORCIO ANCASH	CONSORCIO ANCASH	Proceso:	SIG
	PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO	Código:	PRO-CSA-SSOMA-PRACSE
		Versión:	01
		Fecha de Aprob:	19/09/2024

OBJETIVO GENERAL 02	MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE CONOCIMIENTOS EN TEMAS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE A FIN DE PREVENIR ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1	Capacitar y concientizar al personal en la prevención de accidentes, incidentes, enfermedades y cuidado del medio ambiente durante sus actividades
META	ICAP > 1 % de HHT
INDICADOR	(N° Total de Horas de Capacitación por Trabajador (HHC) / N° Total de Horas Hombre Trabajadas (HHT) en mes) * 100
PRESUPUESTO	S/ 8,000.00
RECURSOS	Personal capacitado, equipos de emergencia, equipos de protección personal y colectiva, capacitaciones, charlas informativas, documentos, impresiones, medios digitales, correos electrónicos, procedimientos, estándares, requisitos legales y contractuales

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DURACIÓN MÍNIMA	ALCANCE DE PERSONAL						RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	ACTIVIDADES	AVANCE	AÑO : 2024												ESTADO (REALIZADO - PENDIENTE - EN PROCESO)	% META	% CUMPLIMIENTO	FECHA DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			ADMINISTRATIVO	OPERATIVO	OPERADOR / CONDUCTOR	VIGILANTE	CSST / SCSST / SSST	BRIGADISTAS				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
INDUCCIÓN / DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN																												
1	INDUCCIÓN A PERSONAL NUEVO	60'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	80.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
2	PLAN Y PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	30'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2		P					P						PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
3	POLÍTICAS DE LA EMPRESA	10'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2			P					P					PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
4	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL (IPERC)	10'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2				P					P				PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
5	MAPA DE RIESGOS Y MAPA DE EVACUACIÓN	10'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2					P					P			PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
6	REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (RISST)	10'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2						P					P		PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
7	OBJETIVOS Y METAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	10'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2							P					P	PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
CHARLAS SEMANALES / CAPACITACIONES ESPECÍFICAS																												
8	CHARLAS SEMANALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	30'		X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	80.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
9	TRABAJOS EN ALTURA	30'		X	X			X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2			P						P				PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
10	TRABAJOS EN CALIENTE	30'		X	X			X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2		P						P					PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
11	TRABAJOS EN EXCAVACIONES Y ZANJAS	30'		X	X			X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2	P						P						PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
12	TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS	30'		X				X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2		P						P					PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
13	TRABAJOS ELÉCTRICOS	30'		X	X			X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2			P						P				PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
14	TRABAJOS EN TEMPERATURAS EXTREMAS	30'		X	X			X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2	P						P						PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
15	TRABAJOS CON SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS	30'		X	X			X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2				P						P			PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
16	SISTEMA DE BLOQUEO, ROTULADO O ETIQUETADO	30'		X				X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2					P						P		PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
17	OPERACIONES DE IZAJE Y GRÚAS	30'		X	X			X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2					P						P		PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
18	PREVENCIÓN DE RIESGOS ERGONÓMICOS	30'	X	X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	4				P		P				P		P	PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
19	PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES	30'	X	X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2						P						P	PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
20	USO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPOS MÓVILES	30'		X	X				ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2	P						P						PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
21	PUESTO DE TRABAJO Y FUNCIONES	30'		X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2	P						P						PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
CHARLAS DIARIAS / CAPACITACIONES GENERALES																												
22	CHARLAS DIARIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	10'		X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	80.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
23	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	10'		X	X	X			ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2	P						P						PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
24	PERMISO ESCRITO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO (PETAR)	10'		X	X	X			ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2	P						P						PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
25	CHECKLIST Y USO CORRECTO DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO	10'		X	X	X			ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2		P						P					PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
26	PROTECCIÓN RESPIRATORIA	10'	X	X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2		P						P					PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
27	PROTECCIÓN AUDITIVA	10'	X	X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2			P						P				PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
28	PROTECCIÓN VISUAL	10'	X	X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2			P						P				PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
29	HOJAS DE SEGURIDAD Y MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS	10'		X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2				P						P			PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
30	INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES TRABAJO E INCIDENTES PELIGROSOS	10'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2				P						P			PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
31	MANEJO DEFENSIVO Y SEGURIDAD VIAL	10'	X	X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2				P						P			PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
32	USO CORRECTO Y MANTENIMIENTO DE EPP	10'		X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2					P							P	PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
33	NEGATIVA AL TRABAJO O INTERRUPCIÓN DE ACTIVIDADES	10'		X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2					P							P	PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
34	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL CSST / SCSST / SSST	30'					X		ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	5	P		P			P		P			P		PENDIENTE	60.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
CAPACITACIONES Y CHARLAS EN SALUD OCUPACIONAL																												
35	NUTRICIÓN Y HÁBITOS SALUDABLES	10'	X	X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	3	P				P				P				PENDIENTE	60.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
36	ENFERMEDADES OCUPACIONALES	30'	X	X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	3		P				P					P		PENDIENTE	60.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
37	GIMNASIA LABORAL (DINÁMICA)	15'		X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	80.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
38	PAUSAS ACTIVAS (DINÁMICA)	15'	X	X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	80.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
39	ALCOHOL, TABAQUISMO Y DROGAS	30'	X	X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	3				P				P				P	PENDIENTE	60.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
40	ESTRÉS LABORAL	10'	X	X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	3			P				P				P		PENDIENTE	60.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
CAPACITACIONES DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS																												
41	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS	30'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	1		P											PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
42	MANEJO DE EXTINTORES Y CONTROL DE FUEGO	30'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	1				P									PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
43	CONTROL Y MANEJO DE DERRAMES	30'		X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	1								P					PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	

44	MANEJO Y EVACUACIÓN DE PERSONAL	30'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	1												P		PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																		
CAPACITACIONES EN GESTIÓN AMBIENTAL Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS																													
45	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	30'		X	X				ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2	P						P							PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																		
46	MATRIZ DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	10'		X	X				ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2			P						P					PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																		
47	CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	10'		X	X				ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2					P							P		PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																		
48	SOSTENIBILIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN	10'	X	X	X				ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2		P						P						PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																		
49	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES (USO DE LAS 3 "R")	30'	X	X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2			P						P					PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																		
50	MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	10'	X	X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2				P							P			PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																		
51	SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	10'	X	X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2					P							P		PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																		
52	CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	10'	X	X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2						P							P	PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																		
SIMULACROS DE EMERGENCIA																													
53	SIMULACRO DE PRIMEROS AUXILIOS	30'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	1		P												PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																		
54	SIMULACRO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS	30'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	1				P										PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																		
55	SIMULACRO DE DERRAME DE SUSTANCIAS	30'		X	X			X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	1								P						PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																		
56	SIMULACRO DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA	30'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	1												P		PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																		
										TOTAL DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS POR MES		14	14	14	15	13	11	15	15	13	13	14	12	163	TOTAL ANUAL DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS			
										TOTAL DE CAPACITACIONES EJECUTADAS POR MES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	TOTAL ANUAL DE CAPACITACIONES EJECUTADAS			
										PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	PROMEDIO ANUAL DE CUMPLIMIENTO (%)			

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
AÑO : 2024											

LEYENDA	
CSST / SCSST / SSST	COMITÉ, SUB-COMITÉ O SUPERVISOR DE SST
SSOMA	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
P	ACTIVIDAD PROGRAMADA
E	ACTIVIDAD EJECUTADA
PENDIENTE	ACTIVIDAD QUE AÚN NO SE EJECUTA
EN PROCESO	ACTIVIDAD EN PROCESO DE EJECUCIÓN EN BASE AL %CUMPLIMIENTO
REALIZADO	ACTIVIDAD QUE HA LOGRADO EL % DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO

DURACIÓN MÍNIMA SEGÚN ACTIVIDADES		
INDUCCIÓN	60 MINUTOS	1 VEZ POR TRABAJADOR
SEMANAL	30 MINUTOS	1 VEZ POR SEMANA
ESPECÍFICA	30 MINUTOS	1 VEZ POR SEMANA
DIARIA	10 MINUTOS	PREVIO A LA JORNADA
GENERAL	10 MINUTOS	PREVIO A LA JORNADA
DINÁMICA	15 MINUTOS	DURANTE LA SEMANA
SIMULACRO	30 MINUTOS	SEGÚN CRONOGRAMA

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
JEFE DE SSOMA	REPRESENTANTE LEGAL	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ INGENIERO INDUSTRIAL REG. CIP. 183732	CONSORCIO ANCASH PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL REPRESENTANTE LEGAL	

ANEXO °6 – PROGRAMA DE INSPECCIONES INTERNAS

CONSORCIO ANCASH		CONSORCIO ANCASH	Proceso:	SIG
		PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Código:	PRO-CSA-SSOMA-PRAIIN
			Versión:	01
			Fecha:	19/09/2024

OBJETIVO GENERAL 03	PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LA SALUD DE LOS TRABAJADORES A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN DE CONDICIONES INSEGURAS Y EJECUCIÓN DE CONTROLES
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1	Identificar situaciones y/o condiciones que representan peligro para los colaboradores, a fin de prevenir accidentes
META	70% del cumplimiento de las actividades programadas.
INDICADOR	(N° inspecciones internas ejecutadas / N° inspecciones internas programadas) * 100
PRESUPUESTO	S/ 5,500.00
RECURSOS	Materiales, equipos de protección personal y colectiva, personal capacitado, capacitaciones, charlas informativas, documentos, impresiones, medios digitales, correos electrónicos, procedimientos, estándares, requisitos legales y contractuales

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FRECUENCIA DE INSPECCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	ACTIVIDADES	AVANCE	AÑO : 2024 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ESTADO (REALIZADO - PENDIENTE - EN PROCESO)	% META	% CUMPLIMIENTO	FECHA DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS																						
1	ESTACIÓN Y BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	MENSUAL	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
2	EXTINTORES FIJOS Y MÓVILES	MENSUAL	RESPONSABLE DIRECTO / ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
3	KIT ANTIDERRAMES	MENSUAL	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
4	KIT DE EMERGENCIA EN VEHÍCULOS	MENSUAL	RESPONSABLE DIRECTO / ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE TRABAJO																						
5	HERRAMIENTAS MANUALES	PRE-USO	RESPONSABLE DIRECTO / ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
6	HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS	PRE-USO	RESPONSABLE DIRECTO / ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
7	EQUIPOS DE PODER Y COMBUSTIÓN	PRE-USO	RESPONSABLE DIRECTO / ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
8	ESCALERAS	PRE-USO	RESPONSABLE DIRECTO / ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
9	ANDAMIOS Y PLATAFORMAS	PRE-USO	RESPONSABLE DIRECTO / ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
10	CÓDIGO DE COLORES EN HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	MENSUAL	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
INSPECCIÓN DE UNIDADES MÓVILES																						
11	MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS MENORES	PRE-USO	RESPONSABLE DIRECTO / ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN																						
12	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL BÁSICOS	MENSUAL	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
13	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ESPECÍFICOS	PRE-USO	RESPONSABLE DIRECTO / ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
14	EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA	MENSUAL	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
INSPECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE																						
15	MANEJO Y SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	MENSUAL	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
INSPECCIONES GENERALES																						
16	ORDEN Y LIMPIEZA EN AMBIENTES	MENSUAL	ADMINISTRACIÓN / SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
17	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SS.HH.	MENSUAL	ADMINISTRACIÓN / SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
18	ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES	MENSUAL	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
19	SEÑALES DE SEGURIDAD	MENSUAL	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
20	SEGURIDAD EN EL PROYECTO	MENSUAL	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
				TOTAL DE INSPECCIONES PROGRAMADAS POR MES		20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	*TOTAL ANUAL DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS*			
				TOTAL DE INSPECCIONES EJECUTADAS POR MES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	*TOTAL ANUAL DE CAPACITACIONES EJECUTADAS*			
				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	*PROMEDIO ANUAL DE CUMPLIMIENTO (%)*			
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
						AÑO : 2024																

LEYENDA	
SSOMA	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
P	ACTIVIDAD PROGRAMADA
E	ACTIVIDAD EJECUTADA
PENDIENTE	ACTIVIDAD QUE AÚN NO SE EJECUTA
EN PROCESO	ACTIVIDAD EN PROCESO DE EJECUCIÓN EN BASE AL %CUMPLIMIENTO
REALIZADO	ACTIVIDAD QUE HA LOGRADO EL % DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO

FRECUENCIA DE INSPECCIÓN	
MENSUAL	UNA (01) VEZ POR MES
PRE-USO	PREVIO AL INICIO DE LABORES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
JEFE DE SSOMA	REPRESENTANTE LEGAL	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ INGENIERO INDUSTRIAL REG. CIP. 183732	CONSORCIO ANCASH PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL REPRESENTANTE LEGAL	

ANEXO °7 – PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SIMULACROS

CONSORCIO ANCASH	BECTEK CONTRATISTAS S.A.C.	RUC: 20430578805	Proceso:	SIG
	PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN Y SIMULACROS		Código:	PRO-CSA-SSOMA-PDC
			Versión:	01
			Fecha de Aprob:	19/09/2024

OBJETIVO GENERAL 04	IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA EN SITUACIONES DE EMERGENCIA
OBJETIVO ESPECÍFICO 4,1	Preparar y concientizar al personal, a fin de adoptar medidas adecuadas para afrontar una situación de emergencia
META	50% de cumplimiento de las actividades programadas
INDICADOR	(N° capacitaciones ejecutadas / N° total de capacitaciones programadas) * 100 | (N° simulacros realizados/ N° simulacros programados) * 100
PRESUPUESTO	S/ 3,200.00
RECURSOS	Personal capacitado, equipos de emergencia, equipos de protección personal y colectiva, capacitaciones, charlas informativas, documentos, impresiones, medios digitales, correos electrónicos, procedimientos, estándares, requisitos legales y contractuales

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DURACIÓN MÍNIMA	ALCANCE DE PERSONAL: ADMINISTRATIVO	OPERATIVO	OPERADOR / CONDUCTOR	HABILANTE	CSST / SCSST / SSST	BRIGADISTAS	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	ACTIVIDADES	AVANCE	AÑO : 2024 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ESTADO (REALIZADO - PENDIENTE - EN PROCESO)	FECHA DE VERIFICACIÓN	% CUMPLIMIENTO	% META	OBSERVACIONES
ENTRENAMIENTOS DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS																												
1	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS	30'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	1		P											PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
2	MANEJO DE EXTINTORES Y CONTROL DE FUEGO	30'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	1				P									PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
3	CONTROL Y MANEJO DE DERRAMES	30'		X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	1								P					PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
4	MANEJO Y EVACUACIÓN DE PERSONAL	30'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	1					P								PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
SIMULACROS DE EMERGENCIA																												
5	SIMULACRO DE PRIMEROS AUXILIOS	30'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	1		P											PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
6	SIMULACRO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS	30'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	1				P									PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
7	SIMULACRO DE DERRAME DE SUSTANCIAS	30'		X	X			X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	1								P					PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
8	SIMULACRO DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA	30'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	1					P								PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
										TOTAL DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS POR MES		0	2	0	2	2	0	0	2	0	0	0	0	8	TOTAL ANUAL DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS			
										TOTAL DE CAPACITACIONES EJECUTADAS POR MES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	TOTAL ANUAL DE CAPACITACIONES EJECUTADAS			
										PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	PROMEDIO ANUAL DE CUMPLIMIENTO (%)			

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
AÑO : 2024												

LEYENDA	
CSST / SCSST / SSST	COMITÉ, SUB-COMITÉ O SUPERVISOR DE SST
SSOMA	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
P	ACTIVIDAD PROGRAMADA
E	ACTIVIDAD EJECUTADA
PENDIENTE	ACTIVIDAD QUE AÚN NO SE EJECUTA
EN PROCESO	ACTIVIDAD EN PROCESO DE EJECUCIÓN EN BASE AL %CUMPLIMIENTO
REALIZADO	ACTIVIDAD QUE HA LOGRADO EL % DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO

DURACIÓN MÍNIMA SEGÚN ACTIVIDADES		
INDUCCIÓN	60 MINUTOS	1 VEZ POR TRABAJADOR
SEMANAL	30 MINUTOS	1 VEZ POR SEMANA
ESPECÍFICA	30 MINUTOS	1 VEZ POR SEMANA
DIARIA	10 MINUTOS	PREVIO A LA JORNADA
GENERAL	10 MINUTOS	PREVIO A LA JORNADA
DINÁMICA	15 MINUTOS	DURANTE LA SEMANA
SIMULACRO	30 MINUTOS	SEGÚN CRONOGRAMA

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
JEFE DE SSOMA	REPRESENTANTE LEGAL	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ INGENIERO INDUSTRIAL REG. CIP. 183732	CONSORCIO ANCASH PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL REPRESENTANTE LEGAL	

ANEXO °8 – PROGRAMA DE AUDITORÍAS INTERNAS

CONSORCIO ANCASH	CONSORCIO ANCASH	Proceso:	SIG
	PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS INTERNAS	Código:	PRO-CSA-SSOMA-PRAUDI
		Versión:	01
		Fecha:	19-09-24

OBJETIVO GENERAL	EVALUAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
OBJETIVO ESPECÍFICO 1	Verificar el cumplimiento de los requisitos aplicables de la Norma Internacional ISO 45001:2018 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la certificación
ALCANCE	Aplicable para las todas las áreas operativas y administrativas disponibles en la Sede Central y Proyectos de CONSORCIO ANCASH
PRESUPUESTO	S/ 9,000.00
CRITERO DE AUDITORÍA	ISO 45001:2018; Ley N° 29783: Ley de SST; D.S. 005-2012-TR: Reglamento de la Ley de SST; R.M. 050-2013-TR: Registros obligatorios del SGSST; D.S. 011-2019-TR: Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Sector Construcción; R.M. 321-2011-MINSA: EMO; NTE G.050: Seguridad Durante la Construcción
MÉTODO DE AUDITORÍA	Muestreo aplicado a la documentación y entrevista al personal
PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA	Conforme a la Norma Internacional ISO 19011:2018. Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión; Curso de capacitación auditor interno; Curso de capacitación auditor líder; Auditorías externas de seguimiento

EQUIPO AUDITOR INTERNO	
AUDITOR LÍDER	ING. GIANFRANCO ACOSTA
AUDITORES	ING. LISBETH CRUZ CP. CECILIA ULLOA

SEDE	SEDE CENTRAL Y PROYECTOS	RESPONSABLE DE ACTUALIZACIÓN	ING. GIANFRANCO JAKOB ACOSTA ESPINO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	19-09-24

Nº	UBICACIÓN	ÁREA / PROCESOS A AUDITAR	TIPO DE AUDITORÍA	CRITERIOS / REQUISITOS / NORMA A AUDITAR	RECURSOS	AÑO : 2024																																				ESTADO			% AVANCE	META	OBSERVACIONES
						ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SETIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE								
						P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R						
1	SEDE CENTRAL Y PROYECTOS	CONTROL DOCUMENTARIO	INTERNA	LEY N° 29783; D.S. N° 005-2012-TR; ISO 45001	Papelería / Computadora													1																	1									2	0	0	0%	50.00%	Evaluar la posibilidad de realizar Auditorías de Tercera Parte.
2	SEDE CENTRAL Y PROYECTOS	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	INTERNA	ISO 9001:2015	Humano / Tiempo													1																	1									2	0	0	0%	50.00%	
3	SEDE CENTRAL Y PROYECTOS	LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SGSST	INTERNA	LEY N° 29783; D.S. N° 005-2012-TR; ISO 45001	Papelería Computadora													1																	1									2	0	0	0%	50.00%	
4	SEDE CENTRAL Y PROYECTOS	GESTIÓN DE ALTA DIRECCIÓN	INTERNA	LEY N° 29783; D.S. N° 005-2012-TR; ISO 45001	Documentación / Evidencia													1																	1									2	0	0	0%	50.00%	
5	SEDE CENTRAL Y PROYECTOS	GESTIÓN DE CONTABILIDAD (*)	INTERNA	LEY N° 29783; D.S. N° 005-2012-TR; ISO 45001	Documentación / Evidencia													1																	1									2	0	0	0%	50.00%	
6	SEDE CENTRAL Y PROYECTOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	INTERNA	LEY N° 29783; D.S. N° 005-2012-TR; ISO 45001	Documentación / Evidencia													1																	1									2	0	0	0%	50.00%	
7	SEDE CENTRAL Y PROYECTOS	GESTIÓN DE CALIDAD	INTERNA	LEY N° 29783; D.S. N° 005-2012-TR; ISO 45001	Documentación / Evidencia													1																	1									2	0	0	0%	50.00%	
8	SEDE CENTRAL Y PROYECTOS	GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	INTERNA	LEY N° 29783; D.S. N° 005-2012-TR; ISO 45001	Documentación / Evidencia													1																	1									2	0	0	0%	50.00%	
9	SEDE CENTRAL Y PROYECTOS	GESTIÓN LOGÍSTICA Y ALMACÉN	INTERNA	LEY N° 29783; D.S. N° 005-2012-TR; ISO 45001	Documentación / Evidencia													1																	1									2	0	0	0%	50.00%	
10	SEDE CENTRAL Y PROYECTOS	GESTIÓN DE CONTRATOS (*)	INTERNA	LEY N° 29783; D.S. N° 005-2012-TR; ISO 45001	Documentación / Evidencia													1																	1									2	0	0	0%	50.00%	
11	SEDE CENTRAL Y PROYECTOS	GESTIÓN DE RR.HH. (*)	INTERNA	LEY N° 29783; D.S. N° 005-2012-TR; ISO 45001	Documentación / Evidencia													1																	1									2	0	0	0%	50.00%	
12	SEDE CENTRAL Y PROYECTOS	GESTIÓN DE T.I. (*)	INTERNA	LEY N° 29783; D.S. N° 005-2012-TR; ISO 45001	Documentación / Evidencia													1																	1									2	0	0	0%	50.00%	
13	SEDE CENTRAL Y PROYECTOS	SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS	INTERNA	LEY N° 29783; D.S. N° 005-2012-TR; ISO 45001	Papelería / Computadora													1																	1									2	0	0	0%	50.00%	
14	SEDE CENTRAL Y PROYECTOS	MEJORA CONTÍNUA	INTERNA	LEY N° 29783; D.S. N° 005-2012-TR; ISO 45001	Humano / Tiempo													1																	1									2	0	0	0%	50.00%	

(*) Evaluar si la gestión en mención se encuentra en la realidad del proyecto o si no se encuentra dentro de otro proceso.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2	Verificar el cumplimiento de los requisitos aplicables de la Norma Internacional ISO 14001:2015 del Sistema de Gestión Ambiental, para la certificación
ALCANCE	Aplicable para las todas las áreas operativas y administrativas disponibles en la Sede Central y Proyectos de CONSORCIO ANCASH
PRESUPUESTO	S/ 6,000.00
CRITERO DE AUDITORÍA	ISO 14001:2015; Ley N° 28611: Ley General del Ambiente; Ley N° 27446: Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental; D.S. N° 019-2009-MINAM: Reglamento de la Ley del SINEIA; Ley N° 30327: Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible; D.S. N° 005-2016-MINAM: Reglamento del Título II de la Ley N° 30327; D.L. N° 1278: Ley de Gestión Integral de RR.SS.; D.S. N° 014-2017-MINAM: Reglamento de la Ley de Gestión Integral de RR.SS.; R.M. N° 089-2023-MINAM: Plan de Minimización y Manejo de RR.SS. No Municipales; D.S. 002-2022-VIVIENDA: Reglamento de Gestión y Manejo de RR.SS. de la Construcción y Demolición; NTP 900.058.2019: Gestión de Residuos; Instrumento de Gestión Ambiental (IGA): Estudio o Declaración de Impacto Ambiental
MÉTODO DE AUDITORÍA	Muestreo aplicado a la documentación y entrevista al personal
PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA	Conforme a la Norma Internacional ISO 19011:2018. Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión; Curso de capacitación auditor interno; Curso de capacitación auditor líder; Auditorías externas de seguimiento

EQUIPO AUDITOR INTERNO	
AUDITOR LÍDER	ING. GIANFRANCO ACOSTA
AUDITORES	ING. LISBETH CRUZ CP. CECILIA ULLOA

SEDE	SEDE CENTRAL Y PROYECTOS	RESPONSABLE DE ACTUALIZACIÓN	ING. GIANFRANCO JAKOB ACOSTA ESPINO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	19-09-24

Nº	UBICACIÓN	ÁREA / PROCESOS A AUDITAR	TIPO DE AUDITORÍA	CRITERIOS / REQUISITOS / NORMA A AUDITAR	RECURSOS	AÑO : 2024																																				ESTADO			% AVANCE	META	OBSERVACIONES
						ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SETIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE								
						P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R						
1	SEDE CENTRAL Y PROYECTOS	CONTROL DOCUMENTARIO	INTERNA	LEY N° 28611; D.S. 002-2022-VIVIENDA; IGA ; ISO 14001	Papelería / Computadora							1																		1															2	0	0	0%	50.00%	Evaluar la posibilidad de realizar Auditorías de Tercera Parte.
2	SEDE CENTRAL Y PROYECTOS	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	INTERNA	ISO 9001:2015	Humano / Tiempo							1																		1															2	0	0	0%	50.00%	
3	SEDE CENTRAL Y PROYECTOS	LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SGSST	INTERNA	LEY N° 28611; D.S. 002-2022-VIVIENDA; IGA ; ISO 14001	Papelería Computadora							1																		1															2	0	0	0%	50.00%	
4	SEDE CENTRAL Y PROYECTOS	GESTIÓN DE ALTA DIRECCIÓN	INTERNA	LEY N° 28611; D.S. 002-2022-VIVIENDA; IGA ; ISO 14001	Documentación / Evidencia							1																		1															2	0	0	0%	50.00%	
5	SEDE CENTRAL Y PROYECTOS	GESTIÓN DE CONTABILIDAD (*)	INTERNA	LEY N° 28611; D.S. 002-2022-VIVIENDA; IGA ; ISO 14001	Documentación / Evidencia							1																		1															2	0	0	0%	50.00%	
6	SEDE CENTRAL Y PROYECTOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	INTERNA	LEY N° 28611; D.S. 002-2022-VIVIENDA; IGA ; ISO 14001	Documentación / Evidencia							1																		1															2	0	0	0%	50.00%	
7	SEDE CENTRAL Y PROYECTOS	GESTIÓN DE CALIDAD	INTERNA	LEY N° 28611; D.S. 002-2022-VIVIENDA; IGA ; ISO 14001	Documentación / Evidencia							1																		1															2	0	0	0%	50.00%	

8	SEDE CENTRAL Y PROYECTOS	GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	INTERNA	LEY N° 28611; D.S. 002-2022-VIVIENDA; IGA ; ISO 14001	Documentación / Evidencia	1	1	2	0	0	0%	50,00%	
9	SEDE CENTRAL Y PROYECTOS	GESTIÓN LOGÍSTICA Y ALMACÉN	INTERNA	LEY N° 28611; D.S. 002-2022-VIVIENDA; IGA ; ISO 14001	Documentación / Evidencia	1	1	2	0	0	0%	50,00%	
10	SEDE CENTRAL Y PROYECTOS	GESTIÓN DE CONTRATOS (*)	INTERNA	LEY N° 28611; D.S. 002-2022-VIVIENDA; IGA ; ISO 14001	Documentación / Evidencia	1	1	2	0	0	0%	50,00%	
11	SEDE CENTRAL Y PROYECTOS	GESTIÓN DE RR.HH. (*)	INTERNA	LEY N° 28611; D.S. 002-2022-VIVIENDA; IGA ; ISO 14001	Documentación / Evidencia	1	1	2	0	0	0%	50,00%	
12	SEDE CENTRAL Y PROYECTOS	GESTIÓN DE T.I. (*)	INTERNA	LEY N° 28611; D.S. 002-2022-VIVIENDA; IGA ; ISO 14001	Documentación / Evidencia	1	1	2	0	0	0%	50,00%	
13	SEDE CENTRAL Y PROYECTOS	SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS	INTERNA	LEY N° 28611; D.S. 002-2022-VIVIENDA; IGA ; ISO 14001	Papelería / Computadora	1	1	2	0	0	0%	50,00%	
14	SEDE CENTRAL Y PROYECTOS	MEJORA CONTINUA	INTERNA	LEY N° 28611; D.S. 002-2022-VIVIENDA; IGA ; ISO 14001	Humano / Tiempo	1	1	2	0	0	0%	50,00%	

(*) Evaluar si la gestión en mención se encuentra en la realidad del proyecto o si no se encuentra dentro de otro proceso.

AÑO : 2024

	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SETIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE			TOTAL ANUAL		
	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R	P	E	R
Total de Actividades Programadas, Ejecutadas y Reprogramadas del PRAUDI	0	0	0	0	0	0	14	0	0	0	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	0	0	0	0	0	14	0	0	0	0	0	56	0	0
Porcentaje de cumplimiento mensual del PRAUDI	0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%			0%		

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
JEFE DE SSOMA	REPRESNTANTE LEGAL	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ INGENIERO INDUSTRIAL REG. CIP. 183732	CONSORCIO ANCASH PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL REPRESENTANTE LEGAL	

ANEXO °9 – MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN DE IMPACTOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES

CONSORCIO ANCASH	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN IMPACTOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES (IAAS)	Proceso:	SIG
		Código:	MAT-CSA-SSOMA-IAAS.OBRA
		Versión:	02
		Fecha de Actualización	16/10/24

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL	PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL	
RESIDENTE DE OBRA	ENRIQUE A. MACEDA NICOLINI	
JEFE DE SSOMA	EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ	
EQUIPO EVALUADOR		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	18/09/24	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
CONTROL DE EMISIÓN, CAMBIOS Y MEJORAS		

ELABORADO POR:	
APELLIDOS Y NOMBRES	ACOSTA ESPINO, GIANFRANCO JAKOB
CARGO	JEFE DE SSOMA CORPORATIVO
PROFESIÓN	INGENIERO AMBIENTAL
CIP	278126

LEYENDA	
VALOR	NO RELEVANTE
	LEVE
	MODERADO
	GRAVE
	CRÍTICO
RIESGO AMBIENTAL	RIESGO LEVE
	RIESGO MODERADO
	RIESGO SIGNIFCATIVO

ESTIMADOR DEL RIESGO AMBIENTAL

Probabilidad \ Consecuencia	1	2	3	4	5
1					
2	E1				
3					
4			E2		
5					

Riesgo Significativo : 16 - 25
Riesgo Moderado : 6 -15
Riesgo Leve : 1 - 5

Fuente: En base a la NormaUNE 150008 2008 - Evaluación de los riesgos ambientales

SEDE / LUGAR / PROYECTO	"ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA – PAQUETE 11-R07" REGIÓN ÁNCASH	DIRECCIÓN	RÍO LACRAMARCA - CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH

PROCESO / ETAPA	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD			ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE IMPACTO	REQUISITO LEGAL Y/O CONTRACTUAL	PROBABILIDAD	ENTORNO HUMANO							ENTORNO ECOLÓGICO							ENTORNO SOCIOECONÓMICO							RIESGO AMBIENTAL			MEDIDAS DE CONTROL AL IMPACTO AMBIENTAL		
		RUTINARIA (R)	NO RUTINARIA (NR)	EMERGENCIA (E)						CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	POBLACIÓN AFECTADA	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO HUMANO	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	CALIDAD DEL MEDIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO NATURAL	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	PATRIMONIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO SOCIOECONÓMICO	VALOR	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO
CERRAMIENTO PROVISIONAL DEL PROYECTO	MOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	R			GENERACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO EN SUSPENSIÓN	CONTAMINACIÓN DEL AIRE POR EMISIÓN DE PARTÍCULAS	NEGATIVO	D.L. N° 1570. D.S. N° 010-2017-MINAM. D.S. N° 003-2017-MINAM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	4	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	2	9	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA (RESPIRADORES CON FILTRO, MASCARILLAS, CARTUCHOS, ETC.). MONITOREOS OCUPACIONALES.	PROGRAMA DE RIEGO DIARIO. HUMEDECIMIENTO DE ÁREA DE TRABAJO PARA MINIMIZAR LA DISPERSIÓN DEL POLVO. APLICACIÓN DE ESTABILIZADORES QUÍMICOS COMO POLÍMEROS. MONITOREO AMBIENTAL DE CALIDAD DEL AIRE.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	CONTAMINACIÓN DE SUELO Y DEL AIRE	NEGATIVO	R.M. N° 385-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 005-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM. D.S. N° 010-2017-MINAM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	1	2	1	2	8	2	LEVE	1	2	1	2	8	2	LEVE	1	2	1	1	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO LEVE	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO. CONTROL DE LÍMITES DE VELOCIDAD EN OBRA DISMINUYENDO EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE. CERTIFICADO DE EMISIÓN DE GASES. (D.S. N° 010-2017-MINAM).	EMPLEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS (DE SER POSIBLE). IMPLEMENTACIÓN DE KIT ANTIDERRAMES. LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA VEHÍCULOS QUE CIRCULEN EN LA RED VIAL INTERNA.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
				E	INCIDENTE O ACCIDENTE POTENCIAL	DAÑOS A LOS ECOSISTEMAS, PERSONAS Y/O PROPIEDADES	NEGATIVO	D.L. N° 1570. LEY N° 28551. LEY N° 28611. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM. R.D. N° 2613-2013-MTC/15. D.S. N° 039-2013-EM. R.D. N° 1075-2016-MTC. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 037-2008-PCM. D.S. N° 012-2009-MINAM. D.S. N° 021-2008-MTC. LEY N° 28256.	3	1	1	2	3	8	2	LEVE	1	1	2	2	7	1	NO RELEVANTE	1	1	2	2	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO MODERADO	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SIMULACROS AL PERSONAL EN CASO DE EMERGENCIAS. PLAN DE CONTINGENCIAS. PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS. FORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA.	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES. PLAN DE CONTINGENCIAS, REMEDIACIÓN AMBIENTAL.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
			NR		DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y FUENTES ACUÍFERAS	NEGATIVO	D.L. N° 1570. LEY N° 28551. LEY N° 28611. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM. R.D. N° 2613-2013-MTC/15. D.S. N° 039-2014-EM. R.D. N° 1075-2016-MTC. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 037-2008-PCM. D.S. N° 012-2009-MINAM. D.S. N° 021-2008-MTC. LEY N° 28256.	3	1	3	4	3	14	3	MODERADO	1	3	4	2	13	3	MODERADO	1	3	4	1	12	3	MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS. HOJAS DE SEGURIDAD (SDS). PLAN DE CONTINGENCIAS. PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS. FORMACIÓN DE BRIGADAS AMBIENTALES.	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES, SE DEBE CONTAR CON UN KIT ANTIDERRAME Y BANDEJA DE CONTENCIÓN AL 110% DE SU CAPACIDAD.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R			ENERGÍA LIBERADA AL AMBIENTE (RUIDO)	CONTAMINACIÓN SONORA / ACÚSTICA	NEGATIVO	R.M. N° 152-2022-MINAM. D.S. N° 085-2003-PCM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	2	9	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE ENFERMEDADES OCUPACIONES Y SENSIBILIZACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE PROTECTORES AUDITIVOS. PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS) ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	EMPLEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS (DE SER POSIBLE). MONITOREO AMBIENTAL DE RUIDO.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			CREACIÓN DE EMPLEO Y PUESTOS DE TRABAJO	MEJORAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES	POSITIVO	D.L. N° 728. R.M. N° 005-2013-TR. D.S. N° 018-2003-TR. D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.
		R			GENERACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO EN SUSPENSIÓN	CONTAMINACIÓN DEL AIRE POR EMISIÓN DE PARTÍCULAS	NEGATIVO	D.L. N° 1570. D.S. N° 010-2017-MINAM. D.S. N° 003-2017-MINAM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	4	1	1	2	2	7	1	NO RELEVANTE	1	1	2	2	7	1	NO RELEVANTE	1	1	2	1	6	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA (RESPIRADORES CON FILTRO, MASCARILLAS, CARTUCHOS, ETC.). MONITOREOS OCUPACIONALES.	PROGRAMA DE RIEGO DIARIO. HUMEDECIMIENTO DE ÁREA DE TRABAJO PARA MINIMIZAR LA DISPERSIÓN DEL POLVO. APLICACIÓN DE ESTABILIZADORES QUÍMICOS COMO POLÍMEROS. MONITOREO AMBIENTAL DE CALIDAD DEL AIRE.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			ENERGÍA LIBERADA AL AMBIENTE (RUIDO)	CONTAMINACIÓN SONORA / ACÚSTICA	NEGATIVO	R.M. N° 152-2022-MINAM. D.S. N° 085-2003-PCM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	4	1	1	2	2	7	1	NO RELEVANTE	1	1	2	2	7	1	NO RELEVANTE	1	1	2	1	6	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE ENFERMEDADES OCUPACIONES Y SENSIBILIZACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE PROTECTORES AUDITIVOS. PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS) ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	IMPLEMENTACIÓN DE BARRERAS ACÚSTICAS. MONITOREO AMBIENTAL DE RUIDO.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

CONSORCIO ANCASH

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN IMPACTOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES (IAAS)

Proceso:	SIG
Código:	MAT-CSA-SSOMA-IAAS,OBRA
Versión:	02
Fecha de Actualización	16/10/24

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL	PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL	
RESIDENTE DE OBRA	ENRIQUE A. MACEDA NICOLINI	
JEFE DE SSOMA	EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ	INGENIERO INDUSTRIAL REG. CIP. 183732
EQUIPO EVALUADOR		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	18/09/24	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
CONTROL DE EMISIÓN, CAMBIOS Y MEJORAS		

ELABORADO POR:	
APELLIDOS Y NOMBRES	ACOSTA ESPINO, GIANFRANCO JAKOB
CARGO	JEFE DE SSOMA CORPORATIVO
PROFESIÓN	INGENIERO AMBIENTAL
CIP	278126

LEYENDA	
VALOR	NO RELEVANTE
	LEVE
	MODERADO
	GRAVE
	CRÍTICO
RIESGO AMBIENTAL	RIESGO LEVE
	RIESGO MODERADO
	RIESGO SIGNIFCATIVO

ESTIMADOR DEL RIESGO AMBIENTAL

Consecuencia

Probabilidad	1	2	3	4	5
1					
2	E1				
3					
4			E2		
5					

Riesgo Significativo : 16 - 25
Riesgo Moderado : 6 -15
Riesgo Leve : 1 - 5

Fuente: En base a la NormaUNE 150008 2008 - Evaluación de los riesgos ambientales

SEDE / LUGAR / PROYECTO	"ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA – PAQUETE 11-R07" REGIÓN ÁNCASH	DIRECCIÓN	RÍO LACRAMARCA - CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH

PROCESO / ETAPA	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD			ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE IMPACTO	REQUISITO LEGAL Y/O CONTRACTUAL	PROBABILIDAD	ENTORNO HUMANO							ENTORNO ECOLÓGICO							ENTORNO SOCIOECONÓMICO							RIESGO AMBIENTAL			MEDIDAS DE CONTROL AL IMPACTO AMBIENTAL		
		RUTINARIA (R)	NO RUTINARIA (NR)	EMERGENCIA (E)						CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	POBLACIÓN AFECTADA	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO HUMANO	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	CALIDAD DEL MEDIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO NATURAL	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	PATRIMONIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO SOCIOECONÓMICO	VALOR	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO
COLOCACIÓN DEL CERCO PERIMETRAL METÁLICO		R			GENERACIÓN DE RESIDUOS	CONTAMINACIÓN DE SUELO O USO DEL ESPACIO	NEGATIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 005-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	3	1	1	2	2	7	1	NO RELEVANTE	1	1	2	1	6	1	NO RELEVANTE	1	1	2	1	6	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL USO DE LAS 3 "R". MINIMIZACIÓN DE RR.SS.	IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN NTP 900.058-1 PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. ÁREA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RR,SS,NO MUNICIPALES. GESTIÓN Y MANEJO DE RCD.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R				PÉRDIDA DE HÁBITAT NATURAL EN ÁREAS DEGRADADAS POR RR,SS.	NEGATIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 005-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	3	2	2	2	3	11	2	MODERADO	2	2	2	3	11	3	MODERADO	1	1	2	1	6	2	NO RELEVANTE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL USO DE LAS 3 "R". MINIMIZACIÓN DE RR.SS.	IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN NTP 900.058-1 PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. ÁREA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RR,SS,NO MUNICIPALES. GESTIÓN Y MANEJO DE RCD.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
			NR		MODIFICACIÓN DEL TERRENO NATURAL	CONTAMINACIÓN VISUAL	NEGATIVO	D.L. N° 1283. LEY N° 29763. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. D.S. N° 023-2007-PCM. D.S. N° 087-2004-PCM.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	2	1	3	2	9	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES. MINIMIZACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.	ARBORIZACIÓN Y/O REFORESTACIÓN. IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
			NR			INCREMENTO DE LA SEGURIDAD DEL SITIO	POSITIVO	NTE G.050. D.L. N° 1283. LEY N° 29763. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. D.S. N° 023-2007-PCM. D.S. N° 087-2004-PCM.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	2	1	3	2	9	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	ARBORIZACIÓN Y/O REFORESTACIÓN. IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.
			NR			REDUCCIÓN DEL RUIDO Y PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN	POSITIVO	R.M. N° 152-2022-MINAM. D.S. N° 085-2003-PCM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	4	1	1	2	2	7	1	NO RELEVANTE	1	1	2	2	7	1	NO RELEVANTE	1	1	2	1	6	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE ENFERMEDADES OCUPACIONES Y SENSIBILIZACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE PROTECTORES AUDITIVOS. PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS) ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	IMPLEMENTACIÓN DE BARRERAS ACÚSTICAS. MONITOREO AMBIENTAL DE RUIDO.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.
		R			CREACIÓN DE EMPLEO Y PUESTOS DE TRABAJO	MEJORAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES	POSITIVO	D.L. N° 728. R.M. N° 005-2013-TR. D.S. N° 010-2003-TR. D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783. D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.
UBICACIÓN DE PUNTOS GEODÉSICOS		R			USO DE RECURSOS (COMBUSTIBLE)	POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSOS (COMBUSTIBLE)	NEGATIVO	D.L. N° 1510. LEY N° 28611. D.S. N° 039-2014-EM. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. D.S. N° 021-2008-MTC. LEY N° 28256.	3	1	3	1	1	9	2	LEVE	1	3	1	2	10	2	LEVE	1	3	1	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS. HOJAS DE SEGURIDAD (SDS). PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS). ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO CON MATPEL.	EFICIENCIA ENERGÉTICA. EMPLEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y/O SOLARES.	CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD DE EQUIPOS MÓVILES.
		R			GENERACIÓN DE RESIDUOS	CONTAMINACIÓN DE SUELO O USO DEL ESPACIO	NEGATIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 005-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	2	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL USO DE LAS 3 "R". MINIMIZACIÓN DE RR.SS.	IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN NTP 900.058-1 PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. ÁREA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RR,SS,NO MUNICIPALES. GESTIÓN Y MANEJO DE RCD.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
			NR		MODIFICACIÓN DEL TERRENO NATURAL	CONTAMINACIÓN VISUAL	NEGATIVO	D.L. N° 1283. LEY N° 29763. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. D.S. N° 023-2007-PCM. D.S. N° 087-2004-PCM.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	2	1	3	2	9	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES. MINIMIZACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.	ARBORIZACIÓN Y/O REFORESTACIÓN. IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

CONSORCIO ANCASH	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN IMPACTOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES (IAAS)	Proceso:	SIG
		Código:	MAT-CSA-SSOMA-IAAS,OBRA
		Versión:	02
		Fecha de Actualización	16/10/24

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL	PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL	
RESIDENTE DE OBRA	ENRIQUE A. MACEDA NICOLINI	
JEFE DE SSOMA	EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ	
EQUIPO EVALUADOR		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	18/09/24	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
CONTROL DE EMISIÓN, CAMBIOS Y MEJORAS		

ELABORADO POR:	
APELLIDOS Y NOMBRES	ACOSTA ESPINO, GIANFRANCO JAKOB
CARGO	JEFE DE SSOMA CORPORATIVO
PROFESIÓN	INGENIERO AMBIENTAL
CIP	278126

LEYENDA	
VALOR	NO RELEVANTE
	LEVE
	MODERADO
	GRAVE
	CRÍTICO
RIESGO AMBIENTAL	RIESGO LEVE
	RIESGO MODERADO
	RIESGO SIGNIFCATIVO

ESTIMADOR DEL RIESGO AMBIENTAL



Fuente: En base a la NormaUNE 150008 2008 - Evaluación de los riesgos ambientales

SEDE / LUGAR / PROYECTO	"ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA – PAQUETE 11-R07" REGIÓN ÁNCASH	DIRECCIÓN	RÍO LACRAMARCA - CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH

PROCESO / ETAPA	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD			ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE IMPACTO	REQUISITO LEGAL Y/O CONTRACTUAL	PROBABILIDAD	ENTORNO HUMANO							ENTORNO ECOLÓGICO							ENTORNO SOCIOECONÓMICO							RIESGO AMBIENTAL			MEDIDAS DE CONTROL AL IMPACTO AMBIENTAL		
		RUTINARIA (R)	NO RUTINARIA (NR)	EMERGENCIA (E)						CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	POBLACIÓN AFECTADA	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO HUMANO	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	CALIDAD DEL MEDIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO NATURAL	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	PATRIMONIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO SOCIOECONÓMICO	VALOR	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO
TOPOGRAFÍA																																					
	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	R			CREACIÓN DE EMPLEO Y PUESTOS DE TRABAJO	MEJORAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES	POSITIVO	D.L. N° 728. R.M. N° 005-2013-TR. D.S. N° 010-2003-TR. D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE, ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO, SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.
		R			GENERACIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (BATERÍA, PILAS, EQUIPOS Y/O DISPOSITIVOS)	POTENCIAL CONTAMINACIÓN DEL SUELO	NEGATIVO	D.S. N° 009-2019-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 014-2017-MINAM. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	3	1	3	1	1	9	2	LEVE	1	3	1	2	10	2	LEVE	1	3	1	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE LA ADECUADA GESTIÓN Y MANEJO DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y/O ELECTRÓNICOS, SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS PARA RAEE (RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y/O ELECTRÓNICOS)	MEDIDAS DE MINIMIZACIÓN DE RAEE-VALORIZACIÓN.
		R			GENERACIÓN DE RESIDUOS	CONTAMINACIÓN DE SUELO O USO DEL ESPACIO	NEGATIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	3	1	1	1	2	6	1	NO RELEVANTE	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL USO DE LAS 3 "R". MINIMIZACIÓN DE RR.SS.	IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN NTP 900.058-1 PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R			CREACIÓN DE NUEVAS VÍAS DE ACCESO	MEJORAS EN ACCESIBILIDAD E INFRAESTRUCTURA	POSITIVO	NTE G.050. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO, SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.
		R			CREACIÓN DE EMPLEO Y PUESTOS DE TRABAJO	MEJORAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES	POSITIVO	D.L. N° 728. R.M. N° 005-2013-TR. D.S. N° 010-2003-TR. D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO, SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.
			NR		CAMBIO EN EL DRENAJE NATURAL	CONTAMINACIÓN DEL AGUA	NEGATIVO	LEY N° 28611. D.S. N° 010-2019-VIVIENDA. D.S. N° 004-2017-MINAM. R.J. N° 090-2016-ANA. D.S. N° 003-2010-MINAM. D.S. N° 006-2015-MINAGRI R.J. N° 224-2013-ANA. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 001-2010-AG. LEY N° 29338. D.S. N° 012-2009-MINAM.	3	1	1	3	2	8	2	LEVE	1	1	3	2	8	2	LEVE	1	1	3	2	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITAR AL PERSONAL SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO SOSTENIBLES. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO.	IMPLEMENTACIÓN DE DRENAJE Y RESERVORIO DE AGUA TEMPORAL. PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			USO DE RECURSOS (ENERGÍA ELÉCTRICA POR LA PC, IMPRESORA Y OTROS EQUIPOS Y/O DISPOSITIVOS)	POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSO (ENERGÍA ELÉCTRICA)	NEGATIVO	D.S. N° 014-2019-EM. D.S. N° 004-2016-EM. D.S. N° 009-2019-MINAM. LEY N° 28832. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 014-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM.	3	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	PROCEDIMIENTOS DE AHORRO ENERGÉTICO. EMPLEO DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS ECOEFICIENTES. DESCONECTAR LOS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS AL TERMINAR DE UTILIZARLOS O AL FINALIZAR EL HORARIO DE TRABAJO.	EFICIENCIA ENERGÉTICA. EMPLEO DE ENERGÍAS RENOVABLES (PANELES SOLARES)	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
			NR		GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (CARTUCHOS DE TINTA, TONERS)	POTENCIAL CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y/O AGUA	NEGATIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1570. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM. D.S. N° 010-2017-MINAM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	3	1	3	1	1	9	2	LEVE	1	3	1	2	10	2	LEVE	1	3	1	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL USO DE LAS 3 "R". MINIMIZACIÓN DE RR.SS.	IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN TP 900.058-1 PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. ÁREA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RR,SS,NO MUNICIPALES.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

CONSORCIO ANCASH	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN IMPACTOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES (IAAS)	Proceso:	SIG
		Código:	MAT-CSA-SSOMA-IAAS,OBRA
		Versión:	02
		Fecha de Actualización	16/10/24

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL	PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL	
RESIDENTE DE OBRA	ENRIQUE A. MACEDA NICOLINI	
JEFE DE SSOMA	EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ	
EQUIPO EVALUADOR		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	18/09/24	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
CONTROL DE EMISIÓN, CAMBIOS Y MEJORAS		

ELABORADO POR:	
APELLIDOS Y NOMBRES	ACOSTA ESPINO, GIANFRANCO JAKOB
CARGO	JEFE DE SSOMA CORPORATIVO
PROFESIÓN	INGENIERO AMBIENTAL
CIP	278126

LEYENDA	
VALOR	NO RELEVANTE
	LEVE
	MODERADO
	GRAVE
	CRÍTICO
RIESGO AMBIENTAL	RIESGO LEVE
	RIESGO MODERADO
	RIESGO SIGNIFCATIVO

ESTIMADOR DEL RIESGO AMBIENTAL

Consecuencia

Probabilidad	1	2	3	4	5
1					
2	E1				
3					
4			E2		
5					

Riesgo Significativo : 16 - 25
Riesgo Moderado : 6 -15
Riesgo Leve : 1 - 5

Fuente: En base a la NormaUNE 150008 2008 - Evaluación de los riesgos ambientales

SEDE / LUGAR / PROYECTO	"ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA – PAQUETE 11-R07" REGIÓN ÁNCASH	DIRECCIÓN	RÍO LACRAMARCA - CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH

PROCESO / ETAPA	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD			ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE IMPACTO	REQUISITO LEGAL Y/O CONTRACTUAL	PROBABILIDAD	ENTORNO HUMANO							ENTORNO ECOLÓGICO							ENTORNO SOCIOECONÓMICO							RIESGO AMBIENTAL			MEDIDAS DE CONTROL AL IMPACTO AMBIENTAL		
		RUTINARIA (R)	NO RUTINARIA (NR)	EMERGENCIA (E)						CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	POBLACIÓN AFECTADA	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO HUMANO	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	CALIDAD DEL MEDIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO NATURAL	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	PATRIMONIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO SOCIOECONÓMICO	VALOR	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO
	PROCESAMIENTO DE DATOS (GABINETE)	R			GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (DESECHOS DE PAPEL)	POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSOS NATURALES	NEGATIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 014-2017-MINAM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	3	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL USO DE LAS 3 "R". MINIMIZACIÓN DE RR.SS.	IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN NTP 900.058-1 PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R				CONTAMINACIÓN DEL SUELO	NEGATIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	3	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL USO DE LAS 3 "R". MINIMIZACIÓN DE RR.SS.	IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN NTP 900.058-1 PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R			CREACIÓN DE EMPLEO Y PUESTOS DE TRABAJO	MEJORAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES	POSITIVO	D.L. N° 728, R.M. N° 005-2013-TR. D.S. N° 015-2003-TR. D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO, SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.
	INSTALACIÓN DE OFICINAS, ALMACENES, VESTUARIO, COMEDOR, VIGILANCIA	R			GENERACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO EN SUSPENSIÓN	CONTAMINACIÓN DEL AIRE POR EMISIÓN DE PARTÍCULAS	NEGATIVO	D.S. N° 010-2017-MINAM. D.S. N° 003-2017-MINAM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	4	1	1	3	3	9	2	LEVE	1	1	3	2	8	2	LEVE	1	1	3	1	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA (RESPIRADORES CON FILTRO, MASCARILLAS, CARTUCHOS, ETC.). MONITOREOS OCUPACIONALES.	PROGRAMA DE RIEGO DIARIO, HUMEDECIMIENTO DE ÁREA DE TRABAJO PARA MINIMIZAR LA DISPERSIÓN DEL POLVO, APLICACIÓN DE ESTABILIZADORES QUÍMICOS COMO POLÍMEROS. MONITOREO AMBIENTAL DE CALIDAD DEL AIRE.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			GENERACIÓN DE RESIDUOS	CONTAMINACIÓN DE SUELO O USO DEL ESPACIO	NEGATIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 005-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	2	3	2	3	13	3	MODERADO	2	3	2	2	12	3	MODERADO	2	3	2	2	12	3	MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL USO DE LAS 3 "R". MINIMIZACIÓN DE RR.SS.	IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN NTP 900.058-1 PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R			ENERGÍA LIBERADA AL AMBIENTE (RUIDO)	CONTAMINACIÓN SONORA / ACÚSTICA	NEGATIVO	R.M. N° 152-2022-MINAM. D.S. N° 085-2003-PCM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	4	1	1	2	3	8	2	LEVE	1	1	2	2	7	1	NO RELEVANTE	1	1	2	1	6	1	NO RELEVANTE	RIESGO MODERADO	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE ENFERMEDADES OCUPACIONES Y SENSIBILIZACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE PROTECTORES AUDITIVOS. PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS) ESTANDAR DE TRABAJO SEGURO, SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	IMPLEMENTACIÓN DE BARRERAS ACÚSTICAS. MONITOREO AMBIENTAL DE RUIDO.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			GENERACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS	CONTAMINACIÓN DEL AGUA	NEGATIVO	LEY N° 28611. D.S. N° 010-2019-VIVIENDA. D.S. N° 004-2017-MINAM. R.J. N° 090-2016-ANA. D.S. N° 003-2010-MINAM. D.S. N° 006-2015-MINAGRI R.J. N° 224-2013-ANA. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 001-2010-AG. LEY N° 29338. D.S. N° 012-2009-MINAM.	3	1	1	3	2	8	2	LEVE	1	1	3	2	8	2	LEVE	1	1	3	2	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL DEL USO RESPONSABLE DEL AGUA. ESTÁNDAR DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES. EMPLEO DE PRODUCTOS MENOS PELIGROSOS PARA EL MEDIO AMBIENTE.	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS. VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			CONSUMO DE AGUA	AGOTAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO	NEGATIVO	LEY N° 28611. D.S. N° 010-2019-VIVIENDA. D.S. N° 004-2017-MINAM. R.J. N° 090-2016-ANA. D.S. N° 003-2010-MINAM. D.S. N° 006-2015-MINAGRI R.J. N° 224-2013-ANA. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 001-2010-AG. LEY N° 29338. D.S. N° 012-2009-MINAM.	3	1	1	1	2	6	1	NO RELEVANTE	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	1	1	1	2	6	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN SOBRE EL USO RESPONSABLE DEL AGUA. SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS.	EMPLEO DE FUENTES AUTORIZADAS POR LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

CONSORCIO ANCASH	CONSORCIO ANCASH	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN IMPACTOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES (IAAS)	Proceso:	SIG
			Código:	MAT-CSA-SSOMA-IAAS,OBRA
			Versión:	02
			Fecha de Actualización	16/10/24

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL	PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL	
RESIDENTE DE OBRA	ENRIQUE A. MACEDA NICOLINI	
JEFE DE SSOMA	EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ	INGENIERO INDUSTRIAL REG. CIP. 183732
EQUIPO EVALUADOR		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	18/09/24	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
CONTROL DE EMISIÓN, CAMBIOS Y MEJORAS		

ELABORADO POR:	
APELLIDOS Y NOMBRES	ACOSTA ESPINO, GIANFRANCO JAKOB
CARGO	JEFE DE SSOMA CORPORATIVO
PROFESIÓN	INGENIERO AMBIENTAL
CIP	278126

LEYENDA	
VALOR	NO RELEVANTE
	LEVE
	MODERADO
	GRAVE
	CRÍTICO
RIESGO AMBIENTAL	RIESGO LEVE
	RIESGO MODERADO
	RIESGO SIGNIFCATIVO

ESTIMADOR DEL RIESGO AMBIENTAL

Consecuencia

Probabilidad	1	2	3	4	5
1					
2	E1				
3					
4			E2		
5					

Riesgo Significativo : 16 - 25
Riesgo Moderado : 6 -15
Riesgo Leve : 1 - 5

Fuente: En base a la NormaUNE 150008 2008 - Evaluación de los riesgos ambientales

SEDE / LUGAR / PROYECTO	"ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA – PAQUETE 11-R07" REGIÓN ÁNCASH	DIRECCIÓN	RÍO LACRAMARCA - CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH

PROCESO / ETAPA	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD			ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE IMPACTO	REQUISITO LEGAL Y/O CONTRACTUAL	PROBABILIDAD	ENTORNO HUMANO							ENTORNO ECOLÓGICO							ENTORNO SOCIOECONÓMICO							RIESGO AMBIENTAL			MEDIDAS DE CONTROL AL IMPACTO AMBIENTAL		
		RUTINARIA (R)	NO RUTINARIA (NR)	EMERGENCIA (E)						CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	POBLACIÓN AFECTADA	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO HUMANO	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	CALIDAD DEL MEDIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO NATURAL	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	PATRIMONIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO SOCIOECONÓMICO	VALOR	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO
OBRAS PROVISIONALES	INSTALACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS	R			CREACIÓN DE EMPLEO Y PUESTOS DE TRABAJO	MEJORAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES	POSITIVO	D.L. N° 728. R.M. N° 005-2013-TR. D.S. N° 010-2003-TR. D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.
		R			ORGANIZACIÓN EN EL SITIO	REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS	POSITIVO	D.L. N° 728. R.M. N° 005-2013-TR. D.S. N° 010-2003-TR. D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.
		R			CREACIÓN DE NUEVAS OFICINAS	REDUCCIÓN DE EXPOSICIÓN A RIESGOS FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS EN LAS PERSONAS	POSITIVO	NTE G.050. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.
		R			GENERACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO EN SUSPENSIÓN	CONTAMINACIÓN DEL AIRE POR EMISIÓN DE PARTÍCULAS	NEGATIVO	D.L. N° 1500. D.S. N° 010-2017-MINAM. D.S. N° 003-2017-MINAM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	4	1	1	2	2	7	1	NO RELEVANTE	1	1	2	2	7	1	NO RELEVANTE	1	1	2	1	6	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA (RESPIRADORES CON FILTRO, MASCARILLAS, CARTUCHOS, ETC.). MONITOREOS OCUPACIONALES.	PROGRAMA DE RIEGO DIARIO. HUMEDECIMIENTO DE ÁREA DE TRABAJO PARA MINIMIZAR LA DISPERSIÓN DEL POLVO. APLICACIÓN DE ESTABILIZADORES QUÍMICOS COMO POLÍMEROS. MONITOREO AMBIENTAL DE CALIDAD DEL AIRE.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			GENERACIÓN DE RESIDUOS	CONTAMINACIÓN DE SUELO O USO DEL ESPACIO	NEGATIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 085-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	1	2	2	2	9	2	LEVE	1	2	2	2	9	2	LEVE	1	2	2	2	9	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL USO DE LAS 3 "R". MINIMIZACIÓN DE RR.SS.	IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN NTP 900.058-1 PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R			ENERGÍA LIBERADA AL AMBIENTE (RUIDO)	CONTAMINACIÓN SONORA / ACÚSTICA	NEGATIVO	R.M. N° 152-2022-MINAM. D.S. N° 085-2003-PCM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 010-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	3	1	1	2	2	7	1	NO RELEVANTE	1	1	2	2	7	1	NO RELEVANTE	1	1	2	1	6	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE ENFERMEDADES OCUPACIONES Y SENSIBILIZACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE PROTECTORES AUDITIVOS. PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS) ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	IMPLEMENTACIÓN DE BARRERAS ACÚSTICAS. MONITOREO AMBIENTAL DE RUIDO.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			GENERACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS	CONTAMINACIÓN DEL AGUA	NEGATIVO	LEY N° 28611. D.S. N° 010-2019-VIVIENDA. D.S. N° 004-2017-MINAM. R.J. N° 099-2016-ANA. D.S. N° 003-2010-MINAM. D.S. N° 006-2015-MINAGRI R.J. N° 224-2013-ANA. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 001-2010-AG. LEY N° 29338. D.S. N° 012-2009-MINAM.	3	1	1	3	2	8	2	LEVE	1	1	1	3	2	8	2	LEVE	1	1	3	2	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL DEL USO RESPONSABLE DEL AGUA. ESTÁNDAR DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES. EMPLEO DE PRODUCTOS MENOS PELIGROSOS PARA EL MEDIO AMBIENTE.	TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS. VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			CONSUMO DE AGUA	AGOTAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO	NEGATIVO	LEY N° 28611. D.S. N° 010-2019-VIVIENDA. D.S. N° 004-2017-MINAM. R.J. N° 099-2016-ANA. D.S. N° 003-2010-MINAM. D.S. N° 006-2015-MINAGRI R.J. N° 224-2013-ANA. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 001-2010-AG. LEY N° 29338. D.S. N° 012-2009-MINAM.	3	1	1	1	2	6	1	NO RELEVANTE	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	1	1	1	2	6	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN SOBRE EL USO RESPONSABLE DEL AGUA. SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS.	EMPLEO DE FUENTES AUTORIZADAS POR LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			CREACIÓN DE EMPLEO Y PUESTOS DE TRABAJO	MEJORAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES	POSITIVO	D.L. N° 728. R.M. N° 005-2013-TR. D.S. N° 010-2003-TR. D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.

CONSORCIO ANCASH	CONSORCIO ANCASH	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN IMPACTOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES (IAAS)	Proceso:	SIG
			Código:	MAT-CSA-SSOMA-IAAS,OBRA
			Versión:	02
			Fecha de Actualización	16/10/24

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL	PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL	
RESIDENTE DE OBRA	ENRIQUE A. MACEDA NICOLINI	
JEFE DE SSOMA	EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ	INGENIERO INDUSTRIAL REG. CIP. 183732
EQUIPO EVALUADOR		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	18/09/24	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
CONTROL DE EMISIÓN, CAMBIOS Y MEJORAS		

ELABORADO POR:	
APELLIDOS Y NOMBRES	ACOSTA ESPINO, GIANFRANCO JAKOB
CARGO	JEFE DE SSOMA CORPORATIVO
PROFESIÓN	INGENIERO AMBIENTAL
CIP	278126

LEYENDA	
VALOR	NO RELEVANTE
	LEVE
	MODERADO
	GRAVE
	CRÍTICO
RIESGO AMBIENTAL	RIESGO LEVE
	RIESGO MODERADO
	RIESGO SIGNIFCATIVO

ESTIMADOR DEL RIESGO AMBIENTAL

Consecuencia

Probabilidad	1	2	3	4	5
1					
2	E1				
3					
4			E2		
5					

Riesgo Significativo : 16 - 25
Riesgo Moderado : 6 -15
Riesgo Leve : 1 - 5

Fuente: En base a la Norma UNE 150008 2008 - Evaluación de los riesgos ambientales

SEDE / LUGAR / PROYECTO	"ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA – PAQUETE 11-R07" REGIÓN ÁNCASH	DIRECCIÓN	RÍO LACRAMARCA - CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH

PROCESO / ETAPA	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD			ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE IMPACTO	REQUISITO LEGAL Y/O CONTRACTUAL	PROBABILIDAD	ENTORNO HUMANO							ENTORNO ECOLÓGICO							ENTORNO SOCIOECONÓMICO							RIESGO AMBIENTAL			MEDIDAS DE CONTROL AL IMPACTO AMBIENTAL		
		RUTINARIA (R)	NO RUTINARIA (NR)	EMERGENCIA (E)						CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	POBLACIÓN AFECTADA	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO HUMANO	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	CALIDAD DEL MEDIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO NATURAL	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	PATRIMONIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO SOCIOECONÓMICO	VALOR	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO
INSTALACIÓN DE ENERGÍA Y CABLEADO ELÉCTRICO		R			GENERACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO EN SUSPENSIÓN	CONTAMINACIÓN DEL AIRE POR EMISIÓN DE PARTÍCULAS	NEGATIVO	D.L. N° 1570. D.S. N° 010-2017-MINAM. D.S. N° 003-2017-MINAM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	4	1	1	4	2	9	2	LEVE	1	1	3	2	8	2	LEVE	1	1	3	2	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA (RESPIRADORES CON FILTRO, MASCARILLAS, CARTUCHOS, ETC.). MONITOREOS OCUPACIONALES.	PROGRAMA DE RIEGO DIARIO. HUMEDECIMIENTO DE ÁREA DE TRABAJO PARA MINIMIZAR LA DISPERSIÓN DEL POLVO. APLICACIÓN DE ESTABILIZADORES QUÍMICOS COMO POLIMEROS. MONITOREO AMBIENTAL DE CALIDAD DEL AIRE.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			GENERACIÓN DE RESIDUOS	CONTAMINACIÓN DE SUELO O USO DEL ESPACIO	NEGATIVO	R.M. N° 395-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	2	2	4	2	12	3	MODERADO	3	2	3	2	12	3	MODERADO	3	2	3	2	12	3	MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL USO DE LAS 3 "R". MINIMIZACIÓN DE RR.SS.	IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN NTP 900.058-1 PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R			ENERGÍA LIBERADA AL AMBIENTE (RUIDO)	CONTAMINACIÓN SONORA / ACÚSTICA	NEGATIVO	R.M. N° 152-2022-MINAM. D.S. N° 085-2003-PCM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	3	1	1	3	2	8	2	LEVE	1	1	3	2	8	2	LEVE	1	1	3	1	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE ENFERMEDADES OCUPACIONES Y SENSIBILIZACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE PROTECTORES AUDITIVOS. PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS) ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	IMPLEMENTACIÓN DE BARRERAS ACÚSTICAS. MONITOREO AMBIENTAL DE RUIDO.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			USO DE RECURSO (ENERGÍA ELÉCTRICA)	POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSO (ENERGÍA ELÉCTRICA)	NEGATIVO	D.S. N° 014-2019-EM. D.S. N° 004-2016-EM. LEY N° 28832. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM.	3	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	2	1	7	1	NO RELEVANTE	2	1	2	1	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO MODERADO	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN SOBRE AHORRO ENERGÉTICO Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS. DESCONECTAR LOS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS AL TERMINAR DE UTILIZARLOS O AL FINALIZAR EL HORARIO DE TRABAJO.	EFICIENCIA ENERGÉTICA. EMPLEO DE ENERGÍAS RENOVABLES (PANELES SOLARES)	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			CREACIÓN DE EMPLEO Y PUESTOS DE TRABAJO	MEJORAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES	POSITIVO	D.L. N° 728, R.M. N° 005-2013-TR. D.S. N° 018-2003-TR. D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29904.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.
INSTALACIÓN DE CAMPAMENTO		R			GENERACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO EN SUSPENSIÓN	CONTAMINACIÓN DEL AIRE POR EMISIÓN DE PARTÍCULAS	NEGATIVO	D.L. N° 1570. D.S. N° 010-2017-MINAM. D.S. N° 003-2017-MINAM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	4	1	1	4	2	9	2	LEVE	1	1	4	2	9	2	LEVE	1	1	4	2	9	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA (RESPIRADORES CON FILTRO, MASCARILLAS, CARTUCHOS, ETC.). MONITOREOS OCUPACIONALES.	PROGRAMA DE RIEGO DIARIO. HUMEDECIMIENTO DE ÁREA DE TRABAJO PARA MINIMIZAR LA DISPERSIÓN DEL POLVO. APLICACIÓN DE ESTABILIZADORES QUÍMICOS COMO POLIMEROS. MONITOREO AMBIENTAL DE CALIDAD DEL AIRE.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			GENERACIÓN DE RESIDUOS	CONTAMINACIÓN DE SUELO O USO DEL ESPACIO	NEGATIVO	R.M. N° 395-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	2	2	3	2	11	3	MODERADO	2	2	3	2	11	3	MODERADO	2	2	3	2	11	3	MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL USO DE LAS 3 "R". MINIMIZACIÓN DE RR.SS.	IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN NTP 900.058-1 PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R			ENERGÍA LIBERADA AL AMBIENTE (RUIDO)	CONTAMINACIÓN SONORA / ACÚSTICA	NEGATIVO	R.M. N° 152-2022-MINAM. D.S. N° 085-2003-PCM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	3	1	1	2	2	7	1	NO RELEVANTE	1	1	2	1	6	1	NO RELEVANTE	1	1	2	1	6	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE ENFERMEDADES OCUPACIONES Y SENSIBILIZACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE PROTECTORES AUDITIVOS. PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS) ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	IMPLEMENTACIÓN DE BARRERAS ACÚSTICAS. MONITOREO AMBIENTAL DE RUIDO.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			USO DE RECURSO (ENERGÍA ELÉCTRICA)	POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSO (ENERGÍA ELÉCTRICA)	NEGATIVO	D.S. N° 014-2019-EM. D.S. N° 004-2016-EM. LEY N° 28832. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM.	3	1	1	2	1	6	1	NO RELEVANTE	1	1	2	1	6	1	NO RELEVANTE	1	1	2	1	6	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN SOBRE AHORRO ENERGÉTICO Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS. DESCONECTAR LOS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS AL TERMINAR DE UTILIZARLOS O AL FINALIZAR EL HORARIO DE TRABAJO.	EFICIENCIA ENERGÉTICA. EMPLEO DE ENERGÍAS RENOVABLES (PANELES SOLARES)	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

CONSORCIO ANCASH	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN IMPACTOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES (IAAS)	Proceso:	SIG
		Código:	MAT-CSA-SSOMA-IAAS,OBRA
		Versión:	02
		Fecha de Actualización	16/10/24

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL	PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL	
RESIDENTE DE OBRA	ENRIQUE A. MACEDA NICOLINI	
JEFE DE SSOMA	EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ	
EQUIPO EVALUADOR		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	18/09/24	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
CONTROL DE EMISIÓN, CAMBIOS Y MEJORAS		

ELABORADO POR:	
APELLIDOS Y NOMBRES	ACOSTA ESPINO, GIANFRANCO JAKOB
CARGO	JEFE DE SSOMA CORPORATIVO
PROFESIÓN	INGENIERO AMBIENTAL
CIP	278126

LEYENDA	
VALOR	NO RELEVANTE
	LEVE
	MODERADO
	GRAVE
	CRÍTICO
RIESGO AMBIENTAL	RIESGO LEVE
	RIESGO MODERADO
	RIESGO SIGNIFCATIVO

ESTIMADOR DEL RIESGO AMBIENTAL

Consecuencia

Probabilidad	1	2	3	4	5
1					
2	E1				
3					
4			E2		
5					

Riesgo Significativo :	16 - 25
Riesgo Moderado :	6 -15
Riesgo Leve :	1 - 5

Fuente: En base a la NormaUNE 150008 2008 - Evaluación de los riesgos ambientales

SEDE / LUGAR / PROYECTO	"ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA – PAQUETE 11-R07" REGIÓN ÁNCASH	DIRECCIÓN	RÍO LACRAMARCA - CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH

PROCESO / ETAPA	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD			ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE IMPACTO	REQUISITO LEGAL Y/O CONTRACTUAL	PROBABILIDAD	ENTORNO HUMANO							ENTORNO ECOLÓGICO							ENTORNO SOCIOECONÓMICO							RIESGO AMBIENTAL			MEDIDAS DE CONTROL AL IMPACTO AMBIENTAL		
		RUTINARIA (R)	NO RUTINARIA (NR)	EMERGENCIA (E)						CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	POBLACIÓN AFECTADA	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO HUMANO	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	CALIDAD DEL MEDIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO NATURAL	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	PATRIMONIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO SOCIOECONÓMICO	VALOR	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO
		R			CREACIÓN DE EMPLEO Y PUESTOS DE TRABAJO	MEJORAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES	POSITIVO	D.L. N° 728. R.M. N° 005-2013-TR. D.S. N° 010-2003-TR. D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE, ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO, SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.
		R			ORGANIZACIÓN EN EL SITIO	REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS	POSITIVO	D.L. N° 728. R.M. N° 005-2013-TR. D.S. N° 010-2003-TR. D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE, ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO, SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.
		R			CREACIÓN DE NUEVAS OFICINAS	REDUCCIÓN DE EXPOSICIÓN A RIESGOS FÍSICOS, QUÍMICOS Y BIOLÓGICOS EN LAS PERSONAS	POSITIVO	NTE G.050. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE, ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO, SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA / RR.HH. GESTIÓN DE OPERACIONES GESTIÓN DE PROYECTOS GESTIÓN DE SIG GESTIÓN DE LOGÍSTICA GESTIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS (MTTO.)		R			USO DE RECURSOS (ENERGÍA ELÉCTRICA POR LA PC, IMPRESORA Y OTROS EQUIPOS Y/O DISPOSITIVOS)	POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSO (ENERGÍA ELÉCTRICA)	NEGATIVO	D.S. N° 014-2019-EM. D.S. N° 004-2016-EM. D.S. N° 009-2019-MINAM. LEY N° 28832. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	1	1	1	2	6	1	NO RELEVANTE	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	PROCEDIMIENTOS DE AHORRO ENERGÉTICO. EMPLEO DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS ECOEFICIENTES. DESCONECTAR LOS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS AL TERMINAR DE UTILIZARLOS O AL FINALIZAR EL HORARIO DE TRABAJO.	EFICIENCIA ENERGÉTICA. EMPLEO DE ENERGÍAS RENOVABLES (PANELES SOLARES)	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
			NR		GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (CARTUCHOS DE TINTA, TONERS)	POTENCIAL CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y/O AGUA	NEGATIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1570. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM. D.S. N° 010-2017-MINAM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	1	3	1	2	10	2	LEVE	1	3	1	2	10	2	LEVE	1	3	1	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL USO DE LAS 3 "R". MINIMIZACIÓN DE RR.SS.	IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN TP 900.058-1 PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. ÁREA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RR.SS.NO MUNICIPALES.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R			GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS (DESECHOS DE PAPEL)	POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSOS NATURALES	NEGATIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	2	1	2	2	8	2	LEVE	2	1	2	2	8	2	LEVE	2	1	2	1	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL USO DE LAS 3 "R". MINIMIZACIÓN DE RR.SS.	IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN NTP 900.058-1 PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R				CONTAMINACIÓN DEL SUELO	NEGATIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	2	1	2	2	8	2	LEVE	2	1	2	2	8	2	LEVE	2	1	2	1	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL USO DE LAS 3 "R". MINIMIZACIÓN DE RR.SS.	IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN NTP 900.058-1 PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R			MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE DE PERSONAL	CONTAMINACIÓN DEL AIRE POR EMISIÓN DE PARTÍCULAS	NEGATIVO	D.L. N° 1570. D.S. N° 010-2017-MINAM. D.S. N° 003-2017-MINAM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	4	1	1	4	2	9	2	LEVE	1	1	4	2	9	2	LEVE	1	1	4	2	9	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN SOBRE TRANSPORTE SEGURO. LÍMITES DE VELOCIDAD EN EL TRANSPORTE. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO. MONITOREOS OCUPACIONALES.	PROMOCIÓN DE USO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS. MONITOREO AMBIENTAL DE CALIDAD DEL AIRE.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

CONSORCIO ANCASH	CONSORCIO ANCASH	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN IMPACTOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES (IAAS)	Proceso:	SIG
			Código:	MAT-CSA-SSOMA-IAAS,OBRA
			Versión:	02
			Fecha de Actualización	16/10/24

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL	PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL	
RESIDENTE DE OBRA	ENRIQUE A. MACEDA NICOLINI	
JEFE DE SSOMA	EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ	INGENIERO INDUSTRIAL REG. CIP. 183732
EQUIPO EVALUADOR		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	18/09/24	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
CONTROL DE EMISIÓN, CAMBIOS Y MEJORAS		

ELABORADO POR:	
APELLIDOS Y NOMBRES	ACOSTA ESPINO, GIANFRANCO JAKOB
CARGO	JEFE DE SSOMA CORPORATIVO
PROFESIÓN	INGENIERO AMBIENTAL
CIP	278126

LEYENDA	
VALOR	NO RELEVANTE
	LEVE
	MODERADO
	GRAVE
	CRÍTICO
RIESGO AMBIENTAL	RIESGO LEVE
	RIESGO MODERADO
	RIESGO SIGNIFCATIVO

ESTIMADOR DEL RIESGO AMBIENTAL

Consecuencia

Probabilidad	1	2	3	4	5
1					
2	E1				
3					
4			E2		
5					

Riesgo Significativo :	16 - 25
Riesgo Moderado :	6 -15
Riesgo Leve :	1 - 5

Fuente: En base a la NormaUNE 150008 2008 - Evaluación de los riesgos ambientales

SEDE / LUGAR / PROYECTO	"ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA – PAQUETE 11-R07" REGIÓN ÁNCASH	DIRECCIÓN	RÍO LACRAMARCA - CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH

PROCESO / ETAPA	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD			ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE IMPACTO	REQUISITO LEGAL Y/O CONTRACTUAL	PROBABILIDAD	ENTORNO HUMANO							ENTORNO ECOLOGICO							ENTORNO SOCIOECONÓMICO							RIESGO AMBIENTAL			MEDIDAS DE CONTROL AL IMPACTO AMBIENTAL		
		RUTINARIA (R)	NO RUTINARIA (NR)	EMERGENCIA (E)						CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	POBLACIÓN AFECTADA	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO HUMANO	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	CALIDAD DEL MEDIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO NATURAL	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	PATRIMONIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO SOCIOECONÓMICO	VALOR	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	GESTIÓN DE SEGURIDAD PATRIMONIAL	R			ORGANIZACIÓN EN EL SITIO	REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS	POSITIVO	D.L. N° 728. R.M. N° 005-2013-TR. D.S. N° 010-2003-TR. D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.
		R			CREACIÓN DE EMPLEO Y PUESTOS DE TRABAJO	MEJORAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS	POSITIVO	D.L. N° 728. R.M. N° 005-2013-TR. D.S. N° 010-2003-TR. D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.
		R			GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	CONTAMINACIÓN DEL SUELO	NEGATIVO	R.M. N° 385-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	2	1	1	1	6	1	NO RELEVANTE	2	1	1	1	6	1	NO RELEVANTE	2	1	1	1	6	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL USO DE LAS 3 "R". MINIMIZACIÓN DE RR.SS.	IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN NTP 900.058-1 PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACION Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R			USO DE RECURSO (ENERGÍA ELÉCTRICA)	POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSO (ENERGÍA ELÉCTRICA)	NEGATIVO	D.S. N° 014-2019-EM. D.S. N° 004-2016-EM. LEY N° 28832. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN SOBRE AHORRO ENERGÉTICO Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS. DESCONECTAR LOS EQUIPOS Y DISPOSITIVOS AL TERMINAR DE UTILIZARLOS O AL FINALIZAR EL HORARIO DE TRABAJO.	EFICIENCIA ENERGÉTICA. EMPLEO DE ENERGÍAS RENOVABLES (PANELES SOLARES)	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
		R			MOVILIZACIÓN Y TRANSPORTE DE PERSONAL	CONTAMINACIÓN DEL AIRE POR EMISIÓN DE PARTÍCULAS	NEGATIVO	D.L. N° 1570. D.S. N° 010-2017-MINAM. D.S. N° 003-2017-MINAM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	4	1	1	4	2	9	2	LEVE	1	1	4	2	9	2	LEVE	1	1	4	2	9	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN SOBRE TRANSPORTE SEGURO. LÍMITES DE VELOCIDAD EN EL TRANSPORTE. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO. MONITOREOS OCUPACIONALES.	PROMOCIÓN DE USO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS. MONITOREO AMBIENTAL DE CALIDAD DEL AIRE.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
			NR		CREACIÓN DE EMPLEO Y PUESTOS DE TRABAJO	INCREMENTO DE LA SEGURIDAD DEL SITIO	POSITIVO	NTE G.050. D.L. N° 1265. LEY N° 29763. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. D.S. N° 023-2007-PCM. D.S. N° 087-2004-PCM.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	2	1	3	2	9	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.
		R				MEJORAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS	POSITIVO	D.L. N° 728. R.M. N° 005-2013-TR. D.S. N° 010-2003-TR. D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.
	GESTIÓN DE LIMPIEZA (OFICINAS Y SS.HH.)	R			USO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA LA LIMPIEZA	POTENCIAL CONTAMINACIÓN DEL SUELO	NEGATIVO	D.L. N° 1570. LEY N° 28551. LEY N° 28611. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	1	3	1	2	10	2	LEVE	1	3	1	2	10	2	LEVE	1	3	1	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS. HOJAS DE SEGURIDAD (SDS). PLAN DE CONTINGENCIAS. PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS. FORMACIÓN DE BRIGADAS AMBIENTALES.	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES, SE DEBE CONTAR CON UN KIT ANTIDERRAME Y BANDEJA DE CONTENCIÓN AL 110% DE SU CAPACIDAD.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			USO DE RECURSO (ENERGÍA ELÉCTRICA)	POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSO (ENERGÍA ELÉCTRICA)	NEGATIVO	D.S. N° 014-2019-EM. D.S. N° 004-2016-EM. LEY N° 28832. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN SOBRE AHORRO ENERGÉTICO Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS. APAGAR LAS LUCES Y DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS CUANDO NO ESTÉN EN USO.	EFICIENCIA ENERGÉTICA. EMPLEO DE ENERGÍAS RENOVABLES (PANELES SOLARES)	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

CONSORCIO ANCASH	CONSORCIO ANCASH	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN IMPACTOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES (IAAS)	Proceso:	SIG
			Código:	MAT-CSA-SSOMA-IAAS,OBRA
			Versión:	02
			Fecha de Actualización	16/10/24

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL	PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL	
RESIDENTE DE OBRA	ENRIQUE A. MACEDA NICOLINI	
JEFE DE SSOMA	EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ	REG. CIP. 183732
EQUIPO EVALUADOR		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	18/09/24	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
CONTROL DE EMISIÓN, CAMBIOS Y MEJORAS		

ELABORADO POR:	
APELLIDOS Y NOMBRES	ACOSTA ESPINO, GIANFRANCO JAKOB
CARGO	JEFE DE SSOMA CORPORATIVO
PROFESIÓN	INGENIERO AMBIENTAL
CIP	278126

LEYENDA	
VALOR	NO RELEVANTE
	LEVE
	MODERADO
	GRAVE
	CRÍTICO
RIESGO AMBIENTAL	RIESGO LEVE
	RIESGO MODERADO
	RIESGO SIGNIFCATIVO

ESTIMADOR DEL RIESGO AMBIENTAL

Consecuencia

Probabilidad	1	2	3	4	5
1					
2	E1				
3					
4				E2	
5					

Riesgo Significativo :	16 - 25
Riesgo Moderado :	6 -15
Riesgo Leve :	1 - 5

Fuente: En base a la Norma UNE 150008 2008 - Evaluación de los riesgos ambientales

SEDE / LUGAR / PROYECTO	"ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA – PAQUETE 11-R07" REGIÓN ÁNCASH	DIRECCIÓN	RÍO LACRAMARCA - CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH

PROCESO / ETAPA	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD			ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE IMPACTO	REQUISITO LEGAL Y/O CONTRACTUAL	PROBABILIDAD	ENTORNO HUMANO							ENTORNO ECOLÓGICO							ENTORNO SOCIOECONÓMICO							RIESGO AMBIENTAL			MEDIDAS DE CONTROL AL IMPACTO AMBIENTAL		
		RUTINARIA (R)	NO RUTINARIA (NR)	EMERGENCIA (E)						CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	POBLACIÓN AFECTADA	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO HUMANO	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	CALIDAD DEL MEDIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO NATURAL	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	PATRIMONIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO SOCIOECONÓMICO	VALOR	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO
	GESTIÓN DE RR.SS. Y AGUAS RESIDUALES (SEGREGACIÓN Y RECOLECCIÓN)	R			CREACIÓN DE EMPLEO Y PUESTOS DE TRABAJO	MEJORAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS	POSITIVO	D.L. N° 728. R.M. N° 005-2013-TR. D.S. N° 019-2003-TR. D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE, ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO, SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.
		R			GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	CONTAMINACIÓN DEL SUELO	NEGATIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	3	2	3	2	12	3	MODERADO	3	2	3	2	12	3	MODERADO	3	2	3	2	12	3	MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, SENSIBILIZACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL USO DE LAS 3 "R". MINIMIZACIÓN DE RR.SS.	IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN NTP 900.058-1 PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R			USO DE RECURSO (ENERGÍA ELECTRICA)	POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSO (ENERGÍA ELECTRICA)	NEGATIVO	D.S. N° 014-2019-EM. D.S. N° 004-2019-EM. LEY N° 28832. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	1	1	2	2	7	1	NO RELEVANTE	1	1	2	1	6	1	NO RELEVANTE	1	1	2	1	6	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN SOBRE AHORRO ENERGETICO Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS.. APAGAR LAS LUCES Y DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS CUANDO NO ESTÉN EN USO.	EFICIENCIA ENERGÉTICA. EMPLEO DE ENERGÍAS RENOVABLES (PANELES SOLARES)	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL
		R			GENERACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO EN SUSPENSIÓN	CONTAMINACIÓN DEL AIRE POR EMISIÓN DE PARTÍCULAS	NEGATIVO	D.L. N° 1570. D.S. N° 010-2017-MINAM. D.S. N° 003-2017-MINAM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	2	1	4	3	11	3	MODERADO	2	1	4	3	11	3	MODERADO	2	1	4	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA (RESPIRADORES CON FILTRO, MASCARILLAS, CARTUCHOS, ETC.). MONITOREOS OCUPACIONALES.	PROGRAMA DE RIEGO DIARIO. HUMEDECIMIENTO DE ÁREA DE TRABAJO PARA MINIMIZAR LA DISPERSIÓN DEL POLVO. APLICACIÓN DE ESTABILIZADORES QUÍMICOS COMO POLÍMEROS. MONITOREO AMBIENTAL DE CALIDAD DEL AIRE.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			GENERACIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN	CONTAMINACIÓN DE SUELO O USO DEL ESPACIO	NEGATIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	5	3	4	4	3	18	5	CRÍTICO	3	4	4	4	19	5	CRÍTICO	3	4	4	3	18	5	CRÍTICO	RIESGO SIGNIFICATIVO	RIESGO SIGNIFICATIVO	RIESGO SIGNIFICATIVO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) MINIMIZACION DE RR.SS.	SEGREGACIÓN ADECUADA PARA LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD). EMPLEO DE CO-HS PARA EL TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RR.SS. NO MUNICIPALES..	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
				E	INCIDENTE O ACCIDENTE POTENCIAL	DAÑOS A LOS ECOSISTEMAS, PERSONAS Y/O PROPIEDADES	NEGATIVO	D.L. N° 1570. LEY N° 28551. LEY N° 28611. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM. R.D. N° 2613-2013-MTC/15. D.S. N° 035-2014-EM. R.D. N° 1075-2014-MTC. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 037-2008-PCM. D.S. N° 012-2009-MINAM. D.S. N° 021-2008-MTC. LEY N° 28256.	3	1	1	2	3	8	2	LEVE	1	1	2	2	7	1	NO RELEVANTE	1	1	2	2	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO MODERADO	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SIMULACROS AL PERSONAL EN CASO DE EMERGENCIAS. PLAN DE CONTINGENCIAS. PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS. FORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA.	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES. PLAN DE CONTINGENCIAS. REMEDIACIÓN AMBIENTAL.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO MUNICIPALES SIMILARES A LOS MUNICIPALES / RCD	RECUPERACIÓN DE MATERIALES REUTILIZABLES	POSITIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	3	1	2	1	8	1	LEVE	3	1	1	1	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RR.SS. NO MUNICIPALES. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO, SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD, SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE LAS 3 "R".	VALORIZACIÓN DE LOS RR.SS. MEDIANTE RECICLAJE Y/O REUTILIZACIÓN. IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN NTP 900.058-1 PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. ÁREA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RR.SS.NO MUNICIPALES. GESTIÓN Y MANEJO DE RCD.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R			ENERGÍA LIBERADA AL AMBIENTE (VIBRACIÓN)	CONTAMINACIÓN FÍSICA / VIBRACIÓN	NEGATIVO	R.M. N° 152-2022-MINAM. D.S. N° 085-2003-PCM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE ENFERMEDADES OCUPACIONALES Y SENSIBILIZACION PARA FOMENTAR EL USO DE EPP ADECUADOS, PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS) ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO, PAUSAS ACTIVAS, ROTACIÓN DE TAREAS SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD,	MONITOREO AMBIENTAL DE AGENTES FÍSICOS.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

CONSORCIO ANCASH	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN IMPACTOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES (IAAS)	Proceso:	SIG
		Código:	MAT-CSA-SSOMA-IAAS,OBRA
		Versión:	02
		Fecha de Actualización	16/10/24

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL	PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL	
RESIDENTE DE OBRA	ENRIQUE A. MACEDA NICOLINI	
JEFE DE SSOMA	EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ	
EQUIPO EVALUADOR		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	18/09/24	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
CONTROL DE EMISIÓN, CAMBIOS Y MEJORAS		

ELABORADO POR:	
APELLIDOS Y NOMBRES	ACOSTA ESPINO, GIANFRANCO JAKOB
CARGO	JEFE DE SSOMA CORPORATIVO
PROFESIÓN	INGENIERO AMBIENTAL
CIP	278126

LEYENDA	
VALOR	NO RELEVANTE
	LEVE
	MODERADO
	GRAVE
	CRÍTICO
RIESGO AMBIENTAL	RIESGO LEVE
	RIESGO MODERADO
	RIESGO SIGNIFICATIVO

ESTIMADOR DEL RIESGO AMBIENTAL

Consecuencia

Probabilidad	1	2	3	4	5
1					
2	E1				
3					
4			E2		
5					

Riesgo Significativo :	16 - 25
Riesgo Moderado :	6 -15
Riesgo Leve :	1 - 5

Fuente: En base a la NormaUNE 150008 2008 - Evaluación de los riesgos ambientales

SEDE / LUGAR / PROYECTO	"ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA – PAQUETE 11-R07" REGIÓN ÁNCASH	DIRECCIÓN	RÍO LACRAMARCA - CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH

PROCESO / ETAPA	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD			ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE IMPACTO	REQUISITO LEGAL Y/O CONTRACTUAL	PROBABILIDAD	ENTORNO HUMANO							ENTORNO ECOLÓGICO							ENTORNO SOCIOECONÓMICO							RIESGO AMBIENTAL			MEDIDAS DE CONTROL AL IMPACTO AMBIENTAL		
		RUTINARIA (R)	NO RUTINARIA (NR)	EMERGENCIA (E)						CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	POBLACIÓN AFECTADA	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO HUMANO	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	CALIDAD DEL MEDIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO NATURAL	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	PATRIMONIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO SOCIOECONÓMICO	VALOR	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO
	DESCOLMATACIÓN DEL CAUSE DE RÍO	R			ENERGÍA LIBERADA AL AMBIENTE (RUIDO)	CONTAMINACIÓN SONORA / ACÚSTICA	NEGATIVO	R.M. N° 152-2022-MINAM. D.S. N° 085-2003-PCM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 010-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE ENFERMEDADES OCUPACIONES Y SENSIBILIZACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE PROTECTORES AUDITIVOS. PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS) ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	EMPLEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS (DE SER POSIBLE). MONITOREO AMBIENTAL DE RUIDO.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			REMOCIÓN DE MATERIAL SEDIMENTADO	ACARREO DE SEDIMENTOS Y RESIDUOS EN ECOSISTEMAS AGUAS ABAJO	NEGATIVO	LEY N° 28611. D.S. N° 010-2019-VIVIENDA. D.S. N° 004-2017-MINAM. R.J. N° 099-2016-ANA. D.S. N° 003-2010-MINAM. D.S. N° 006-2015-MINAGRI R.J. N° 224-2013-ANA. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 005-2018-AG. LEY N° 29338. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	3	1	1	2	8	2	LEVE	4	3	1	2	13	2	MODERADO	1	3	2	2	11	3	MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITARCIÓN A LOS OPERADORES Y TRABAJADORES EN TÉCNICAS DE MANEJO AMBIENTAL QUE REDUZCAN EL DESPLAZAMIENTO DE SEDIMENTOS DURANTE LA DESCOLMATACIÓN.	INSTALACIÓN DE BARRERAS DE SEDIMENTACIÓN O GEOTEXTILES AGUAS ARRIBA Y EN ZONAS CRÍTICAS PARA REDUCIR EL ARRASTRE DE SEDIMENTOS HACIA ECOSISTEMAS VULNERABLES.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			INTERVENCIÓN DIRECTA EN EL ECOSISTEMA ACUÁTICO	ALTERACIÓN DE HÁBITAT ACUÁTICO Y DESPLAZAMIENTO DE FAUNA	NEGATIVO	LEY N° 28611. D.S. N° 010-2019-VIVIENDA. D.S. N° 004-2017-MINAM. R.J. N° 099-2016-ANA. D.S. N° 003-2010-MINAM. D.S. N° 006-2015-MINAGRI R.J. N° 224-2013-ANA. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 005-2018-AG. LEY N° 29338. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	3	1	2	2	9	2	LEVE	2	1	2	2	8	2	LEVE	2	1	2	2	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN ENTRE LOS TRABAJADORES PARA PROMOVER BUENAS PRÁCTICAS EN EL MANEJO DE ECOSISTEMAS ACUÁTICOS, ENFATIZANDO LA PROTECCIÓN DE LA FAUNA LOCAL DURANTE LAS ACTIVIDADES DE DESCOLMATACIÓN.	ESTUDIOS PREVIOS DEL ECOSISTEMA ACUÁTICO PARA IDENTIFICAR ESPECIES VULNERABLES Y PLANIFICAR LA INTERVENCIÓN EN MOMENTOS QUE MINIMICEN EL DESPLAZAMIENTO Y EL IMPACTO SOBRE LA FAUNA.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			USO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS	POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSOS (ENERGÍA ELÉCTRICA)	NEGATIVO	D.S. N° 014-2019-EM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 010-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN SOBRE AHORRO ENERGETICO Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS. APAGAR LAS LUCES Y DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS CUANDO NO ESTÉN EN USO.	EFICIENCIA ENERGÉTICA. EMPLEO DE ENERGÍAS RENOVABLES (PANELES SOLARES)	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R				POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSOS (COMBUSTIBLE)	NEGATIVO	D.L. N° 1570. LEY N° 28611. D.S. N° 039-2014-EM. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. D.S. N° 021-2008-MTC. LEY N° 28256.	5	2	2	4	2	12	3	MODERADO	2	2	4	2	12	3	MODERADO	2	2	4	1	11	3	MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS. HOJAS DE SEGURIDAD (SDS). PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS). ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO CON MATPEL.	EMPLEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS (DE SER POSIBLE).	CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MÓVILES.
		R			MODIFICACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA	INCREMENTO DE TURBIDEZ Y POSIBLE CONTAMINACIÓN POR DERRAMES	NEGATIVO	LEY N° 28611. D.S. N° 010-2019-VIVIENDA. D.S. N° 004-2017-MINAM. R.J. N° 099-2016-ANA. D.S. N° 003-2010-MINAM. D.S. N° 006-2015-MINAGRI R.J. N° 224-2013-ANA. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 005-2018-AG. LEY N° 29338. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	3	4	2	3	16	3	GRAVE	4	3	1	4	15	3	GRAVE	2	2	2	3	11	3	MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES SOBRE LA IMPORTANCIA DE EVITAR DERRAMES DE COMBUSTIBLES Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS DURANTE LAS ACTIVIDADES CERCANAS AL AGUA, ASÍ COMO PROCEDIMIENTOS RÁPIDOS PARA RESPONDER ANTE POSIBLES DERRAMES.	INSTALAR BARRERAS DE CONTENCIÓN O FILTROS NATURALES AGUAS ABAJO DEL SITIO DE TRABAJO PARA LIMITAR LA DISPERSIÓN DE SEDIMENTOS Y MANTENER LA CALIDAD DEL AGUA. MONITOREOS FRECUENTES DE LA TURBIDEZ DEL AGUA.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			CREACIÓN DE EMPLEO Y PUESTOS DE TRABAJO	MEJORAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS	POSITIVO	D.L. N° 728. R.M. N° 005-2013-TR. D.S. N° 010-2003-TR. D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.
		R			GENERACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO EN SUSPENSIÓN	CONTAMINACIÓN DEL AIRE POR EMISIÓN DE PARTÍCULAS	NEGATIVO	D.L. N° 1570. D.S. N° 010-2017-MINAM. D.S. N° 003-2017-MINAM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	2	1	4	3	11	3	MODERADO	2	1	4	3	11	3	MODERADO	2	1	4	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA (RESPIRADORES CON FILTRO, MASCARILLAS, CARTUCHOS, ETC.). MONITOREOS OCUPACIONALES.	PROGRAMA DE RIEGO DIARIO, HUMEDECIMIENTO DE ÁREA DE TRABAJO PARA MINIMIZAR LA DISPERSIÓN DEL POLVO, APLICACIÓN DE ESTABILIZADORES QUÍMICOS COMO POLÍMEROS. MONITOREO AMBIENTAL DE CALIDAD DEL AIRE.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
			NR		DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y FUENTES ACUÍFERAS	NEGATIVO	D.L. N° 1570. LEY N° 28854. LEY N° 28611. R.D. N° 2613-2013-MTC/15. D.S. N° 039-2014-EM. R.D. N° 1075-2018-MTC. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 037-2008-PCM. D.S. N° 012-2009-MINAM. D.S. N° 021-2008-MTC. LEY N° 28256.	3	1	3	4	3	14	3	MODERADO	1	3	4	2	13	3	MODERADO	1	3	4	1	12	3	MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS. HOJAS DE SEGURIDAD (SDS). PLAN DE CONTINGENCIAS. PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS. FORMACIÓN DE BRIGADAS AMBIENTALES.	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES, SE DEBE CONTAR CON UN KIT ANTIDERRAME Y BANDEJA DE CONTENCIÓN AL 110% DE SU CAPACIDAD.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

CONSORCIO ANCASH	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN IMPACTOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES (IAAS)	Proceso:	SIG
		Código:	MAT-CSA-SSOMA-IAAS,OBRA
		Versión:	02
		Fecha de Actualización	16/10/24

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL	PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL	
RESIDENTE DE OBRA	ENRIQUE A. MACEDA NICOLINI	
JEFE DE SSOMA	EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ	
EQUIPO EVALUADOR		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	18/09/24	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
CONTROL DE EMISIÓN, CAMBIOS Y MEJORAS		

ELABORADO POR:	
APELLIDOS Y NOMBRES	ACOSTA ESPINO, GIANFRANCO JAKOB
CARGO	JEFE DE SSOMA CORPORATIVO
PROFESIÓN	INGENIERO AMBIENTAL
CIP	278126

LEYENDA	
VALOR	NO RELEVANTE
	LEVE
	MODERADO
	GRAVE
	CRÍTICO
RIESGO AMBIENTAL	RIESGO LEVE
	RIESGO MODERADO
	RIESGO SIGNIFCATIVO

ESTIMADOR DEL RIESGO AMBIENTAL

Consecuencia

Probabilidad	1	2	3	4	5
1					
2	E1				
3					
4			E2		
5					

Riesgo Significativo :	16 - 25
Riesgo Moderado :	6 -15
Riesgo Leve :	1 - 5

Fuente: En base a la NormaUNE 150008 2008 - Evaluación de los riesgos ambientales

SEDE / LUGAR / PROYECTO	"ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA – PAQUETE 11-R07" REGIÓN ÁNCASH	DIRECCIÓN	RÍO LACRAMARCA - CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH

PROCESO / ETAPA	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD			ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE IMPACTO	REQUISITO LEGAL Y/O CONTRACTUAL	PROBABILIDAD	ENTORNO HUMANO							ENTORNO ECOLÓGICO							ENTORNO SOCIOECONÓMICO							RIESGO AMBIENTAL			MEDIDAS DE CONTROL AL IMPACTO AMBIENTAL		
		RUTINARIA (R)	NO RUTINARIA (NR)	EMERGENCIA (E)						CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	POBLACIÓN AFECTADA	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO HUMANO	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	CALIDAD DEL MEDIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO NATURAL	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	PATRIMONIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO SOCIOECONÓMICO	VALOR	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO
CORTE Y ROTURA MECÁNICA DEL TERRENO		R			REMOCIÓN DE MATERIAL GEOLÓGICO	ACARREO DE MATERIAL SUELTO HACIA ZONAS ALEDAÑAS	NEGATIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 005-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	5	3	3	3	2	14	3	MODERADO	3	2	4	3	14	2	MODERADO	2	2	2	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTENCIÓN TEMPORAL, COMO BARRERAS NATURALES O MALLAS DE RETENCIÓN, PARA PREVENIR EL DESPLAZAMIENTO DEL MATERIAL SUELTO HACIA ZONAS ALEDAÑAS Y VÍAS DE TRÁNSITO PEATONAL O VEHICULAR.	ESTABLECIMIENTO DE ZONAS DE CONTENCIÓN Y CAPTURA DE MATERIAL SUELTO EN ÁREAS CRÍTICAS PARA EVITAR LA SEDIMENTACIÓN EN CUERPOS DE AGUA Y ÁREAS SENSIBLES CERCANAS.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R			ALTERACIÓN DEL RELIEVE DEL TERRENO	MODIFICACIÓN DEL PAISAJE Y AFECTACIÓN DEL ENTORNO NATURAL	NEGATIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 005-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	2	1	2	1	7	1	NO RELEVANTE	3	1	1	1	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	EDUCACIÓN DE LOS TRABAJADORES SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS PARA MANTENER LA ESTÉTICA DEL PAISAJE DURANTE EL MOVIMIENTO DE TIERRAS, MINIMIZANDO LA VISIBILIDAD DE LOS CAMBIOS.	MÉTODOS DE CORTE Y ROTURA QUE MINIMICEN LA ALTERACIÓN DEL RELIEVE ORIGINAL Y EVITEN LA CREACIÓN DE TALUDES PRONUNCIADOS O DE FORMA ARTIFICIAL QUE NO SE INTEGREN AL PAISAJE.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			ENERGÍA LIBERADA AL AMBIENTE (VIBRACIÓN)	CONTAMINACIÓN FÍSICA / VIBRACIÓN	NEGATIVO	R.M. N° 152-2022-MINAM. D.S. N° 085-2003-PCM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE ENFERMEDADES OCUPACIONALES Y SENSIBILIZACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE EPP ADECUADOS. PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS). ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. PAUSAS ACTIVAS. ROTACIÓN DE TAREAS SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	MONITOREO AMBIENTAL DE AGENTES FÍSICOS.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			ENERGÍA LIBERADA AL AMBIENTE (RUIDO)	CONTAMINACIÓN SONORA / ACÚSTICA	NEGATIVO	R.M. N° 152-2022-MINAM. D.S. N° 085-2003-PCM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE ENFERMEDADES OCUPACIONES Y SENSIBILIZACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE PROTECTORES AUDITIVOS. PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS) ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO, SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	IMPLEMENTACIÓN DE BARRERAS ACÚSTICAS. MONITOREO AMBIENTAL DE RUIDO.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			USO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS	POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSOS (ENERGÍA ELÉCTRICA)	NEGATIVO	D.S. N° 014-2019-EM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN SOBRE AHORRO ENERGÉTICO Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS. APAGAR LAS LUCES Y DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS CUANDO NO ESTÉN EN USO.	EFICIENCIA ENERGÉTICA. EMPLEO DE ENERGÍAS RENOVABLES (PANELES SOLARES)	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R				POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSOS (COMBUSTIBLE)	NEGATIVO	D.L. N° 1570. LEY N° 28611. D.S. N° 039-2014-EM. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. D.S. N° 021-2009-ARTC. LEY N° 28256.	5	2	2	4	2	12	3	MODERADO	2	2	4	2	12	3	MODERADO	2	2	4	1	11	3	MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, HOJAS DE SEGURIDAD (SDS), PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS). ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO CON MATPEL.	EMPLEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS (DE SER POSIBLE).	CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MÓVILES.
		R			CREACIÓN DE EMPLEO Y PUESTOS DE TRABAJO	MEJORAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS	POSITIVO	D.L. N° 728. R.M. N° 005-2013-TR. D.S. N° 013-2003-TR. D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO, SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.
		R			GENERACIÓN DE MATERIAL PARTÍCULADO EN SUSPENSIÓN	CONTAMINACIÓN DEL AIRE POR EMISIÓN DE PARTÍCULAS	NEGATIVO	D.L. N° 1570. D.S. N° 010-2017-MINAM. D.S. N° 003-2017-MINAM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	2	1	4	3	11	3	MODERADO	2	1	4	3	11	3	MODERADO	2	1	4	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA (RESPIRADORES CON FILTRO, MASCARILLAS, CARTUCHOS, ETC.). MONITOREOS OCUPACIONALES.	PROGRAMA DE RIEGO DIARIO. HUMEDECIMIENTO DE ÁREA DE TRABAJO PARA MINIMIZAR LA DISPERSIÓN DEL POLVO. APLICACIÓN DE ESTABILIZADORES QUÍMICOS COMO POLÍMEROS. MONITOREO AMBIENTAL DE CALIDAD DEL AIRE.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			REMOCIÓN Y DESPLAZAMIENTO DE TIERRA	EROSIÓN DEL SUELO Y SEDIMENTACIÓN EN ZONAS CERCANAS	NEGATIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 005-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	5	2	3	3	3	14	3	MODERADO	2	3	3	3	14	2	MODERADO	1	2	2	3	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES EN EL USO DE TÉCNICAS DE CONTROL DE EROSIÓN COMO LA INSTALACIÓN DE BARRERAS NATURALES O BIODEGRADABLES.	TÉCNICAS DE CONTROL DE EROSIÓN, COMO LA COLOCACIÓN DE CUBIERTAS VEGETALES TEMPORALES O MALLAS DE RETENCIÓN QUE LIMITEN EL DESPLAZAMIENTO DE SEDIMENTOS HACIA LAS ZONAS CERCANAS. BARRERAS DE SEDIMENTACIÓN Y SISTEMAS DE DRENAJE PARA MINIMIZAR EL ARRANQUE DE SEDIMENTOS EN TIEMPOS DE LLUVIA Y CONTROLAR EL ESCURRIMIENTO SUPERFICIAL.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

CONSORCIO ANCASH	CONSORCIO ANCASH	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN IMPACTOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES (IAAS)	Proceso:	SIG
			Código:	MAT-CSA-SSOMA-IAAS,OBRA
			Versión:	02
			Fecha de Actualización	16/10/24

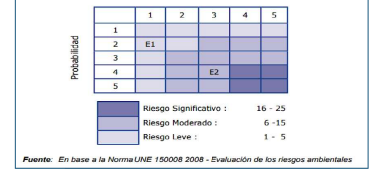
CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL	PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL	
RESIDENTE DE OBRA	ENRIQUE A. MACEDA NICOLINI	
JEFE DE SSOMA	EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ	INGENIERO INDUSTRIAL REG. CIP. 183732
EQUIPO EVALUADOR		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	18/09/24	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
CONTROL DE EMISIÓN, CAMBIOS Y MEJORAS		

ELABORADO POR:	
APELLIDOS Y NOMBRES	ACOSTA ESPINO, GIANFRANCO JAKOB
CARGO	JEFE DE SSOMA CORPORATIVO
PROFESIÓN	INGENIERO AMBIENTAL
CIP	278126

LEYENDA	
VALOR	NO RELEVANTE
	LEVE
	MODERADO
	GRAVE
	CRÍTICO
RIESGO AMBIENTAL	RIESGO LEVE
	RIESGO MODERADO
	RIESGO SIGNIFICATIVO

ESTIMADOR DEL RIESGO AMBIENTAL



Fuente: En base a la Norma UNE 150008 2008 - Evaluación de los riesgos ambientales

SEDE / LUGAR / PROYECTO	"ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA – PAQUETE 11-R07" REGIÓN ÁNCASH	DIRECCIÓN	RÍO LACRAMARCA - CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH

PROCESO / ETAPA	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD			ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE IMPACTO	REQUISITO LEGAL Y/O CONTRACTUAL	PROBABILIDAD	ENTORNO HUMANO							ENTORNO ECOLÓGICO							ENTORNO SOCIOECONÓMICO							RIESGO AMBIENTAL			MEDIDAS DE CONTROL AL IMPACTO AMBIENTAL		
		RUTINARIA (R)	NO RUTINARIA (NR)	EMERGENCIA (E)						CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	POBLACIÓN AFECTADA	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO HUMANO	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	CALIDAD DEL MEDIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO NATURAL	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	PATRIMONIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO SOCIOECONÓMICO	VALOR	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO
EXCAVACIÓN (COLOCACIÓN DE CAJAS DE GAVIONES, COLCHÓN DE RELLENO)		R			GENERACIÓN DE MATERIAL DE DESCARTE (EXCEDENTE DE EXCAVACIÓN)	USO DE SUELO INADECUADO POR UNA MALA GESTIÓN DE MATERIAL DE DESCARTE	NEGATIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	5	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL EN EL MANEJO Y TRANSPORTE SEGURO DEL MATERIAL DE DESCARTE, ASEGURÁNDOSE DE QUE SE CUMPLAN LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y AMBIENTALES DURANTE SU MANIPULACIÓN.	MONITOREO DE LAS ÁREAS DE ACOPIO DE MATERIAL EXCEDENTE PARA ASEGURARSE DE QUE EL SUELO NO SEA UTILIZADO INADECUADAMENTE, IMPIDIENDO QUE EL MATERIAL AFECTE ZONAS VULNERABLES COMO CUERPOS DE AGUA O ÁREAS VEGETADAS. REUTILIZACIÓN DEL MATERIAL EXCEDENTE EN OTRAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN O RESTAURACIÓN, SIEMPRE QUE SEA POSIBLE, REDUCIENDO LA NECESIDAD DE DESCARTE Y MINIMIZANDO EL IMPACTO AMBIENTAL.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R			MODIFICACIÓN DEL TERRENO NATURAL	CONTAMINACIÓN VISUAL	NEGATIVO	D.L. N° 1283. LEY N° 29763. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. D.S. N° 023-2007-PCM. D.S. N° 087-2004-PCM.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	2	1	3	2	9	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES. MINIMIZACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS.	ARBORIZACIÓN Y/O REFORESTACIÓN. IMPLEMENTACION DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
			NR		POTENCIAL FALLA DE ESTRUCTURAS Y MANGUERAS HIDRÁULICAS	CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y FUENTES ACUÍFERAS	NEGATIVO	D.L. N° 1570. LEY N° 28551. LEY N° 28611. R.D.N° 2613-2015-MTC/15. D.S. N° 035-2014-EM. R.D. N° 1075-2016-MTC. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 037-2008-PCM. D.S. N° 012-2009-MINAM. D.S. N° 021-2008-MTC. LEY N° 28256.	3	1	3	4	3	14	3	MODERADO	1	3	4	2	13	3	MODERADO	1	3	4	1	12	3	MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO. PLAN DE CONTINGENCIAS. PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS. FORMACIÓN DE BRIGADAS AMBIENTALES.	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES. SE DEBE CONTAR CON UN KIT ANTIDERRAME Y BANDEJA DE CONTENCION AL 110% DE SU CAPACIDAD.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R			EMPLEO DE MATERIAL MÁS DURADERO Y RESISTENTE	MEJORAS EN LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA	POSITIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	3	1	2	1	8	1	LEVE	3	1	1	1	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS). ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD. CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RR.SS. NO MUNICIPALES. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE LAS 3 "R".	EFICIENCIA MATERIAL. VALORIZACIÓN MATERIAL. MINIMIZACIÓN DE RR.SS.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R			SEGREGACIÓN DE RESÍDUOS SÓLIDOS NO MUNICIPALES SIMILARES A LOS MUNICIPALES / RCD	RECUPERACIÓN DE MATERIALES REUTILIZABLES	POSITIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	3	1	2	1	8	1	LEVE	3	1	1	1	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RR.SS. NO MUNICIPALES, ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO, SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD, SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE LAS 3 "R".	VALORIZACIÓN DE LOS RR.SS, MEDIANTE RECICLAJE Y/O REUTILIZACIÓN. IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN NTP 900.058-1 PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS. ÁREA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RR.SS.NO MUNICIPALES. GESTIÓN Y MANEJO DE RCD.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R			ENERGÍA LIBERADA AL AMBIENTE (VIBRACIÓN)	CONTAMINACIÓN FÍSICA / VIBRACIÓN	NEGATIVO	R.M. N° 152-2022-MINAM. D.S. N° 085-2003-PCM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE ENFERMEDADES OCUPACIONALES Y SENSIBILIZACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE EPP ADECUADOS. PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS) ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. PAUSAS ACTIVAS, ROTACIÓN DE TAREAS SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	MONITOREO AMBIENTAL DE AGENTES FÍSICOS.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			ENERGÍA LIBERADA AL AMBIENTE (RUIDO)	CONTAMINACIÓN SONORA / ACÚSTICA	NEGATIVO	R.M. N° 152-2022-MINAM. D.S. N° 085-2003-PCM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE ENFERMEDADES OCUPACIONES Y SENSIBILIZACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE PROTECTORES AUDITIVOS. PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS) ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO, SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	EMPLEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS (DE SER POSIBLE). MONITOREO AMBIENTAL DE RUIDO.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			USO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS	POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSOS (ENERGÍA ELÉCTRICA)	NEGATIVO	D.S. N° 014-2019-EM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN SOBRE AHORRO ENERGÉTICO Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS. APAGAR LAS LUCES Y DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS CUANDO NO ESTÉN EN USO.	EFICIENCIA ENERGÉTICA. EMPLEO DE ENERGÍAS RENOVABLES (PANELES SOLARES)	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R				POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSOS (COMBUSTIBLE)	NEGATIVO	D.L. N° 1570. LEY N° 28611. D.S. N° 035-2014-EM. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. D.S. N° 021-2008-MTC. LEY N° 28256.	5	2	2	4	2	12	3	MODERADO	2	2	4	2	12	3	MODERADO	2	2	4	1	11	3	MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, HOJAS DE SEGURIDAD (SDS), PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS). ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO CON MATPEL.	EMPLEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS (DE SER POSIBLE).	CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MÓVILES.

CONSORCIO ANCASH	CONSORCIO ANCASH	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN IMPACTOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES (IAAS)	Proceso:	SIG
			Código:	MAT-CSA-SSOMA-IAAS.OBRA
			Versión:	02
			Fecha de Actualización	16/10/24

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL	PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL	
RESIDENTE DE OBRA	ENRIQUE A. MACEDA NICOLINI	
JEFE DE SSOMA	EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ	INGENIERO INDUSTRIAL REG. CIP. 183732
EQUIPO EVALUADOR		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	18/09/24	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
CONTROL DE EMISIÓN, CAMBIOS Y MEJORAS		

ELABORADO POR:	
APELLIDOS Y NOMBRES	ACOSTA ESPINO, GIANFRANCO JAKOB
CARGO	JEFE DE SSOMA CORPORATIVO
PROFESIÓN	INGENIERO AMBIENTAL
CIP	278126

LEYENDA	
VALOR	NO RELEVANTE
	LEVE
	MODERADO
	GRAVE
	CRÍTICO
RIESGO AMBIENTAL	RIESGO LEVE
	RIESGO MODERADO
	RIESGO SIGNIFICATIVO

ESTIMADOR DEL RIESGO AMBIENTAL

Consecuencia

Probabilidad	1	2	3	4	5
1					
2	E1				
3					
4			E2		
5					

Riesgo Significativo : 16 - 25
Riesgo Moderado : 6 -15
Riesgo Leve : 1 - 5

Fuente: En base a la Norma UNE 150008 2008 - Evaluación de los riesgos ambientales

SEDE / LUGAR / PROYECTO	"ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA – PAQUETE 11-R07" REGIÓN ÁNCASH	DIRECCIÓN	RÍO LACRAMARCA - CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH

PROCESO / ETAPA	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD			ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE IMPACTO	REQUISITO LEGAL Y/O CONTRACTUAL	PROBABILIDAD	ENTORNO HUMANO							ENTORNO ECOLÓGICO							ENTORNO SOCIOECONÓMICO							RIESGO AMBIENTAL			MEDIDAS DE CONTROL AL IMPACTO AMBIENTAL		
		RUTINARIA (R)	NO RUTINARIA (NR)	EMERGENCIA (E)						CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	POBLACIÓN AFECTADA	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO HUMANO	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	CALIDAD DEL MEDIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO NATURAL	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	PATRIMONIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO SOCIOECONÓMICO	VALOR	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO
MOVIMIENTO DE TIERRAS		R			CREACIÓN DE EMPLEO Y PUESTOS DE TRABAJO	MEJORAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS	POSITIVO	D.L. N° 728. R.M. N° 005-2013-TR. D.S. N° 010-2003-TR. D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE, ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO, SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.
		R			GENERACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO EN SUSPENSIÓN	CONTAMINACIÓN DEL AIRE POR EMISIÓN DE PARTÍCULAS	NEGATIVO	D.L. N° 1501. D.S. N° 010-2017-MINAM. D.S. N° 003-2017-MINAM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	2	1	4	3	11	3	MODERADO	2	1	4	3	11	3	MODERADO	2	1	4	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA (RESPIRADORES CON FILTRO, MASCARILLAS, CARTUCHOS, ETC). MONITOREOS OCUPACIONALES.	PROGRAMA DE RIEGO DIARIO, HUMEDECIMIENTO DE ÁREA DE TRABAJO PARA MINIMIZAR LA DISPERSIÓN DEL POLVO. APLICACIÓN DE ESTABILIZADORES QUÍMICOS COMO POLÍMEROS. MONITOREO AMBIENTAL DE CALIDAD DEL AIRE.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			GENERACIÓN DE RESIDUOS	CONTAMINACIÓN DE SUELO O USO DEL ESPACIO	NEGATIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	5	3	4	4	3	18	5	CRÍTICO	3	4	4	4	19	5	CRÍTICO	3	4	4	3	18	5	CRÍTICO	RIESGO SIGNIFICATIVO	RIESGO SIGNIFICATIVO	RIESGO SIGNIFICATIVO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD). MINIMIZACIÓN DE RR.SS.	SEGREGACIÓN ADECUADA PARA LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD). EMPLEO DE EO-RS PARA EL TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RR.SS. NO MUNICIPALES..	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R			ALTERACIÓN DEL RELIEVE DEL TERRENO	MODIFICACIÓN DEL PAISAJE Y AFECTACIÓN DEL ENTORNO NATURAL	NEGATIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	2	1	2	1	7	1	NO RELEVANTE	3	1	1	1	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	EDUCACIÓN DE LOS TRABAJADORES SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS PARA MANTENER LA ESTÉTICA DEL PAISAJE DURANTE EL MOVIMIENTO DE TIERRAS. MINIMIZANDO LA VISIBILIDAD DE LOS CAMBIOS.	MÉTODOS DE EXCAVACIÓN Y PERFILADO QUE MINIMICEN LA ALTERACIÓN DEL RELIEVE ORIGINAL Y EVITEN LA CREACIÓN DE TALUDES PRONUNCIADOS O DE FORMA ARTIFICIAL QUE NO SE INTEGREN AL PAISAJE.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
			NR		DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y FUENTES ACUÍFERAS	NEGATIVO	D.L. N° 1501. LEY N° 28551. LEY N° 28611. R.D. N° 2513-2013-MTC/15. D.S. N° 035-2014-EM. R.D. N° 1075-2016-MTC. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 037-2008-PCM. D.S. N° 012-2009-MINAM. D.S. N° 021-2008-MTC. LEY N° 28256.	3	1	3	4	3	14	3	MODERADO	1	3	4	2	13	3	MODERADO	1	3	4	1	12	3	MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS. HOJAS DE SEGURIDAD (SDS). PLAN DE CONTINGENCIAS. PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS. FORMACIÓN DE BRIGADAS AMBIENTALES.	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES.SE DEBE CONTAR CON UN KIT ANTIDERRAME Y BANDEJA DE CONTENCION AL 110% DE SU CAPACIDAD.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R			SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO MUNICIPALES SIMILARES A LOS MUNICIPALES / RCD	RECUPERACIÓN DE MATERIALES REUTILIZABLES	POSITIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	3	1	2	1	8	1	LEVE	3	1	1	1	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RR.SS. NO MUNICIPALES, ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE LAS 3 "R".	VALORIZACIÓN DE LOS RR.SS. MEDIANTE RECICLAJE Y/O REUTILIZACIÓN. IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN NTP 900.058 • PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. ÁREA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RR.SS.NO MUNICIPALES. GESTIÓN Y MANEJO DE RCD.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
	REFINE Y PERFILADO PARA TALUD DE RELLENO	R			CONSUMO DE AGUA	AGOTAMIENTO DEL RECURSO NATURAL (HÍDRICO)	NEGATIVO	LEY N° 28611. D.S. N° 010-2019-VIVIENDA. D.S. N° 004-2017-MINAM. R.J. N° 090-2016-ANA. D.S. N° 003-2010-MINAM. D.S. N° 006-2017-MINAGRI R.J. N° 224-2013-ANA. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 001-2010-AG. LEY N° 29338. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	3	1	1	1	7	1	NO RELEVANTE	4	3	1	1	12	3	MODERADO	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL USO EFICIENTE DE RECURSOS, SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS.	EMPLEO DE FUENTES AUTORIZADAS POR LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA. DOTACIÓN CONTROLADA DE RECURSO HÍDRICO.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			COMPACTACIÓN DEL SUELO EN ÁREAS INTERVENIDAS	AFECTACIÓN DE LA PERMEABILIDAD DEL SUELO	NEGATIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	2	1	2	1	7	1	NO RELEVANTE	3	1	1	1	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN A LOS OPERADORES DE MAQUINARIA PARA REALIZAR LA COMPACTACIÓN DE MANERA CONTROLADA.	ESTUDIOS PREVIOS DEL SUELO PARA IDENTIFICAR ÁREAS SENSIBLES A LA COMPACTACIÓN. APLICAR TÉCNICAS DE RESTAURACIÓN COMO LA AIREACIÓN DEL SUELO POSTERIOR A LA COMPACTACIÓN O LA INCORPORACIÓN DE MATERIA ORGÁNICA PARA RESTABLECER LA PERMEABILIDAD NATURAL.	RECUPERACIÓN DEL SUELO DESPUÉS DE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN.

CONSORCIO ANCASH

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN IMPACTOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES (IAAS)

Proceso:	SIG
Código:	MAT-CSA-SSOMA-IAAS,OBRA
Versión:	02
Fecha de Actualización	16/10/24

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL	PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL	
RESIDENTE DE OBRA	ENRIQUE A. MACEDA NICOLINI	
JEFE DE SSOMA	EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ	INGENIERO INDUSTRIAL REG. CIP. 183732
EQUIPO EVALUADOR		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	18/09/24	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
CONTROL DE EMISIÓN, CAMBIOS Y MEJORAS		

ELABORADO POR:	
APELLIDOS Y NOMBRES	ACOSTA ESPINO, GIANFRANCO JAKOB
CARGO	JEFE DE SSOMA CORPORATIVO
PROFESIÓN	INGENIERO AMBIENTAL
CIP	278126

LEYENDA	
VALOR	NO RELEVANTE
	LEVE
	MODERADO
	GRAVE
	CRÍTICO
RIESGO AMBIENTAL	RIESGO LEVE
	RIESGO MODERADO
	RIESGO SIGNIFCATIVO

ESTIMADOR DEL RIESGO AMBIENTAL

Consecuencia

Probabilidad	1	2	3	4	5
1					
2	E1				
3					
4			E2		
5					

Riesgo Significativo : 16 - 25
Riesgo Moderado : 6 -15
Riesgo Leve : 1 - 5

Fuente: En base a la NormaUNE 150008 2008 - Evaluación de los riesgos ambientales

SEDE / LUGAR / PROYECTO	"ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA – PAQUETE 11-R07" REGIÓN ÁNCASH	DIRECCIÓN	RÍO LACRAMARCA - CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH

PROCESO / ETAPA	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD			ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE IMPACTO	REQUISITO LEGAL Y/O CONTRACTUAL	PROBABILIDAD	ENTORNO HUMANO							ENTORNO ECOLÓGICO							ENTORNO SOCIOECONÓMICO							RIESGO AMBIENTAL			MEDIDAS DE CONTROL AL IMPACTO AMBIENTAL		
		RUTINARIA (R)	NO RUTINARIA (NR)	EMERGENCIA (E)						CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	POBLACIÓN AFECTADA	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO HUMANO	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	CALIDAD DEL MEDIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO NATURAL	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	PATRIMONIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO SOCIOECONÓMICO	VALOR	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO
		R			ENERGÍA LIBERADA AL AMBIENTE (VIBRACIÓN)	CONTAMINACIÓN FÍSICA / VIBRACIÓN	NEGATIVO	R.M. N° 152-2022-MINAM. D.S. N° 085-2003-PCM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE ENFERMEDADES OCUPACIONALES Y SENSIBILIZACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE EPP ADECUADOS. PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS) ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. PAUSAS ACTIVAS, ROTACIÓN DE TAREAS SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	MONITOREO AMBIENTAL DE AGENTES FÍSICOS.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			ENERGÍA LIBERADA AL AMBIENTE (RUIDO)	CONTAMINACIÓN SONORA / ACÚSTICA	NEGATIVO	R.M. N° 152-2022-MINAM. D.S. N° 085-2003-PCM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE ENFERMEDADES OCUPACIONES Y SENSIBILIZACION PARA FOMENTAR EL USO DE PROTECTORES AUDITIVOS. PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS) ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	EMPLEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS (DE SER POSIBLE). MONITOREO AMBIENTAL DE RUIDO.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			USO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS	POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSOS (ENERGÍA ELECTRICA)	NEGATIVO	D.S. N° 014-2019-EM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	2	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN SOBRE AHORRO ENERGÉTICO Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS. APAGAR LAS LUCES Y DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS CUANDO NO ESTEN EN USO.	EFICIENCIA ENERGÉTICA. EMPLEO DE ENERGÍAS RENOVABLES (PANELES SOLARES)	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R				POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSOS (COMBUSTIBLE)	NEGATIVO	D.L. N° 1570. LEY N° 28611. D.S. N° 039-2014-EM. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. D.S. N° 021-2008-MTC. LEY N° 28256.	5	2	2	4	2	12	3	MODERADO	2	2	4	2	12	3	MODERADO	2	2	4	1	11	3	MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS. HOJAS DE SEGURIDAD (SDS). PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS). ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO CON MATPEL.	EMPLEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS (DE SER POSIBLE).	CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MÓVILES.
		R			CREACIÓN DE EMPLEO Y PUESTOS DE TRABAJO	MEJORAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS	POSITIVO	D.L. N° 728. R.M. N° 005-2013-TR. D.S. N° 010-2003-TR. D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29990.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.
		R			GENERACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO EN SUSPENSIÓN	CONTAMINACIÓN DEL AIRE POR EMISIÓN DE PARTÍCULAS	NEGATIVO	D.L. N° 1570. D.S. N° 010-2017-MINAM. D.S. N° 003-2017-MINAM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	2	1	4	3	11	3	MODERADO	2	1	4	3	11	3	MODERADO	2	1	4	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA (RESPIRADORES CON FILTRO, MASCARILLAS, CARTUCHOS, ETC.). MONITOREOS OCUPACIONALES.	PROGRAMA DE RIEGO DIARIO. HUMEDECIMIENTO DE ÁREA DE TRABAJO PARA MINIMIZAR LA DISPERSIÓN DEL POLVO. APLICACIÓN DE ESTABILIZADORES QUÍMICOS COMO POLÍMEROS. MONITOREO AMBIENTAL DE CALIDAD DEL AIRE.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			USO DE VÍAS PARA EL TRANSPORTE DE VEHÍCULOS	CONTAMINACIÓN Y DETERIORO DE VÍAS	NEGATIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	5	3	1	1	1	7	1	NO RELEVANTE	3	4	2	1	14	1	MODERADO	3	1	1	1	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LAS VÍAS UTILIZADAS POR LOS VEHÍCULOS PESADOS PARA EVITAR SU DETERIORO Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD VIAL.	RUTAS DE TRANSPORTE QUE MINIMICEN EL TRANSITO POR ÁREAS NATURALES SENSIBLES Y REDUZCAN EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN DEL SUELO O LA VEGETACIÓN ADYACENTE A LAS VÍAS.	PLAN DE MANTENIMIENTO DE VÍAS QUE INVOLUCRE A LAS AUTORIDADES LOCALES Y COMUNIDADES, ASEGURANDO QUE LAS RUTAS SEAN REPARADAS Y CONSERVADAS DE MANERA CONTINUA.
		R			DISPOSICIÓN FINAL EN ZONAS NO AUTORIZADAS	CONTAMINACIÓN DE SUELO O USO DEL ESPACIO	NEGATIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	5	3	4	2	1	14	1	MODERADO	3	4	4	1	16	1	GRAVE	3	4	2	1	14	1	MODERADO	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) MINIMIZACIÓN DE RR.SS.	SEGREGACIÓN ADECUADA PARA LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD). EMPLEO DE EO-RS PARA EL TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RR.SS, NO MUNICIPALES..	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
				E	INCIDENTE O ACCIDENTE POTENCIAL	DAÑOS A LOS ECOSISTEMAS, PERSONAS Y/O PROPIEDADES	NEGATIVO	D.L. N° 1570. LEY N° 28551. LEY N° 28611. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM. R.D. N° 2613-2013-MTC/15. D.S. N° 039-2014-EM. R.D. N° 1075-2016-MTC. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 037-2008-PCM. D.S. N° 012-2009-MINAM. D.S. N° 021-2008-MTC. LEY N° 28256.	3	1	1	2	3	8	2	LEVE	1	1	2	2	7	1	NO RELEVANTE	1	1	2	2	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO MODERADO	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SIMULACROS AL PERSONAL EN CASO DE EMERGENCIAS. PLAN DE CONTINGENCIAS. PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS. FORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA.	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES. PLAN DE CONTINGENCIAS, REMEDIACIÓN AMBIENTAL.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

CONSORCIO ANCASH	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN IMPACTOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES (IAAS)	Proceso:	SIG
		Código:	MAT-CSA-SSOMA-IAAS,OBRA
		Versión:	02
		Fecha de Actualización	16/10/24

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL	PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL	
RESIDENTE DE OBRA	ENRIQUE A. MACEDA NICOLINI	
JEFE DE SSOMA	EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ	
EQUIPO EVALUADOR		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	18/09/24	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
CONTROL DE EMISIÓN, CAMBIOS Y MEJORAS		

ELABORADO POR:	
APELLIDOS Y NOMBRES	ACOSTA ESPINO, GIANFRANCO JAKOB
CARGO	JEFE DE SSOMA CORPORATIVO
PROFESIÓN	INGENIERO AMBIENTAL
CIP	278126

LEYENDA	
VALOR	NO RELEVANTE
	LEVE
	MODERADO
	GRAVE
	CRÍTICO
RIESGO AMBIENTAL	RIESGO LEVE
	RIESGO MODERADO
	RIESGO SIGNIFCATIVO

ESTIMADOR DEL RIESGO AMBIENTAL

Consecuencia

Probabilidad	1	2	3	4	5
1					
2	E1				
3					
4			E2		
5					

Riesgo Significativo :	16 - 25
Riesgo Moderado :	6 -15
Riesgo Leve :	1 - 5

Fuente: En base a la NormaUNE 150008 2008 - Evaluación de los riesgos ambientales

SEDE / LUGAR / PROYECTO	"ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA – PAQUETE 11-R07" REGIÓN ÁNCASH	DIRECCIÓN	RÍO LACRAMARCA - CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH

PROCESO / ETAPA	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD			ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE IMPACTO	REQUISITO LEGAL Y/O CONTRACTUAL	PROBABILIDAD	ENTORNO HUMANO							ENTORNO ECOLÓGICO							ENTORNO SOCIOECONÓMICO							RIESGO AMBIENTAL			MEDIDAS DE CONTROL AL IMPACTO AMBIENTAL		
		RUTINARIA (R)	NO RUTINARIA (NR)	EMERGENCIA (E)						CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	POBLACIÓN AFECTADA	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO HUMANO	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	CALIDAD DEL MEDIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO NATURAL	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	PATRIMONIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO SOCIOECONÓMICO	VALOR	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO
	ELIMINACIÓN DEL MATERIAL EXCEDENTE	R			SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO MUNICIPALES SIMILARES A LOS MUNICIPALES / RCD	RECUPERACIÓN DE MATERIALES REUTILIZABLES	POSITIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	3	1	2	1	8	1	LEVE	3	1	1	1	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RR.SS. NO MUNICIPALES. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE LAS 3 'R'.	VALORIZACIÓN DE LOS RR.SS, MEDIANTE RECICLAJE Y/O REUTILIZACIÓN. IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN NTP 900.058-1 PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS. ÁREA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RR,SS,NO MUNICIPALES, GESTIÓN Y MANEJO DE RCD.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R			ENERGÍA LIBERADA AL AMBIENTE (VIBRACIÓN)	CONTAMINACIÓN FÍSICA / VIBRACIÓN	NEGATIVO	R.M. N° 152-2022-MINAM, D.S. N° 085-2003-PCM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE ENFERMEDADES OCUPACIONALES Y SENSIBILIZACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE EPP ADECUADOS. PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS) ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. PAUSAS ACTIVAS, ROTACIÓN DE TAREAS SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	MONITOREO AMBIENTAL DE AGENTES FÍSICOS.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			ENERGÍA LIBERADA AL AMBIENTE (RUIDO)	CONTAMINACIÓN SONORA / ACÚSTICA	NEGATIVO	R.M. N° 152-2022-MINAM, D.S. N° 085-2003-PCM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE ENFERMEDADES OCUPACIONES Y SENSIBILIZACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE PROTECTORES AUDITIVOS. PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS) ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	EMPLEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS (DE SER POSIBLE). MONITOREO AMBIENTAL DE RUIDO.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			USO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS	POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSOS (ENERGÍA ELÉCTRICA)	NEGATIVO	D.S. N° 014-2019-EM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN SOBRE AHORRO ENERGÉTICO Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS. APAGAR LAS LUCES Y DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS CUANDO NO ESTÉN EN USO.	EFICIENCIA ENERGÉTICA. EMPLEO DE ENERGÍAS RENOVABLES (PANELES SOLARES)	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R				POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSOS (COMBUSTIBLE)	NEGATIVO	D.L. N° 1570. LEY N° 28611. D.S. N° 015-2014-EM. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. D.S. N° 021-2008-MTC. LEY N° 28256.	5	2	2	4	2	12	3	MODERADO	2	2	4	2	12	3	MODERADO	2	2	4	1	11	3	MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN SOBRE USO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS. PROCEDIMIENTOS DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	EMPLEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS (DE SER POSIBLE).	CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD DE LAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS.
		R			CREACIÓN DE EMPLEO Y PUESTOS DE TRABAJO	MEJORAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS	POSITIVO	D.L. N° 728. R.M. N° 005-2013-TR, D.S. N° 019-2003-TR. D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30100. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.
		R			GENERACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO EN SUSPENSIÓN	CONTAMINACIÓN DEL AIRE POR EMISIÓN DE PARTÍCULAS	NEGATIVO	D.L. N° 1570. D.S. N° 010-2017-MINAM. D.S. N° 003-2017-MINAM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	2	1	4	3	11	3	MODERADO	2	1	4	3	11	3	MODERADO	2	1	4	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA (RESPIRADORES CON FILTRO, MASCARILLAS, CARTUCHOS, ETC.). MONITOREOS OCUPACIONALES.	PROGRAMA DE RIEGO DIARIO, HUMEDECIMIENTO DE ÁREA DE TRABAJO PARA MINIMIZAR LA DISPERSIÓN DEL POLVO. APLICACIÓN DE ESTABILIZADORES QUÍMICOS COMO POLÍMEROS. MONITOREO AMBIENTAL DE CALIDAD DEL AIRE.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			GENERACIÓN DE RESIDUOS	CONTAMINACIÓN DE SUELO O USO DEL ESPACIO	NEGATIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	5	3	4	4	2	17	2	GRAVE	3	4	4	2	17	3	GRAVE	3	4	4	2	17	2	GRAVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD) MINIMIZACIÓN DE RR,SS.	SEGREGACIÓN ADECUADA PARA LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD). EMPLEO DE EO-RS PARA EL TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RR.SS. NO MUNICIPALES..	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
			NR		DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y FUENTES ACUÍFERAS	NEGATIVO	D.L. N° 1570. LEY N° 28551. LEY N° 28611. R.D. N° 2613-2013-MTC/15. D.S. N° 035-2014-EM. R.D. N° 1075-2015-MTC. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 037-2008-PCM. D.S. N° 012-2009-MINAM. D.S. N° 021-2008-MTC. LEY N° 28256.	3	1	3	4	3	14	3	MODERADO	1	3	4	2	13	3	MODERADO	1	3	4	1	12	3	MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS. HOJAS DE SEGURIDAD (SDS). PLAN DE CONTINGENCIAS. PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS. FORMACIÓN DE BRIGADAS AMBIENTALES.	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES, SE DEBE CONTAR CON UN KIT ANTIDERRAME Y BANDEJA DE CONTENCION AL 110% DE SU CAPACIDAD.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

CONSORCIO ANCASH	CONSORCIO ANCASH	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN IMPACTOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES (IAAS)	Proceso:	SIG
			Código:	MAT-CSA-SSOMA-IAAS,OBRA
			Versión:	02
			Fecha de Actualización	16/10/24

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL	PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL	
RESIDENTE DE OBRA	ENRIQUE A. MACEDA NICOLINI	
JEFE DE SSOMA	EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ	INGENIERO INDUSTRIAL REG. CIP. 183732
EQUIPO EVALUADOR		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	18/09/24	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
CONTROL DE EMISIÓN, CAMBIOS Y MEJORAS		

ELABORADO POR:	
APELLIDOS Y NOMBRES	ACOSTA ESPINO, GIANFRANCO JAKOB
CARGO	JEFE DE SSOMA CORPORATIVO
PROFESIÓN	INGENIERO AMBIENTAL
CIP	278126

LEYENDA	
VALOR	NO RELEVANTE
	LEVE
	MODERADO
	GRAVE
	CRÍTICO
RIESGO AMBIENTAL	RIESGO LEVE
	RIESGO MODERADO
	RIESGO SIGNIFCATIVO

ESTIMADOR DEL RIESGO AMBIENTAL

Consecuencia

Probabilidad	1	2	3	4	5
1					
2	E1				
3					
4			E2		
5					

Riesgo Significativo :	16 - 25
Riesgo Moderado :	6 -15
Riesgo Leve :	1 - 5

Fuente: En base a la NormaUNE 150008 2008 - Evaluación de los riesgos ambientales

SEDE / LUGAR / PROYECTO	"ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA – PAQUETE 11-R07" REGIÓN ÁNCASH	DIRECCIÓN	RÍO LACRAMARCA - CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH

PROCESO / ETAPA	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD			ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE IMPACTO	REQUISITO LEGAL Y/O CONTRACTUAL	PROBABILIDAD	ENTORNO HUMANO							ENTORNO ECOLÓGICO							ENTORNO SOCIOECONÓMICO							RIESGO AMBIENTAL			MEDIDAS DE CONTROL AL IMPACTO AMBIENTAL		
		RUTINARIA (R)	NO RUTINARIA (NR)	EMERGENCIA (E)						CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	POBLACIÓN AFECTADA	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO HUMANO	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	CALIDAD DEL MEDIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO NATURAL	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	PATRIMONIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO SOCIOECONÓMICO	VALOR	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO
	COLOCACIÓN Y RELLENO CON MATERIAL DE PRÉSTAMO	R			SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO MUNICIPALES SIMILARES A LOS MUNICIPALES / RCD	RECUPERACIÓN DE MATERIALES REUTILIZABLES	POSITIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 005-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	3	1	2	1	8	1	LEVE	3	1	1	1	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RR.SS. NO MUNICIPALES. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE LAS 3 "R".	VALORIZACIÓN DE LOS RR.SS. MEDIANTE RECICLAJE Y/O REUTILIZACIÓN. IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN NTP 900.058-1 PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS. ÁREA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RR,SS,NO MUNICIPALES, GESTIÓN Y MANEJO DE RCD.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R			CONSUMO DE AGUA	AGOTAMIENTO DEL RECURSO NATURAL (HÍDRICO)	NEGATIVO	LEY N° 28611. D,S, N° 010-2019-VIVIENDA, D.S. N° 004-2017-MINAM. R.J. N° 010-2016-ANA. D.S, N° 003-2010-MINAM. D.S. N° 006-2015-MINAGRI R.J. N° 224-2013-ANA. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 001-2010-AG. LEY N° 29338. D.S, N° 012-2009-MINAM.	4	3	1	1	1	7	1	NO RELEVANTE	4	3	1	1	12	3	MODERADO	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL USO EFICIENTE DE RECURSOS, SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS.	EMPLEO DE FUENTES AUTORIZADAS POR LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA. DOTACIÓN CONTROLADA DE RECURSO HÍDRICO.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			ENERGÍA LIBERADA AL AMBIENTE (VIBRACIÓN)	CONTAMINACIÓN FÍSICA / VIBRACIÓN	NEGATIVO	R.M. N° 152-2022-MINAM. D,S, N° 085-2003-PCM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 015-2005-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE ENFERMEDADES OCUPACIONALES Y SENSIBILIZACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE EPP ADECUADOS. PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS) ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. PAUSAS ACTIVAS. ROTACIÓN DE TAREAS SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	MONITOREO AMBIENTAL DE AGENTES FÍSICOS.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			ENERGÍA LIBERADA AL AMBIENTE (RUIDO)	CONTAMINACIÓN SONORA / ACÚSTICA	NEGATIVO	R.M. N° 152-2022-MINAM. D,S, N° 085-2003-PCM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 015-2005-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE ENFERMEDADES OCUPACIONES Y SENSIBILIZACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE PROTECTORES AUDITIVOS. PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS) ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	EMPLEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS (DE SER POSIBLE), MONITOREO AMBIENTAL DE RUIDO.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			USO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS	POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSOS (ENERGÍA ELÉCTRICA)	NEGATIVO	D.S. N° 014-2019-EM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D,S, N° 015-2005-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN SOBRE AHORRO ENERGÉTICO Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS.. APAGAR LAS LUCES Y DISPOSITIVOS ELECTRICOS CUANDO NO ESTEN EN USO.	EFICIENCIA ENERGÉTICA. EMPLEO DE ENERGÍAS RENOVABLES (PANELES SOLARES)	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R				POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSOS (COMBUSTIBLE)	NEGATIVO	D.L. N° 1570. LEY N° 28611. D.S. N° 039-2014-EM. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. D,S, N° 021-2008-MTC. LEY N° 28256.	5	2	2	4	2	12	3	MODERADO	2	2	4	2	12	3	MODERADO	2	2	4	1	11	3	MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN SOBRE USO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS. PROCEDIMIENTOS DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE, SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	EMPLEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS (DE SER POSIBLE).	CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD DE LAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS.
		R			CREACIÓN DE EMPLEO Y PUESTOS DE TRABAJO	MEJORAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS	POSITIVO	D.L. N° 728. R.M. N° 005-2013-TR. D.S. N° 018-2003-TR. D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29900.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.
		R			GENERACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO EN SUSPENSIÓN	CONTAMINACIÓN DEL AIRE POR EMISIÓN DE PARTÍCULAS	NEGATIVO	D.L. N° 1570. D.S. N° 010-2017-MINAM. D.S. N° 003-2017-MINAM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	2	1	4	3	11	3	MODERADO	2	1	4	3	11	3	MODERADO	2	1	4	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA (RESPIRADORES CON FILTRO, MASCARILLAS, ESTUCHOS, ETC). MONITOREOS OCUPACIONALES.	PROGRAMA DE RIEGO DIARIO. HUMEDECIMIENTO DE ÁREA DE TRABAJO PARA MINIMIZAR LA DISPERSIÓN DEL POLVO. APLICACIÓN DE ESTABILIZADORES QUÍMICOS COMO POLÍMEROS. MONITOREO AMBIENTAL DE CALIDAD DEL AIRE.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			EXTRACCIÓN DE PIEDRA EN LA CANTERA	ALTERACIÓN DEL RELIEVE Y DEGRADACIÓN DEL SUELO	NEGATIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 005-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	5	1	1	1	3	7	1	NO RELEVANTE	1	1	1	1	4	3	LEVE	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO LEVE	DEMARCACIÓN DE ÁREAS DE EXTRACCIÓN Y ESTABLECER LÍMITES CLAROS PARA ASEGURAR QUE LAS OPERACIONES SEAN CONTROLADAS Y NO SE EXTIENDAN A ZONAS NO AUTORIZADAS.	MONITOREO DE LOS NIVELES DE EROSIÓN Y DESGASTE DEL SUELO DURANTE LAS OPERACIONES PARA IDENTIFICAR TEMPRANAMENTE ZONAS VULNERABLES Y ADOPTAR MEDIDAS CORRECTIVAS.	EDUCACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA REHABILITACIÓN DEL SUELO Y EL MANEJO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS NATURALES PARA GARANTIZAR SU DISPONIBILIDAD FUTURA.

CONSORCIO ANCASH	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN IMPACTOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES (IAAS)	Proceso:	SIG
		Código:	MAT-CSA-SSOMA-IAAS,OBRA
		Versión:	02
		Fecha de Actualización	16/10/24

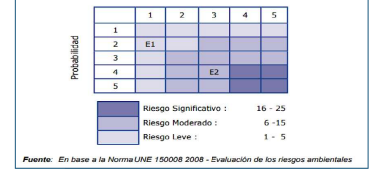
CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL	PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL	
RESIDENTE DE OBRA	ENRIQUE A. MACEDA NICOLINI	
JEFE DE SSOMA	EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ	
EQUIPO EVALUADOR		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	18/09/24	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
CONTROL DE EMISIÓN, CAMBIOS Y MEJORAS		

ELABORADO POR:	
APELLIDOS Y NOMBRES	ACOSTA ESPINO, GIANFRANCO JAKOB
CARGO	JEFE DE SSOMA CORPORATIVO
PROFESIÓN	INGENIERO AMBIENTAL
CIP	278126

LEYENDA	
VALOR	NO RELEVANTE
	LEVE
	MODERADO
	GRAVE
	CRÍTICO
RIESGO AMBIENTAL	RIESGO LEVE
	RIESGO MODERADO
	RIESGO SIGNIFICATIVO

ESTIMADOR DEL RIESGO AMBIENTAL



Fuente: En base a la NormaUNE 150008 2008 - Evaluación de los riesgos ambientales

SEDE / LUGAR / PROYECTO	"ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA – PAQUETE 11-R07" REGIÓN ÁNCASH	DIRECCIÓN	RÍO LACRAMARCA - CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH

PROCESO / ETAPA	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD			ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE IMPACTO	REQUISITO LEGAL Y/O CONTRACTUAL	PROBABILIDAD	ENTORNO HUMANO							ENTORNO ECOLÓGICO							ENTORNO SOCIOECONÓMICO							RIESGO AMBIENTAL			MEDIDAS DE CONTROL AL IMPACTO AMBIENTAL		
		RUTINARIA (R)	NO RUTINARIA (NR)	EMERGENCIA (E)						CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	POBLACIÓN AFECTADA	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO HUMANO	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	CALIDAD DEL MEDIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO NATURAL	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	PATRIMONIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO SOCIOECONÓMICO	VALOR	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO
EXTRACCIÓN, SELECCIÓN Y ACOPIO DE PIEDRA EN CANTERA		R			ACOPIO TEMPORAL DE PIEDRAS EN EL SUELO	IMPACTO VISUAL Y OCUPACION EN EL ECOSISTEMA	NEGATIVO	D.L. N° 1570. D.S. N° 010-2017-MINAM. D.S. N° 003-2017-MINAM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	2	1	4	3	11	3	MODERADO	2	1	4	3	11	3	MODERADO	2	1	4	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	ACOPIO TEMPORAL DE LAS PIEDRAS EN ÁREAS DEFINIDAS QUE NO INTERFIERAN CON LOS CAMINOS O ZONAS DE ALTO TRÁNSITO HUMANO. MÉTODOS DE ORGANIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE PIEDRAS PARA MANTENER UN ACOPIO ORDENADO.	DELIMITACIÓN DE LAS ÁREAS DE ACOPIO PARA EVITAR LA EXPANSIÓN NO CONTROLADA DEL MATERIAL QUE PUEDA OCUPAR ESPACIOS ADICIONALES Y ALTERAR ECOSISTEMAS VULNERABLES.	PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN POST-ACOPIO, DONDE LAS ÁREAS UTILIZADAS PARA EL ACOPIO SEAN RESTAURADAS Y REVEGETADAS.
		R			SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO MUNICIPALES SIMILARES A LOS MUNICIPALES / RCD	RECUPERACIÓN DE MATERIALES REUTILIZABLES	POSITIVO	R.M. N° 395-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 005-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	3	1	2	1	8	1	LEVE	3	1	1	1	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RR.SS. NO MUNICIPALES. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO, SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE LAS 3 "R".	VALORIZACIÓN DE LOS RR.SS. MEDIANTE RECICLAJE Y/O REUTILIZACIÓN. IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN NTP 900.058.- PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS. ÁREA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RR.SS.NO MUNICIPALES. GESTIÓN Y MANEJO DE RCD.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMAZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS.
		R			ENERGÍA LIBERADA AL AMBIENTE (VIBRACIÓN)	CONTAMINACIÓN FÍSICA / VIBRACIÓN	NEGATIVO	R.M. N° 152-2022-MINAM. D.S. N° 085-2003-PCM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 015-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE ENFERMEDADES OCUPACIONALES Y SENSIBILIZACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE EPP ADECUADOS. PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS) ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. PAUSAS ACTIVAS, ROTACIÓN DE TAREAS SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	MONITOREO AMBIENTAL DE AGENTES FÍSICOS.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			ENERGÍA LIBERADA AL AMBIENTE (RUIDO)	CONTAMINACIÓN SONORA / ACÚSTICA	NEGATIVO	R.M. N° 152-2022-MINAM. D.S. N° 085-2003-PCM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 015-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE ENFERMEDADES OCUPACIONES Y SENSIBILIZACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE PROTECTORES AUDITIVOS. PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS) ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SENALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	EMPLEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS (DE SER POSIBLE). MONITOREO AMBIENTAL DE RUIDO.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
				E	INCIDENTE O ACCIDENTE POTENCIAL	DAÑOS A LOS ECOSISTEMAS, PERSONAS Y/O PROPIEDADES	NEGATIVO	D.L. N° 1570. LEY N° 28551. LEY N° 28611. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM. R.D. N° 2613-2013-MTC/15. D.S. N° 039-2014-EM. R.D. N° 1075-2016-MTC. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 037-2008-PCM. D.S. N° 012-2009-MINAM. D.S. N° 021-2008-MTC. LEY N° 28256.	3	1	1	2	3	8	2	LEVE	1	1	2	2	7	1	NO RELEVANTE	1	1	2	2	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO MODERADO	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SIMULACROS AL PERSONAL EN CASO DE EMERGENCIAS. PLAN DE CONTINGENCIAS. PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS. FORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA.	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES. PLAN DE CONTINGENCIAS. REMEDIACIÓN AMBIENTAL.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			USO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS	POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSOS (ENERGÍA ELÉCTRICA)	NEGATIVO	D.S. N° 014-2019-EM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 015-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN SOBRE AHORRO ENERGÉTICO Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS. APAGAR LAS LUCES Y DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS CUANDO NO ESTÉN EN USO.	EFICIENCIA ENERGÉTICA. EMPLEO DE ENERGÍAS RENOVABLES (PANELES SOLARES)	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R				POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSOS (COMBUSTIBLE)	NEGATIVO	D.L. N° 1570. LEY N° 28611. D.S. N° 039-2014-EM. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. D.S. N° 021-2008-MTC. LEY N° 28256.	5	2	2	4	2	12	3	MODERADO	2	2	4	2	12	3	MODERADO	2	2	4	1	11	3	MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN SOBRE USO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS. PROCEDIMIENTOS DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	EMPLEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS (DE SER POSIBLE).	CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD DE LAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS.
		R			CREACIÓN DE EMPLEO Y PUESTOS DE TRABAJO	MEJORAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS	POSITIVO	D.L. N° 728. R.M. N° 005-2015-TR. D.S. N° 010-2003-TR. D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO, SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.
		R			GENERACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO EN SUSPENSIÓN	CONTAMINACIÓN DEL AIRE POR EMISIÓN DE PARTÍCULAS	NEGATIVO	D.L. N° 1570. D.S. N° 010-2017-MINAM. D.S. N° 003-2017-MINAM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	2	1	4	3	11	3	MODERADO	2	1	4	3	11	3	MODERADO	2	1	4	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA (RESPIRADORES CON FILTRO, MASCARILLAS, CARTUCHOS, ETC.). MONITOREOS OCUPACIONALES.	PROGRAMA DE RIEGO DIARIO. HUMEDECIMIENTO DE ÁREA DE TRABAJO PARA MINIMIZAR LA DISPERSIÓN DEL POLVO. APLICACIÓN DE ESTABILIZADORES QUÍMICOS COMO POLÍMEROS. MONITOREO AMBIENTAL DE CALIDAD DEL AIRE.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			ENERGÍA LIBERADA AL AMBIENTE (RUIDO)	CONTAMINACIÓN SONORA / ACÚSTICA	NEGATIVO	R.M. N° 152-2022-MINAM. D.S. N° 085-2003-PCM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 015-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE ENFERMEDADES OCUPACIONES Y SENSIBILIZACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE PROTECTORES AUDITIVOS. PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS) ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	EMPLEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS (DE SER POSIBLE). MONITOREO AMBIENTAL DE RUIDO.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

CONSORCIO ANCASH	CONSORCIO ANCASH	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN IMPACTOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES (IAAS)	Proceso:	SIG
			Código:	MAT-CSA-SSOMA-IAAS,OBRA
			Versión:	02
			Fecha de Actualización	16/10/24

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL	PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL	
RESIDENTE DE OBRA	ENRIQUE A. MACEDA NICOLINI	
JEFE DE SSOMA	EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ	INGENIERO INDUSTRIAL REG. CIP. 183732
EQUIPO EVALUADOR		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	18/09/24	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
CONTROL DE EMISIÓN, CAMBIOS Y MEJORAS		

ELABORADO POR:	
APELLIDOS Y NOMBRES	ACOSTA ESPINO, GIANFRANCO JAKOB
CARGO	JEFE DE SSOMA CORPORATIVO
PROFESIÓN	INGENIERO AMBIENTAL
CIP	278126

LEYENDA	
VALOR	NO RELEVANTE
	LEVE
	MODERADO
	GRAVE
	CRÍTICO
RIESGO AMBIENTAL	RIESGO LEVE
	RIESGO MODERADO
	RIESGO SIGNIFCATIVO

ESTIMADOR DEL RIESGO AMBIENTAL

Consecuencia

Probabilidad	1	2	3	4	5
1					
2	E1				
3					
4			E2		
5					

Riesgo Significativo : 16 - 25
Riesgo Moderado : 6 -15
Riesgo Leve : 1 - 5

Fuente: En base a la Norma UNE 150008 2008 - Evaluación de los riesgos ambientales

SEDE / LUGAR / PROYECTO	"ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA – PAQUETE 11-R07" REGIÓN ÁNCASH	DIRECCIÓN	RÍO LACRAMARCA - CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH

PROCESO / ETAPA	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD			ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE IMPACTO	REQUISITO LEGAL Y/O CONTRACTUAL	PROBABILIDAD	ENTORNO HUMANO							ENTORNO ECOLÓGICO							ENTORNO SOCIOECONÓMICO							RIESGO AMBIENTAL			MEDIDAS DE CONTROL AL IMPACTO AMBIENTAL		
		RUTINARIA (R)	NO RUTINARIA (NR)	EMERGENCIA (E)						CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	POBLACIÓN AFECTADA	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO HUMANO	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	CALIDAD DEL MEDIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO NATURAL	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	PATRIMONIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO SOCIOECONÓMICO	VALOR	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO
COLOCACIÓN DE GAVIONES CAJA Y COLCHONES RENO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL		NR		DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	CONTAMINACIÓN DEL SUELO Y FUENTES ACUÍFERAS	NEGATIVO	D.L. N° 1570. LEY N° 28551. LEY N° 28611. R.D.N° 2613-2013-MTC/15. D.S. N° 039-2014-EM. R.D.N° 1075-2016-MTC. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 037-2006-PCM. D.S. N° 012-2009-MINAM. D.S. N° 021-2008-MTC. LEY N° 28256.	3	1	3	4	3	14	3	MODERADO	1	3	4	2	13	3	MODERADO	1	3	4	1	12	3	MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS. HOJAS DE SEGURIDAD (SDS). PLAN DE CONTINGENCIAS. PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS. FORMACIÓN DE BRIGADAS AMBIENTALES.	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES. SE DEBE CONTAR CON UN KIT ANTIDERRAME Y BANDEJA DE CONTENCION AL 110% DE SU CAPACIDAD.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R			USO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS	POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSOS (ENERGÍA ELÉCTRICA)	NEGATIVO	D.S. N° 014-2019-EM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN SOBRE AHORRO ENERGÉTICO Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS. APAGAR LAS LUCES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS CUANDO NO ESTÉN EN USO.	EFICIENCIA ENERGÉTICA. EMPLEO DE ENERGÍAS RENOVABLES (PANELES SOLARES)	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R				POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSOS (COMBUSTIBLE)	NEGATIVO	D.L. N° 1570. LEY N° 28611. D.S. N° 014-2019-EM. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. D.S. N° 021-2008-MTC. LEY N° 28256.	5	2	2	4	2	12	3	MODERADO	2	2	4	2	12	3	MODERADO	2	2	4	1	11	3	MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN SOBRE USO DE EQUIPOS DE COMBUSTIÓN. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS.	EFICIENCIA ENERGÉTICA. EMPLEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y/O SOLARES.	CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD DE EQUIPOS.
		R			EMPLEO DE MATERIAL MÁS DURADERO Y RESISTENTE	MEJORAS EN LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA	POSITIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	3	1	2	1	8	1	LEVE	3	1	1	1	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS). ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD. CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RR.SS. NO MUNICIPALES. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE LAS 3 "R".	EFICIENCIA MATERIAL. VALORIZACIÓN MATERIAL, MINIMIZACIÓN DE RR.SS.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R			GENERACIÓN DE RESIDUOS	CONTAMINACIÓN DE SUELO O USO DEL ESPACIO	NEGATIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	5	3	4	4	3	18	5	CRÍTICO	3	4	4	4	19	5	CRÍTICO	3	4	4	3	18	5	CRÍTICO	RIESGO SIGNIFICATIVO	RIESGO SIGNIFICATIVO	RIESGO SIGNIFICATIVO	CAPACITACIÓN SOBRE GESTIÓN Y MANEJO DE RR.SS. NO MUNICIPALES. MINIMIZACIÓN DE RR.SS. ESTÁNDAR DE SEGURIDAD SOBRE GESTIÓN DE RR.SS. NO MUNICIPALES.	IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGUN NTP 900.058-1 PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. ÁREA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RR,SS,NO MUNICIPALES, GESTIÓN Y MANEJO DE RCD.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R			SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO MUNICIPALES SIMILARES A LOS MUNICIPALES / RCD	RECUPERACIÓN DE MATERIALES REUTILIZABLES	POSITIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	3	1	2	1	8	1	LEVE	3	1	1	1	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RR.SS. NO MUNICIPALES. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE LAS 3 "R".	VALORIZACIÓN DE LOS RR.SS. MEDIANTE RECICLAJE Y/O REUTILIZACIÓN. IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGUN NTP 900.058-1 PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. ÁREA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RR,SS,NO MUNICIPALES, GESTIÓN Y MANEJO DE RCD.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R			EMPLEO DE MATERIAL IMPERMEABLE Y DURADERO	MEJORAS EN LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA	POSITIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	3	1	2	1	8	1	LEVE	3	1	1	1	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS). ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD. CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RR.SS. NO MUNICIPALES. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE LAS 3 "R".	EFICIENCIA MATERIAL. VALORIZACIÓN MATERIAL, MINIMIZACIÓN DE RR.SS.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R			CREACIÓN DE EMPLEO Y PUESTOS DE TRABAJO	MEJORAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS	POSITIVO	D.L. N° 728. R.M. N° 005-2013-TR. D.S. N° 019-2003-TR. D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783. D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.

CONSORCIO ANCASH	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN IMPACTOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES (IAAS)	Proceso:	SIG
		Código:	MAT-CSA-SSOMA-IAAS,OBRA
		Versión:	02
		Fecha de Actualización	16/10/24

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL	PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL	
RESIDENTE DE OBRA	ENRIQUE A. MACEDA NICOLINI	
JEFE DE SSOMA	EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ	
EQUIPO EVALUADOR		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	18/09/24	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
CONTROL DE EMISIÓN, CAMBIOS Y MEJORAS		

ELABORADO POR:	
APELLIDOS Y NOMBRES	ACOSTA ESPINO, GIANFRANCO JAKOB
CARGO	JEFE DE SSOMA CORPORATIVO
PROFESIÓN	INGENIERO AMBIENTAL
CIP	278126

LEYENDA	
VALOR	NO RELEVANTE
	LEVE
	MODERADO
	GRAVE
	CRÍTICO
RIESGO AMBIENTAL	RIESGO LEVE
	RIESGO MODERADO
	RIESGO SIGNIFCATIVO

ESTIMADOR DEL RIESGO AMBIENTAL

Consecuencia

Probabilidad	1	2	3	4	5
1					
2	E1				
3					
4			E2		
5					

Riesgo Significativo : 16 - 25
Riesgo Moderado : 6 -15
Riesgo Leve : 1 - 5

Fuente: En base a la NormaUNE 150008 2008 - Evaluación de los riesgos ambientales

SEDE / LUGAR / PROYECTO	"ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA – PAQUETE 11-R07" REGIÓN ÁNCASH	DIRECCIÓN	RÍO LACRAMARCA - CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH

PROCESO / ETAPA	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD			ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE IMPACTO	REQUISITO LEGAL Y/O CONTRACTUAL	PROBABILIDAD	ENTORNO HUMANO							ENTORNO ECOLÓGICO							ENTORNO SOCIOECONÓMICO							RIESGO AMBIENTAL			MEDIDAS DE CONTROL AL IMPACTO AMBIENTAL		
		RUTINARIA (R)	NO RUTINARIA (NR)	EMERGENCIA (E)						CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	POBLACIÓN AFECTADA	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO HUMANO	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	CALIDAD DEL MEDIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO NATURAL	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	PATRIMONIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO SOCIOECONÓMICO	VALOR	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO
	INSTALACIÓN DE GAVIÓN CAJA Y COLCHÓN RENO	R			GENERACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO EN SUSPENSIÓN	CONTAMINACIÓN DEL AIRE POR EMISIÓN DE PARTÍCULAS	NEGATIVO	D.L. N° 1570. D.S. N° 010-2017-MINAM. D.S. N° 003-2017-MINAM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	2	1	4	3	11	3	MODERADO	2	1	4	3	11	3	MODERADO	2	1	4	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA (RESPIRADORES CON FILTRO, MASCARILLAS, CARTUCHOS, ETC.). MONITOREOS OCUPACIONALES.	PROGRAMA DE RIEGO DIARIO. HUMEDECIMIENTO DE ÁREA DE TRABAJO PARA MINIMIZAR LA DISPERSIÓN DEL POLVO. APLICACIÓN DE ESTABILIZADORES QUÍMICOS COMO POLÍMEROS. MONITOREO AMBIENTAL DE CALIDAD DEL AIRE.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			ENERGÍA LIBERADA AL AMBIENTE (RUIDO)	CONTAMINACIÓN SONORA / ACÚSTICA	NEGATIVO	R.M. N° 152-2022-MINAM. D.S. N° 085-2003-PCM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE ENFERMEDADES OCUPACIONES Y SENSIBILIZACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE PROTECTORES AUDITIVOS. PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS) ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO, SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	IMPLEMENTACIÓN DE BARRERAS ACÚSTICAS. MONITOREO AMBIENTAL DE RUIDO.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			ENERGÍA LIBERADA AL AMBIENTE (VIBRACIÓN)	CONTAMINACIÓN FÍSICA / VIBRACIÓN	NEGATIVO	R.M. N° 152-2022-MINAM. D.S. N° 085-2003-PCM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE ENFERMEDADES OCUPACIONALES Y SENSIBILIZACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE EPP ADECUADOS. PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS) ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO, PAUSAS ACTIVAS, ROTACIÓN DE TAREAS SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	MONITOREO AMBIENTAL DE AGENTES FÍSICOS.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			USO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS	POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSOS (ENERGÍA ELÉCTRICA)	NEGATIVO	D.S. N° 014-2019-EM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN SOBRE AHORRO ENERGÉTICO Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS. APAGAR LAS LUCES Y DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS CUANDO NO ESTÉN EN USO.	EFICIENCIA ENERGÉTICA. EMPLEO DE ENERGÍAS RENOVABLES (PANELES SOLARES)	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R				POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSOS (COMBUSTIBLE)	NEGATIVO	D.L. N° 1570. LEY N° 28611. D.S. N° 035-2014-EM. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. D.S. N° 021-2008-MTC. LEY N° 28256.	5	2	2	4	2	12	3	MODERADO	2	2	4	2	12	3	MODERADO	2	2	4	1	11	3	MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN SOBRE USO DE EQUIPOS DE COMBUSTIÓN. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS.	EFICIENCIA ENERGÉTICA. EMPLEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y/O SOLARES.	CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD DE EQUIPOS.
		R			EMPLEO DE MATERIAL MÁS DURADERO Y RESISTENTE	MEJORAS EN LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA	POSITIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	3	1	2	1	8	1	LEVE	3	1	1	1	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS). ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD. CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RR.SS. NO MUNICIPALES. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE LAS 3 "R".	EFICIENCIA MATERIAL. VALORIZACIÓN MATERIAL. MINIMIZACIÓN DE RR.SS.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R			GENERACIÓN DE RESIDUOS	CONTAMINACIÓN DE SUELO O USO DEL ESPACIO	NEGATIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	5	3	4	4	3	18	5	CRÍTICO	3	4	4	4	19	5	CRÍTICO	3	4	4	3	18	5	CRÍTICO	RIESGO SIGNIFICATIVO	RIESGO SIGNIFICATIVO	RIESGO SIGNIFICATIVO	CAPACITACIÓN SOBRE GESTIÓN Y MANEJO DE RR.SS. NO MUNICIPALES. MINIMIZACIÓN DE RR.SS. ESTÁNDAR DE SEGURIDAD SOBRE GESTIÓN DE RR.SS. NO MUNICIPALES.	IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN NTP 900.058 • PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. ÁREA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RR.SS.NO MUNICIPALES. GESTIÓN Y MANEJO DE RCD.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
				E	INCIDENTE O ACCIDENTE POTENCIAL	DAÑOS A LOS ECOSISTEMAS, PERSONAS Y/O PROPIEDADES	NEGATIVO	D.L. N° 1570. LEY N° 28551. LEY N° 28611. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM. R.D. N° 2601-2014-MTC/15. D.S. N° 035-2014-EM. R.D. N° 1075-2016-MTC. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 037-2008-PCM. D.S. N° 012-2009-MINAM. D.S. N° 021-2008-MTC. LEY N° 28256.	3	1	1	2	3	8	2	LEVE	1	1	2	2	7	1	NO RELEVANTE	1	1	2	2	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO MODERADO	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SIMULACROS AL PERSONAL EN CASO DE EMERGENCIAS. PLAN DE CONTINGENCIAS. PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS. FORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA.	PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES. PLAN DE CONTINGENCIAS. REMEDIACIÓN AMBIENTAL.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO MUNICIPALES SIMILARES A LOS MUNICIPALES / RCD	RECUPERACIÓN DE MATERIALES REUTILIZABLES	POSITIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	3	1	2	1	8	1	LEVE	3	1	1	1	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RR.SS. NO MUNICIPALES. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO, SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE LAS 3 "R".	VALORIZACIÓN DE LOS RR.SS. MEDIANTE RECICLAJE Y/O REUTILIZACIÓN. IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN NTP 900.058 • PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS. ÁREA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RR.SS.NO MUNICIPALES. GESTIÓN Y MANEJO DE RCD.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

CONSORCIO ANCASH	CONSORCIO ANCASH	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN IMPACTOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES (IAAS)	Proceso:	SIG
			Código:	MAT-CSA-SSOMA-IAAS,OBRA
			Versión:	02
			Fecha de Actualización	16/10/24

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL	PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL	
RESIDENTE DE OBRA	ENRIQUE A. MACEDA NICOLINI	
JEFE DE SSOMA	EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ	INGENIERO INDUSTRIAL REG. CIP. 183732
EQUIPO EVALUADOR		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	18/09/24	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
CONTROL DE EMISIÓN, CAMBIOS Y MEJORAS		

ELABORADO POR:	
APELLIDOS Y NOMBRES	ACOSTA ESPINO, GIANFRANCO JAKOB
CARGO	JEFE DE SSOMA CORPORATIVO
PROFESIÓN	INGENIERO AMBIENTAL
CIP	278126

LEYENDA	
VALOR	NO RELEVANTE
	LEVE
	MODERADO
	GRAVE
	CRÍTICO
RIESGO AMBIENTAL	RIESGO LEVE
	RIESGO MODERADO
	RIESGO SIGNIFICATIVO

ESTIMADOR DEL RIESGO AMBIENTAL

Consecuencia

Probabilidad	1	2	3	4	5
1					
2	E1				
3					
4			E2		
5					

Riesgo Significativo : 16 - 25
Riesgo Moderado : 6 -15
Riesgo Leve : 1 - 5

Fuente: En base a la NormaUNE 150008 2008 - Evaluación de los riesgos ambientales

SEDE / LUGAR / PROYECTO	"ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA – PAQUETE 11-R07" REGIÓN ÁNCASH	DIRECCIÓN	RÍO LACRAMARCA - CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH

PROCESO / ETAPA	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD			ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE IMPACTO	REQUISITO LEGAL Y/O CONTRACTUAL	PROBABILIDAD	ENTORNO HUMANO							ENTORNO ECOLÓGICO							ENTORNO SOCIOECONÓMICO							RIESGO AMBIENTAL			MEDIDAS DE CONTROL AL IMPACTO AMBIENTAL		
		RUTINARIA (R)	NO RUTINARIA (NR)	EMERGENCIA (E)						CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	POBLACIÓN AFECTADA	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO HUMANO	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	CALIDAD DEL MEDIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO NATURAL	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	PATRIMONIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO SOCIOECONÓMICO	VALOR	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO
		R			CREACIÓN DE EMPLEO Y PUESTOS DE TRABAJO	MEJORAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS	POSITIVO	D.L. N° 728. R.M. N° 005-2013-TR. D.S. N° 019-2003-TR. D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE, ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO, SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.
		R			GENERACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO EN SUSPENSIÓN	CONTAMINACIÓN DEL AIRE POR EMISIÓN DE PARTÍCULAS	NEGATIVO	D.L. N° 1570. D.S. N° 010-2017-MINAM. D.S. N° 003-2017-MINAM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	2	1	4	3	11	3	MODERADO	2	1	4	3	11	3	MODERADO	2	1	4	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA (RESPIRADORES CON FILTRO, MASCARILLAS, CARTUCHOS, ETC). MONITOREOS OCUPACIONALES.	PROGRAMA DE RIEGO DIARIO. HUMEDECIMIENTO DE ÁREA DE TRABAJO PARA MINIMIZAR LA DISPERSIÓN DEL POLVO. APLICACIÓN DE ESTABILIZADORES QUÍMICOS COMO POLÍMEROS. MONITOREO AMBIENTAL DE CALIDAD DEL AIRE.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			GENERACIÓN DE RESIDUOS	CONTAMINACIÓN DE SUELO O USO DEL ESPACIO	NEGATIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	5	3	4	4	3	18	5	CRÍTICO	3	4	4	4	19	5	CRÍTICO	3	4	4	3	18	5	CRÍTICO	RIESGO SIGNIFICATIVO	RIESGO SIGNIFICATIVO	RIESGO SIGNIFICATIVO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD). MINIMIZACIÓN DE RR.SS.	SEGREGACIÓN ADECUADA PARA LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (RCD). EMPLEO DE EO-RS PARA EL TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RR.SS. NO MUNICIPALES..	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R			SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO MUNICIPALES SIMILARES A LOS MUNICIPALES / RCD	RECUPERACIÓN DE MATERIALES REUTILIZABLES	POSITIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	3	1	2	1	8	1	LEVE	3	1	1	1	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RR.SS. NO MUNICIPALES. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE LAS 3 "R".	VALORIZACIÓN DE LOS RR.SS. MEDIANTE RECICLAJE Y/O REUTILIZACIÓN. IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN NTP 900.058-1 PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS. ÁREA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RR.SS.NO MUNICIPALES. GESTIÓN Y MANEJO DE RCD.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
	RELLENO CON MATERIAL PROPIO	R			ENERGÍA LIBERADA AL AMBIENTE (VIBRACIÓN)	CONTAMINACIÓN FÍSICA / VIBRACIÓN	NEGATIVO	R.M. N° 152-2022-MINAM. D.S. N° 085-2003-PCM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE ENFERMEDADES OCUPACIONALES Y SENSIBILIZACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE EPP ADECUADOS. PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS) ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. PAUSAS ACTIVAS, ROTACIÓN DE TAREAS SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	MONITOREO AMBIENTAL DE AGENTES FÍSICOS.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			ENERGÍA LIBERADA AL AMBIENTE (RUIDO)	CONTAMINACIÓN SONORA / ACÚSTICA	NEGATIVO	R.M. N° 152-2022-MINAM. D.S. N° 085-2003-PCM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE ENFERMEDADES OCUPACIONES Y SENSIBILIZACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE PROTECTORES AUDITIVOS. PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS) ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	EMPLEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS (DE SER POSIBLE). MONITOREO AMBIENTAL DE RUIDO.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			USO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS	POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSOS (ENERGÍA ELÉCTRICA)	NEGATIVO	D.S. N° 014-2019-EM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN SOBRE AHORRO ENERGÉTICO Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS. APAGAR LAS LUCES Y DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS CUANDO NO ESTÉN EN USO.	EFICIENCIA ENERGÉTICA. EMPLEO DE ENERGÍAS RENOVABLES (PANELES SOLARES)	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R				POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSOS (COMBUSTIBLE)	NEGATIVO	D.L. N° 1570. LEY N° 28611. D.S. N° 039-2014-EM. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. D.S. N° 021-2008-MTC. LEY N° 28256.	5	2	2	4	2	12	3	MODERADO	2	2	4	2	12	3	MODERADO	2	2	4	1	11	3	MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN SOBRE USO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS. PROCEDIMIENTOS DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE, SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.	EMPLEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS (DE SER POSIBLE).	CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD DE LAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS.
		R			CREACIÓN DE EMPLEO Y PUESTOS DE TRABAJO	MEJORAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS	POSITIVO	D.L. N° 728. R.M. N° 005-2013-TR. D.S. N° 019-2003-TR. D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE, ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO, SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.

CONSORCIO ANCASH	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN IMPACTOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES (IAAS)	Proceso:	SIG
		Código:	MAT-CSA-SSOMA-IAAS,OBRA
		Versión:	02
		Fecha de Actualización	16/10/24

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL	PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL	
RESIDENTE DE OBRA	ENRIQUE A. MACEDA NICOLINI	
JEFE DE SSOMA	EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ	
EQUIPO EVALUADOR		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	18/09/24	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
CONTROL DE EMISIÓN, CAMBIOS Y MEJORAS		

ELABORADO POR:	
APELLIDOS Y NOMBRES	ACOSTA ESPINO, GIANFRANCO JAKOB
CARGO	JEFE DE SSOMA CORPORATIVO
PROFESIÓN	INGENIERO AMBIENTAL
CIP	278126

LEYENDA	
VALOR	NO RELEVANTE
	LEVE
	MODERADO
	GRAVE
	CRÍTICO
RIESGO AMBIENTAL	RIESGO LEVE
	RIESGO MODERADO
	RIESGO SIGNIFICATIVO

ESTIMADOR DEL RIESGO AMBIENTAL

Consecuencia

Probabilidad	1	2	3	4	5
1					
2	E1				
3					
4			E2		
5					

Riesgo Significativo :	16 - 25
Riesgo Moderado :	6 -15
Riesgo Leve :	1 - 5

Fuente: En base a la Norma UNE 150008 2008 - Evaluación de los riesgos ambientales

SEDE / LUGAR / PROYECTO	"ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA – PAQUETE 11-R07" REGIÓN ÁNCASH	DIRECCIÓN	RÍO LACRAMARCA - CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH

PROCESO / ETAPA	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD			ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE IMPACTO	REQUISITO LEGAL Y/O CONTRACTUAL	PROBABILIDAD	ENTORNO HUMANO							ENTORNO ECOLÓGICO							ENTORNO SOCIOECONÓMICO							RIESGO AMBIENTAL			MEDIDAS DE CONTROL AL IMPACTO AMBIENTAL		
		RUTINARIA (R)	NO RUTINARIA (NR)	EMERGENCIA (E)						CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	POBLACIÓN AFECTADA	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO HUMANO	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	CALIDAD DEL MEDIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO NATURAL	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	PATRIMONIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO SOCIOECONÓMICO	VALOR	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO
DELIMITACIÓN DE LA FAJA MARGINAL		R			ENERGÍA LIBERADA AL AMBIENTE (RUIDO)	CONTAMINACIÓN SONORA / ACÚSTICA	NEGATIVO	R.M. N° 152-2022-MINAM. D.S. N° 085-2003-PCM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 010-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE ENFERMEDADES OCUPACIONES Y SENSIBILIZACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE PROTECTORES AUDITIVOS. PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS) ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	IMPLEMENTACIÓN DE BARRERAS ACÚSTICAS. MONITOREO AMBIENTAL DE RUIDO.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			ENERGÍA LIBERADA AL AMBIENTE (VIBRACIÓN)	CONTAMINACIÓN FÍSICA / VIBRACIÓN	NEGATIVO	R.M. N° 152-2022-MINAM. D.S. N° 085-2003-PCM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 010-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE ENFERMEDADES OCUPACIONALES Y SENSIBILIZACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE EPP ADECUADOS. PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS) ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. PAUSAS ACTIVAS. ROTACIÓN DE TAREAS SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	MONITOREO AMBIENTAL DE AGENTES FÍSICOS.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			INTERVENCIÓN TEMPORAL EN ÁREAS NATURALES	PERTURBACIÓN DE ESPECIES LOCALES Y SUS HÁBITATS	NEGATIVO	R.M. N° 395-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	3	3	3	1	13	3	MODERADO	3	1	1	1	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES EN PRÁCTICAS SOSTENIBLES DURANTE LAS INTERVENCIONES. ASEGURANDO QUE SE MINIMICE LA PERTURBACIÓN A LA FAUNA Y FLORA LOCAL.	MONITOREO DE LAS ÁREAS AFECTADAS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LAS ACTIVIDADES PARA DETECTAR CUALQUIER IMPACTO SIGNIFICATIVO EN LAS ESPECIES Y ADOPTAR MEDIDAS CORRECTIVAS. IMPLEMENTACIÓN DE CORREDORES ECOLÓGICOS O ZONAS DE PASO TEMPORAL PARA LAS ESPECIES. GARANTIZANDO QUE PUEDAN DESPLAZARSE SIN OBSTÁCULOS DURANTE LAS ACTIVIDADES.	PROMOCIÓN DE LA CONCIENCIA AMBIENTAL EN LAS COMUNIDADES LOCALES SOBRE LA IMPORTANCIA DE PROTEGER LOS HÁBITATS Y ESPECIES LOCALES DURANTE LAS INTERVENCIONES TEMPORALES.
		R				PÉRDIDA DE COBERTURA VEGETAL	NEGATIVO	R.M. N° 395-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	3	3	3	1	13	3	MODERADO	3	1	1	1	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO LEVE	IDENTIFICACIÓN DE ZONAS SENSIBLES Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS DONDE SE DEBE EVITAR LA INTERVENCIÓN DIRECTA, PROTEGIENDO LA VEGETACIÓN MÁS IMPORTANTE.	PROGRAMA DE RESTAURACIÓN VEGETAL INMEDIATA TRAS LA FINALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, INCLUYENDO LA REVEGETACIÓN CON ESPECIES NATIVAS PARA RECUPERAR LA COBERTURA VEGETAL.	ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD PARA SENSIBILIZAR SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA CONSERVACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL EN EL ECOSISTEMA LOCAL.
		R			CONSUMO DE AGUA	AGOTAMIENTO DEL RECURSO NATURAL (HÍDRICO)	NEGATIVO	LEY N° 28611. D.S. N° 010-2019-VIVIENDA. D.S. N° 004-2017-MINAM. R.J. N° 090-2016-ANA. D.S. N° 003-2010-MINAM. D.S. N° 006-2015-MINAGRI R.J. N° 224-2013-ANA. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 001-2010-AG. LEY N° 29338. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	3	1	1	1	7	1	NO RELEVANTE	4	3	1	1	12	3	MODERADO	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL USO EFICIENTE DE RECURSOS. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS.	EMPLEO DE FUENTES AUTORIZADAS POR LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA. DOTACIÓN CONTROLADA DE RECURSO HÍDRICO.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			USO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS	POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSOS (ENERGÍA ELÉCTRICA)	NEGATIVO	D.S. N° 014-2019-EM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 010-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN SOBRE AHORRO ENERGÉTICO Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS. APAGAR LAS LUCES Y DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS CUANDO NO ESTÉN EN USO.	EFICIENCIA ENERGÉTICA. EMPLEO DE ENERGÍAS RENOVABLES (PANELES SOLARES)	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R				POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSOS (COMBUSTIBLE)	NEGATIVO	D.L. N° 1570. LEY N° 28611. D.S. N° 039-2014-EM. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. D.S. N° 021-2008-MTC. LEY N° 28256.	5	2	2	4	2	12	3	MODERADO	2	2	4	2	12	3	MODERADO	2	2	4	1	11	3	MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN SOBRE USO DE EQUIPOS DE COMBUSTIÓN. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS.	EFICIENCIA ENERGÉTICA. EMPLEO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y/O SOLARES.	CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD DE EQUIPOS.
		R			GENERACIÓN DE RESIDUOS	CONTAMINACIÓN DE SUELO O USO DEL ESPACIO	NEGATIVO	R.M. N° 395-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	5	3	4	4	3	18	5	CRÍTICO	3	4	4	4	19	5	CRÍTICO	3	4	4	3	18	5	CRÍTICO	RIESGO SIGNIFICATIVO	RIESGO SIGNIFICATIVO	RIESGO SIGNIFICATIVO	CAPACITACIÓN SOBRE GESTIÓN Y MANEJO DE RR.SS. NO MUNICIPALES. MINIMIZACIÓN DE RR.SS. ESTÁNDAR DE SEGURIDAD SOBRE GESTIÓN DE RR.SS. NO MUNICIPALES.	IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN NTP 900.058-1 PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS. ÁREA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RR.SS.NO MUNICIPALES. GESTIÓN Y MANEJO DE RCD.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R			EMPLEO DE MATERIAL MÁS ESTABLE Y SÓLIDO	MEJORAS EN LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA	POSITIVO	R.M. N° 395-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	3	1	2	1	8	1	LEVE	3	1	1	1	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS). ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD. CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RR.SS. NO MUNICIPALES. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE LAS 3 "R".	EFICIENCIA MATERIAL. VALORIZACIÓN MATERIAL. MINIMIZACIÓN DE RR.SS.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

CONSORCIO ANCASH	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN IMPACTOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES (IAAS)	Proceso:	SIG
		Código:	MAT-CSA-SSOMA-IAAS,OBRA
		Versión:	02
		Fecha de Actualización	16/10/24

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL	PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL	
RESIDENTE DE OBRA	ENRIQUE A. MACEDA NICOLINI	
JEFE DE SSOMA	EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ	
EQUIPO EVALUADOR		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	18/09/24	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
CONTROL DE EMISIÓN, CAMBIOS Y MEJORAS		

ELABORADO POR:	
APELLIDOS Y NOMBRES	ACOSTA ESPINO, GIANFRANCO JAKOB
CARGO	JEFE DE SSOMA CORPORATIVO
PROFESIÓN	INGENIERO AMBIENTAL
CIP	278126

LEYENDA	
VALOR	NO RELEVANTE
	LEVE
	MODERADO
	GRAVE
	CRÍTICO
RIESGO AMBIENTAL	RIESGO LEVE
	RIESGO MODERADO
	RIESGO SIGNIFCATIVO

ESTIMADOR DEL RIESGO AMBIENTAL

Consecuencia

Probabilidad	1	2	3	4	5
1					
2	E1				
3					
4			E2		
5					

Riesgo Significativo : 16 - 25
Riesgo Moderado : 6 -15
Riesgo Leve : 1 - 5

Fuente: En base a la NormaUNE 150008 2008 - Evaluación de los riesgos ambientales

SEDE / LUGAR / PROYECTO	"ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA – PAQUETE 11-R07" REGIÓN ÁNCASH	DIRECCIÓN	RÍO LACRAMARCA - CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH

PROCESO / ETAPA	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD			ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE IMPACTO	REQUISITO LEGAL Y/O CONTRACTUAL	PROBABILIDAD	ENTORNO HUMANO							ENTORNO ECOLÓGICO							ENTORNO SOCIOECONÓMICO							RIESGO AMBIENTAL			MEDIDAS DE CONTROL AL IMPACTO AMBIENTAL		
		RUTINARIA (R)	NO RUTINARIA (NR)	EMERGENCIA (E)						CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	POBLACIÓN AFECTADA	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO HUMANO	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	CALIDAD DEL MEDIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO NATURAL	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	PATRIMONIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO SOCIOECONÓMICO	VALOR	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO
DELIMITACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE FAJA MARGINAL	SEÑALIZACIÓN DE LA FAJA MARGINAL	R			SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO MUNICIPALES SIMILARES A LOS MUNICIPALES / RCD	RECUPERACIÓN DE MATERIALES REUTILIZABLES	POSITIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 005-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	3	1	2	1	8	1	LEVE	3	1	1	1	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RR.SS. NO MUNICIPALES. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE LAS 3 "R".	VALORIZACIÓN DE LOS RR.SS, MEDIANTE RECICLAJE Y/O REUTILIZACIÓN. IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN NTP 900.058-1 PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS. ÁREA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RR,SS,NO MUNICIPALES, GESTIÓN Y MANEJO DE RCD.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
		R			GENERACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO EN SUSPENSIÓN	CONTAMINACIÓN DEL AIRE POR EMISIÓN DE PARTÍCULAS	NEGATIVO	D.L. N° 1570. D,S, N° 010-2017-MINAM, D.S. N° 003-2017-MINAM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	2	1	4	3	11	3	MODERADO	2	1	4	3	11	3	MODERADO	2	1	4	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA (RESPIRADORES CON FILTRO, MASCARILLAS, CARTUCHOS, ETC.). MONITOREOS OCUPACIONALES.	PROGRAMA DE RIEGO DIARIO. HUMEDECIMIENTO DE ÁREA DE TRABAJO PARA MINIMIZAR LA DISPERSIÓN DEL POLVO. APLICACIÓN DE ESTABILIZADORES QUÍMICOS COMO POLÍMEROS. MONITOREO AMBIENTAL DE CALIDAD DEL AIRE.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			CREACIÓN DE EMPLEO Y PUESTOS DE TRABAJO	MEJORAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS	POSITIVO	D.L. N° 728. R.M. N° 005-2013-TR, D.S. N° 010-2003-TR, D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.
		R			ENERGÍA LIBERADA AL AMBIENTE (RUIDO)	CONTAMINACIÓN SONORA / ACÚSTICA	NEGATIVO	R.M. N° 152-2022-MINAM. D.S. N° 085-2003-PCM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D,S, N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE ENFERMEDADES OCUPACIONES Y SENSIBILIZACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE PROTECTORES AUDITIVOS. PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS) ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	IMPLEMENTACIÓN DE BARRERAS ACÚSTICAS. MONITOREO AMBIENTAL DE RUIDO.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			USO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS	POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSOS (ENERGÍA ELÉCTRICA)	NEGATIVO	D.S. N° 014-2019-EM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN SOBRE AHORRO ENERGÉTICO Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS. APAGAR LAS LUCES Y DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS CUANDO NO ESTÉN EN USO.	EFICIENCIA ENERGÉTICA. EMPLEO DE ENERGÍAS RENOVABLES (PANELES SOLARES)	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R				POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSOS (COMBUSTIBLE)	NEGATIVO	D.L. N° 1570. LEY N° 28611. D.S. N° 035-2014-EM. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 009-2019-MINAM. D,S, N° 012-2009-MINAM. D.S. N° 021-2008-MTC. LEY N° 28256.	5	2	2	4	2	12	3	MODERADO	2	2	4	2	12	3	MODERADO	2	2	4	1	11	3	MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN SOBRE USO DE EQUIPOS DE COMBUSTIÓN. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS.	EFICIENCIA ENERGÉTICA. EMPLEO DE EQUIPOS ELECTRICOS Y/O SOLARES.	CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD DE EQUIPOS.
		R			CONSUMO DE AGUA	AGOTAMIENTO DEL RECURSO NATURAL (HÍDRICO)	NEGATIVO	LEY N° 28611. D.S. N° 010-2019-VIVIENDA. D.S. N° 004-2017-MINAM. R.J. N° 090-2016-ANA. D.S. N° 003-2010-MINAM. D.S. N° 009-2015-MINAGRI R.J. N° 224-2013-ANA. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 001-2010-AG. LEY N° 29338. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	3	1	1	1	7	1	NO RELEVANTE	4	3	1	1	12	3	MODERADO	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL USO EFICIENTE DE RECURSOS. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS.	EMPLEO DE FUENTES AUTORIZADAS POR LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA. DOTACIÓN CONTROLADA DE RECURSO HÍDRICO.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			INSTALACIÓN DE SEÑALES FÍSICAS	CONTAMINACIÓN VISUAL	NEGATIVO	LEY N° 28611. D,S, N° 010-2019-VIVIENDA, D.S. N° 004-2017-MINAM. R.J. N° 090-2016-ANA. D.S. N° 003-2010-MINAM, D.S. N° 009-2015-MINAGRI R.J. N° 224-2013-ANA. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 001-2010-AG. LEY N° 29338. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	3	1	1	1	7	1	NO RELEVANTE	4	3	1	1	12	3	MODERADO	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO LEVE	DISEÑO DE SEÑALES FÍSICAS CON COLORES Y MATERIALES QUE SE INTEGREN ARMONICAMENTE CON EL PAISAJE, REDUCIENDO SU VISIBILIDAD NEGATIVA. UBICACIÓN DE SEÑALES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DONDE SE MINIMICE SU INTERFERENCIA CON EL ENTORNO VISUAL, EVITANDO PUNTOS DE ALTA SENSIBILIDAD ESCÉNICA.	EMPLEO DE MATERIALES ECOLÓGICOS Y BIODEGRADABLES PARA LA FABRICACIÓN DE LAS SEÑALES, LIMITANDO EL IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO A SU PRODUCCIÓN Y EVENTUAL DESGASTE.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R			GENERACIÓN DE RESIDUOS	CONTAMINACIÓN DE SUELO O USO DEL ESPACIO	NEGATIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 005-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	5	3	4	4	3	18	5	CRÍTICO	3	4	4	4	19	5	CRÍTICO	3	4	4	3	18	5	CRÍTICO	RIESGO SIGNIFICATIVO	RIESGO SIGNIFICATIVO	RIESGO SIGNIFICATIVO	CAPACITACIÓN SOBRE GESTIÓN Y MANEJO DE RR,SS, NO MUNICIPALES, MINIMIZACIÓN DE RR.SS. ESTÁNDAR DE SEGURIDAD SOBRE GESTIÓN DE RR.SS. NO MUNICIPALES.	IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN NTP 900.058-1 PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS. ÁREA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RR,SS,NO MUNICIPALES, GESTIÓN Y MANEJO DE RCD.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

CONSORCIO ANCASH	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN IMPACTOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES (IAAS)	Proceso:	SIG
		Código:	MAT-CSA-SSOMA-IAAS,OBRA
		Versión:	02
		Fecha de Actualización	16/10/24

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL	PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL	
RESIDENTE DE OBRA	ENRIQUE A. MACEDA NICOLINI	
JEFE DE SSOMA	EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ	
EQUIPO EVALUADOR		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	18/09/24	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
CONTROL DE EMISIÓN, CAMBIOS Y MEJORAS		

ELABORADO POR:	
APELLIDOS Y NOMBRES	ACOSTA ESPINO, GIANFRANCO JAKOB
CARGO	JEFE DE SSOMA CORPORATIVO
PROFESIÓN	INGENIERO AMBIENTAL
CIP	278126

LEYENDA	
VALOR	NO RELEVANTE
	LEVE
	MODERADO
	GRAVE
	CRÍTICO
RIESGO AMBIENTAL	RIESGO LEVE
	RIESGO MODERADO
	RIESGO SIGNIFCATIVO

ESTIMADOR DEL RIESGO AMBIENTAL

Consecuencia

Probabilidad	1	2	3	4	5
1					
2	E1				
3					
4				E2	
5					

Riesgo Significativo : 16 - 25
Riesgo Moderado : 6 -15
Riesgo Leve : 1 - 5

Fuente: En base a la NormaUNE 150008 2008 - Evaluación de los riesgos ambientales

SEDE / LUGAR / PROYECTO	"ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA – PAQUETE 11-R07" REGIÓN ÁNCASH	DIRECCIÓN	RÍO LACRAMARCA - CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH

PROCESO / ETAPA	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD			ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE IMPACTO	REQUISITO LEGAL Y/O CONTRACTUAL	PROBABILIDAD	ENTORNO HUMANO							ENTORNO ECOLÓGICO							ENTORNO SOCIOECONÓMICO							RIESGO AMBIENTAL			MEDIDAS DE CONTROL AL IMPACTO AMBIENTAL		
		RUTINARIA (R)	NO RUTINARIA (NR)	EMERGENCIA (E)						CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	POBLACIÓN AFECTADA	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO HUMANO	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	CALIDAD DEL MEDIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO NATURAL	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	PATRIMONIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO SOCIOECONÓMICO	VALOR	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO
RESTAURACIÓN DE ÁREAS Y ECOSÍSTEMAS PERTURBADOS	SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO MUNICIPALES SIMILARES A LOS MUNICIPALES / RCD	R			SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO MUNICIPALES SIMILARES A LOS MUNICIPALES / RCD	RECUPERACIÓN DE MATERIALES REUTILIZABLES	POSITIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	3	1	2	1	8	1	LEVE	3	1	1	1	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RR.SS. NO MUNICIPALES. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE LAS 3 'R'.	VALORIZACIÓN DE LOS RR.SS. MEDIANTE RECICLAJE Y/O REUTILIZACIÓN. IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN NTP 900.058-1 PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS. ÁREA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RR,SS,NO MUNICIPALES. GESTIÓN Y MANEJO DE RCD.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
	CREACIÓN DE EMPLEO Y PUESTOS DE TRABAJO	R			CREACIÓN DE EMPLEO Y PUESTOS DE TRABAJO	MEJORAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS	POSITIVO	D.L. N° 728. R.M. N° 009-2013-TR. D.S. N° 010-2003-TR. D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.
	ENERGÍA LIBERADA AL AMBIENTE (RUIDO)	R			ENERGÍA LIBERADA AL AMBIENTE (RUIDO)	CONTAMINACIÓN SONORA / ACÚSTICA	NEGATIVO	R.M. N° 152-2022-MINAM. D.S. N° 085-2003-PCM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE ENFERMEDADES OCUPACIONES Y SENSIBILIZACIÓN PARA FOMENTAR EL USO DE PROTECTORES AUDITIVOS. PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO (PETS) ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	IMPLEMENTACIÓN DE BARRERAS ACÚSTICAS. MONITOREO AMBIENTAL DE RUIDO.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
	USO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS	R			USO DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y/O HERRAMIENTAS	POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSOS (ENERGÍA ELÉCTRICA)	NEGATIVO	D.S. N° 014-2019-EM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 019-2009-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM.	5	1	1	4	3	10	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	1	1	4	1	8	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN SOBRE AHORRO ENERGÉTICO Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS. APAGAR LAS LUCES Y DISPOSITIVOS ELÉCTRICOS CUANDO NO ESTÉN EN USO.	EFICIENCIA ENERGÉTICA. EMPLEO DE ENERGÍAS RENOVABLES (PANELES SOLARES)	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
		R				POTENCIAL AGOTAMIENTO DE RECURSOS (COMBUSTIBLE)	NEGATIVO	D.L. N° 1570. LEY N° 28611. D.S. N° 039-2014-EM. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 012-2009-MINAM. D.S. N° 021-2008-MTC. LEY N° 28256.	5	2	2	4	2	12	3	MODERADO	2	2	4	2	12	3	MODERADO	2	2	4	1	11	3	MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN SOBRE USO DE EQUIPOS DE COMBUSTIÓN. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS.	EFICIENCIA ENERGÉTICA. EMPLEO DE EQUIPOS ELECTRICOS Y/O SOLARES.	CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD DE EQUIPOS.
	CONSUMO DE AGUA	R			CONSUMO DE AGUA	AGOTAMIENTO DEL RECURSO NATURAL (HÍDRICO)	NEGATIVO	LEY N° 28611. D.S. N° 010-2019-VIVIENDA. D.S. N° 004-2017-MINAM. R.J. N° 090-2018-ANA. D.S. N° 003-2010-MINAM. D.S. N° 006-2015-MINAGRI R.J. N° 224-2013-ANA. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 001-2010-AG. LEY N° 29338. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	3	1	1	1	7	1	NO RELEVANTE	4	3	1	1	12	3	MODERADO	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL USO EFICIENTE DE RECURSOS. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS.	EMPLEO DE FUENTES AUTORIZADAS POR LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA. DOTACIÓN CONTROLADA DE RECURSO HÍDRICO.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
	GENERACIÓN DE RESIDUOS	R			GENERACIÓN DE RESIDUOS	CONTAMINACIÓN DE SUELO O USO DEL ESPACIO	NEGATIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	5	3	4	4	3	18	5	CRÍTICO	3	4	4	4	19	5	CRÍTICO	3	4	4	3	18	5	CRÍTICO	RIESGO SIGNIFICATIVO	RIESGO SIGNIFICATIVO	RIESGO SIGNIFICATIVO	CAPACITACIÓN SOBRE GESTIÓN Y MANEJO DE RR.SS. NO MUNICIPALES. MINIMIZACIÓN DE RR.SS. ESTÁNDAR DE SEGURIDAD SOBRE GESTIÓN DE RR.SS. NO MUNICIPALES.	IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN NTP 900.058-1 PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS. ÁREA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RR,SS,NO MUNICIPALES. GESTIÓN Y MANEJO DE RCD.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
	SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO MUNICIPALES SIMILARES A LOS MUNICIPALES / RCD	R			SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO MUNICIPALES SIMILARES A LOS MUNICIPALES / RCD	RECUPERACIÓN DE MATERIALES REUTILIZABLES	POSITIVO	R.M. N° 355-2023-MINAM. R.M. N° 089-2023-MINAM. D.S. N° 002-2022-VIVIENDA. D.L. N° 1278. D.L. N° 1501. D.S. N° 009-2019-MINAM. D.S. N° 014-2017-MINAM. D.S. N° 012-2017-MINAM. D.S.N° 011-2017-MINAM.. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM.	4	1	1	1	1	5	1	NO RELEVANTE	3	1	2	1	8	1	LEVE	3	1	1	1	7	1	NO RELEVANTE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	RIESGO LEVE	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE EL ADECUADO MANEJO DE LOS RR.SS. NO MUNICIPALES. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD. SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE LAS 3 'R'.	VALORIZACIÓN DE LOS RR.SS. MEDIANTE RECICLAJE Y/O REUTILIZACIÓN. IMPLEMENTACIÓN DE CILINDROS DE COLORES SEGÚN NTP 900.058-1 PARA LA CORRECTA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS. ÁREA DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RR,SS,NO MUNICIPALES. GESTIÓN Y MANEJO DE RCD.	PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.
	GENERACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO EN SUSPENSIÓN	R			GENERACIÓN DE MATERIAL PARTICULADO EN SUSPENSIÓN	CONTAMINACIÓN DEL AIRE POR EMISIÓN DE PARTÍCULAS	NEGATIVO	D.L. N° 1570. D.S. N° 010-2017-MINAM. D.S. N° 003-2017-MINAM. LEY N° 28611. LEY N° 26821. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. R.M. N° 375-2008-TR.	5	2	1	4	3	11	3	MODERADO	2	1	4	3	11	3	MODERADO	2	1	4	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN DE ENFERMEDADES OCUPACIONALES, SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL USO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA (RESPIRADORES CON FILTRO, MASCARILLAS, CARTUCHOS, ETC.). MONITOREOS OCUPACIONALES.	PROGRAMA DE RIEGO DIARIO. HUMEDECIMIENTO DE ÁREA DE TRABAJO PARA MINIMIZAR LA DISPERSIÓN DEL POLVO. APLICACIÓN DE ESTABILIZADORES QUÍMICOS COMO POLÍMEROS. MONITOREO AMBIENTAL DE CALIDAD DEL AIRE.	MEDIDAS DE MITIGACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL.

CONSORCIO ANCASH	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS, EVALUACIÓN IMPACTOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES AMBIENTALES (IAAS)	Proceso:	SIG
		Código:	MAT-CSA-SSOMA-IAAS.OBRA
		Versión:	02
		Fecha de Actualización	16/10/24

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL	PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL	
RESIDENTE DE OBRA	ENRIQUE A. MACEDA NICOLINI	
JEFE DE SSOMA	EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ	
EQUIPO EVALUADOR		

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	18/09/24	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO
CONTROL DE EMISIÓN, CAMBIOS Y MEJORAS		

ELABORADO POR:	
APELLIDOS Y NOMBRES	ACOSTA ESPINO, GIANFRANCO JAKOB
CARGO	JEFE DE SSOMA CORPORATIVO
PROFESIÓN	INGENIERO AMBIENTAL
CIP	278126

LEYENDA	
VALOR	NO RELEVANTE
	LEVE
	MODERADO
	GRAVE
	CRÍTICO
RIESGO AMBIENTAL	RIESGO LEVE
	RIESGO MODERADO
	RIESGO SIGNIFCATIVO

ESTIMADOR DEL RIESGO AMBIENTAL

Consecuencia

Probabilidad	1	2	3	4	5
1					
2	E1				
3					
4			E2		
5					

Riesgo Significativo : 16 - 25
Riesgo Moderado : 6 -15
Riesgo Leve : 1 - 5

Fuente: En base a la NormaUNE 150008 2008 - Evaluación de los riesgos ambientales

SEDE / LUGAR / PROYECTO	"ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA – PAQUETE 11-R07" REGIÓN ÁNCASH	DIRECCIÓN	RÍO LACRAMARCA - CHIMBOTE - SANTA - ÁNCASH

PROCESO / ETAPA	ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD			ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL	TIPO DE IMPACTO	REQUISITO LEGAL Y/O CONTRACTUAL	PROBABILIDAD	ENTORNO HUMANO							ENTORNO ECOLÓGICO							ENTORNO SOCIOECONÓMICO							RIESGO AMBIENTAL			MEDIDAS DE CONTROL AL IMPACTO AMBIENTAL		
		RUTINARIA (R)	NO RUTINARIA (NR)	EMERGENCIA (E)						CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	POBLACIÓN AFECTADA	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO HUMANO	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	CALIDAD DEL MEDIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO NATURAL	VALOR	CANTIDAD	PELIGROSIDAD	EXTENSIÓN	PATRIMONIO	VALORACIÓN	SEVERIDAD - ENTORNO SOCIOECONÓMICO	VALOR	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO	ENTORNO HUMANO	ENTORNO ECOLÓGICO	ENTORNO SOCIOECONÓMICO
		R			REVEGETACIÓN DE ÁREAS INTERVENIDAS	RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL	POSITIVO	D.L. N° 728. R.M. N° 005-2013-TR. D.S. N° 010-2003-TR. D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN A LOS TRABAJADORES LOCALES EN TÉCNICAS DE REVEGETACIÓN UTILIZANDO ESPECIES NATIVAS, GENERANDO EMPLEO TEMPORAL Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS.	EMPLEO DE ESPECIES VEGETALES NATIVAS Y ADAPTADAS AL CLIMA LOCAL PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA REVEGETACIÓN A LARGO PLAZO.	PROGRAMAS EDUCATIVOS EN LAS ESCUELAS Y COMUNIDADES SOBRE LOS BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS DE LA RESTAURACIÓN VEGETAL, COMO LA REGULACIÓN DEL CLIMA Y LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES.
		R			CONTROL DE EROSIÓN EN ZONAS AFECTADAS	PREVENCIÓN DE LA EROSIÓN DEL SUELO	POSITIVO	D.L. N° 728. R.M. N° 005-2013-TR. D.S. N° 010-2003-TR. D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	SENSIBILIZACIÓN A LAS COMUNIDADES LOCALES SOBRE LOS BENEFICIOS DE LAS PRÁCTICAS DE CONTROL DE EROSIÓN PARA PREVENIR INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS.	INSTALACIÓN DE BARRERAS NATURALES COMO FIBRAS VEGETALES O MALLAS BIODEGRADABLES QUE AYUDEN A MANTENER LA ESTABILIDAD DEL SUELO Y EVITAR EL DESLAVE.	REDUCCIÓN DE LOS COSTOS FUTUROS ASOCIADOS A LA REPARACIÓN DE DAÑOS POR EROSIÓN AL IMPLEMENTAR MEDIDAS PREVENTIVAS ADECUADAS, BENEFICIANDO LA ECONOMÍA LOCAL.
		R			USO DE ESPECIES VEGETALES NATIVAS	PROMOCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD LOCAL	POSITIVO	D.L. N° 728. R.M. N° 005-2013-TR. D.S. N° 010-2003-TR. D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LAS COMUNIDADES CERCANAS SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA BIODIVERSIDAD LOCAL. INVOLUCRAMIENTO DE LA POBLACIÓN EN ACTIVIDADES DE REFORESTACIÓN Y MONITOREO PARA GENERAR CONCIENCIA SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS ESPECIES VEGETALES NATIVAS.	PLAN DE REVEGETACIÓN QUE PRIORICE EL USO DE ESPECIES NATIVAS RESISTENTES A LAS CONDICIONES LOCALES, ASEGURANDO UN CRECIMIENTO SOSTENIBLE A LARGO PLAZO. EVITAR LA INTRODUCCIÓN DE ESPECIES INVASORAS QUE PUEDAN COMPETIR CON LAS NATIVAS.	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN LABORAL EN TÉCNICAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA QUE INCLUYAN LA REFORESTACIÓN Y MANEJO DE ESPECIES NATIVAS, GENERANDO EMPLEO LOCAL.
		R			CREACIÓN DE EMPLEO Y PUESTOS DE TRABAJO	MEJORAS EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS	POSITIVO	D.L. N° 728. R.M. N° 005-2013-TR. D.S. N° 010-2003-TR. D.S. N° 011-92-TR. LEY N° 28611. D.L. N° 1078. LEY N° 27446. D.S. N° 012-2009-MINAM. LEY N° 29783 D.S. N° 005-2012-TR. LEY N° 30102. LEY N° 29090.	4	2	1	3	2	9	2	LEVE	2	1	3	1	8	2	LEVE	3	1	3	2	10	2	LEVE	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	RIESGO MODERADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL SOBRE PROCEDIMIENTOS ESCRITOS DE TRABAJO SEGURO Y SOSTENIBLE. ESTÁNDAR DE TRABAJO SEGURO. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD.	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN SOSTENIBLE EN LA CONSTRUCCIÓN.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBRA.

ANEXO °10 – PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

CONSORCIO ANCASH

CONTROL DOCUMENTARIO	
PROCESO:	SIG
CÓDIGO:	PLA-CSA-SSOMA-PMMRS
VERSIÓN:	01
FECHA DE APROBACIÓN:	23/09/2024
ÁMBITO DE APLICACIÓN:	PROYECTO: "ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA – PAQUETE 11-R07" REGIÓN ÁNCASH
TIPO DE DOCUMENTO:	**PLAN**
NOMBRE DE DOCUMENTO:	**PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS**

CONTROL DE APROBACIÓN		
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
JEFE DE SSOMA	RESIDENTE DE OBRA	GERENTE GENERAL
EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ INGENIERO INDUSTRIAL REG. CIP. 183732	ENRIQUE ANTONIO MACEDA NICOLINI INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 37834	CONSORCIO ANCASH PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL REPRESENTANTE LEGAL

CONTROL DE EMISIÓN, CAMBIOS Y MEJORAS					
VERSIÓN	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**ELABORADO POR:**	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
01	23/09/24	ELABORACIÓN Y REVISIÓN	EDWIN E. CHAMBE	ENRIQUE A. MACEDA	PRAXERES BRICEÑO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 4
3. ALCANCE 4
4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS 5
   - 4.1. DEFINICIONES 5
   - 4.2. ABREVIATURAS 7
5. GENERALIDADES 8
6. MARCO LEGAL 9
7. POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE 11
8. ELEMENTOS DEL PLAN 12
   - 8.1. OBJETIVOS Y METAS 12
   - 8.2. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES 13
   - 8.3. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS 15
   - 8.4. MANEJO DE RESIDUOS 17
     - 8.4.1. PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE RESIDUOS 18
   - 8.5. MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS 22
   - 8.6. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO 23
   - 8.7. PROGRAMA DE INSPECCIÓN INTERNAS 24
   - 8.8. PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES 24
   - 8.9. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN 25
9. ANEXOS 26

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos contiene el proceso detallado con el cual se llevará a cabo la adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos generados en la fase de ejecución del proyecto **"Entrega de las Defensas Ribereñas del Río Lacramarca (PAQUETE 11-R07) Región Áncash"**, asegurando la eficacia, eficiencia y sostenibilidad del proyecto.

El proceso comprende desde la generación de residuos hasta la disposición final de los mismos según los requerimientos normativos e incluye los procesos de minimización, reutilización y valorización de residuos sólidos

Este documento ha sido preparado teniendo en cuenta las actividades productivas y operativas que domina el CONSORCIO ANCASH, pero deberá ser actualizado en la medida que se implementen procesos y servicios nuevos.

Las emergencias que pudiesen ocurrir durante las operaciones están identificadas y cada una de ellas tendrá un componente de respuesta y control.

2. OBJETIVOS

Tabla 1

Objetivos del Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos

N°	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN
1	OBJETIVO GENERAL	Establecer estrategias y procedimientos para la correcta minimización, segregación, recolección, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados en el proyecto, promoviendo la protección del medio ambiente, la salud de los trabajadores y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.
2	OBJETIVO ESPECÍFICO	Definir procedimientos para la reducción y segregación de residuos sólidos en la fuente, fomentando el uso eficiente de materiales y promoviendo prácticas de reciclaje y reutilización en todas las etapas del proyecto. Implementar un sistema de gestión integral de residuos sólidos, que cumpla con los estándares ambientales, garantizando un manejo seguro y adecuado de los residuos peligrosos y no peligrosos.

3. ALCANCE

El presente plan rige para todas las actividades tanto administrativas como operativas del proyecto la **"Entrega de las Defensas Ribereñas del Río Lacramarca (PAQUETE 11-R07) Región Áncash"**, para la fase de ejecución.

Las empresas, clientes, proveedores, entre otros, se acogerán al Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos del CONSORCIO ANCASH y al Sistema de Gestión aplicable.

El CONSORCIO ANCASH ejecutará el presente plan tomando en cuenta la Matriz de Requisitos Legales y Contractuales.

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

4.1. DEFINICIONES

Acondicionamiento: Todo método que permita dar cierta condición o calidad a los residuos para un manejo seguro.

Almacenamiento: Operación de acumulación temporal de residuos en condiciones técnicas como parte del sistema de manejo hasta su valorización o disposición final.

Almacenamiento Temporal: Lugar o instalación que recibe directamente los residuos generados por la fuente, utilizando contenedores para su almacenamiento, y posterior evacuación hacia el almacenamiento central.

Aprovechamiento de residuos sólidos: Volver a obtener un beneficio del bien, artículo, elemento o parte del mismo que constituye residuo sólido. Se reconoce como técnica de aprovechamiento el reciclaje, recuperación o reutilización.

Contenedor: Recipiente fijo o móvil en el que los residuos se depositan para su almacenamiento o transporte.

Disposición final: Es la última etapa del manejo de los residuos, la cual implica disponer en un ambiente seguro y de forma permanente los residuos generados durante una actividad.

Empresa Operadora de Residuos Sólidos: Este tipo de empresa presta los servicios de limpieza de vías y espacios públicos, recolección, transporte, transferencia o disposición final de residuos.

Equipo de protección personal: Elemento diseñado para evitar que las personas que están expuestas a un peligro en particular entren en contacto directo con él. Evita el contacto con el riesgo, pero no lo elimina, por eso se utiliza como último recurso en el control de los riesgos.

Generador: Persona natural o jurídica, que en el desarrollo de sus actividades genere residuos. También se considera como generador al poseedor de residuos peligrosos, cuando no se puede identificar al generador real.

Gestión integral de residuos: Toda actividad técnica administrativa de planificación, coordinación, concertación, diseño, aplicación y evaluación de políticas, estrategias, planes y programas de acción de manejo apropiado de los residuos sólidos.

Manejo de residuos: Toda actividad técnica operativa de residuos que involucre manipuleo, transporte, tratamiento y disposición final, o cualquier otro procedimiento técnico operativo utilizando desde la generación hasta la disposición final del residuo. De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Residuos Sólidos, el manejo de residuos sólidos realizado por toda persona natural o jurídica debe ser sanitaria y ambientalmente adecuado, de manera tal de prevenir impactos negativos y asegurar la protección de la salud.

Minimización: Reducir al mínimo posible la generación de los residuos, a través de cualquier estrategia preventiva, procedimiento, método o técnica utilizada en la actividad generadora.

Residuos municipales: Están conformados por los residuos domiciliarios y los provenientes del barrido y limpieza de espacios públicos, incluyendo las playas, actividades comerciales y otras actividades urbanas no domiciliarias cuyos residuos se pueden asimilar a los servicios de limpieza pública, en todo el ámbito de su jurisdicción.

Residuos no municipales: Los residuos del ámbito de gestión no municipal o residuos no municipales, son aquellos de carácter peligroso y no peligroso que se generan en el desarrollo de actividades extractivas, productivas y de servicios. Comprenden los generados en las instalaciones principales y auxiliares de la operación.

Residuos orgánicos: Se refiere a los residuos biodegradables o sujetos a descomposición. Pueden generarse tanto en el ámbito de gestión municipal como en el ámbito de gestión no municipal.

Relleno sanitario: Instalación destinada a la disposición sanitaria y ambientalmente segura de los residuos en los residuos municipales a superficie o bajo tierra, basados en los principios y métodos de la ingeniería sanitaria y ambiental.

Relleno de seguridad: Depósito de seguridad diseñado para contener sustancias potencialmente peligrosas para la salud humana y el ambiente. Está respaldado por las normativas legales nacionales vigentes.

Residuo: Material que ya no tiene valor para su dueño y es eliminado.

Residuos inorgánicos: Son aquellos residuos que no pueden ser degradados o desdoblados naturalmente, o bien si esto es posible sufren una descomposición demasiado lenta. Estos residuos provienen de productos sintéticos.

Residuos Peligrosos: Son aquellos residuos que por su naturaleza (ya sean físicas, químicas y/o toxicológicas) o por el manejo a realizar, representan un riesgo significativo para la salud y/o el ambiente. Un residuo se considera peligroso cuando presenta al menos una de las siguientes características: Reactividad, Explosividad, Corrosividad, Toxicidad, Inflamabilidad y Patogenicidad.

Residuos Sólidos: Objeto, material, sustancia, productos o elemento resultante del consumo o uso de un bien o servicio, del cual su poseedor se desprenda o tenga la intención u obligación de desprenderse, para ser manejados priorizando la valorización de los residuos y en último caso, su disposición final. Los residuos sólidos incluyen todo residuo o desecho en fase sólida o semisólida. También se considera residuos aquellos que siendo líquido o gas se encuentran contenidos en recipientes o depósitos que van a ser desechados, así como los líquidos o gases, que por sus características fisicoquímicas no puedan ser ingresados en los sistemas de tratamiento de emisiones y efluentes y por ello no pueden ser vertidos al ambiente. En estos casos los gases o líquidos deben ser acondicionados de forma segura para su adecuada disposición final.

Residuos de la construcción y demolición: Residuos generados en las actividades y procesos de construcción rehabilitación, restauración, remodelación y demolición de infraestructuras y edificaciones.

Residuos líquidos: Residuos en estado líquido provenientes de actividades realizadas por los seres humanos, tales como aguas residuales negras o aguas domésticas, aguas residuales de baños químicos, aguas industriales o impactadas con alguna sustancia química que represente un riesgo para la salud, seguridad y medio ambiente.

Segregación: Acción de agrupar determinados componentes o elementos físicos de los residuos sólidos para ser manejados en forma especial.

Sistema de manejo de residuos: Conjunto de operaciones y procesos para el manejo de los residuos a fin de asegurar su control y manejo ambientalmente adecuado.

Transporte de Residuos Sólidos: Proceso de traslado apropiado de los residuos recolectados hasta las infraestructuras de valorización o disposición final.

Tratamiento: Cualquier proceso, método o técnica que permita modificar la característica física, química o biológica del residuo sólido, a fin de reducir o eliminar su potencial peligro de causar daños a la salud y el ambiente.

Valorización: Cualquier operación cuyo objetivo sea que el residuo, uno o varios de los materiales que lo componen, sea aprovechado y sirva a una finalidad útil al sustituir a otros materiales o recursos en los procesos productivos. La valorización puede ser material o energética.

4.2. ABREVIATURAS

EORS: Empresa Operadora de Residuos Sólidos

GAA: Gestión Ambiental y Administrativa

ISO: Organización Internacional de Normalización (International Organization for Standardization)

MINAM: Ministerio del Ambiente

NFU: Neumáticos Fuera de Uso

OEFA: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

PMMRS: Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos

RAEE: Residuos de Aparatos Eléctricos Electrónicos

RCD: Residuos de la Construcción y Demolición

RR.LL.: Residuos Líquidos

RR.SS.: Residuos Sólidos

SIG: Sistema Integrado de Gestión

SSOMA: Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

5. GENERALIDADES

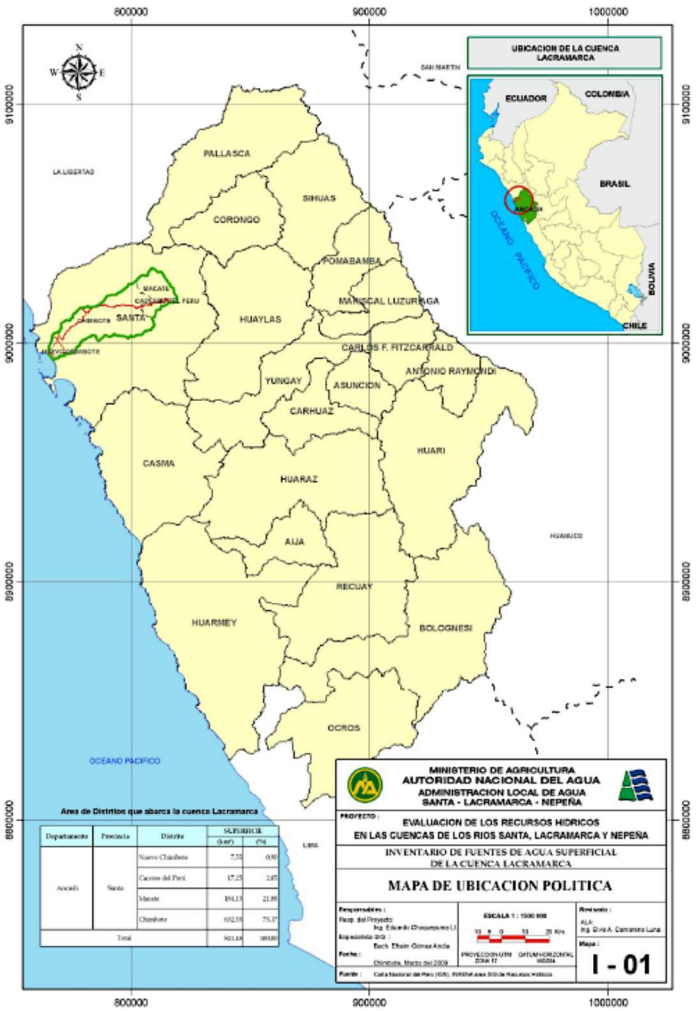
La ubicación de la Cuenca del Río Lacramarca, es la siguiente:

Tabla 2

Datos Generales del Proyecto

N°	DATOS	DESCRIPCIÓN	
1	PROYECTO	"Entrega de las Defensas Ribereñas del Río Lacramarca (PAQUETE 11-R07) Región Áncash"	
2	REGIÓN	Áncash	
3	PROVINCIA	Santa	
4	DISTRITOS	Chimbote	
5	DÁTUM	WGS 84	
6	LONGITUD OESTE	MÁXIMO	78°35'13"
		MÍNIMO	78°05'48"
7	LATITUD SUR	MÁXIMO	9°06'03''
		MÍNIMO	8°45'07''

Figura 1. Ubicación de la Cuenca del Río Lacramarca



Nota de Figura °1

Fuente: Memoria Descriptiva

6. MARCO LEGAL

Tabla 3

Matriz de requisitos legales y contractuales en Calidad; Medio Ambiente; Seguridad; Salud Ocupacional y Responsabilidad Social Empresarial.

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Y CONTRACTUALES RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN (CALIDAD; MEDIO AMBIENTE; SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL)

ÁMBITO	NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
COMUNIDAD ANDINA	DECISIÓN 547	INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
COMUNIDAD ANDINA	DECISIÓN 584	SUSTITUCIÓN DE LA DECISIÓN 547, INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
COMUNIDAD ANDINA	RESOLUCIÓN 957	REGLAMENTO DEL INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONGRESO	D.L. N° 1570	LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS
CONGRESO	D.L. N° 17752	LEY GENERAL DE AGUAS
CONGRESO	D.L. N° 688	LEY DE CONSOLIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES
CONGRESO	D.L. N° 728	RÉGIMEN LABORAL PRIVADO
CONGRESO	D.S. N° 010-2005-PCM	ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTAL PARA RADIACIONES NO IONIZANTES
CONGRESO	D.S. N° 041-70-A	COMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO III DEL DECRETO LEY NO 17752 "LEY GENERAL DE AGUAS"
CONGRESO	LEY N° 27240	LEY QUE OTORGA PERMISO POR LACTANCIA MATERNA
CONGRESO	LEY N° 27403	LEY QUE PRECISA LOS ALCANCES DEL PERMISO POR LACTANCIA MATERNA
CONGRESO	LEY N° 28048	LEY DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LA MUJER GESTANTE QUE REALIZA LABORES QUE PONGAN EN RIESGO SU SALUD Y/O EL DESARROLLO NORMAL DEL EMBRIÓN Y EL FETO
CONGRESO	LEY N° 28256	LEY QUE REGULA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS
CONGRESO	LEY N° 28705	LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS DEL CONSUMO DE TABACO
CONGRESO	LEY N° 28731	LEY QUE AMPLÍA LA DURACIÓN DEL PERMISO POR LACTANCIA MATERNA
CONGRESO	LEY N° 28806	LEY GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRABAJO
CONGRESO	LEY N° 29090	LEY DE REGULACIÓN DE HABILITACIONES URBANAS Y DE EDIFICACIONES
CONGRESO	LEY N° 29549	LEY QUE MODIFICA EL D.L. N° 688, LEY DE CONSOLIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES
CONGRESO	LEY N° 29896	LEY QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DE LACTARIOS EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO PROMOVIENDO LA LACTANCIA MATERNA
CONGRESO	LEY N° 29973	LEY DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
CONGRESO	LEY N° 29981	LEY QUE CREA LA SUNAFIL
CONGRESO	LEY N° 30112	LEY DEL EJERCICIO PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL
CONGRESO	LEY N° 30287	LEY DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS EN EL PERÚ
CONGRESO	LEY N° 30367	LEY QUE PROTEGE A LA MADRE TRABAJADORA CONTRA EL DESPIDO ARBITRARIO Y PROLONGA SU PERIODO DE DESCANSO
CONGRESO	LEY N° 30477	LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE SERVICIOS PÚBLICOS POR LAS MUNICIPALIDADES
CONGRESO	LEY N° 30709	LEY QUE PROHÍBE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES
CONGRESO	LEY N° 31051	LEY QUE AMPLÍA LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN LABORAL PAR AMUJERES GESTANTES Y MADRES LACTANTES EN CASOS DE EMERGECIA NACIONAL SANITARIA
CONGRESO	LEY N° 31623	LEY DEL EJERCICIO PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL (MODIF.1)
CONGRESO	LEY N° 32000	LEY DE PROTECCIÓN DEL EMBARAZO DE LA MADRE GESTANTE, DEL NIÑO POR NACER Y DE SU ENTORNO FAMILIAR
CONGRESO	LEY N° 32106	LEY DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL
CONGRESO	LEY N° 28048	LEY DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LA MUJER GESTANTE QUE REALIZA LABORES QUE PONGAN EN RIESGO SU SALUD Y/O DESARROLLO NORMAL DEL EMBRIÓN Y EL FETO
CONGRESO	LEY N° 29409	LEY QUE CONCEDE EL DERECHO DE LICENCIA POR PATERNIDAD A LOS TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA Y PRIVADA
CONGRESO	LEY N° 29430	LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 27942
CONGRESO	LEY N° 29664	LEY QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD)
MEDIO AMBIENTE	D.L. N ° 1078	MODIFICATORIA DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
MEDIO AMBIENTE	D.L. N° 1278	LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
MEDIO AMBIENTE	D.L. N° 1501	MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1278
MEDIO AMBIENTE	D.L. N° 1283	MODIFICA LA LEY N° 29763, LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 001-2010-AG	REGLAMENTO DE LA LEY N° 29338, LEY DE RECURSOS HÍDRICOS
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 001-2022-MINAM	MODIFICA EL REGLAMENTO DEL D.L. N° 1278
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 001-2024-MINAM	MEDIDAS DE ADECUACIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESTABLECE OTRAS MEDIDAS PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 002-2024-MINAM	MODIFICAN EL ARTÍCULO 9 DEL D.S. N° 014-2017-MINAM, REGLAMENTO DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 003-2010-MINAM	LÍMITES MÁXIMOS PERMISBLES PARA LOS EFLUENTES DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS O MUNICIPALES
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 003-2017-MINAM	ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTAL (ECA) PARA AIRE Y ESTABLECEN DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 004-2017-MINAM	ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTAL (ECA) PARA AGUA Y ESTABLECEN DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 005-2010-MINAM	REGLAMENTO DE LA LEY N° 29419, LEY QUE REGULA LA ACTIVIDAD DE LOS RECICLADORES
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 005-2016-MINAM	REGLAMENTO DEL TÍTULO II DE LA LEY N° 30327
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 006-2013-MINAM	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA APLICACIÓN DE ESTÁNDAR DE CALIDAD AMBIENTAL (ECA) DE AIRE
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 00751-2023-MINAM/VMGA/DGGRS	FORMATOS DE DECLARACIÓN ANUAL SOBRE MINIMIZACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, MANIFIESTO DE RESIDUOS PELIGROSOS, INFORME DE OPERADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS, Y REGISTRO AUTORITATIVO
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 008-2005-PCM	REGLAMENTO DE LA LEY N° 28245, LEY MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 009-2013-MINAM	REGLAMENTO DEL NUMERAL 149.1 DEL ARTÍCULO 149 DE LA LEY N° 28611, LEY GENERAL DEL AMBIENTE
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 009-2019-MINAM	RÉGIMEN ESPECIAL DE GESTIÓN DE Y MANEJO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 010-2017-MINAM	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 010-2019-VIVIENDA	REGLAMENTO DE VALORES MÁXIMOS ADMISIBLES (VMA) DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 011-2017-MINAM	ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTAL (ECA) PARA SUELO
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 012-2017-MINAM	CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 013-2009-MINAM	MODIFICATORIA DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 013-2023-MINAM	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 30230, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS TRIBUTARIAS, SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y PERMISOS PARA LA PORMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA INVERSIÓN (...)
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 014-2017-MINAM	REGLAMENTO DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 014-2024-MEM	REGLAMENTO DE CIERRE DE MINAS (MODIF. 1)
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 019-2009-MINAM	REGLAMENTO DE LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 023-2007-PCM	MODIFICATORIA DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 037-2008-PCM	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EFLUENTES LÍQUIDOS PARA EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 085-2003-PCM	REGLAMENTO DE ESTÁNDARES NACIONALES DE CALIDAD AMBIENTAL PARA RUIDO
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 087-2004-PCM	REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA (ZEE)
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 006-2015-MINAGRI	POLÍTICA Y ESTRATEGIA NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 012-2009-MINAM	POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 014-2019-EM	REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES ELÉCTRICAS
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 039-2014-EM	REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE HIDROCARBUROS
MEDIO AMBIENTE	ISO 14001:2015	SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL
MEDIO AMBIENTE	ISO/UNDP PAS 53002-2024	DIRECTRICES PARA CONTRIBUIR A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LAS NACIONES UNIDAS
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 26821	LEY ORGÁNICA PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 27314	LEY GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 27446	LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 28245	LEY MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 28611	LEY GENERAL DEL AMBIENTE
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 28832	LEY PARA ASEGURAR EL DESARROLLO EFICIENTE DE LA GENERACIÓN ELÉCTRICA
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 29419	LEY QUE REGULA LA ACTIVIDAD DE LOS RECICLADORES
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 30327	LEY DE PROMOCIÓN DE LAS INVERSIONES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 30754	LEY MARCO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO
MEDIO AMBIENTE	LEY Nº 29338	LEY DE RECURSOS HÍDRICOS
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 29763	LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
MEDIO AMBIENTE	NTP 214.046-2013	NORMA TÉCNICA PERUANA SOBRE LA CALIDAD DE AGUA
MEDIO AMBIENTE	NTP 222.104-2024	ECOEFICIENCIA
MEDIO AMBIENTE	NTP 900.058-2019	GESTIÓN DE RESIDUOS
MEDIO AMBIENTE	R.C.D. N° 009-2015-SUNASS-CD	VALORES MÁXIMOS ADMISIBLES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO
MEDIO AMBIENTE	R.D. N° 0069-2023-MTC/29	PROTOCOLO PARA SUPERVISIÓN ORIENTATIVA DEL SECTOR COMUNICACIONES EN MATERIA AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIONES DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN COMUNICACIONES
MEDIO AMBIENTE	R.J. N° 008-2020-ANA	REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DE VERTIMIENTO Y REÚSO DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS (MODIF. 2)
MEDIO AMBIENTE	R.J. N° 0323-2024-ANA	REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DE VERTIMIENTO Y REÚSO DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS (MODIF. 3)
MEDIO AMBIENTE	R.J. N° 090-2016-ANA	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) COMUNES DEL CONTENIDO HÍDRICO QUE DEBERÁN CUMPLIRSE EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS AMBIENTALES
MEDIO AMBIENTE	R.J. N° 108-2017-ANA	GUÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA ZONA DE MEZCLA Y LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE UN VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS A UN CUERPO NATURAL DE AGUA
MEDIO AMBIENTE	R.J. N° 145-2016-ANA	REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DE VERTIMIENTO Y REÚSO DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS (MODIF. 1)
MEDIO AMBIENTE	R.J. N° 224-2013-ANA	REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DE VERTIMIENTO Y REÚSO DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS
MEDIO AMBIENTE	R.J. N° 224-2013-ANA	REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DE VERTIMIENTO Y REÚSO DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS
MEDIO AMBIENTE	R.M Nº 375-2023-MINAM	MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1278
MEDIO AMBIENTE	R.M. N° 007-2024-MINAM	LINEAMIENTOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS EN LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 31953
MEDIO AMBIENTE	R.M. N° 089-2023-MINAM	PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO MUNICIPALES
MEDIO AMBIENTE	R.M. N° 115-2013-MINAM	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS SUSTENTATORIOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MEDIO AMBIENTE	R.M. N° 155-2022-MINAM	LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN SONORA
MEDIO AMBIENTE	R.M. N° 157-2011-MINAM	PRIMERA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE INCLUSIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SUJETOS AL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
MEDIO AMBIENTE	R.M. N° 258-2023-MINAM	PADRÓN FINAL DE RECICLADORES (PFR)

MEDIO AMBIENTE	R.M. N° 267-2023-MINAM	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MANEJO AMBIENTAL EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL (SEIA)
MEDIO AMBIENTE	R.M. N° 355-2023-MINAM	RÉGIMEN ESPECIAL DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS DE ENVASES Y EMBALAJES
MEDIO AMBIENTE	R.M. N° 383-2016-MINAM	FICHA TÉCNICA AMBIENTAL PARA EL SUBSECTOR SANEAMIENTO
MEDIO AMBIENTE	R.M. N° 455-2018-MINAM	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA LÍNEA BASE EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL - SEIA
MIMP	D.S. N° 014 2019 MIMP	REGLAMENTO DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL
MIMP	D.S. N° 023-2021-MIMP	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29896, LEY QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DE LACTARIOS EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO PROMOVIENDO LA LACTANCIA MATERNA
MIMP	LEY N° 27942	LA LEY DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL
MIMP	R.M. N° 223-2019-TR	GUÍA PRACTICA PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL LUGAR DE TRABAJO SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO
MTPE	D.S. N° 004-2022-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 019-2006-TR
MTPE	D.S. N° 005-2020-TR	REGLAMENTO DEL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN CIVIL - RENOCC
MTPE	D.S. N° 009-2004-TR	DICTAN NORMAS REGLAMENTARIAS DE LA LEY Nº 28048
MTPE	D.S. N° 010-2003-TR	LEY DE RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO
MTPE	D.S. N° 011-92-TR	REGLAMENTO DE LEY DE RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO
MTPE	D.S. N° 012-2013-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 019-2006-TR
MTPE	D.S. N° 014-2021-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 019-2006-TR
MTPE	D.S. N° 017-2017-TR	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA OBREROS MUNICIPALES DEL PERÚ
MTPE	D.S. N° 019-2006-TR	REGLAMENTO DE LA LEY N° 28806
MTPE	D.S. N° 019-2007-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 019-2006-TR
MTPE	R.M. N° 005-2013-TR	REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL
MTPE	R.M. N° 005-2013-TR	REGLAMENTO DEL REGISTRO DE TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL - RETCC
MTPE	R.M. N° 017-2017-TR	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA OBREROS MUNICIPALES
MTPE	R.M. N° 085-2013-TR	SISTEMA SIMPLIFICADO DE REGISTROS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA MYPES
MTPE	R.M. N° 233-2012-TR	NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN CONSTRUCCIÓN CIVIL
MTPE	R.M. N° 249-2017-TR	DISPOSICIONES TÉNICAS Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS AL REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBREROS MUNICIPALES DEL PERÚ
SALUD	D.A. N° 349-MINSA-DGIESP-2024	DIRECTIVA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-COV-2
SALUD	D.S. N° 003-98-SA	NORMAS TÉCNICAS DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO
SALUD	D.S. N° 007-2020-SA	REGLAMENTO DE LA LEY DE SALUD MENTAL
SALUD	D.S. N° 015-2005-SA	REGLAMENTO SOBRE VALORES LIMITE PERMISIBLES PARA AGENTES QUÍMICOS EN EL AMBIENTE DE TRABAJO
SALUD	D.S. N° 015-2008-SA	REGLAMENTO DE LA LEY N° 28705, LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS DEL CONSUMO DE TABACO
SALUD	D.S. N° 021-2016-SA	REGLAMENTO DE LA LEY N° 30287, LEY DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS EN EL PERÚ
SALUD	D.S. N° 031-2023-SA	REGLAMENTO DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DE USO DOMESTICO, INDUSTRIAL Y/O EN SALUD PÚBLICA
SALUD	D.S. Nº 029-83-SA	NORMAS PARA LOGRAR EFICAZ CONTROL Y EFCTIVIDAD EN EL USO DE AGUAS SERVIDAS CON FINES DE IRRIGACIÓN
SALUD	LEY N° 26790	LEY DE SCTR
SALUD	LEY N° 26842	LEY GENERAL DE LA SALUD
SALUD	LEY N° 30102	LEY QUE DISPONE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA LOS EFECTOS NOCIVOS PARA LA SALUD POR LA EXPOSICIÓN PROLONGADA A LA RADIACIÓN SOLAR
SALUD	R.M. N° 022-2024/MINSA	APRUEBAN DIRECTIVA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-COV-2
SALUD	R.M. N° 220-2024/MINSA	LISTADO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES
SALUD	R.M. N° 245-2020-SA	APRUEBAN LA DIRECTIVA SANITARIA N° 97-MINSA/2020/DGIESP, PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA GESTANTE Y DEL RECIÉN NACIDO CON RIESGO O INFECCIÓN POR COVID-19
SALUD	R.M. N° 312-2011-SA	PROTOCOLOS DE EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES Y GUÍAS DE DIAGNÓSTICO DE LOS EXÁMENES MÉDICO OBLIGATORIOS POR ACTIVIDAD
SALUD	R.M. N° 374-2008-TR	LISTADO DE LOS AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES QUE GENERAN RIESGOS PARA LA SALUD DE LA MUJER GESTANTE Y/O EL DESARROLLO NORMAL DEL EMBRIÓN Y EL FETO
SALUD	R.M. N° 374-2008-TR	LISTADO DE LOS AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES QUE GENERAN RIESGOS PARA LA SALUD DE LA MUJER GESTANTE Y/O EL DESARROLLO NORMAL DEL EMBRIÓN Y EL FETO
SALUD	R.M. N° 375-2008-TR	NORMA BÁSICA DE ERGONOMÍA Y DE PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE RIESGO DISERGONÓMICO
SALUD	R.M. N° 376-2008-TR	MEDIDAS NACIONALES FRENTE AL VIH Y SIDA EN EL LUGAR DE TRABAJO
SALUD	R.M. N° 480-2008-SA	LISTA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES
SALUD	R.M. N° 971-2014-SA	MODIFICATORIA DE LA R.M. N° 312-2011-SA
SEGURIDAD	ANSI/ISEA Z87.1-2015	NORMA PARA DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN PERSONAL OCULAR Y FACIAL EN EL TRABAJO Y LA EDUCACIÓN
SEGURIDAD	ANSI/ISEA Z89.1-2014	NORMA PARA LA PROTECCIÓN INDUSTRIAL A LA CABEZA
SEGURIDAD	D.S. N° 001-2021-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 005-2012-TR
SEGURIDAD	D.S. N° 002-2018-PCM	NUEVO REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES
SEGURIDAD	D.S. N° 002-2020-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 005-2012-TR
SEGURIDAD	D.S. N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LEY N° 29783
SEGURIDAD	D.S. N° 005-2017-TR	PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SEGURIDAD	D.S. N° 006-2014-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 005-2012-TR
SEGURIDAD	D.S. N° 006-2022-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 005-2012-TR
SEGURIDAD	D.S. N° 007-2017-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 019-2006-TR
SEGURIDAD	D.S. N° 011-2019-TR	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN
SEGURIDAD	D.S. N° 012-2014-TR	REGISTRO ÚNICO DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIDENTES DE TRABAJO, INCIDENTES PELIGROSOS Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES
SEGURIDAD	D.S. N° 014-2013-TR	REGLAMENTO DEL REGISTRO DE AUDITORES AUTORIZADOS PARA LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SEGURIDAD	D.S. N° 016-2009-EM	INFORME DE AUDITORÍA DEL SISTEMA DE GESITÓN DE SEGURIDAD, HIGIENE MINERA Y SALUD OCUPACIONAL
SEGURIDAD	D.S. N° 016-2016-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 005-2012-TR
SEGURIDAD	D.S. N° 020-2019-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 005-2012-TR
SEGURIDAD	D.S. N° 034-2023-EM	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN MINERÍA
SEGURIDAD	D.S. N° 043-2007-EM	REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA LAS ACTIVIDADES DE HIDROCARBUROS Y MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES
SEGURIDAD	ISO 45001:2018	SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SEGURIDAD	LEY N° 28551	LEY DE ELABORACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA
SEGURIDAD	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SEGURIDAD	LEY N° 30222	MODIFICATORIA DE LA LEY 29783
SEGURIDAD	LEY N° 31246	MODIFICATORIA DE LA LEY 29783
SEGURIDAD	NFPA 70E	NORMA PARA LA SEGURIDAD ELÉCTRICA EN LUGARES DE TRABAJO
SEGURIDAD	NTP 329.200-2020	MATERIALES MÉDICOS. MASCARILLAS QUIRÚRGICAS
SEGURIDAD	NTP 350.021.2012	CLASIFICACIÓN DE LOS FUEGOS
SEGURIDAD	NTP 350.026.2007	MANUALES DE POLVO QUÍMICO SECO
SEGURIDAD	NTP 350.043-1	SELECCIÓN DE EXTINTORES
SEGURIDAD	NTP 370.053	SEGURIDAD ELÉCTRICA
SEGURIDAD	NTP 399.009-2014	CÓDIGO DE COLORES DE SEGURIDAD
SEGURIDAD	NTP 399.010-1	SEÑALES DE SEGURIDAD
SEGURIDAD	NTP 399.015-2014	SÍMBOLOS PICTÓRICOS PARA MANIPULEO DE MERCANCÍA PELIGROSA
SEGURIDAD	NTP 399.018.2014	CASCO DE SEGURIDAD PARA USO INDUSTRIAL
SEGURIDAD	NTP 400.034.2012	ANDAMIOS Y REQUISITOS
SEGURIDAD	NTP 712.300-2023	ORIENTACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001
SEGURIDAD	NTP 833.032.2016	EXTINTORES PORTÁTILES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES
SEGURIDAD	NTP 851.002.2016	SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL. SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS
SEGURIDAD	OSHA 18001:2007	SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
SEGURIDAD	R.D. N° 1011-2010-MTC/15	MODIFICATORIA DE LA R.D. N° 367-2010-MTC/15
SEGURIDAD	R.D. N° 367-2010-MTC/15	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS EN VEHÍCULOS
SEGURIDAD	R.M. N° 050-2013-TR	FORMATOS REFERENCIALES DE LA LEY N° 29783
SEGURIDAD	R.M. N° 111-2013-MEM	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON ELECTRICIDAD - 2013
SEGURIDAD	R.M. N° 245-2021-TR	ELECCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SUNAFIL	R.S. N° 186-2019-SUNAFIL	REGLAS GENERALES PARA LA FISCALIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SUNAFIL	R.S. N° 419-2023-SUNAFIL	DIRECTIVA PARA LA FISCALIZACION EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN
TRANSPORTE	D.S. N° 021-2008-MTC	REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS
TRANSPORTE	D.S. N° 033-2011-MTC	REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO
TRANSPORTE	D.S. N° 038-2003-MTC	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE RADIACIONES NO IONIZANTES EN TELECOMUNICACIONES
TRANSPORTE	D.S. N° 047-2001-MTC	LIMITES MÁXIMO PERMISIBLES (LMP) DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE CIRCULEN EN LA RED VIAL
TRANSPORTE	LEY N° 27181	LEY GENERAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE
TRANSPORTE	R.D. N° 016-2016-MTC/14	MANUAL DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DEL TRANSITO AUTOMOTOR PARA CALLES Y CARRETERAS
TRANSPORTE	R.D. N° 05 2017 MTC/14	MANUAL DE SEGURIDAD VIAL
TRANSPORTE	R.D. N° 1075-2016-MTC	LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y/O RESIDUOS PELIGROSOS
VIVIENDA	CONVENIO N° 072-2021-VIVIENDA	CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA AMBIENTAL DEL MVCS AL GORE - LA LIBERTAD
VIVIENDA	D.S. N° 001-2015-VIVIENDA	MODIFICACIÓN DEL D.S. N° 021-2009-VIVIENDA; D.S. N° 003-2011-VIVIENDA Y D.S. N° 010-2012-VIVIENDA
VIVIENDA	D.S. N° 002-2022-VIVIENDA	REGLAMENTO DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN
VIVIENDA	D.S. N° 015-2012-VIVIENDA	REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS VINCULADOS A LAS ACTIVIDADES DE VIVIENDA, URBANISMO, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
VIVIENDA	D.S. N° 015-2021-VIVIENDA	REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS VINCULADOS A LAS ACTIVIDADES DE VIVIENDA, URBANISMO, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (MODIF.5)
VIVIENDA	D.S. N° 019-2014-VIVIENDA	REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS VINCULADOS A LAS ACTIVIDADES DE VIVIENDA, URBANISMO, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (MODIF.2)
VIVIENDA	D.S. N° 020-2017-VIVIENDA	REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS VINCULADOS A LAS ACTIVIDADES DE VIVIENDA, URBANISMO, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (MODIF.3)
VIVIENDA	D.S. N° 021-2009-VIVIENDA	VALORES MÁXIMOS ADMISIBLES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO
VIVIENDA	D.S. Nº 011-2006-VIVIENDA	REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES
VIVIENDA	NTE G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN
VIVIENDA	R.M. N° 023-2020-MINAM	REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS VINCULADOS A LAS ACTIVIDADES DE VIVIENDA, URBANISMO, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (MODIF.4)
VIVIENDA	R.M. N° 036-2017-VIVIENDA	FICHA TÉCNINCA AMBIENTAL (FTA) PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SUBSECTOR SANEAMIENTO NO COMPRENDIDOS DENTRO DEL ALCANCE DE LA R.M. N° 383-2016-MINAM
VIVIENDA	R.M. N° 155-2022-VIVIENDA	FICHA TÉCNICA AMBIENTAL DIGITAL
VIVIENDA	R.M. N° 157-2011-MINAM	REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS VINCULADOS A LAS ACTIVIDADES DE VIVIENDA, URBANISMO, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (MODIF.1)

7. POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

CONSORCIO ANCASH ha establecido una Política Integrada de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, la cual se detalla a continuación.

Figura 2. Política Integrada de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

CONSORCIO ANCASH			
CONSORCIO ANCASH	**POLÍTICA DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE**	**Proceso:**	SIG
		Código:	POL-CSA-SIG-SSOMA
		Versión:	01
		Fecha:	20/09/2024

CONSORCIO ANCASH es un consorcio dedicado al desarrollo y gestión de obras de construcción civil e ingeniería, y es consciente de la responsabilidad que tiene con sus clientes; colaboradores; visitantes; sociedad y medio ambiente, por lo tanto, tiene la obligación asegurar la protección del medio y garantizar la seguridad y salud de sus colaboradores, visitantes y terceros asociados a los procesos constructivos.

Para cumplir con lo antes descrito, el CONSORCIO ANCASH establece los siguientes compromisos.

a) Garantizar la protección de todos los miembros de la organización, prevención de la contaminación y cuidado del medio ambiente; a través de la identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales, así como la implementación de medidas de control. De esta manera, se reducirá y mitigará los posibles impactos ambientales que se puedan generar durante los procesos de diseño y construcción.
b) Poseer una organización dinámica y con capacidad de reacción inmediata ante los cambios del contexto interno y externo de la organización, asumiendo las exigencias de nuestros clientes, respetando el medio ambiente y la seguridad y salud de todas las partes interesadas. De esta manera, se contribuirá a la prevención de lesiones y enfermedades relacionadas al trabajo.
c) Proteger la seguridad y salud de nuestros colaboradores del CONSORCIO ANCASH, proveedores, contratistas y visitas, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables mediante la prevención de las accidentes, incidentes y enfermedades relacionados con el trabajo y la eliminación de los peligros y minimización de riesgos.
d) Generar los canales y medios necesarios para la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes a fin de garantizar una participación activa de los mismos en el Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
e) Garantizar que tanto los colaboradores como sus representantes sean consultados y participen activamente en todos los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
f) Mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, en los diferentes procesos de la empresa, comprometiéndonos a la asignación de recursos necesarios para garantizar su implementación, mantenimiento y desempeño.
g) Cumplir con la legislación nacional vigente y cualquier otro requisito que la organización considere necesario suscribir en término de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Trujillo, 20 de setiembre del 2024.

Área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA)

CONSORCIO ANCASH

PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL
REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA

8. ELEMENTOS DEL PLAN

8.1. OBJETIVOS Y METAS

CONSORCIO ANCASH ha fijado objetivos y metas a ser cumplidas en cierto periodo de tiempo. Se realizará un seguimiento de dichos objetivos, los cuales parten de un enunciado de la Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Estos objetivos son cuantificables y controlables, y servirán para la toma de decisiones y la mejora continua.

Tabla 4

Objetivos y Metas del Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos

COMPROMISO DE LA POLÍTICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META	REVISIÓN	INDICADORES	RESPONSABLES
Garantizar la protección de todos los miembros de la organización, prevención de la contaminación y cuidado del medio ambiente; a través de la identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales, así como la implementación de medidas de control. De esta manera, se reducirá y mitigará los posibles impactos ambientales que se puedan generar durante los procesos de diseño y construcción.	Crear una cultura de preservación y cuidado del medio ambiente para el desarrollo sostenible del proyecto.	Asegurar el adecuado tratamiento y disposición final de Residuos Sólidos generados en el proyecto.	≥90%	Mensual	(Kg RR.SS. Tratados / Kg RR.SS. Generados) * 100	Gerencia General / de Proyecto, Responsable / Supervisor / Residente de Obra, Administrado de Obra, Responsable de SSOMA
		Asegurar el cumplimiento de las inspecciones ambientales en el proyecto.	≥90%	Mensual	(N° Inspecciones ejecutadas / N° Inspecciones programadas) * 100	Gerencia General / de Proyecto, Responsable / Supervisor / Residente de Obra, Responsable de SSOMA

8.2. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES

Se presenta la organización y responsabilidades de los integrantes del CONSORCIO ANCASH, según corresponda.

Tabla 5

Responsabilidades

Nº	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	GERENTE GENERAL / DE PROYECTO	Aprobar y asignar los recursos necesarios para la correcta implementación del Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos (PMMRS) en todas las etapas del proyecto. Velar por el cumplimiento de la normativa ambiental relacionada con la gestión de residuos sólidos, así como de las políticas y procedimientos establecidos en el PMMRS. Promover la cultura de minimización y correcta gestión de los residuos sólidos en la organización y asegurarse de que se realicen evaluaciones periódicas sobre el desempeño del plan. Revisar los informes generados por el Responsable de SSOMA y tomar decisiones estratégicas para corregir o mejorar las prácticas de manejo de residuos.
2	ADMINISTRADOR / DE OBRA	Coordinar la adquisición y suministro de materiales con enfoque en la minimización de residuos, priorizando la adquisición de materiales reutilizables, reciclables y con menor impacto ambiental. Garantizar la disponibilidad de recursos para el manejo adecuado de los residuos sólidos, incluyendo contenedores, bolsas para segregación, y espacios para almacenamiento temporal. Apoyar en la disposición final de los residuos, asegurando la contratación de proveedores autorizados para la recolección y transporte de los residuos peligrosos y no peligrosos. Supervisar el cumplimiento de las medidas de minimización y manejo de residuos en las actividades administrativas y logísticas del proyecto.
3	RESPONSABLE / SUPERVISOR / RESIDENTE DE OBRA	Implementar las medidas y procedimientos establecidos en el PMMRS, asegurando que el personal operativo y los contratistas cumplan con las prácticas de minimización y manejo adecuado de residuos sólidos. Coordinar con el Responsable de SSOMA la segregación, recolección y almacenamiento temporal de residuos en los puntos designados, así como la correcta disposición final. Informar al Gerente de Proyectos y al Responsable de SSOMA sobre cualquier situación que implique el incumplimiento de los procedimientos de manejo de residuos y proponer acciones correctivas. Supervisar que las actividades en obra se realicen minimizando la generación de residuos, promoviendo prácticas como el reciclaje y la reutilización de materiales.

4	RESPONSABLE DE SSOMA / PREVENCIONISTA DE RIESGOS	Elaborar y actualizar el PMMRS, incluyendo la identificación de residuos generados en las actividades del proyecto y las medidas para su manejo adecuado. Capacitar a los colaboradores, contratistas y visitantes sobre las prácticas de minimización y gestión de residuos sólidos, así como sobre la segregación correcta y el manejo seguro de residuos peligrosos. Realizar inspecciones periódicas y monitoreos de los puntos de generación, almacenamiento y disposición de residuos para verificar el cumplimiento de las medidas establecidas. Elaborar informes periódicos sobre el desempeño del plan, documentando la cantidad y tipo de residuos generados, las acciones de minimización implementadas y las mejoras necesarias.
5	COLABORADORES	Seguir las prácticas y procedimientos establecidos en el PMMRS para la segregación, almacenamiento y disposición de residuos sólidos en sus áreas de trabajo. Participar activamente en las capacitaciones proporcionadas por el Responsable de SSOMA y aplicar los conocimientos adquiridos en su labor diaria. Reportar cualquier situación o condición que afecte el manejo adecuado de residuos, como derrames, fugas o la incorrecta segregación de los mismos. Contribuir a la minimización de residuos mediante el uso eficiente de materiales y recursos, así como la promoción de prácticas de reutilización y reciclaje.
6	PROVEEDORES Y SERVICIOS	Proveer materiales con características que permitan la reducción de residuos, priorizando aquellos que sean reutilizables, reciclables o que tengan una vida útil más larga. Conocer y cumplir con las normas y procedimientos de gestión de residuos al momento de ingresar a la obra, incluyendo la entrega de materiales libres de contaminantes y el retiro de embalajes de forma segura. Informar al Responsable de SSOMA sobre los materiales entregados que requieran un manejo especial para evitar riesgos ambientales y de salud. Recoger y disponer correctamente los residuos generados por sus actividades, cumpliendo con las indicaciones establecidas en el PMMRS.
7	VISITANTES	Cumplir con las normas de manejo y disposición de residuos durante su visita, siguiendo las instrucciones proporcionadas por el Responsable de SSOMA o el personal guía autorizado. Abstenerse de realizar actividades que puedan generar residuos o contaminación sin autorización. Reportar cualquier situación o comportamiento que pueda comprometer la correcta gestión de los residuos sólidos durante su permanencia en las instalaciones.

8.3. CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS

Los residuos que se generan durante las actividades de la fase de ejecución del proyecto serán clasificados de acuerdo con los criterios establecidos en el Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Anexo 4 y 5 del D.S. N° 014-2017-MINAM. Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Tabla 6

Clasificación de los Residuos según su Gestión

N°	CLASE	DESCRIPCIÓN
1	RESIDUOS MUNICIPALES	Son de origen doméstico, comercial, aseo urbano y de productos provenientes de actividades que generen residuos municipales especiales.
2	RESIDUOS NO MUNICIPALES	Aquellos de carácter peligroso y no peligroso que se generan en el desarrollo de actividades extractivas, productivas y de servicios. Comprenden los generados en las instalaciones principales y auxiliares de la operación.

Tabla 7

Clasificación de los Residuos según su Manejo

N°	CLASE	DESCRIPCIÓN
1	RESIDUOS NO PELIGROSOS	Aquellos que no causan un efecto dañino a la salud o al ambiente, y requieren de tratamiento mínimo. Incluye dos tipos: a) **Residuos Orgánicos:** Restos de alimentos, plantas o madera. Son biodegradables. b) **Residuos Inorgánicos:** Incluye materia inorgánica como papel, cartón, vidrio, entre otros. Estos residuos pueden ser reciclables.
2	RESIDUOS PELIGROSOS	Aquellos que, por sus características, representan un riesgo significativo para la salud o el medio ambiente. Dicha característica puede ser: auto combustibilidad, corrosividad, reactividad, explosividad, toxicidad, radioactividad o patogenicidad. Dentro de peligrosos se incluye los: a) **Corrosividad:** Ser acuoso con pH < o igual a 2 o > o igual a 12,5. b) **Reactividad:** Reacciona de forma violenta e inmediata sin detonar; reacciona violentamente con agua; generar gases, vapores y humos tóxicos. c) **Explosividad:** Ser capaz de producir fácilmente una reacción o descomposición detonante o explosiva a 25 °C y 1 atm. d) **Toxicidad:** Si tiene el potencial de causar la muerte, lesiones graves o efectos perjudiciales para la salud del ser humano si se ingiere, inhala o si entra en contacto con la piel.

		e) **Inflamabilidad:** Ser líquido y tener un punto de inflamación inferior a 60°C, con excepción de las soluciones acuosas con menos de 24% de alcohol en volumen; no ser líquido y ser capaz de, bajo condiciones de temperatura y presión de 25 °C y 1 atm, producir fuego por fricción, absorción de humedad o alteraciones químicas espontáneas. f) **Patogenicidad:** Si contiene microorganismos, o toxinas generadas por estos, capaces de producir enfermedades.

Nota de Tabla °7

Se realizó la clasificación de residuos generados en base a su peligrosidad. Se tomó como referencia el DL N° 1278 Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Tabla 8

Clasificación de Residuos por su Almacenamiento

N°	CLASE	SUBCLASE	DESCRIPCIÓN
1	NO PELIGROSOS	DE ÁMBITO MUNICIPAL (OFICINAS ADMINISTRATIVAS)	
		ORGÁNICOS	Residuos de alimentos.
		INORGÁNICOS	**Aprovechables:** Papel, cartón, plástico, vidrio, objetos descartables de plástico o vidrio. **No aprovechables:** Papel higiénico, papel toalla, objetos descartables de Tecnopor, entre otros.
		RCD	Materiales o sustancias sólidas o semisólidas generadas en la ejecución de obras de infraestructura, habilitaciones urbanas y/o edificaciones. Asimismo, se considera a aquellos que siendo líquidos se encuentran contenidos en recipientes o depósitos que van a ser desechados. En estos casos los líquidos deben ser acondicionados de forma segura para su adecuada disposición final. Artículo 7.- Clasificación de los residuos sólidos
		NFU	Proveniente de los cauchos desgastados de los vehículos livianos y maquinaria pesada.
		RAEE	Monitores, CPU, laptop, impresoras, cargadores, escáneres, estabilizadores, teclados, mouses, supresores de pico, cableado, router Wifi, cintas LED.

2	PELIGROSOS	GENERAL	Envases de productos químicos, materiales peligrosos, trapos usados que están impregnados con alguna sustancia química, plumones, tóner, cartuchos de tinta, cartón impregnado con hidrocarburos, filtros usados, latas de pintura.
		RCD	Presentan por lo menos alguna de las características y/o sustancias señaladas en el artículo 30 de la LGIRS y/o en el Anexo III y/o Anexo IV de su Reglamento, según corresponda. Aquellos que contengan asbesto deben ser manejados de acuerdo con la normatividad vigente sobre residuos peligrosos.
		RAEE	Pilas y baterías o acumuladores. Focos quemados. Otros componentes que contengan sustancias peligrosas.

Nota de Tabla °8

Fuente: Decreto Legislativo N° 1278. Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

8.4. MANEJO DE RESIDUOS

En el presente capítulo se indican las actividades que se vienen realizando en el manejo adecuado de los residuos sólidos, indicando los métodos de minimización, segregación, reaprovechamiento y comercialización, además de los procedimientos para su identificación, almacenamiento, transporte y disposición final.

Es obligación del CONSORCIO ANCASH realizar un adecuado manejo los residuos sólidos derivados de todos los procesos mediante la contratación de una EO-RS acreditada por el MINAM y/o por la municipalidad distrital o provincial que cuenten con relleno sanitario para la disposición final de los residuos sólidos.

Los Equipos de Protección Personal (EPP) para los colaboradores que realicen las actividades de manipulación y manejo de residuos sólidos en el interior del proyecto, está consignado en el Estándar de Equipos de Protección Personal y Colectiva que ha establecido el CONSORCIO ANCASH por cada puesto de trabajo.

El CONSORCIO ANCASH ha considerado el Protocolo de Evaluaciones de Exámenes Médicos Ocupacionales, en donde se incluyen los criterios médicos para el personal que realice esta actividad; a esto se suma la vigilancia Médica Ocupacional según el Programa Anual de Vigilancia de Salud de los Trabajadores, donde el responsable de la salud establecerá el tipo de inmunización para el personal involucrado en la manipulación y manejo de residuos sólidos en el interior del proyecto. Además, CONSORCIO ANCASH ha establecido un Procedimiento Escrito de Trabajo Seguro (PETS) para la Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de RR.SS. dentro del proyecto. Ver Anexo °7.

8.4.1. PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE RESIDUOS

El CONSORCIO ANCASH cuenta con un proceso establecido para el manejo de residuos.

Figura 3. Flujograma del Manejo de Residuos



Tabla 9

Procedimiento de manejo de residuos

N°	ETAPA	DESCRIPCIÓN
1	SEGREGACIÓN EN LA FUENTE	Los residuos que se generen durante la fase de ejecución deben ser adecuadamente segregados y/o clasificados antes de su disposición final, de acuerdo con lo establecido en el D.L. N°1278, su reglamento y modificatorias y, la NTP 900.058.2019 – Código de colores para el almacenamiento de residuos sólidos. Para ello, se implementará tachos de colores para diferencia cada tipo de residuo y todo el personal asegurará una adecuada clasificación de los residuos considerando lo establecido en la Tabla que se muestra a continuación.

Tabla 10

Código de colores para la segregación de residuos sólidos

TIPO	COLOR	EJEMPLOS DEL TIPO DE RESIDUO
PAPEL Y CARTÓN	**AZUL**	Archivadores, papel bond, periódico, folletos, fólderes manila, impresiones, fotocopias, sobres, cuadernos, talonarios, cajas de papel y cartón, guías telefónicas, etc.
PLÁSTICO	**BLANCO**	Botellas (PET), bolsas, bidones de agua, lentes de seguridad (sin restos de productos químicos peligrosos), envases (de yogurt, leche, alimentos, etc.), vasos, platos y cubiertos descartables, Tuberías de Plástico, HDPE y PVC (sin restos de productos químicos peligrosos), entre otros.
VIDRIO	**GRIS**	Botellas, de bebidas, gaseosas, licor, cervezas, vasos, envases de alimentos, frascos de perfume, recipientes de vidrio, artículos de vidrio en general, entre otros.
METALES	**AMARILLO**	Latas de conservas, café, leche, gaseosa, cerveza, tapas de metal, envases de alimentos y bebidas, etc. Abrazaderas metálicas, accesorios metálicos de tuberías y válvulas, alambres en general, amarra cables metálicos, ángulos metálicos,

		artículos de oficina en general metálicos, barras de molino, billas de fierro, botellones vacíos para gases, brocas diamantinas, cables metálicos, cadenas, calaminas, candados, cerchas, cimbras, clavos en general, cojinetes, chapas metálicas de botellas, mallas metálicas, marcadores de acero, pasadores metálicos, piezas metálicas de automóviles y equipos pesados, planchas y/o láminas de fierro, platinas de Split Set, sujetadores metálicos, swellex, tuberías de perforación y tuercas en general.
ORGÁNICOS	**MARRÓN**	Restos de la preparación de alimentos, de comida, frutas, verduras, bolsas filtrantes de infusión, restos de jardinería o similares.
PELIGROSOS	**ROJO**	Baterías de vehículos y equipos, pilas, cartuchos de tintas, residuos de combustible, recipientes y contenedores vacíos de hidrocarburos, cilindros de lubricantes, materiales impregnados con productos químicos peligrosos, copelas contaminadas con plomo, aceiteras, bidones para aceites, brochas, crisoles de arcilla y porcelana, envases de aditivos, filtros de vehículos (aceite, combustible), latas de pintura. Medicinas vencidas, jeringas desechables, EPP contaminados con productos químicos peligrosos, mascarillas, instrumentos médicos contaminados, entre otros.
NO APROVECHABLES	**NEGRO**	Todo lo que no se puede reciclar y no sea residuo peligroso: restos de la limpieza y del aseo personal, toallas higiénicas, papel higiénico, papel toalla, trapos de limpieza, cuero, zapatos, EPP sin contaminar (mamelucos, tapones auditivos, botas y zapatos de seguridad, correas de seguridad, etc.), bolsas de plástico menores y sucias, y envases de alimentos, entre otros.

Tabla 11

Segregación de residuos de construcción y de bienes priorizados (*)

TIPO	GESTIÓN	EJEMPLOS DEL TIPO DE RESIDUO
RCD	**NO MUNICIPAL**	Concretos y derivados, Maderas y derivados o similares, Metálicos y derivados, Plásticos y derivados, Material cerámico, Asfaltos y derivados.
RAEE	**NO MUNICIPAL**	Grandes electrodomésticos, Pequeños electrodomésticos, Equipos de informática y telecomunicaciones, Aparatos electrónicos de consumo, Aparatos de alumbrado, Herramientas eléctricas y electrónicas, Aparatos médicos, Instrumentos de vigilancia y control, Máquinas expendedoras.
NFU	**NO MUNICIPAL**	Neumáticos de vehículos livianos, menores y pesados.

(*) Aquellos bienes que requieren un manejo especial al momento de convertirse en residuo, ya que estos pueden ser valorizados o requieren manejo diferenciado para su disposición final, como los residuos de los aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y los neumáticos fuera de uso (NFU).

2 ALMACENAMIENTO

Una vez segregados y clasificados los residuos; estos ser adecuadamente acondicionados, con el objetivo de eliminar o reducir todo riesgo asociado a la manipulación. A continuación, se describen algunas medidas a considerar para el acondicionamiento de residuos.

Tabla 12

Condiciones para el almacenamiento de residuos

TIPO	CONDICIONES PARA EL ALMACENAMIENTO
PAPEL Y CARTÓN	No deben estar contaminados con materiales peligrosos, como aceite, hidrocarburos y sus derivados. No deben encontrarse humedecidos y/o con moho, en caso el residuo presente estas condiciones se dispone como residuo no aprovechable en el contenedor color negro. Para desechar papeles y cajas se debe retirar micas, clip, fástener, grapas y residuos metálicos. Las cajas de agua deberán estar sin la envoltura exterior e interior y reducida en volumen.
PLÁSTICO	Para el desecho de botellas, estas deben encontrarse vacías sin trazas de alimento o algún material peligroso. Se debe evaluar la posibilidad de compactar las botellas a fin de reducir el volumen del residuo.
VIDRIO	Verificar que las botellas y frascos no tengan contenido en su interior. Verificar que no se encuentren contaminados con materiales peligrosos; o en su defecto asegurar que el envase de vidrio este limpio. En caso de presentar el residuo como trozos de vidrio, deben ser trasladados en contenedores rígidos como cajas de cartón selladas, evitando el traslado en bolsas de plástico, de esta manera se asegura eliminar el riesgo por exposición a superficies y bordes cortantes.
METALES	Verificar que estos no se encuentren contaminados con algún material peligroso. Eliminar bordes punzo cortantes para asegurar su traslado y manipulación segura. Deben encontrarse adecuadamente segregados y compactados en caso sea posible.
ORGÁNICO	Los restos de alimentos deben estar separados de cualquier residuo de plástico o Tecnopor. Los restos de alimentos pueden ser trasladados en bolsas y/o recipientes metálicos o plásticos, siempre y cuando se evite la fuga de líquidos.
PELIGROSOS	Todo residuo generado por atención de primeros auxilios o similar, deben ser encapsulados. Fluorescentes y luminarias deberán ingresar en cajas o con una cobertura que evite que estas puedan romperse durante su traslado. Las pilas y baterías portátiles deberán ser encapsulas en un recipiente hermético y exclusivo.
NO APROVECHABLES	Se debe asegurar que la bolsa empleada para el transporte no se rasgue. Los residuos deben estar totalmente secos sin fugas de líquidos (lixiviados).

Almacenamiento de Residuos

En el almacenamiento de residuos del proyecto, se realizarán 3 etapas:

a) Punto de almacenamiento inicial de residuos (Puntos ecológicos).

b) Recolección y traslado interno de residuos.

c) Punto de almacenamiento central de residuos.

PUNTO DE ACOPIO INICIAL DE RESIDUOS

Es el almacenamiento temporal de los residuos sólidos realizado en forma inmediata en el ambiente de trabajo, bajo su posterior traslado al almacenamiento intermedio o central.

		En el proyecto, se instalarán contenedores habilitados con bolsas de polietileno en su interior, para depositar los residuos generados, teniendo en consideración los siguientes requerimientos: • Los contenedores de residuos habilitados deben ser resistentes y no poseer ningún desperfecto que implique un riesgo de exposición o vertimiento de residuos al ambiente. En concordancia con el compromiso 3R "Reutilizar"; los contenedores de residuos pueden ser habilitados a partir de otros materiales como: plásticos, siempre cuando sean previamente sometidos a un proceso de limpieza y neutralización que garantice las características propias del residuo. • Todos los contenedores de residuos deben estar debidamente señalizados y/o rotulados, de acuerdo con la clasificación de residuos descrita en la NTP 900.058.2019. • Se debe contar con una cantidad de contenedores que responda al volumen y clasificación de residuos generados y estimados. Todo punto de acopio de residuos debe contemplar como mínimo, los siguientes componentes: • **Bolsa interna:** Todos los contenedores de residuos deberán contar con una bolsa interna que facilite su retiro. Las bolsas de residuos deben ser de polietileno y pueden ser de color negra o mejor aún si son de colores acordes a la clasificación de residuos sólidos según la NTP 900.058 2019. *Código de colores para los dispositivos de almacenamiento de residuos.* • **Tapa:** Todos los contenedores deben tener sus tapas colocadas y en buen estado. • **Señalización:** Esta señalización debe ser clara y visible. Asimismo, deberán implementarse instructivos claros que garanticen la correcta segregación por parte de los colaboradores y otras partes interesadas en el proyecto.
		RECOLECCIÓN Y TRASLADO INTERNO DE RESIDUOS
		El transporte interno de los residuos sólidos de los lugares de almacenamiento inicial hacia el lugar de almacenamiento central se llevará a cabo por personal debidamente autorizado y capacitado. La recolección de residuos desde los puntos ecológicos primarios se realizará como mínimo 01 vez por semana; esto permitirá evitar o reducir la generación de malos olores, proliferación de vectores, el sobre almacenamiento y otras condiciones de riesgos para la salud, seguridad y para el medio ambiente.
		PUNTO DE ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RESIDUOS
		El almacenamiento central de los residuos generados en el proyecto se realiza en un área definida y habilitada para esta labor. Este almacén central será el lugar más cercano de la oficina para el recojo por el vehículo municipal de recolección de residuos, vehículos no convencionales de recicladores formales y/o vehículos de EO-RS. Se llevará registro del internamiento de residuos (Ver Anexo °3).
3	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS	La recolección y trasporte de los residuos sólidos generados durante la fase de ejecución del proyecto será realizado por la Municipalidad y/o Asociación de Recicladores Formales de la localidad. La recolección y transporte de los residuos peligrosos se realizará con una EO-RS acreditada por el MINAM si las cantidades y el tipo de residuo no es el similar al residuo municipal o cuando se generen RAEE y/o NFU. El Responsable de SSOMA / PDR solicita el peso de los residuos y realizarán un seguimiento mensual.
4	VALORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL	Los residuos aprovechables podrán ser entregados a las Organizaciones de Recicladores Formalizados para su valorización del residuo como primera opción de gestión. En todo caso, la disposición final de los residuos será realizada por la Municipalidad de la localidad y/o EO-RS hacia lugares autorizados para su fin.

5	CONTROL Y REGISTRO	Se contará con un registro interno sobre la generación y manejo de los residuos sólidos, cuyo formato es FOR-CSA-SSOMA-CONTROL.RR.SS., contemplado en el Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos. (Ver Anexo °2). El CONSORCIO ANCASH establecerá indicadores de seguimiento para verificar la cantidad de residuos sólidos generados en el proyecto.

8.5. MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

El CONSORCIO ANCASH, como parte de su compromiso con el medio ambiente y la gestión adecuada de residuos sólidos ANCASH, implementará las Reglas de las "3R" que ayudarán a generar menor cantidad de residuos sólidos en el desarrollo de nuestras actividades.

Tabla 13

Reglas de las 3R en el proyecto

N°	TIPO	REDUCIR	REUTILIZAR	RECICLAR
1	PAPEL Y CARTÓN	Implementar un control del uso de papel en la oficina de obra, promoviendo la comunicación digital siempre que sea posible. Fomentar la impresión a doble cara y el uso de hojas recicladas para borradores.	Reutilizar cajas de cartón y papel usado (que esté en buen estado) como material de embalaje para proteger herramientas o materiales más pequeños en el almacén.	Establecer un contenedor específico para papel y cartón en la obra y coordinar con recicladores locales para que realicen la recolección selectiva de estos residuos.
2	PLÁSTICO	Solicitar a los proveedores el envío de materiales en embalajes reutilizables o a granel para reducir la cantidad de plásticos desechados. Evitar el uso de botellas plásticas de un solo uso proporcionando dispensadores de agua y recipientes reutilizables al personal.	Usar botellas plásticas vacías como recipientes para almacenar pequeños elementos como clavos, tornillos o para mezclar pequeñas cantidades de pintura o pegamento.	Separar los plásticos en un contenedor específico y, al final de la jornada, compactarlos para ahorrar espacio. Coordinar con recicladores locales o empresas que recojan plásticos para su reciclaje.
3	VIDRIO	Evitar el uso de vidrio siempre que sea posible, sustituyéndolo por materiales menos frágiles y más duraderos durante la obra. (De ser posible)	Si se rompen piezas de vidrio, los fragmentos grandes pueden reutilizarse para otras aplicaciones en obra, como delimitar áreas (siempre y cuando se garantice la seguridad).	Aunque la cantidad de vidrio generado puede ser menor, disponer de un pequeño contenedor para estos residuos y coordinar con recicladores o gestores locales de residuos para su recolección.
4	METALES	Comprar materiales metálicos de la medida y cantidad exacta para minimizar el desperdicio durante los cortes y ajustes.	Los restos de varillas, cables, tuberías u otros elementos metálicos pueden ser reutilizados para otras actividades en la obra, como refuerzos o soportes temporales.	Almacenar los residuos metálicos en un contenedor específico y coordinar con chatarreros o recicladores formales para su recolección. Este material puede tener valor de reventa y generar ingresos adicionales para el proyecto.
5	ORGÁNICO	Controlar las compras de alimentos en el campamento o comedor de obra para evitar el desperdicio. Incentivar la preparación de cantidades adecuadas de comida para el personal.	Los restos orgánicos pueden ser utilizados para compostaje. Sin embargo, si el proyecto no cuenta con espacio o tiempo suficiente para compostar, se pueden utilizar en jardines o áreas verdes temporales en las instalaciones.	Realizar un compostaje sencillo para los restos orgánicos generados, si las condiciones lo permiten. Caso contrario, coordinar la recolección con recicladores o empresas comercializadoras o Municipalidad local, para que se encarguen del procesamiento de residuos orgánicos.

6	**PELIGROSOS**	Optar por productos químicos y pinturas de menor toxicidad o en presentaciones que generen menos residuos peligrosos. Capacitar al personal en el uso eficiente de estos productos para evitar derrames y desperdicios.	Los contenedores de productos peligrosos, como solventes, pueden ser reutilizados en la obra para almacenar otros productos compatibles (siempre que se hayan limpiado y descontaminado adecuadamente).	Almacenar los residuos peligrosos en contenedores específicos, claramente etiquetados, y coordinar con una empresa especializada para su recolección y tratamiento seguro, cumpliendo con las normativas locales.
7	**NO APROVECHABLES**	Intentar minimizar la generación de residuos no aprovechables mediante la selección cuidadosa de materiales y productos, priorizando aquellos que tengan alternativas reutilizables o reciclables.	Algunos residuos no aprovechables, como residuos de construcción, pueden utilizarse para nivelar áreas o construir caminos temporales en la obra.	Si bien estos residuos no son aprovechables para reciclaje directo, se pueden compactar y gestionar de manera segura para su disposición final en un relleno sanitario autorizado, reduciendo su impacto ambiental.

OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA MINIMIZACIÓN DEL IMPACTO:

- Reducir la fuente de recursos, como fuentes de energía, electricidad, agua, gas, entre otros.
- Reducir la contaminación de vehículos por uso de combustible. Los vehículos contarán con certificado de operatividad y/o inspección técnica vehicular vigentes.

8.6. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO

El CONSORCIO ANCASH reconoce la importancia que implica contar con un equipo de trabajo cuyas personas se encuentren capacitadas en materia medioambiental.

Asimismo, se capacitará y sensibilizará a todo el personal sobre temas relacionados a la identificación, manipulación, segregación y disposición final de los residuos sólidos generados en el proyecto.

Además, se realizarán charlas enfocadas en promover una cultura y compromiso con el medio ambiente.

Los tipos de charlas y capacitaciones a realizar son las siguientes:

- **Inducción:** Se dará una charla de inducción a cada colaborador cuando ingrese al proyecto. Dicha charla será no menor a 120 minutos (2 horas) y se brinda la capacitación respecto a la minimización y gestión integral de residuos sólidos.
- **Capacitación Específica:** Aquella liderada por el Responsable SSOMA y/o personal capacitado y aprobado por el CONSORCIO ANCASH, y que cuenta con la participación de la línea de mando de la empresa y los trabajadores. La duración de la charla será de 60 minutos (1 hora).
- **Charla Diaria:** Aquella que se da al inicio de cada jornada de trabajo, y en la que se menciona temas en materia ambiental según cronogramas. La duración de la charla será de 10 minutos.
- **Charla Semanal:** Aquella que se da una vez por semana, con la finalidad de abarcar temas de interés operativo y administrativo relacionados a la Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente. La duración de la charla será de 30 minutos.

Se adjunta el Programa de Capacitación, Sensibilización y Entrenamiento en el Anexo °5.

Asimismo, se registrará la asistencia a las charlas antes mencionadas mediante el Registro de Inducción, Capacitación, Entrenamiento y Simulacros de SSOMA.

8.7. PROGRAMA DE INSPECCIÓN INTERNAS

Las inspecciones que se realizarán son de tres (03) tipos: rutinarias, planificadas y específicas, destinadas a detectar y evitar actos subestándares como la mala segregación de residuos o condiciones subestándares como el inadecuado almacenamiento interno de residuos.

Asimismo, estas inspecciones permiten detectar el estado actual de los equipos y herramientas de trabajo; unidades; infraestructura; señalización; ambiente, entre otros.

La línea de mando del proyecto participará activamente de las inspecciones según lo estipulado en la NTE G.050 Seguridad Durante la Construcción, las cuales se realizarán en los frentes de trabajo e instalaciones a su cargo, informando por escrito al Responsable de SSOMA sobre los resultados de las mismas. Se adjunta el Programa de Inspecciones Internas en el Anexo °6.

- **Inspecciones de Rutina:** Son las inspecciones diarias que se realizan con la finalidad de evaluar las condiciones de seguridad, salud y ambiente, y tomar acción inmediata para corregir las deficiencias detectadas. Los resultados de estas deberán ser informadas al Responsable / Supervisor / Residente, Administrador de Obra y al Responsable de SSOMA / PDR.
- **Inspecciones Planificadas:** Son controles que se realizarán semanalmente en el proyecto, emitiendo las recomendaciones respectivas por escrito, efectuándose luego el seguimiento al fiel cumplimiento de cada medida correctiva recomendada. Serán realizadas por el Personal de Línea de Mando al menos una (01) vez por semana; y por el Maestro de Obra / Capataz, por lo menos dos (02) veces por semana. Esto no limita la realización de inspecciones inopinadas.
- **Inspecciones Específicas:** Se consideran en esta actividad, las inspecciones a trabajos con riesgos críticos que suelen presentarse, emitiéndose las recomendaciones pertinentes. Serán realizadas por el Área de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

Se podrá utilizar el FOR-CSA-SSOMA-INS.RR.SS. (Ver Anexo °4).

8.8. PLAN DE CONTINGENCIA ANTE EMERGENCIAS AMBIENTALES

El CONSORCIO ANCASH ha establecido el Plan de Contingencia Ante Emergencias Ambientales, el cual se encuentra detallado dentro del Plan de Gestión Ambiental, donde señala los procedimientos de tipo operativos, destinados a la coordinación, alerta, movilización y respuesta ante una situación de emergencia.

Los procedimientos operativos describen con detalle cómo, cuándo, dónde y quienes actuarán en cada momento, evitando de esta manera las indefiniciones e improvisaciones.

En base a las situaciones de emergencia identificadas en la Matriz IPERC y la Matriz IAAS, el CONSORCIO ANCASH establece e implementa medidas de control como: capacitaciones, procedimientos e instrucciones de respuesta que se tomarán para afrontar dichas emergencias, de manera oportuna, adecuada y efectiva.

El Registro de investigación de Emergencias Ambientales es el formato FOR-CSA-SSOMA-INCI.AMB. (Ver Anexo °1).

8.9. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Tabla 14

Revisión del Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	RESPONSABLE DE SSOMA RESPONSABLE / SUPERVISOR / RESIDENTE DE OBRA ADMINISTRADOR DE OBRA GERENTE GENERAL / DE PROYECTO COLABORADORES DEL CONSORCIO ANCASH Y PARTES INTERESADAS	La Alta Dirección realizará una revisión del Sistema de Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, y contará con el apoyo de los responsables de todas las áreas que requiera.

9. ANEXOS

ANEXO °1 – REGISTRO DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

ANEXO °2 – CONTROL MENSUAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS

ANEXO °3 – CUADRO ESTIMADO DEL VOLUMEN Y CANTIDAD DE RESIDUOS A GENERARSE (POR MES)

ANEXO °4 – REGISTRO DE INSPECCIÓN DE MANEJO DE RR.SS.

ANEXO °5 – PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO

ANEXO °6 – PROGRAMA DE INSPECCIONES INTERNAS

ANEXO °7 – PETS PARA LA SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS

ANEXO °1 – REGISTRO DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES

CONSORCIO ANCASH	CONSORCIO ANCASH	Proceso:	SIG
	REGISTRO DE INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES AMBIENTALES	Código:	FOR-CSA-SSOMA-INCI.AMB
		Revisión:	01
		Fecha:	20/09/2024

DATOS DEL EMPLEADOR

RAZON SOCIAL	RUC	DOMICILIO / PROYECTO	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA
N° COLABORADORES EN LA SEDE		**ETAPA / UBICACIÓN DEL PROYECTO**	

DATOS DEL RESPONSABLE DE SSOMA

APELLIDOS Y NOMBRES	N° DNI/CE	EDAD	SEXO (F/M)	ÁREA	ANTIGÜEDAD	TURNO
PUESTO DE TRABAJO	**TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO**				**N° DE HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (antes del incidente).**	

INVESTIGACIÓN DE LA EMERGENCIA

SUCESO		LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO	

FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL EVENTO:				FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)
DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO	

DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA AMBIENTAL

Describa sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada.

INSPECCIÓN DEL LUGAR DE LA EMERGENCIA AMBIENTAL

LÍNEA DE TIEMPO DE LA EMERGENCIA AMBIENTAL

DAÑOS AMBIENTALES SEGÚN LAS CONSECUENCIAS EVIDENCIADAS EN CAMPO

ANÁLISIS DE CAUSALIDAD

CAUSAS INMEDIATAS	CAUSAS BÁSICAS

IDENTIFICACIÓN DE CAUSA RAÍZ

MEDIDAS CORRECTIVAS

CORRECCIONES INMEDIATAS	RESPONSABLE	FECHA	N° SACP
MEDIDAS CORRECTIVAS / PREVENTIVAS	**RESPONSABLE**	**FECHA**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

RESPONSABLES DEL REGISTRO DE LA EMERGENCIA AMBIENTAL

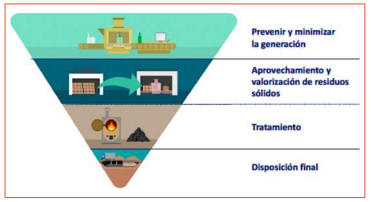
	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
PERSONA QUE REPORTA:			
V°B° RESPONSABLE DE SSOMA:			

ANEXO °2 – CONTROL MENSUAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS

CONSORCIO ANCASH	CONSORCIO ANCASH	Proceso:	SIG
	CONTROL MENSUAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS	Código:	FOR-CSA-SSOMA-INCI.AMB
		Revisión:	01
		Fecha:	20/09/2024

PROYECTO:			
EMPRESA / PROVEEDOR / CONTRATISTA:			
MES DE CONTROL:		AÑO:	





			CLASIFICACIÓN DE RR.SS.									
N°	FECHA *(DD/MM/AA)*	NOMBRE DEL RR.SS. (**)	POR SU ALMACENAMIENTO (1)	POR SU MANEJO (2)	POR SU GESTIÓN (3)	VOLUMEN (M3)	PESO (KG)	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE (4)	ACONDICIONAMIENTO Y/O VALORIZACIÓN (5)	TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL (6)	OBSERVACIONES (*)
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
					CANTIDAD TOTAL:						

RESPONSABLES DEL CONTROL				
	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FIRMA
RESPONSABLE DEL REGISTRO:				
V°B° DEL RESPONSABLE DE SSOMA:				



ANEXO °3 – CUADRO ESTIMADO DEL VOLUMEN Y CANTIDAD DE RESIDUOS A GENERARSE (POR MES)

	CONSORCIO ANCASH	Proceso:	SIG
CONSORCIO ANCASH	CÁLCULO DE VOLUMEN DE RESIDUOS LÍQUIDOS EN OBRA	Código:	FOR-CSA-SSOMA-VOL.RR.SS.
		Revisión:	01
		Fecha:	20/09/2024

RAZÓN SOCIAL:	
PROYECTO:	
RESPONSABLE SSOMA:	

CRITERIOS DE MEDICIÓN PARA CÁLCULO DEL VOLUMEN DE AGUAS RESIDUALES DEL PROYECTO			PERIODO DE SEGUIMIENTO					
			oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25
Entrega de tanques o camiones cisternas de agua para SSHH portátiles	Uso de agua en obra: camión cisterna de agua	Fecha						
		Volumen (m3)						
		Empresa						
		Nota de entrega						
Volumen de aguas residuales vertidas al alcantarillado por la obra.	Aguas residuales del sitio de construcción	Nombre / No del medidor						
		Nombre del proveedor						
		Lectura del medidor (m3)						
		Fecha de lectura						
		Foto de lectura						
Volumen de aguas residuales manejadas por una EPS acreditada por DIGESA	Aguas residuales del sitio de construcción	Nombre de la empresa						
		Volumen (m3)						
		Nº de constancia o certificado						
		Fecha de recojo						
		Fecha de disposición final						

ANEXO °4 – REGISTRO DE INSPECCIÓN DE MANEJO DE RR.SS.

CONSORCIO ANCASH	CONSORCIO ANCASH	Proceso:	SIG
	INSPECCIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	Código:	FOR-CSA-SSOMA-INS.RR.SS.
		Versión:	01
		Fecha:	17/09/23

TIPO DE INSPECCIÓN:	PLANEADA		NO PLANEADA	

ÁREA / LUGAR / PROYECTO:		FECHA:	
EMPRESA/ CONTRATA/ PROVEEDOR:		HORA:	

		MARQUE CON UNA (X) SEGÚN CORRESPONDA			
N°	PROCEDIMIENTO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	Existen contenedores de RR.SS. según su gestión (Municipal / No Municipal) para el almacenamiento inicial/temporal/central de los residuos.				
2	El Área de Almacenamiento de RR.SS. se encuentra correctamente señalizado.				
3	Los contenedores están ubicados sobre una superficie adecuada y por encima del nivel del suelo.				
4	Los contenedores son adecuados en tamaño y materiales.				
5	Los contenedores se encuentran rotulados y en buen estado.				
6	Los contenedores se encuentran interiormente revestidos con bolsas de polietileno y debidamente rotuladas.				
7	El personal segrega en forma adecuada los residuos aprovechables, no aprovechables y peligrosos.				
8	Los contenedores de RR.SS. Peligrosos son llenados por debajo del 80% de su capacidad.				
9	Los contenedores de RR.SS. Peligrosos se ubican sobre una bandeja/superficie impermeabilizada y capaz de contener fluidos.				
10	Los residuos son recolectados del área de trabajo oportunamente y sin mezclarse.				
11	Se realiza la valorización de RR.SS. Aprovechables mediante reciclaje, reutilización, etc				
12	El transporte de los residuos sólidos es realizado por una EO-RS debidamente registrada en MINAM o por la Municipalidad				
13	La disposición final de los RR.SS. se realiza en una infraestructura de RR.SS. autorizada				

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS		
UTILICE IMÁGENES GEORREFERENCIADAS (INCLUY. FECHA, HORA, UBICACIÓN, ETC.)		

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN			
	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
INSPECCIONADO POR:			
REVISADO Y APROBADO POR:			

ANEXO °5 – PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO

CONSORCIO ANCASH	CONSORCIO ANCASH	Proceso:	SIG
	PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ENTRENAMIENTO	Código:	PRO-CSA-SSOMA-PRACSE
		Versión:	01
		Fecha de Aprob:	19/09/2024

OBJETIVO GENERAL 02	MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL A TRAVÉS DEL INCREMENTO DE CONOCIMIENTOS EN TEMAS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE A FIN DE PREVENIR ACCIDENTES, INCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1	Capacitar y concientizar al personal en la prevención de accidentes, incidentes, enfermedades y cuidado del medio ambiente durante sus actividades
META	ICAP > 1 % de HHT
INDICADOR	(N° Total de Horas de Capacitación por Trabajador (HHC) / N° Total de Horas Hombre Trabajadas (HHT) en mes) * 100
PRESUPUESTO	S/ 8,000.00
RECURSOS	Personal capacitado, equipos de emergencia, equipos de protección personal y colectiva, capacitaciones, charlas informativas, documentos, impresiones, medios digitales, correos electrónicos, procedimientos, estándares, requisitos legales y contractuales

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DURACIÓN MÍNIMA	ALCANCE DE PERSONAL						RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	ACTIVIDADES	AVANCE	AÑO : 2024												ESTADO (REALIZADO - PENDIENTE - EN PROCESO)	% META	% CUMPLIMIENTO	FECHA DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			ADMINISTRATIVO	OPERATIVO	OPERADOR / CONDUCTOR	VIGILANTE	CSST / SCSST / SSST	BRIGADISTAS				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
INDUCCIÓN / DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN																												
1	INDUCCIÓN A PERSONAL NUEVO	60'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	80.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
2	PLAN Y PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	30'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2		P					P						PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
3	POLÍTICAS DE LA EMPRESA	10'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2			P					P					PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
4	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL (IPERC)	10'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2				P					P				PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
5	MAPA DE RIESGOS Y MAPA DE EVACUACIÓN	10'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2					P					P			PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
6	REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (RISST)	10'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2						P					P		PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
7	OBJETIVOS Y METAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	10'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2							P					P	PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
CHARLAS SEMANALES / CAPACITACIONES ESPECÍFICAS																												
8	CHARLAS SEMANALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	30'		X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	80.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
9	TRABAJOS EN ALTURA	30'		X	X			X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2			P						P				PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
10	TRABAJOS EN CALIENTE	30'		X	X			X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2		P						P					PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
11	TRABAJOS EN EXCAVACIONES Y ZANJAS	30'		X	X			X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2	P						P						PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
12	TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS	30'		X				X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2		P						P					PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
13	TRABAJOS ELÉCTRICOS	30'		X	X			X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2			P						P				PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
14	TRABAJOS EN TEMPERATURAS EXTREMAS	30'		X	X			X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2	P						P						PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
15	TRABAJOS CON SUSTANCIAS QUÍMICAS PELIGROSAS	30'		X	X			X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2				P						P			PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
16	SISTEMA DE BLOQUEO, ROTULADO O ETIQUETADO	30'		X				X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2					P						P		PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
17	OPERACIONES DE IZAJE Y GRÚAS	30'		X	X			X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2					P						P		PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
18	PREVENCIÓN DE RIESGOS ERGONÓMICOS	30'	X	X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	4				P		P				P		P	PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
19	PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES	30'	X	X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2						P						P	PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
20	USO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPOS MÓVILES	30'		X	X				ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2	P						P						PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
21	PUESTO DE TRABAJO Y FUNCIONES	30'		X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2	P						P						PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
CHARLAS DIARIAS / CAPACITACIONES GENERALES																												
22	CHARLAS DIARIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	10'		X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	80.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
23	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	10'		X	X	X			ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2	P						P						PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
24	PERMISO ESCRITO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO (PETAR)	10'		X	X	X			ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2	P						P						PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
25	CHECKLIST Y USO CORRECTO DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO	10'		X	X	X			ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2		P						P					PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
26	PROTECCIÓN RESPIRATORIA	10'	X	X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2		P						P					PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
27	PROTECCIÓN AUDITIVA	10'	X	X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2			P						P				PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
28	PROTECCIÓN VISUAL	10'	X	X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2			P						P				PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
29	HOJAS DE SEGURIDAD Y MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS	10'		X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2				P						P			PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
30	INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES TRABAJO E INCIDENTES PELIGROSOS	10'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2				P						P			PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
31	MANEJO DEFENSIVO Y SEGURIDAD VIAL	10'	X	X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2				P						P			PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
32	USO CORRECTO Y MANTENIMIENTO DE EPP	10'		X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2					P							P	PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
33	NEGATIVA AL TRABAJO O INTERRUPCIÓN DE ACTIVIDADES	10'		X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2					P							P	PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
34	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL CSST / SCSST / SSST	30'					X		ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	5	P		P			P		P			P		PENDIENTE	60.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
CAPACITACIONES Y CHARLAS EN SALUD OCUPACIONAL																												
35	NUTRICIÓN Y HÁBITOS SALUDABLES	10'	X	X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	3	P				P				P				PENDIENTE	60.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
36	ENFERMEDADES OCUPACIONALES	30'	X	X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	3		P				P					P		PENDIENTE	60.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
37	GIMNASIA LABORAL (DINÁMICA)	15'		X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	80.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
38	PAUSAS ACTIVAS (DINÁMICA)	15'	X	X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	80.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
39	ALCOHOL, TABAQUISMO Y DROGAS	30'	X	X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	3				P				P				P	PENDIENTE	60.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
40	ESTRÉS LABORAL	10'	X	X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	3			P				P				P		PENDIENTE	60.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
CAPACITACIONES DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS																												
41	CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS	30'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	1		P											PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
42	MANEJO DE EXTINTORES Y CONTROL DE FUEGO	30'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	1				P									PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	
43	CONTROL Y MANEJO DE DERRAMES	30'		X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	1								P					PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																	

44	MANEJO Y EVACUACIÓN DE PERSONAL	30'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	1												P		PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																		
CAPACITACIONES EN GESTIÓN AMBIENTAL Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS																													
45	IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	30'		X	X				ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2	P						P							PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																		
46	MATRIZ DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	10'		X	X				ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2			P						P					PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																		
47	CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS	10'		X	X				ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2					P							P		PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																		
48	SOSTENIBILIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN	10'	X	X	X				ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2		P						P						PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																		
49	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES (USO DE LAS 3 "R")	30'	X	X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2			P						P					PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																		
50	MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	10'	X	X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2				P							P			PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																		
51	SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	10'	X	X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2					P							P		PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																		
52	CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	10'	X	X	X	X		X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	2						P							P	PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																		
SIMULACROS DE EMERGENCIA																													
53	SIMULACRO DE PRIMEROS AUXILIOS	30'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	1		P												PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																		
54	SIMULACRO DE LUCHA CONTRA INCENDIOS	30'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	1				P										PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																		
55	SIMULACRO DE DERRAME DE SUSTANCIAS	30'		X	X			X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	1								P						PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																		
56	SIMULACRO DE EVACUACIÓN Y EMERGENCIA	30'	X	X	X	X	X	X	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	1												P		PENDIENTE	50.00%	0.00%	18-10-24	
										EJECUTADAS	0																		
										TOTAL DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS POR MES		14	14	14	15	13	11	15	15	13	13	14	12	163	TOTAL ANUAL DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS			
										TOTAL DE CAPACITACIONES EJECUTADAS POR MES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	TOTAL ANUAL DE CAPACITACIONES EJECUTADAS			
										PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	PROMEDIO ANUAL DE CUMPLIMIENTO (%)			

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
AÑO : 2024											

LEYENDA	
CSST / SCSST / SSST	COMITÉ, SUB-COMITÉ O SUPERVISOR DE SST
SSOMA	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
P	ACTIVIDAD PROGRAMADA
E	ACTIVIDAD EJECUTADA
PENDIENTE	ACTIVIDAD QUE AÚN NO SE EJECUTA
EN PROCESO	ACTIVIDAD EN PROCESO DE EJECUCIÓN EN BASE AL %CUMPLIMIENTO
REALIZADO	ACTIVIDAD QUE HA LOGRADO EL % DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO

DURACIÓN MÍNIMA SEGÚN ACTIVIDADES		
INDUCCIÓN	60 MINUTOS	1 VEZ POR TRABAJADOR
SEMANAL	30 MINUTOS	1 VEZ POR SEMANA
ESPECÍFICA	30 MINUTOS	1 VEZ POR SEMANA
DIARIA	10 MINUTOS	PREVIO A LA JORNADA
GENERAL	10 MINUTOS	PREVIO A LA JORNADA
DINÁMICA	15 MINUTOS	DURANTE LA SEMANA
SIMULACRO	30 MINUTOS	SEGÚN CRONOGRAMA

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
JEFE DE SSOMA	REPRESENTANTE LEGAL	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ INGENIERO INDUSTRIAL REG. CIP. 183732	CONSORCIO ANCASH PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL REPRESENTANTE LEGAL	

ANEXO °6 – PROGRAMA DE INSPECCIONES INTERNAS

CONSORCIO ANCASH		CONSORCIO ANCASH	Proceso:	SIG
		PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIONES INTERNAS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	Código:	PRO-CSA-SSOMA-PRAIIN
			Versión:	01
			Fecha:	19/09/2024

OBJETIVO GENERAL 03	PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA Y LA SALUD DE LOS TRABAJADORES A TRAVÉS DE LA IDENTIFICACIÓN DE CONDICIONES INSEGURAS Y EJECUCIÓN DE CONTROLES
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1	Identificar situaciones y/o condiciones que representan peligro para los colaboradores, a fin de prevenir accidentes
META	70% del cumplimiento de las actividades programadas.
INDICADOR	(N° inspecciones internas ejecutadas / N° inspecciones internas programadas) * 100
PRESUPUESTO	S/ 5,500.00
RECURSOS	Materiales, equipos de protección personal y colectiva, personal capacitado, capacitaciones, charlas informativas, documentos, impresiones, medios digitales, correos electrónicos, procedimientos, estándares, requisitos legales y contractuales

N°	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FRECUENCIA DE INSPECCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	ACTIVIDADES	AVANCE	AÑO : 2024 ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ESTADO (REALIZADO - PENDIENTE - EN PROCESO)	% META	% CUMPLIMIENTO	FECHA DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS																						
1	ESTACIÓN Y BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS	MENSUAL	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
2	EXTINTORES FIJOS Y MÓVILES	MENSUAL	RESPONSABLE DIRECTO / ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
3	KIT ANTIDERRAMES	MENSUAL	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
4	KIT DE EMERGENCIA EN VEHÍCULOS	MENSUAL	RESPONSABLE DIRECTO / ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE TRABAJO																						
5	HERRAMIENTAS MANUALES	PRE-USO	RESPONSABLE DIRECTO / ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
6	HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS	PRE-USO	RESPONSABLE DIRECTO / ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
7	EQUIPOS DE PODER Y COMBUSTIÓN	PRE-USO	RESPONSABLE DIRECTO / ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
8	ESCALERAS	PRE-USO	RESPONSABLE DIRECTO / ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
9	ANDAMIOS Y PLATAFORMAS	PRE-USO	RESPONSABLE DIRECTO / ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
10	CÓDIGO DE COLORES EN HERRAMIENTAS Y EQUIPOS	MENSUAL	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
INSPECCIÓN DE UNIDADES MÓVILES																						
11	MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS MENORES	PRE-USO	RESPONSABLE DIRECTO / ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN																						
12	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL BÁSICOS	MENSUAL	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
13	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL ESPECÍFICOS	PRE-USO	RESPONSABLE DIRECTO / ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
14	EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA	MENSUAL	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
INSPECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE																						
15	MANEJO Y SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	MENSUAL	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
INSPECCIONES GENERALES																						
16	ORDEN Y LIMPIEZA EN AMBIENTES	MENSUAL	ADMINISTRACIÓN / SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
17	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SS.HH.	MENSUAL	ADMINISTRACIÓN / SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
18	ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES	MENSUAL	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
19	SEÑALES DE SEGURIDAD	MENSUAL	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
20	SEGURIDAD EN EL PROYECTO	MENSUAL	ÁREA DE SSOMA	PROGRAMADAS	12	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	PENDIENTE	70,00%	0,00%	18-10-24	
				EJECUTADAS	0																	
				TOTAL DE INSPECCIONES PROGRAMADAS POR MES		20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	*TOTAL ANUAL DE CAPACITACIONES PROGRAMADAS*			
				TOTAL DE INSPECCIONES EJECUTADAS POR MES		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	*TOTAL ANUAL DE CAPACITACIONES EJECUTADAS*			
				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	*PROMEDIO ANUAL DE CUMPLIMIENTO (%)*			
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
						AÑO : 2024																

LEYENDA	
SSOMA	SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE
P	ACTIVIDAD PROGRAMADA
E	ACTIVIDAD EJECUTADA
PENDIENTE	ACTIVIDAD QUE AÚN NO SE EJECUTA
EN PROCESO	ACTIVIDAD EN PROCESO DE EJECUCIÓN EN BASE AL %CUMPLIMIENTO
REALIZADO	ACTIVIDAD QUE HA LOGRADO EL % DE CUMPLIMIENTO ESTABLECIDO

FRECUENCIA DE INSPECCIÓN	
MENSUAL	UNA (01) VEZ POR MES
PRE-USO	PREVIO AL INICIO DE LABORES

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
JEFE DE SSOMA	REPRESENTANTE LEGAL	PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ INGENIERO INDUSTRIAL REG. CIP. 183732	CONSORCIO ANCASH PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL REPRESENTANTE LEGAL	

ANEXO °7 – PETS PARA LA SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS

CONSORCIO ANCASH

CONTROL DOCUMENTARIO	
PROCESO:	SIG
CÓDIGO:	PETS-CSA-SSOMA-SERS
VERSIÓN:	01
FECHA DE APROBACIÓN:	15/09/2024
ÁMBITO DE APLICACIÓN:	PROYECTO: "ENTREGA DE LAS DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO LACRAMARCA – PAQUETE 11-R07" REGIÓN ÁNCASH
TIPO DE DOCUMENTO:	**PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO (PETS)**
NOMBRE DEL DOCUMENTO:	**SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RR.SS.**

CONTROL DE APROBACIÓN		
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
JEFE DE SSOMA	RESIDENTE DE OBRA	GERENTE GENERAL
EDWIN EDUARDO CHAMBE CHAVEZ INGENIERO INDUSTRIAL REG. CIP. 183732	ENRIQUE ANTONIO MACEDA NICOLINI INGENIERO CIVIL Reg. CIP N° 37834	CONSORCIO ANCASH PRAXERES BRICEÑO SANDOVAL REPRESENTANTE LEGAL

CONTROL DE EMISIÓN, REVISIÓN Y CAMBIOS					
VERSIÓN	**FECHA DE APROBACIÓN**	**DESCRIPCIÓN**	**ELABORADO POR:**	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
01	15/09/24	ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO	EDWIN E. CHAMBE	ENRIQUE A. MACEDA	PRAXERES BRICEÑO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS 4
2. ALCANCE 4
3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS 5
   3.1. DEFINICIONES 5
   3.2. ABREVIATURAS 6
4. MARCO LEGAL 7
5. RESPONSABILIDADES 9
6. EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD 15
7. EQUIPOS / HERRAMIENTAS / MATERIALES 16
8. PROCEDIMIENTO 18
   8.1. SEGREGACIÓN EN LA FUENTE 18
   8.2. RECOLECCIÓN SELECTIVA 25
      8.2.1. EMPRESA OPERADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS (EO-RS) 25
      8.2.2. ASOCIACIÓN DE RECICLADORES FORMALES 32
9. REGISTROS 39
10. RESTRICCIONES 40
11. ANEXOS 41

1. OBJETIVOS

Tabla 1

Objetivos del Procedimiento

N°	OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN
1	OBJETIVO GENERAL	Establecer el procedimiento de **Segregación en Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos No Municipales** en las diferentes plantas o proyectos vigentes, asegurando el cumplimiento de la normativa aplicable y la minimización del impacto ambiental.
2	OBJETIVO ESPECÍFICO	Segregar los residuos sólidos no municipales en la fuente de generación, conforme a lo establecido en la normativa correspondiente, con el fin de facilitar la identificación y clasificación adecuada de los distintos tipos de residuos. Definir el plan de recolección selectiva de los residuos sólidos no municipales segregados, coordinando con una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS) debidamente registrada y autorizada, o en colaboración con las organizaciones de Recicladores Formales, según corresponda, para garantizar su transporte seguro y su disposición final en infraestructuras autorizadas o áreas de acondicionamiento, respectivamente.

Tabla °1 – OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS

2. ALCANCE

Es aplicable a todos las plantas o proyectos de la empresa CONSORCIO ANCASH, que realicen actividades y/o servicios en donde se generen residuos sólidos como consecuencia de los procesos operativos y constructivos, así como en cada una de las áreas de la empresa.

CONSORCIO ANCASH

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

3.1. DEFINICIONES

Acondicionamiento de residuos sólidos: Proceso de preparación de los residuos sólidos no municipales para su almacenamiento, transporte y disposición final, incluyendo actividades como el embalaje, contenerización y etiquetado, de acuerdo con las regulaciones aplicables.

Almacenamiento de residuos sólidos: Proceso de mantener temporalmente los residuos sólidos no municipales en un lugar designado y adecuado antes de su transporte y disposición final, siguiendo las disposiciones establecidas en la normativa correspondiente.

Disposición final de residuos sólidos: La disposición final de residuos sólidos implica ubicar y gestionar los residuos en instalaciones autorizadas para su tratamiento o eliminación definitiva, con el objetivo de minimizar los impactos negativos en la salud pública y el medio ambiente.

Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EORS): Una Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EORS) es una entidad encargada de realizar operaciones relacionadas con la gestión de residuos sólidos, como la recolección, transporte, tratamiento, valorización o disposición final, en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Generador de residuos sólidos: Un generador de residuos sólidos es una persona natural o jurídica, pública o privada, cuya actividad produce residuos sólidos como resultado de sus procesos o actividades, ya sea en un contexto municipal o no municipal.

Infraestructuras de Residuos Sólidos: Las infraestructuras de residuos sólidos son instalaciones diseñadas y autorizadas para la gestión de residuos sólidos, que pueden incluir plantas de tratamiento, rellenos sanitarios, estaciones de transferencia, plantas de compostaje, entre otros.

Manejo ambiental: El manejo ambiental comprende un conjunto de acciones y prácticas destinadas a gestionar los recursos naturales y los residuos de manera sostenible, minimizando los impactos negativos en el medio ambiente y la salud humana.

Manifiesto de Residuos Sólidos Peligrosos (MRSP): Un Manifiesto de Residuos Sólidos Peligrosos (MRSP) es un documento oficial que registra y documenta el transporte, tratamiento, valorización o disposición final de residuos sólidos peligrosos, firmado por los generadores y las empresas operadoras responsables.

Organizaciones de Recicladores Formales: Las Organizaciones de Recicladores Formales son grupos de personas o cooperativas debidamente registradas y reconocidas por las autoridades competentes, dedicadas a la recolección, segregación y valorización de materiales aprovechables, en el marco de la formalidad y la normativa vigente.

Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos No Municipales: El Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos (PMMRS) No Municipales es una estrategia integral que establece acciones para reducir la generación de residuos sólidos no municipales y gestionarlos de manera adecuada, incluyendo medidas de prevención, segregación, valorización y disposición final.

Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva: El Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva es una iniciativa municipal dirigida a la separación de los residuos en su lugar de origen para facilitar su posterior recolección selectiva, promoviendo la valorización de materiales reciclables y la adecuada gestión de los residuos.

Registro Autoritativo de EO-RS: El Registro Autoritativo de EO-RS es un registro oficial administrado por la autoridad competente donde se inscriben las Empresas Operadoras de Residuos Sólidos (EORS) autorizadas por el MINAM para realizar actividades relacionadas con la gestión de residuos sólidos.

Residuos sólidos municipales: Los residuos sólidos municipales son aquellos generados en áreas urbanas y periurbanas, provenientes de actividades domésticas, comerciales, institucionales, de servicios y similares, que son recolectados y gestionados por las municipalidades en el marco de sus competencias.

Residuos sólidos no municipales: Los residuos sólidos no municipales son aquellos generados fuera del ámbito de competencia de las municipalidades, incluyendo residuos industriales, de construcción y demolición, de establecimientos de salud, entre otros, que requieren una gestión diferenciada y pueden ser responsabilidad de entidades públicas o privadas.

Residuos sólidos peligrosos: Los residuos sólidos peligrosos son aquellos que presentan características de toxicidad, inflamabilidad, reactividad, corrosividad u otras propiedades peligrosas, que representan un riesgo para la salud humana o el medio ambiente y requieren un manejo especializado y controlado.

Segregación en la fuente: La segregación en la fuente es el proceso de separación de los diferentes tipos de residuos en el lugar de su generación, con el fin de facilitar su posterior manejo y gestión diferenciada, promoviendo la valorización de materiales reciclables y la adecuada disposición final de residuos.

Transporte de residuos sólidos: El servicio de transporte de residuos sólidos es la actividad de traslado de los residuos desde su lugar de generación hasta las instalaciones de tratamiento, valorización o disposición final, realizada por empresas operadoras (EO-RS) autorizadas y en cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Términos técnicos utilizados en la Norma Técnica Peruana 900.058-2019, Gestión de Residuos - Código de colores para el almacenamiento de residuos sólidos: Estos términos hacen referencia a los conceptos y definiciones establecidos en la Norma Técnica Peruana 900.058-2019, que establece los códigos de colores para la identificación y clasificación de los recipientes de almacenamiento de residuos sólidos, con el objetivo de mejorar la gestión y seguridad en su manejo.

3.2. ABREVIATURAS

ATS: Análisis de Trabajo Seguro
EPC: Equipos de Protección Colectiva
EPP: Equipos de Protección Personal
IPERC: Investigación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles
PDR: Prevencionista de Riesgos
PETAR: Permiso Escrito de Trabajo de Alto Riesgo
RR.SS.: Residuos Sólidos

4. MARCO LEGAL

Tabla 2

Matriz de requisitos legales y contractuales en Calidad; Medio Ambiente; Seguridad; Salud Ocupacional y Responsabilidad Social Empresarial

CONSORCIO ANCASH	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES Y CONTRACTUALES RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN (CALIDAD; MEDIO AMBIENTE; SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL)	
ÁMBITO	NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
COMUNIDAD ANDINA	DECISIÓN 547	INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
COMUNIDAD ANDINA	DECISIÓN 584	SUSTITUCIÓN DE LA DECISIÓN 547, INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
COMUNIDAD ANDINA	RESOLUCIÓN 957	REGLAMENTO DEL INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONGRESO	D.L. N° 1570	LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS
CONGRESO	D.L. N° 17752	LEY GENERAL DE AGUAS
CONGRESO	D.L. N° 688	LEY DE CONSOLIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES
CONGRESO	D.L. N° 728	RÉGIMEN LABORAL PRIVADO
CONGRESO	D.S. N° 010-2005-PCM	ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTAL PARA RADIACIONES NO IONIZANTES
CONGRESO	D.S. N° 041-70-A	COMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO III DEL DECRETO LEY NO 17752 "LEY GENERAL DE AGUAS"
CONGRESO	LEY N° 27240	LEY QUE OTORGA PERMISO POR LACTANCIA MATERNA
CONGRESO	LEY N° 27403	LEY QUE PRECISA LOS ALCANCES DEL PERMISO POR LACTANCIA MATERNA
CONGRESO	LEY N° 28048	LEY DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LA MUJER GESTANTE QUE REALIZA LABORES QUE PONGAN EN RIESGO SU SALUD Y/O EL DESARROLLO NORMAL DEL EMBRIÓN Y EL FETO
CONGRESO	LEY N° 28256	LEY QUE REGULA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS
CONGRESO	LEY N° 28705	LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS DEL CONSUMO DE TABACO
CONGRESO	LEY N° 28731	LEY QUE AMPLÍA LA DURACIÓN DEL PERMISO POR LACTANCIA MATERNA
CONGRESO	LEY N° 28806	LEY GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRABAJO
CONGRESO	LEY N° 29090	LEY DE REGULACIÓN DE HABILITACIONES URBANAS Y DE EDIFICACIONES
CONGRESO	LEY N° 29549	LEY QUE MODIFICA EL D.L. N° 688, LEY DE CONSOLIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES
CONGRESO	LEY N° 29896	LEY QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DE LACTARIOS EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO PROMOVIENDO LA LACTANCIA MATERNA
CONGRESO	LEY N° 29973	LEY DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD
CONGRESO	LEY N° 29981	LEY QUE CREA LA SUNAFIL
CONGRESO	LEY N° 30112	LEY DEL EJERCICIO PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL
CONGRESO	LEY N° 30287	LEY DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS EN EL PERÚ
CONGRESO	LEY N° 30367	LEY QUE PROTEGE A LA MADRE TRABAJADORA CONTRA EL DESPIDO ARBITRARIO Y PROLONGA SU PERIODO DE DESCANSO
CONGRESO	LEY N° 30477	LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE SERVICIOS PÚBLICOS POR LAS MUNICIPALIDADES
CONGRESO	LEY N° 30709	LEY QUE PROHÍBE LA DISCRIMINACIÓN REMUNERATIVA ENTRE VARONES Y MUJERES
CONGRESO	LEY N° 31051	LEY QUE AMPLÍA LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN LABORAL PAR AMUJERES GESTANTES Y MADRES LACTANTES EN CASOS DE EMERGECIA NACIONAL SANITARIA
CONGRESO	LEY N° 31523	LEY DEL EJERCICIO PROFESIONAL DEL TRABAJADOR SOCIAL (MODIF.1)
CONGRESO	LEY N° 32000	LEY DE PROTECCIÓN DEL EMBARAZO DE LA MADRE GESTANTE, DEL NIÑO POR NACER Y DE SU ENTORNO FAMILIAR
CONGRESO	LEY N° 32106	LEY DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA AMBIENTAL
CONGRESO	LEY Nº 28048	LEY DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LA MUJER GESTANTE QUE REALIZA LABORES QUE PONGAN EN RIESGO SU SALUD Y/O DESARROLLO NORMAL DEL EMBRIÓN Y EL FETO
CONGRESO	LEY Nº 29409	LEY QUE CONCEDE EL DERECHO DE LICENCIA POR PATERNIDAD A LOS TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA Y PRIVADA
CONGRESO	LEY Nº 29430	LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 27942
CONGRESO	LEY Nº 29664	LEY QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD)
MEDIO AMBIENTE	D.L. N ° 1078	MODIFICATORIA DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
MEDIO AMBIENTE	D.L. N° 1278	LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
MEDIO AMBIENTE	D.L. N° 1501	MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1278
MEDIO AMBIENTE	D.L. Nº 1283	MODIFICA LA LEY N° 29763, LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 001-2010-AG	REGLAMENTO DE LA LEY N° 29338, LEY DE RECURSOS HÍDRICOS
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 001-2022-MINAM	MODIFICA EL REGLAMENTO DEL D.L. N° 1278
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 001-2024-MINAM	MEDIDAS DE ADECUACIÓN AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESTABLECE OTRAS MEDIDAS PARA OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 002-2024-MINAM	MODIFICAN EL ARTÍCULO 9 DEL D.S. N° 014-2017-MINAM, REGLAMENTO DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 003-2010-MINAM	LÍMITES MÁXIMOS PERMISBLES PARA LOS EFLUENTES DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS O MUNICIPALES
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 003-2017-MINAM	ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTAL (ECA) PARA AIRE Y ESTABLECEN DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 004-2017-MINAM	ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTAL (ECA) PARA AGUA Y ESTABLECEN DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 005-2010-MINAM	REGLAMENTO DE LA LEY N° 29419, LEY QUE REGULA LA ACTIVIDAD DE LOS RECICLADORES
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 005-2016-MINAM	REGLAMENTO DEL TÍTULO II DE LA LEY N° 30327
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 006-2013-MINAM	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA APLICACIÓN DE ESTÁNDAR DE CALIDAD AMBIENTAL (ECA) DE AIRE
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 00751-2023-MINAM/VMGA/DGGRS	FORMATOS DE DECLARACIÓN ANUAL SOBRE MINIMIZACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, MANIFIESTO DE RESIDUOS PELIGROSOS, INFORME DE OPERADOR DE RESIDUOS SÓLIDOS, Y REGISTRO AUTORITATIVO
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 008-2005-PCM	REGLAMENTO DE LA LEY N° 28245, LEY MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 009-2013-MINAM	REGLAMENTO DEL NUMERAL 149.1 DEL ARTÍCULO 149 DE LA LEY N° 28611, LEY GENERAL DEL AMBIENTE
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 009-2019-MINAM	RÉGIMEN ESPECIAL DE GESTIÓN DE Y MANEJO DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (RAEE)
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 010-2017-MINAM	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 010-2019-VIVIENDA	REGLAMENTO DE VALORES MÁXIMOS ADMISIBLES (VMA) DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 011-2017-MINAM	ESTÁNDARES DE CALIDAD AMBIENTAL (ECA) PARA SUELO
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 012-2017-MINAM	CRITERIOS PARA LA GESTIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 013-2009-MINAM	MODIFICATORIA DEL ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 013-2023-MINAM	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY N° 30230, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS TRIBUTARIAS, SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y PERMISOS PARA LA PORMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA INVERSIÓN (...)
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 014-2017-MINAM	REGLAMENTO DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 014-2024-MEM	REGLAMENTO DE CIERRE DE MINAS (MODIF. 1)
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 019-2009-MINAM	REGLAMENTO DE LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 023-2007-PCM	MODIFICATORIA DEL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 037-2008-PCM	LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE EFLUENTES LÍQUIDOS PARA EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 085-2003-PCM	REGLAMENTO DE ESTÁNDARES NACIONALES DE CALIDAD AMBIENTAL PARA RUIDO
MEDIO AMBIENTE	D.S. N° 087-2004-PCM	REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA (ZEE)
MEDIO AMBIENTE	D.S. Nº 006-2015-MINAGRI	POLÍTICA Y ESTRATEGIA NACIONAL DE RECURSOS HÍDRICOS
MEDIO AMBIENTE	D.S. Nº 012-2009-MINAM	POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE
MEDIO AMBIENTE	D.S. Nº 014-2019-EM	REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES ELÉCTRICAS
MEDIO AMBIENTE	D.S. Nº 039-2014-EM	REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES DE HIDROCARBUROS
MEDIO AMBIENTE	ISO 14001:2015	SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL
MEDIO AMBIENTE	ISO/UNDP PAS 53002-2024	DIRECTRICES PARA CONTRIBUIR A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LAS NACIONES UNIDAS
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 26821	LEY ORGÁNICA PARA EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 27314	LEY GENERAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 27446	LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 28245	LEY MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 28611	LEY GENERAL DEL AMBIENTE
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 28832	LEY PARA ASEGURAR EL DESARROLLO EFICIENTE DE LA GENERACIÓN ELÉCTRICA
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 29419	LEY QUE REGULA LA ACTIVIDAD DE LOS RECICLADORES
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 30327	LEY DE PROMOCIÓN DE LAS INVERSIONES PARA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 30754	LEY MARCO SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 29338	LEY DE RECURSOS HÍDRICOS
MEDIO AMBIENTE	LEY N° 29763	LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
MEDIO AMBIENTE	NTP 214.046-2013	NORMA TÉCNICA PERUANA SOBRE LA CALIDAD DE AGUA
MEDIO AMBIENTE	NTP 222.104-2024	ECOEFICIENCIA
MEDIO AMBIENTE	NTP 900.058-2019	GESTIÓN DE RESIDUOS
MEDIO AMBIENTE	R.C.D. N° 009-2015-SUNASS-CD	VALORES MÁXIMOS ADMISIBLES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO
MEDIO AMBIENTE	R.D. N° 0069-2023-MTC/29	PROTOCOLO PARA SUPERVISIÓN ORIENTATIVA DEL SECTOR COMUNICACIONES EN MATERIA AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIONES DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA EN COMUNICACIONES
MEDIO AMBIENTE	R.J. N° 008-2020-ANA	REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DE VERTIMIENTO Y REÚSO DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS (MODIF. 2)
MEDIO AMBIENTE	R.J. N° 0323-2024-ANA	REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DE VERTIMIENTO Y REÚSO DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS (MODIF. 3)
MEDIO AMBIENTE	R.J. N° 090-2016-ANA	TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) COMUNES DEL CONTENIDO HÍDRICO QUE DEBERÁN CUMPLIRSE EN LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS AMBIENTALES
MEDIO AMBIENTE	R.J. N° 108-2017-ANA	GUÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA ZONA DE MEZCLA Y LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE UN VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS A UN CUERPO NATURAL DE AGUA
MEDIO AMBIENTE	R.J. N° 145-2016-ANA	REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DE VERTIMIENTO Y REÚSO DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS (MODIF. 1)
MEDIO AMBIENTE	R.J. N° 224-2013-ANA	REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DE VERTIMIENTO Y REÚSO DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS
MEDIO AMBIENTE	R.J. Nº 224-2013-ANA	REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DE VERTIMIENTO Y REÚSO DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS
MEDIO AMBIENTE	R.M Nº 375-2023-MINAM	MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO Nº 1278
MEDIO AMBIENTE	R.M. N° 007-2024-MINAM	LINEAMIENTOS PARA FORTALECER LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES EN CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS OTORGADOS EN LA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 31953
MEDIO AMBIENTE	R.M. N° 089-2023-MINAM	PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO MUNICIPALES
MEDIO AMBIENTE	R.M. N° 115-2013-MINAM	GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS SUSTENTATORIOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MEDIO AMBIENTE	R.M. N° 155-2022-MINAM	LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN SONORA
MEDIO AMBIENTE	R.M. N° 157-2011-MINAM	PRIMERA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE INCLUSIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SUJETOS AL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
MEDIO AMBIENTE	R.M. N° 258-2023-MINAM	PADRÓN FINAL DE RECICLADORES (PFR)

MEDIO AMBIENTE	R.M. N° 267-2023-MINAM	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MANEJO AMBIENTAL EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL (SEIA)
MEDIO AMBIENTE	R.M. N° 355-2023-MINAM	RÉGIMEN ESPECIAL DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS DE ENVASES Y EMBALAJES
MEDIO AMBIENTE	R.M. N° 383-2016-MINAM	FICHA TÉCNICA AMBIENTAL PARA EL SUBSECTOR SANEAMIENTO
MEDIO AMBIENTE	R.M. N° 455-2018-MINAM	GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA LÍNEA BASE EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL - SEIA
MIMP	D.S. N° 014-2019-MIMP	REGLAMENTO DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL
MIMP	D.S. N° 023-2021-MIMP	REGLAMENTO DE LA LEY Nº 29896. LEY QUE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DE LACTARIOS EN LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO PROMOVIENDO LA LACTANCIA MATERNA
MIMP	LEY N° 27942	LA LEY DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL
MIMP	R.M. N° 223-2019-TR	GUÍA PRACTICA PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL LUGAR DE TRABAJO SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO
MINEM	D.S. N° 004-2002-IN	MUNICIONES DEL D.S. N° 019-2006-IN
MTPE	D.S. N° 005-2020-TR	REGLAMENTO DEL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN CIVIL - RENOCC
MTPE	D.S. N° 009-2004-TR	DICTAN NORMAS REGLAMENTARIAS DE LA LEY Nº 28048
MTPE	D.S. N° 010-2003-TR	LEY DE RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO
MTPE	D.S. N° 011-92-TR	REGLAMENTO DE LEY DE RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO
MTPE	D.S. N° 012-2013-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 019-2006-TR
MTPE	D.S. N° 014-2021-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 019-2006-TR
MTPE	D.S. N° 017-2017-TR	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA OBREROS MUNICIPALES DEL PERÚ
MTPE	D.S. N° 019-2006-TR	REGLAMENTO DE LA LEY N° 28806
MTPE	D.S. N° 019-2007-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 019-2006-TR
MTPE	R.M. N° 005-2013-TR	REGISTRO NACIONAL DE TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL
MTPE	R.M. N° 005-2013-TR	REGLAMENTO DEL REGISTRO DE TRABAJADORES DE CONSTRUCCIÓN CIVIL - RETCC
MTPE	R.M. N° 017-2017-TR	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA OBREROS MUNICIPALES
MTPE	R.M. N° 085-2013-TR	SISTEMA SIMPLIFICADO DE REGISTROS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA MYPES
MTPE	R.M. N° 233-2012-TR	NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN CONSTRUCCIÓN CIVIL
MTPE	R.M. N° 249-2017-TR	DISPOSICIONES TÉNICAS Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS AL REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE OBREROS MUNICIPALES DEL PERÚ
SALUD	D.A. N° 349-MINSA-DGIESP-2024	DIRECTIVA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-COV-2
SALUD	D.S. N° 003-98-SA	NORMAS TÉCNICAS DEL SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO
SALUD	D.S. N° 007-2020-SA	REGLAMENTO DE LA LEY DE SALUD MENTAL
SALUD	D.S. N° 015-2005-SA	REGLAMENTO SOBRE VALORES LÍMITE PERMISIBLES PARA AGENTES QUÍMICOS EN EL AMBIENTE DE TRABAJO
SALUD	D.S. N° 015-2008-SA	REGLAMENTO DE LA LEY N° 28705. LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS DEL CONSUMO DE TABACO
SALUD	D.S. N° 021-2016-SA	REGLAMENTO DE LA LEY N° 30287. LEY DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE TUBERCULOSIS EN EL PERÚ
SALUD	D.S. N° 031-2023-SA	REGLAMENTO DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS DE USO DOMESTICO, INDUSTRIAL Y/O EN SALUD PÚBLICA
SALUD	D.S. Nº 029-83-SA	NORMAS PARA LOGRAR EFICAZ CONTROL Y EFCTIVIDAD EN EL USO DE AGUAS SERVIDAS CON FINES DE IRRIGACIÓN
SALUD	LEY N° 26790	LEY DE SCTR
SALUD	LEY N° 26842	LEY GENERAL DE LA SALUD
SALUD	LEY N° 30102	LEY QUE DISPONE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA LOS EFECTOS NOCIVOS PARA LA SALUD POR LA EXPOSICIÓN PROLONGADA A LA RADIACIÓN SOLAR
SALUD	R.M. N° 022-2024/MINSA	APRUEBAN DIRECTIVA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-COV-2
SALUD	R.M. N° 220-2024/MINSA	LISTADO DE MEDICAMENTOS ESENCIALES
SALUD	R.M. N° 245-2020-SA	APRUEBAN LA DIRECTIVA SANITARIA N° 97-MINSA/2020/DGIESP, PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA GESTANTE Y DEL RECIÉN NACIDO CON RIESGO O INFECCIÓN POR COVID-19
SALUD	R.M. N° 312-2011-SA	PROTOCOLOS DE EXÁMENES MÉDICO OCUPACIONALES Y GUÍAS DE DIAGNÓSTICO DE LOS EXÁMENES MÉDICO OBLIGATORIOS POR ACTIVIDAD
SALUD	R.M. N° 374-2008-TR	LISTADO DE LOS AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES QUE GENERAN RIESGOS PARA LA SALUD DE LA MUJER GESTANTE Y/O EL DESARROLLO NORMAL DEL EMBRIÓN Y EL FETO
SALUD	R.M. N° 374-2008-TR	LISTADO DE LOS AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS, ERGONÓMICOS Y PSICOSOCIALES QUE GENERAN RIESGOS PARA LA SALUD DE LA MUJER GESTANTE Y/O EL DESARROLLO NORMAL DEL EMBRIÓN Y EL FETO
SALUD	R.M. N° 375-2008-TR	NORMA BÁSICA DE ERGONOMÍA Y DE PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE RIESGO DISERGONÓMICO
SALUD	R.M. N° 376-2008-TR	MEDIDAS NACIONALES FRENTE AL VIH Y SIDA EN EL LUGAR DE TRABAJO
SALUD	R.M. N° 480-2008-SA	LISTA DE ENFERMEDADES PROFESIONALES
SALUD	R.M. N° 571-2014-SA	MODIFICATORIA DE LA R.M. N° 312-2011-SA
SEGURIDAD	ANSI/ISEA Z87.1-2015	NORMA PARA DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN PERSONAL OCULAR Y FACIAL EN EL TRABAJO Y LA EDUCACIÓN
SEGURIDAD	ANSI/ISEA Z89.1-2014	NORMA PARA LA PROTECCIÓN INDUSTRIAL A LA CABEZA
SEGURIDAD	D.S. N° 001-2021-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 005-2012-TR
SEGURIDAD	D.S. N° 002-2018-PCM	NUEVO REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES
SEGURIDAD	D.S. N° 002-2020-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 005-2012-TR
SEGURIDAD	D.S. N° 005-2012-TR	REGLAMENTO DE LEY Nº 29783
SEGURIDAD	D.S. N° 005-2017-TR	PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SEGURIDAD	D.S. N° 006-2014-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 005-2012-TR
SEGURIDAD	D.S. N° 006-2022-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 005-2012-TR
SEGURIDAD	D.S. N° 007-2017-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 019-2006-TR
SEGURIDAD	D.S. N° 011-2019-TR	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN
SEGURIDAD	D.S. N° 012-2014-TR	REGISTRO ÚNICO DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIDENTES DE TRABAJO, INCIDENTES PELIGROSOS Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES
SEGURIDAD	D.S. N° 014-2013-TR	REGLAMENTO DEL REGISTRO DE AUDITORES AUTORIZADOS PARA LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SEGURIDAD	D.S. N° 016-2009-EM	INFORME DE AUDITORÍA DEL SISTEMA DE GESITON DE SEGURIDAD, HIGIENE MINERA Y SALUD OCUPACIONAL
SEGURIDAD	D.S. N° 016-2016-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 005-2012-TR
SEGURIDAD	D.S. N° 020-2019-TR	MODIFICATORIA DEL D.S. N° 005-2012-TR
SEGURIDAD	D.S. N° 034-2023-EM	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN MINERÍA
SEGURIDAD	D.S. N° 043-2007-EM	REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA LAS ACTIVIDADES DE HIDROCARBUROS Y MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES
SEGURIDAD	ISO 45001:2018	SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SEGURIDAD	LEY N° 28551	LEY DE ELABORACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA
SEGURIDAD	LEY N° 29783	LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SEGURIDAD	LEY N° 30222	MODIFICATORIA DE LA LEY 29783
SEGURIDAD	LEY N° 31246	MODIFICATORIA DE LA LEY 29783
SEGURIDAD	NFPA 70E	NORMA PARA LA SEGURIDAD ELÉCTRICA EN LUGARES DE TRABAJO
SEGURIDAD	NTP 329.200-2020	MATERIALES MÉDICOS. MASCARILLAS QUIRÚRGICAS
SEGURIDAD	NTP 350.021.2012	CLASIFICACIÓN DE LOS FUEGOS
SEGURIDAD	NTP 350.026.2007	MANUALES DE POLVO QUÍMICO SECO
SEGURIDAD	NTP 350.043-1	SELECCIÓN DE EXTINTORES
SEGURIDAD	NTP 370.053	SEGURIDAD ELÉCTRICA
SEGURIDAD	NTP 399.009-2014	CÓDIGO DE COLORES DE SEGURIDAD
SEGURIDAD	NTP 399.010-1	SEÑALES DE SEGURIDAD
SEGURIDAD	NTP 399.015-2014	SÍMBOLOS PICTÓRICOS PARA MANIPULEO DE MERCANCÍA PELIGROSA
SEGURIDAD	NTP 399.018.2014	CASCO DE SEGURIDAD PARA USO INDUSTRIAL
SEGURIDAD	NTP 400.034.2012	ANDAMIOS Y REQUISITOS
SEGURIDAD	NTP 712.300-2023	ORIENTACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001
SEGURIDAD	NTP 833.032.2016	EXTINTORES PORTÁTILES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES
SEGURIDAD	NTP 851.002.2016	SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL. SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS
SEGURIDAD	OSHA 18001:2007	SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
SEGURIDAD	R.D. N° 1011-2010-MTC/15	MODIFICATORIA DE LA R.D. N° 367-2010-MTC/15
SEGURIDAD	R.D. N° 367-2010-MTC/15	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS EN VEHÍCULOS
SEGURIDAD	R.M. Nº 050-2013-TR	FORMATOS REFERENCIALES DE LA LEY Nº 29783
SEGURIDAD	R.M. N° 111-2013-MEM	REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON ELECTRICIDAD - 2013
SEGURIDAD	R.M. N° 245-2021-TR	ELECCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SUNAFIL	R.S. N° 186-2019-SUNAFIL	REGLAS GENERALES PARA LA FISCALIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SUNAFIL	R.S. N° 419-2023-SUNAFIL	DIRECTIVA PARA LA FISCALIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN
TRANSPORTE	D.S. N° 021-2008-MTC	REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS
TRANSPORTE	D.S. N° 033-2001-MTC	REGLAMENTO NACIONAL DE TRANSITO
TRANSPORTE	D.S. N° 038-2003-MTC	LIMITES MÁXIMOS PERMISIBLES DE RADIACIONES NO IONIZANTES EN TELECOMUNICACIONES
TRANSPORTE	D.S. Nº 047-2001-MTC	LIMITES MÁXIMO PERMISIBLES (LMP) DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE CIRCULEN EN LA RED VIAL
TRANSPORTE	LEY N° 27181	LEY GENERAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO TERRESTRE
TRANSPORTE	R.D. N° 016-2016-MTC/14	MANUAL DE DISPOSITIVOS DE CONTROL DEL TRÁNSITO AUTOMOTOR PARA CALLES Y CARRETERAS
TRANSPORTE	R.D. N° 05-2017-MTC/14	MANUAL DE SEGURIDAD VIAL
TRANSPORTE	R.D. N° 1075-2016-MTC	LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y/O RESIDUOS PELIGROSOS
VIVIENDA	CONVENIO N° 072-2021-VIVIENDA	CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA AMBIENTAL DEL MVCS AL GORE - LA LIBERTAD
VIVIENDA	D.S. N° 001-2015-VIVIENDA	MODIFICACIÓN DEL D.S. N° 021-2009-VIVIENDA; D.S. N° 003-2011-VIVIENDA Y D.S. N° 010-2012-VIVIENDA
VIVIENDA	D.S. N° 002-2022-VIVIENDA	REGLAMENTO DE GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN
VIVIENDA	D.S. N° 015-2012-VIVIENDA	REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS VINCULADOS A LAS ACTIVIDADES DE VIVIENDA, URBANISMO, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
VIVIENDA	D.S. N° 015-2021-VIVIENDA	REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS VINCULADOS A LAS ACTIVIDADES DE VIVIENDA, URBANISMO, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (MODIF.5)
VIVIENDA	D.S. N° 019-2014-VIVIENDA	REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS VINCULADOS A LAS ACTIVIDADES DE VIVIENDA, URBANISMO, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (MODIF.2)
VIVIENDA	D.S. N° 020-2017-VIVIENDA	REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS VINCULADOS A LAS ACTIVIDADES DE VIVIENDA, URBANISMO, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (MODIF.3)
VIVIENDA	D.S. N° 021-2009-VIVIENDA	VALORES MÁXIMOS ADMISIBLES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO
VIVIENDA	D.S. N° 011-2006-VIVIENDA	REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES
VIVIENDA	NTE G.050	SEGURIDAD DURANTE LA CONSTRUCCIÓN
VIVIENDA	R.M. N° 023-2020-MINAM	REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS VINCULADOS A LAS ACTIVIDADES DE VIVIENDA, URBANISMO, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (MODIF.4)
VIVIENDA	R.M. N° 036-2017-VIVIENDA	FICHA TÉCNINCA AMBIENTAL (FTA) PARA LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SUBSECTOR SANEAMIENTO NO COMPRENDIDOS DENTRO DEL ALCANCE DE LA R.M. N° 383-2016-MINAM
VIVIENDA	R.M. N° 155-2022-VIVIENDA	FICHA TÉCNICA AMBIENTAL DIGITAL
VIVIENDA	R.M. N° 157-2011-MINAM	REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL PARA PROYECTOS VINCULADOS A LAS ACTIVIDADES DE VIVIENDA, URBANISMO, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO (MODIF.1)

5. RESPONSABILIDADES

Tabla 3

Responsabilidades

N°	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN
1	GERENTE GENERAL / DE PROYECTOS	Manejar los residuos sólidos que generen, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 del Decreto Legislativo Nº 1278. El generador de residuos sólidos no municipales tiene la obligación de realizar la segregación de sus residuos sólidos en la fuente de acuerdo con sus características físicas, químicas y biológicas, considerando lo establecido en la NTP 900.058:2019. GESTIÓN DE RESIDUOS, *Código de colores para el almacenamiento de residuos sólidos*, o su versión actualizada. Ello, con el objeto de facilitar su acondicionamiento, valorización y/o disposición final. Dicha actividad solo está permitida en la fuente de generación no municipal. Contratar a una EO-RS para el manejo los residuos sólidos fuera de las instalaciones industriales o productivas, áreas de la concesión o lote del titular del proyecto. Además, es el responsable de proveer los recursos económicos necesarios con el fin de implementar y mantener los estándares de seguridad y salud en el trabajo establecidos. Respalda y hace suyas las directivas y recomendaciones que el área de SSOMA propone para garantizar la seguridad operativa del proyecto. Garantiza la capacitación continua de todo el personal en temas de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente. Establece políticas claras de SSOMA, asegurando el cumplimiento de la Ley N° 29783, su reglamento D.S. N° 005-2012-TR y sus modificatorias. Fomenta una cultura de seguridad, conciencia ambiental y salud ocupacional en todos los niveles de la organización, asegurando que se integren estas prácticas en la cultura laboral de la empresa. Mantiene comunicación con el área de SSOMA para las coordinaciones pertinentes a la gestión de residuos.

2	RESPONSABLE / SUPERVISOR / RESIDENTE DE OBRA	Es responsable de la adecuada implementación de esta instrucción, a la vez que deberá planear y dirigir todas las actividades relacionadas con el trabajo a realizar. También, será responsable de verificar previo al inicio de los trabajos que la cuadrilla y capataz hayan realizado previamente la charla de inicio de jornada y hayan llenado correctamente los formatos obligatorios: Análisis de Trabajo Seguro (ATS) y el Permiso de Trabajo de Alto Riesgo (PETAR); correspondiente a la faena a realizar. Ver Anexo N° 1 al N° 3 Además, es responsable de verificar el cumplimiento del presente procedimiento, antes, durante y al finalizar la labor. Asimismo, verificará que las labores a desarrollar se encuentren debidamente coordinadas con las otras especialidades que operen en el lugar de trabajo, además de asignar responsabilidades y recursos para el estricto cumplimiento del presente procedimiento. Por otra parte, deberá establecer estrategias y desarrollar acciones orientadas a la prevención y/o minimización y/o valorización de residuos sólidos, como primera opción de gestión Adoptar medidas para la restauración y/o rehabilitación y/o reparación y/o compensación ambiental por el inadecuado manejo de residuos sólidos no municipales de su actividad.
3	RESPONSABLE DE SSOMA / PREVENCIONSITA DE RIESGOS	Asesorar en el *Control de los Riesgos Operacionales* y especificarlo en este procedimiento de trabajo. Monitorear todas las actividades vinculadas a los trabajos del presente procedimiento, verificando que todo el personal que participa de la actividad cuente con requisitos de seguridad y salud en el trabajo establecidos por normatividad. Difundir la elaboración del IPERC a todo el personal, antes del inicio de las actividades. Durante la charla previa al inicio de labores, educar al personal sobre la importancia de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Además, sobre las aspectos e impactos ambientales a minimizar en la planta / proyecto. Antes de que el personal inicie los trabajos, verificar que tengan toda la documentación (permisos) necesarios en orden y autorizados por los responsables designados y que se encuentren en un lugar visible.

		Capacitar con anticipación al personal ejecutor en la prevención de riesgos asociados a los trabajos que deben ejecutar. Capacitar en el uso adecuado o apropiados de herramientas manuales y equipos (este último en caso sea necesarios su uso) para realizar las actividades. Estar en todo momento a la expectativa de que el personal ejecutor de la actividad cuente con todos sus implementos de seguridad y que los esté usando en todo momento en forma adecuada. Al término de la actividad, verificar que el personal ejecutor haya señalizado su área de trabajo si es que la tarea aún no ha sido concluida y que se estén aplicando las buenas prácticas de orden y limpieza de su área de trabajo. Recoger todos los permisos de trabajo del día relacionados a la actividad ejecutada para el respectivo control y archivamiento. Asegurar la actualización y vigencia del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) Personal. Asegurar y mantener un registro de los Certificados de Aptitud Médica Ocupacional (CAMO) del personal involucrado en las tareas. Reportar de inmediato al Comité, Subcomité, Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gerente General o de Proyectos y/o Residente de Obra cualquier incidente (accidente, cuasi accidente, y/o falla operacional) que se produzca durante la ejecución de los trabajos. Mantener un *"Listado Base de RR.SS. Generados"* en las operaciones y almacenado, y que pudieran considerarse de riesgo potencial para la salud, seguridad y ambiente de trabajo. Compartir la información con el Servicio de Emergencias y Atención Médica. Brindar soporte a las áreas sobre los temas relacionados al procedimiento. Conducir el registro interno sobre la generación y manejo de los residuos sólidos, en sus instalaciones, con la finalidad de disponer de la información necesaria sobre la generación, minimización y manejo de los residuos sólidos;
4	RESPONSABLE / SUPERVISOR DE CAMPO	Determinar y elegir al personal para la actividad. Dar seguimiento y soporte a los trabajadores para que el presente procedimiento se ejecute en todo momento. Supervisar las actividades designadas por el Responsable de SSOMA / PDR como parte del cumplimiento del presente procedimiento.

		Reportar de inmediato al Responsable de SSOMA / PDR, Comité, Subcomité, Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gerente General o de Proyectos y/o Residente de Obra cualquier incidente (accidente, cuasi accidente, y/o falla operacional) que se produzca durante la ejecución de los trabajos.
6	MAESTRO DE OBRA / CAPATAZ	Trabajar en conjunto con la cuadrilla. Además, velar por el cumplimiento de las labores, cuidando tanto la salud como la seguridad de cada miembro de la cuadrilla: antes, durante y después de los trabajos ejecutados. Coordinar con el Responsable de SSOMA / PDR, lo relacionado a las actividades operativas antes del inicio de las mismas, a fin de determinar la forma más segura y eficiente para realizar los trabajos. Verificar la zona de labores antes de que se inicien los trabajos, las condiciones de tiempo, trabajo, herramientas y equipos. Dar las instructivas, recomendaciones e indicaciones al personal a su cargo antes del inicio de las actividades. Verificar que el personal ejecutor esté realizando correctamente las actividades asignadas. Verificar en todo momento que el personal está haciendo uso adecuado de los EPP's. Verificar que el personal esté haciendo uso correcto de las herramientas y equipos durante la jornada laboral.
7	PERSONAL EJECUTANTE / TRABAJADOR	Tener conocimiento, entrenamiento y contar con documentos firmados y peligros identificados alrededor del cual estarán trabajando. El personal ejecutor deberá estar calificado para la actividad a realizar, debe ejecutar los trabajos y actividades asociadas a este procedimiento, asegurando el conocimiento cabal de la actividad. Son responsables del uso adecuado de los equipos, herramientas manuales y eléctricas, materiales y elementos asignados. Además, del uso de todos los implementos de protección personal según especifica el procedimiento. Conocer los códigos de colores para el almacenamiento de residuos sólidos. NTP 900.058:2019.

		Manipular y utilizar los MATPEL solo si cuenta con la capacitación requerida. El personal que manipula materiales y químicos peligrosos debe utilizar los elementos de barrera y protección personal (EPP) recomendados por el fabricante en las Hojas de Seguridad (SDS) respectivas. Informar inmediatamente a su supervisor de cualquier condición subestándar que se presente con los MATPEL. Para retirar MATPEL de almacenes se debe contar con Hoja SDS con la Hoja de Aprobación de Materiales Peligrosos para el traslado a sus instalaciones. Ver Anexo N° 15. Todo trabajador deberá asearse después de manipular los RR.SS. segregados, no deberá usar productos químicos o solventes para dicha actividad. Todo trabajador debe respetar estrictamente las recomendaciones y restricciones del presente procedimiento. Conocer las cartillas de emergencia para los diferentes productos utilizados, cartillas en las que se deberá consignar los teléfonos de emergencia y las primeras medidas a tomar en el caso de una emergencia relacionada con dicho producto.
8	EMPRESA OPERADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS (EO-RS)	Coordinar con las autoridades competentes y los generadores de residuos sólidos no municipales para planificar y ejecutar la recolección selectiva de manera eficiente y segura. Proporcionar y mantener en buen estado los equipos de recolección, transporte y manipulación de residuos sólidos, asegurando su operatividad y seguridad. Capacitar al personal encargado de la recolección selectiva en aspectos de seguridad, salud ocupacional y manejo ambiental. Garantizar el adecuado manejo y disposición final de los residuos recolectados, siguiendo las normativas ambientales vigentes y evitando impactos negativos en el medio ambiente y la salud pública.

		Mantener registros precisos de las actividades de recolección selectiva, incluyendo la cantidad y tipo de residuos recolectados, los puntos de recolección y los destinos finales de los residuos.
9	RECICLADORES FORMALES	Coordinar con las autoridades locales y los generadores de residuos sólidos no municipales para participar en la recolección selectiva de manera organizada y eficiente. Proporcionar el personal necesario para realizar la recolección selectiva de residuos sólidos de forma segura y respetuosa con el medio ambiente. Utilizar adecuadamente los equipos de protección personal (EPP) proporcionados para garantizar la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores durante la recolección de residuos. Clasificar y separar los residuos recolectados según su tipo y destino final, siguiendo las indicaciones y normativas establecidas para el manejo de residuos sólidos. Colaborar con las autoridades y la EO-RS en la gestión adecuada de los residuos recolectados, facilitando su valorización o disposición final de manera responsable y sostenible.

6. EQUIPOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Tabla 4

Equipos de Protección Personal, Colectiva y de Emergencia

N°	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCIÓN
1	EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	A. Protección de la cabeza • Casco de seguridad • Cortaviento • Barbiquejo B. Protección auditiva (Según exposición) • Tapones • Orejeras C. Protección facial • Lentes de seguridad • Careta facial • Monogafas (Anti-salpicadura) (De ser requerido) (*) D. Protección respiratoria (De ser requerido) (*) • Respirador de media cara • Respirador de cara completa • Cartuchos para filtros • Filtros para gases, humos, polvos y vapores • Mascarillas N95 o KN95 E. Protección de manos • Guantes de seguridad anticorte • Guantes de Neopreno o Guantes de Nitrilo (De ser requerido) (*) F. Protección de cuerpo / Uniforme de trabajo • Polo manga larga con cintas reflectivas • Pantalón seguridad con cintas reflectivas • Traje Tyvek descartable (De ser requerido) (*) G. Protección de pies • Zapatos de seguridad con puntera de acero • Botas de jebe (Según medio de trabajo) **De acuerdo con lo indicado en las Hojas SDS (*)**
2	EQUIPOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA (EPC)	• Cachacos de seguridad (De ser requeridos) • Malla naranja de seguridad • Cinta de seguridad amarilla o roja (Para trabajos en espacios interno o externos) • Conos de seguridad de 0.70 metros como mínimo • Barras retráctiles (En función a los conos) • Señalización "Hombres trabajando" • Señalización "Rombo NFPA 704" • Señalización "Pictograma SGA"

		• Señalización "Panel Naranja de las Naciones Unidas" • Señalización "Uso de Equipos Protección Personal obligatorio" • Señalización "Prohibido el Ingreso a Personal No Autorizado"
3	EQUIPOS DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	• Botiquín de Primeros Auxilios (Según D.S. 011-2019-TR) • Estación de emergencia (Según D.S. 011-2019-TR) • Extintor PQS ABC de 6 Kg o 9 Kg • Kit Antiderrames (Para maquinarias y vehículos pesados) • Sistema de comunicación de emergencias

7. EQUIPOS / HERRAMIENTAS / MATERIALES

Tabla 5

Listado de equipos, herramientas y materiales

N°	TIPO DE RECURSOS	DESCRIPCIÓN
1	EQUIPOS DE TRABAJO	• Contenedores de RR.SS. (NTP 900.058-2019) • Depósitos HDPE • Vehículos convencionales o no convencionales para transporte de RR.SS. • Equipos de mitigación de polvo • Equipos móviles de carga y descarga
2	HERRAMIENTAS MANUALES Y/O DE PODER	• Cinturón de herramientas • Herramientas manuales varias • Herramientas de auxilios mecánico • Paletas • Carretilla • Pico • Palana • Escobas • Cepillos • Recogedores • Linternas y luminarias (Para trabajos nocturnos) • Balanza digital (de mano o de piso)

3	MATERIALES DE TRABAJO	• Bolsas HDPE • Etiquetas / Rótulos de RR.SS. • Recipientes HDPE • Materiales de limpieza y desinfección • Trapos industriales • Registro de generación de residuos

8. PROCEDIMIENTO

8.1. SEGREGACIÓN EN LA FUENTE

Tabla 6

Procedimiento de Segregación en la Fuente

N°	ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	PLANIFICACIÓN	INDUCCIÓN DEL PERSONAL	Antes de iniciar el procedimiento, el Responsable de SSOMA / PDR deberá proporcionar la inducción general y específica, en materia de Medio Ambiente y Gestión Integral de RR.SS., respectivamente, al personal responsable de la segregación de residuos sólidos. La capacitación en Gestión Integral de RR.SS. incluirá información sobre los tipos de residuos sólidos a identificar y separar, las técnicas apropiadas de segregación, el uso correcto de los equipos de protección personal (EPP) y la importancia de la segregación en la fuente para una adecuada gestión posterior de los residuos. Finalizada dicha capacitación, se tomará una evaluación sobre lo explicado como parte del seguimiento que el Responsable de SSOMA / PDR deberá realizar a los trabajadores involucrados y de la mejora continua del Sistema de Gestión SSOMA. Además, el Responsable de SSOMA / PDR, se asegurará que el personal se encuentre debidamente orientado sobre los peligros y riesgos a los que se encuentra expuesto, y cuáles son las medidas de control por implementar para el correcto desempeño de sus actividades, según la Matriz IPERC.
		PROVISIÓN DE RECURSOS	Se proveerán los cilindros / contenedores / recipientes HDPE adecuados para la segregación de los diferentes tipos de residuos sólidos no municipales. Estos recipientes estarán identificados con colores específicos según el tipo de residuo, siguiendo la NTP 900.058:2019. GESTIÓN DE RESIDUOS. *Código de colores para el almacenamiento de residuos sólidos*, o su versión actualizada. Asimismo, se brindarán las Bolsas HDPE y la Balanza Digital (De mano o de piso) para que el personal pueda acondicionar los residuos sólidos en los contenedores designados, y de esta manera, pueda realizar el **Control del peso y volumen de RR.SS. generados** según su clasificación, actividad y etapa del proceso. También, se le dotará de EPP's básicos y específicos al personal, según los peligros y riesgos a los que se encuentren expuestos, para que puedan realizar las actividades de segregación de manera segura y saludable. Además, se asignarán aquellos otros equipos de trabajo y herramientas manuales que han sido descritas en la sección 8 del presente procedimiento.

			Por otro lado, se entregarán los insumos de limpieza y desinfección necesarias para mantener las condiciones de salubridad en óptimas condiciones antes, durante y después de las actividades realizadas.
		ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO	El almacenamiento debe ser efectuado por el generador de residuos sólidos, dentro de los límites de la planta / proyecto y de acuerdo a las características del residuo sólido, en áreas acordonadas y señalizadas o en recipientes debidamente rotulados. El almacenamiento debe permitir el fácil acceso del personal y de los equipos en la obra. Los residuos sólidos deben ser almacenados, considerando su peso, volumen y características físicas, químicas o biológicas, de tal manera que garanticen la **seguridad**, **higiene** y **orden**, evitando fugas, derrames o dispersión de los residuos sólidos. Dicho almacenamiento debe facilitar las operaciones de carga, descarga y transporte de los residuos sólidos, debiendo considerar la prevención de la afectación de la salud de los operadores. Por lo tanto, se establecerán puntos de segregación tales como: "Puntos Limpios o Puntos Ecológicos", en áreas estratégicas dentro de las instalaciones donde se generan los residuos sólidos. Estos puntos estarán claramente identificados y contarán con la infraestructura necesaria para facilitar la segregación adecuada de dichos residuos. Además, se proporcionará capacitación al personal sobre el uso de los puntos de segregación y la importancia de seguir las instrucciones para una segregación efectiva. En las áreas seleccionadas para el almacenamiento deben observarse medidas para reducir o mitigar la generación de material particulado, así como la mitigación de ruidos y vibraciones. **Tipos de almacenamiento de residuos sólidos no municipales** Los tipos de almacenamiento de residuos sólidos no municipales son: **A. Almacenamiento inicial o primario:** Es el almacenamiento temporal de residuos sólidos realizado en forma inmediata en el ambiente de trabajo, para su posterior traslado al almacenamiento intermedio o central. **B. Almacenamiento intermedio:** Es el almacenamiento temporal de los residuos sólidos provenientes del almacenamiento inicial, realizado en espacios distribuidos estratégicamente dentro de las unidades, áreas o servicios de las instalaciones del generador. Este almacenamiento es opcional y se realiza en función del volumen generado, frecuencia de traslado de residuos y las áreas disponibles para su implementación. **C. Almacenamiento central:** Es el almacenamiento de los residuos sólidos provenientes del almacenamiento primario y/o intermedio, según corresponda, dentro de las unidades, áreas o servicios de las instalaciones del generador, previo a su traslado hacia infraestructuras de residuos sólidos o instalaciones establecidas para tal fin. **Almacenamiento central de residuos sólidos peligrosos:** El almacenamiento central de residuos sólidos peligrosos debe realizarse en un ambiente cercado, en el cual se almacenan los residuos sólidos compatibles entre sí.
2	OPERACIÓN		**ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

		ASPECTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)	Se lleva a cabo una charla previa, como breve repaso, sobre las medidas de seguridad y salud en el trabajo que deben ser tomadas en cuenta por el personal involucrado para el correcto desarrollo del presente procedimiento. De esta manera, el personal inicia con la inspección del área y condiciones de trabajo (equipos, herramientas, materiales) y completa los documentos obligatorios tales como: registro de asistencia de charlas; ATS; PETAR; Checklist de herramientas y equipos, y otros que sean requeridos. Además, se verifica que el personal se encuentre usando los EPP's básicos y específicos de manera correcta. También, se hará uso de los EPC asignados y se contará con EEM en el área de trabajo. Asimismo, la segregación de materiales peligrosos deberá contar con el Permiso de Trabajo de Alto Riesgo (PETAR) antes de iniciar; el mismo que deberá estar debidamente firmado en señal de autorización por el Responsable directo de la actividad, Responsable de SSOMA / Prevencionista de Riesgos y el Responsable / Residente / Supervisor de planta / proyecto. En general, el permiso tendrá validez como máximo por un turno de trabajo, según sea el caso. Si el trabajo se suspende por más de dos horas, deberán aprobarse nuevamente los permisos requeridos antes de reanudar las labores. Por otro lado, si el trabajo se realiza en la vía pública, la señalización será hecha con elementos de clara visibilidad durante el día, y con iluminación durante la noche, de modo que se advierta su presencia.
			ASPECTOS DE MEDIO AMBIENTE
			Se mantiene el formato **FOR-CSA-SSOMA-CONTROL.RR.SS.**, como registro obligatorio durante el control del peso y volumen de los RR.SS. (generados) a segregar en la planta / proyecto que corresponda. Según el Programa de Inspecciones Internas, se verifica las condiciones de los contenedores / recipientes de RR.SS. mediante el **FOR-CSA-SSOMA-INS.RR.SS.** para garantizar que el manejo de RR.SS. se realiza con la efectividad deseada. Caso contrario, los residuos sólidos no estarían siendo almacenados en las condiciones requeridas.
		SEGREGACIÓN DE RR.SS.	Se realiza la segregación del residuos sólidos en la fuente de generación, considerando el Anexo I del D.S. N° 002-2022-VIVIENDA, con el objeto de facilitar la valorización y/o disposición final. Sin perjuicio de la segregación que realiza el generador, las EO-RS o los recicladores pueden realizar la segregación de los residuos sólidos de la construcción y demolición en las infraestructuras de valorización o centros de acopio, respectivamente, con la finalidad de favorecer el reciclaje, la recuperación de componentes, entre otros, así como facilitar la disposición final de residuos sólidos no aprovechables.
			IDENTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

			El personal responsable realizará una inspección visual de los residuos sólidos para identificar los diferentes tipos presentes, como papel y cartón, plásticos, metales, orgánicos, vidrios, no aprovechables, peligrosos y otros correspondientes a RCD (maderas, metálicos, concretos y derivados). Se prestará especial atención a los residuos que puedan ser reaprovechados o requieran un manejo especial debido a su peligrosidad. De igual manera, el personal deberá estar debidamente implementado con los EPP básicos y específicos para garantizar la integridad física del trabajador frente a posibles riesgos asociados con la manipulación de residuos.
			SEGREGACIÓN SELECTIVA
			Basándose en la identificación previa de los residuos, se procederá a separarlos selectivamente en contenedores designados para cada tipo. Se utilizarán bolsas o recipientes diferentes para cada categoría de residuo, evitando la mezcla entre ellos. Para los RCD, deberán almacenarse en un área delimitada para esta clase de residuos propios de la actividad de construcción y demolición. Se asegurarán de seguir las indicaciones proporcionadas durante la capacitación y de utilizar los recipientes adecuados para cada tipo de residuo. Para esta actividad, se deberá hacer uso de EPP's básicos como; casco de seguridad, lentes de seguridad, guantes de seguridad resistentes, uniforme de trabajo con cintas reflectivas y zapatos de seguridad. Cuando sea necesario, mascarillas para protegerse de polvos o partículas volátiles.
			MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS
			Para reconocer estos residuos, se puede hacer uso de las fichas técnicas u hojas de seguridad (SDS) de cada producto. En el caso de que se identifiquen residuos sólidos no municipales que presenten características de peligrosidad, como productos químicos, hidrocarburos, aceites, baterías, entre otros, se seguirán los procedimientos establecidos para su manejo seguro. Asimismo, se deberá detallar dónde y cómo se almacenarán temporalmente los residuos peligrosos antes de su recolección y disposición final. Esto puede incluir requisitos específicos de almacenamiento, como la ventilación adecuada y la separación de otros materiales incompatibles. Por ende, estos residuos se colocarán en contenedores especiales y se etiquetarán adecuadamente según las normativas vigentes. Además, se tendrá que especificar los procedimientos de manipulación segura de los residuos peligrosos, incluyendo el uso de equipo de protección personal adecuado y la adopción de medidas para prevenir derrames o fugas durante su manipulación. De esta manera, se deberá contar con trajes de protección química, respiradores adecuados y monogafas de seguridad anti salpicaduras u otros que se indicen en las hojas de seguridad (SDS) de cada residuo generado. La disposición final de todo residuo peligroso debe ser coordinada con el Área de SSOMA.
			ORDEN Y ORGANIZACIÓN

			Se mantendrá un orden y una organización adecuada en el área de segregación para evitar confusiones y facilitar el proceso. Se designarán espacios específicos para cada tipo de residuo y se colocarán señalizaciones claras para indicar su ubicación.
		MONITOREO Y SUPERVISIÓN	**SUPERVISIÓN CONTINUA** Durante todo el proceso de segregación, se llevará a cabo una supervisión continua por parte del personal designado para garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos y corregir cualquier desviación o error detectado. **CORRECCIÓN DE DESVIACIONES** En caso de identificar alguna desviación o algún error en la segregación de los residuos, se tomarán las medidas necesarias para corregirlo de inmediato. Esto puede implicar la reinducción del personal, la redistribución de los residuos en los contenedores correctos o la eliminación de residuos contaminados que puedan comprometer el proceso de reciclaje o valorización. **REGISTRO DE INCIDENTES / ACCIDENTES** Se llevará un registro detallado de cualquier incidente, accidente o irregularidad observada durante el proceso de segregación. Esto incluirá la descripción del evento, la fecha y hora en que ocurrió, las acciones correctivas tomadas y cualquier otra información relevante para prevenir futuros eventos no deseados similares. **INTERRUPCIÓN DE ACTIVIDADES** Si se encontrara alguna observación o amenaza durante el trabajo, se suspenderá inmediatamente el trabajo y se informará al Responsable de Campo y al Responsable de SSOMA / PDR para la respectiva evaluación antes del reinicio de las actividades. En caso de interferencias eléctricas, solo se trabajará evitando el contacto directo con la energía eléctrica. Ubicada dicha protección mecánica, esta será aislada y protegida, previo procedimiento de bloqueo y etiquetado, antes de continuar con los trabajos. Se prohíben los trabajos cerca de líneas eléctricas y otros sistemas a menos que se les hubiera desconectado la energía y cerrado el acceso a las mismas. Se prohíbe trabajar en el exterior con lluvias intensas, vientos fuertes o nieve. En el caso de que haya llovido o nevado, o el tejado esté húmedo/mojado, es necesario evaluar el lugar antes de permitir el inicio de los trabajos, realizando el análisis preliminar de riesgo.

		REGISTRO INTERNO Y REPORTE	Se completarán los registros correspondientes de las actividades realizadas, incluyendo detalles sobre la cantidad y tipo de residuos segregados. Lo mencionado mediante el uso del formato **FOR-CSA-SSOMA-CONTROL.RR.SS.**, aquí se registrará la fecha del control, el nombre de los residuos segregados, su clasificación, el volumen, el peso y otra información solicitada. También, se utilizará para llevar el registro de la gestión posterior a realizar (recolección y transporte; acondicionamiento y/o valorización; tratamiento y/o disposición final). Asimismo, se verificará las cantidades de residuos generados empleando la balanza digital (peso) y mediante la capacidad utilizada en el contenedor / recipiente (volumen). Se archivarán todos los registros y documentos generados durante el proceso de acuerdo con los procedimientos establecidos, asegurando su disponibilidad para futuras consultas o auditorías.
3	CIERRE	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Se llevará a cabo una limpieza y ordenamiento final del área de trabajo, asegurándose de retirar cualquier residuo o material utilizado durante el proceso y dejando el lugar en condiciones óptimas. Se utilizarán escobas, cepillos, recogedores y paletas para recoger los residuos sólidos que puedan haber quedado en el suelo o en las superficies de trabajo. Estas herramientas deben estar en buen estado y limpias para garantizar una limpieza efectiva. Asimismo, se utilizarán bolsas resistentes y adecuadas para contener los residuos sólidos recolectados durante la limpieza. Estas bolsas deben estar debidamente etiquetadas según el tipo de residuo y manipuladas con precaución para evitar roturas o derrames. Durante la limpieza y ordenamiento del área, el personal involucrado deberá utilizar el EPP necesario para protegerse de posibles riesgos, como guantes de trabajo resistentes, calzado de seguridad, gafas de protección ocular y en algunos casos, mascarillas respiratorias si se manejan residuos que puedan generar polvo o partículas en suspensión. También, se colocarán señales de advertencia o de precaución en el área donde se esté llevando a cabo la limpieza, para alertar a otras personas sobre la actividad en curso y prevenir posibles accidentes. Esto puede incluir la utilización de conos de señalización, cintas de seguridad o carteles indicativos. En caso de ser necesario, se utilizarán productos de limpieza adecuados para remover manchas, residuos adheridos o suciedad persistente en las superficies de trabajo. Es importante utilizar productos no tóxicos y biodegradables, preferiblemente certificados por autoridades sanitarias. Está prohibido dejar o almacenar sobre espacios no autorizados, los materiales sobrantes, herramientas, etc.

		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Se realizará una evaluación interna del proceso de segregación en la fuente, identificando posibles áreas de mejora y proponiendo acciones correctivas para optimizar el desempeño en futuras operaciones. Se establecerá un sistema de control y seguimiento continuo para verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos y garantizar la sostenibilidad del proceso a lo largo del tiempo.
4	CONTINGENCIAS	RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Durante la etapa de segregación de residuos sólidos, se deben implementar medidas de manejo ambiental que permitan prevenir o mitigar los impactos ocasionados por la posible emisión de material particulado, derrame de líquidos, entre otros. Todo el personal involucrado debe ser capacitado y entrenado en el Plan de Contingencias (Respuesta ante Emergencias) de la planta / proyecto en específico. **ACCIDENTES O LESIONES DEL PERSONAL** Se establecerá un procedimiento para reportar y documentar cualquier accidente o lesión ocurrida en el lugar de trabajo, incluyendo la notificación a las autoridades competentes según sea necesario. En caso de que ocurra un accidente o lesión durante la actividad de segregación, se deberá proporcionar atención médica de emergencia de inmediato. Para ello, se activará la Brigada de Primeros Auxilios de la planta / proyecto correspondiente. Además, el personal encargado de la Segregación en la Fuente recibirá capacitación básica en primeros auxilios y se asegurará de que el área de trabajo se encuentre equipado con botiquines de primeros auxilios adecuados. **INCENDIOS** En caso de que se produzca un incendio durante la segregación de residuos, se procederá a evacuar el área de manera segura y ordenada. Se activará el sistema de alarma contra incendios y se notificará a la Brigada de Lucha Contra Incendios para que acudan al lugar de la emergencia. Asimismo, el personal involucrado estará capacitado en el uso de extintores y otros equipos de lucha contra incendios y seguirá los procedimientos establecidos para controlar y extinguir el fuego de manera segura. Se coordinará con las autoridades competentes para evaluar los riesgos y determinar las medidas necesarias para proteger la salud y seguridad de todos los involucrados. **DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS** En caso de que ocurra un derrame de sustancias peligrosas durante la segregación de residuos, el personal deberá detener inmediatamente la actividad y evacuar el área afectada. Se activará el protocolo de respuesta ante derrames, se notificará a la Brigada Ambiental de la planta / proyecto correspondiente, para que atienda la emergencia mediante equipos de respuesta y el uso de Equipos de Protección Personal (EPP) adecuados, como trajes de protección química, guantes resistentes y mascarillas respiratorias. Se procederá a contener y limpiar el derrame utilizando materiales absorbentes y equipos de contención, como barreras y diques absorbentes. Además, el personal recibirá instrucciones específicas sobre cómo manejar el derrame de manera segura. **OTRAS EMERGENCIAS**

			Además de las contingencias mencionadas, se establecerán procedimientos para responder a otras emergencias que puedan surgir durante la actividad de segregación, como cortes de energía, inundaciones o amenazas externas. El personal recibirá capacitación en cómo actuar ante diferentes escenarios de emergencia y se implementarán medidas preventivas para minimizar los riesgos y proteger la salud y seguridad de todos los involucrados.

8.2. RECOLECCIÓN SELECTIVA

8.2.1. EMPRESA OPERADORA DE RESIDUOS SÓLIDOS (EO-RS)

Tabla 7

Procedimiento de Recolección Selectiva por intermedio de EO-RS

N°	ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	PLANIFICACIÓN	COORDINACIÓN CON LA EO-RS	Inicialmente, el Responsable de SSOMA / PDR deberá comunicarse con la EO-RS para coordinar el servicio de recolección y transporte de RR.SS. Asimismo, previamente deberá coordinar con el Responsable / Supervisor / Gerente de Operaciones de la planta / proyecto para que dé la autorización respectiva. Una vez confirmado el servicio, se comunica con el Jefe de Campo para preparar al personal y coordina con el Responsable de Maquinaria y Equipos / Jefe de Campo, para que pueda disponer de los equipos tales como: Cargador Frontal, Minicargador, Retroexcavadora, etc., que son requeridos para el carguío de RR.SS. dentro de los vehículos autorizados por la EO-RS. De igual manera, el Responsable de SSOMA / PDR revisa la documentación del personal y de los vehículos por parte de la EO-RS con la finalidad de cumplir con el estándar de seguridad y salud de la empresa y así garantizar una correcta recolección.
		RECEPCIÓN DE EO-RS EN PLANTA / PROYECTO	Al llegar a la planta / proyecto, el personal de vigilancia verifica la documentación de los choferes / conductores y de las Unidades Móviles por parte de la EO-RS, habiendo sido previamente comunicado por el Responsable de SSOMA / PDR y el Responsable / Supervisor / Gerente de la planta / proyecto. Una vez verificada dicha documentación, se facilita el ingreso de las unidades a la planta / proyecto y se les orienta en la dirección de la zona de recolección inicial y sujeta a condiciones seguras para la operación. Los choferes / conductores deberán cumplir con las Reglas Interno de Tránsito, señales de seguridad y los límites de velocidad estipulados (15 Km/h).

			Por otro lado, el Responsable de SSOMA / PDR deberá garantizar que los RR.SS. se encuentren correctamente dispuestos en el área de almacenamiento central para que la recolección pueda darse en el momento indicado y no tener que posponer dicha actividad por condiciones subestándar. Las unidades se estacionan en el área designada, delimitándola mediante el uso de Equipos de Protección Colectiva (EPC) como: conos de seguridad, barras retráctiles, tacos, triángulos de seguridad, etc. La EO-RS y el Responsable de SSOMA / PDR planificarán las rutas de recolección interna de acuerdo con la distribución geográfica de los puntos de generación de residuos sólidos.
		ASIGNACIÓN DE MAQUINARIA Y/O PERSONAL	En simultáneo, los operadores de maquinaria mencionada se dirigen a la zona de recolección de RR.SS. para poder asistir a los vehículos de transporte de la EO-RS. Mediante el uso de comunicadores/radios siguen las órdenes el Responsable de SSOMA / PDR y del Responsable de Maquinaria y Equipo / Responsable de Campo, con la finalidad de coordinar las interferencias de la actividad. El personal involucrado para recolección selectiva, se dirige a la zona de recolección en coordinación con el Responsable de SSOMA / Responsable de campo, para asistir en las actividades designadas.
2	OPERACIÓN	ASPECTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)	**ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** Se lleva a cabo una charla previa, como breve repaso, sobre las medidas de seguridad y salud en el trabajo que deben ser tomadas en cuenta por el personal involucrado para el correcto desarrollo del presente procedimiento. De esta manera, el personal inicia con la inspección del área y condiciones de trabajo (equipos, herramientas, materiales) y completa los documentos obligatorios tales como: registro de asistencia de charlas; ATS; PETAR; Checklist de herramientas y equipos, y otros que sean requeridos. Además, se verifica que el personal se encuentre usando los EPP's básicos y específicos de manera correcta. También, se hará uso de los EPC asignados y se contará con EEM en el área de trabajo. Asimismo, la recolección de materiales peligrosos deberá contar con el Permiso de Trabajo de Alto Riesgo (PETAR) antes de iniciar; el mismo que deberá estar debidamente firmado en señal de autorización por el Responsable directo de la actividad, Responsable de SSOMA / Prevencionista de Riesgos y el Responsable / Residente / Supervisor de planta / proyecto. En general, el permiso tendrá validez como máximo por un turno de trabajo, según sea el caso. Si el trabajo se suspende por más de dos horas, deberán aprobarse nuevamente los permisos requeridos antes de reanudar las labores.

			Por otro lado, si el trabajo se realiza en la vía pública, la señalización será hecha con elementos de clara visibilidad durante el día, y con iluminación durante la noche, de modo que se advierta su presencia.
			ASPECTOS DE MEDIO AMBIENTE
			Se mantiene el formato **FOR-CSA-SSOMA-CONTROL.RR.SS.**, como registro obligatorio durante el control de los RR.SS. recolectados en la planta / proyecto que corresponda. Según el Programa de Inspecciones Internas, se verifica las condiciones de los contenedores / recipientes de RR.SS. mediante el **FOR-CSA-SSOMA-INS.RR.SS.** para garantizar que el manejo de RR.SS. se realiza con la efectividad deseada. Caso contrario, los residuos sólidos no estarían siendo almacenados en las condiciones requeridas.
		RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RR.SS.	Se realiza la recolección selectiva del residuos sólidos en la fuente de generación, considerando el Anexo I del D.S. N° 002-2022-VIVIENDA, con el objeto de facilitar la valorización y/o disposición final.
			MANEJO SEGURO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS
			Los vehículos de recojo de residuos sólidos deben estar provistos de un contenedor o una tolva metálica y un toldo o similar como cubierta, con la finalidad de evitar la pérdida o derrame del residuo trasladado y su consiguiente impacto en la salud y el ambiente. La tolva y su cubierta o el contenedor no deben presentar roturas, perforaciones o espacios que permitan la dispersión del residuo o emisiones de material particulado. El personal encargado de operar la maquinaria de recolección, como cargadores frontales o retroexcavadoras, deberá acreditar una capacitación adecuada en su manejo defensivo y seguridad vial. Además, se verificará periódicamente el estado de los equipos para garantizar su funcionamiento óptimo y se realizarán los mantenimientos preventivos requeridos según las indicaciones del fabricante. De igual manera, el personal deberá estar debidamente implementado con los EPP básicos y específicos para garantizar la integridad física del trabajador frente a posibles riesgos asociados con la manipulación de residuos.
			RECOLECCIÓN SELECTIVA
			El personal de la EO-RS llevará a cabo la recolección de acuerdo con las rutas planificadas, siguiendo los horarios establecidos y utilizando los equipos adecuados para el manejo de los residuos. Los trabajadores deben estar capacitados en la correcta utilización y mantenimiento de los EPP, así como en la identificación de situaciones que requieran su uso. Para esta actividad, se deberá hacer uso de EPP's básicos y cuando sea necesario, respiradores o mascarillas para protegerse de polvos o partículas volátiles. Asimismo, se instalarán barreras físicas, como conos o vallas de seguridad, para delimitar el área de trabajo y prevenir el acceso de personas no autorizadas. Por lo tanto, en la zona de recolección, el cargador frontal o retroexcavadora utiliza el "lampón" o "cucharón" para cargar los RR.SS., mediante la asistencia del personal involucrado para que, una vez cargado, este descargue la cantidad acumulada en el volquete o camión, perteneciente a la EO-RS, que se encuentra ubicado en una zona segura. De preferencia, el personal involucrado utilizará pinzas o palas para recolectar los RR.SS. del suelo o de los contenedores de manera higiénica y segura, y depositarlos en el "lampón" o "cucharón".

			De esta manera, la actividad será supervisada por el Responsable de Campo / Responsable de SSOMA, los cuales deberán coordinar las interferencias que pudiesen existir. Asimismo, el Responsable de SSOMA / PDR deberá llevar un registro interno de los volúmenes y pesos recolectados según la clasificación de los RR.SS. Se asegura que los residuos estén debidamente almacenados y separados dentro del vehículo para evitar contaminaciones cruzadas Una vez finalizado el servicio, los operarios entregan la Guía de Transportista al generador, y reciben una Guía de Remisión Remitente La frecuencia de recojo depende principalmente de las características y cantidad de los residuos sólidos generados. Los residuos recolectados serán transportados de manera segura y eficiente utilizando las unidades móviles pesadas asignadas, cumpliendo con los horarios y rutas fijadas por la autoridad competente.
			RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS
			Se implementarán medidas para prevenir la contaminación del entorno durante la recolección selectiva, como la colocación de lonas o esterillas para evitar derrames de residuos o líquidos. Se instruirá al personal en la correcta disposición de los residuos recolectados, evitando la contaminación de suelos, cuerpos de agua o áreas naturales cercanas. De esta manera, se deberá contar con trajes de protección química, respiradores adecuados y monogafas de seguridad anti salpicaduras u otros que se indicen en las hojas de seguridad (SDS) de cada residuo generado. La disposición final de todo residuo peligroso deberá ser realizada en un Infraestructura autorizada para relleno sanitario.
			ORDEN Y ORGANIZACIÓN
			Se mantendrá un orden y una organización adecuada en el área de recolección, para evitar confusiones y facilitar el proceso. Se designarán espacios específicos para la actividad y se colocarán señalizaciones claras para indicar su delimitación.
		MONITOREO Y SUPERVISIÓN	**SUPERVISIÓN CONTINUA**
			Durante todo el proceso de recolección, se llevará a cabo una supervisión continua por parte del personal designado para garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos y corregir cualquier desviación o error detectado.
			CORRECCIÓN DE DESVIACIONES
			En caso de identificar alguna desviación o algún error en la recolección de los residuos, se tomarán las medidas necesarias para corregirlo de inmediato.
			REGISTRO DE INCIDENTES / ACCIDENTES

			Se llevará un registro detallado de cualquier incidente, accidente o irregularidad observada durante el proceso de segregación. Esto incluirá la descripción del evento, la fecha y hora en que ocurrió, las acciones correctivas tomadas y cualquier otra información relevante para prevenir futuros eventos no deseados similares. **INTERRUPCIÓN DE ACTIVIDADES** Si se encontrara alguna observación o amenaza durante el trabajo, se suspenderá inmediatamente el trabajo y se informará al Responsable de Campo y al Responsable de SSOMA / PDR para la respectiva evaluación antes del reinicio de las actividades. En caso de interferencias eléctricas, solo se trabajará evitando el contacto directo con la energía eléctrica. Ubicada dicha protección mecánica, esta será aislada y protegida, previo procedimiento de bloqueo y etiquetado, antes de continuar con los trabajos. Se prohíben los trabajos cerca de líneas eléctricas y otros sistemas a menos que se les hubiera desconectado la energía y cerrado el acceso a las mismas. Se prohíbe trabajar en el exterior con lluvias intensas, vientos fuertes o nieve. En el caso de que haya llovido o nevado, o el tejado esté húmedo/mojado, es necesario evaluar el lugar antes de permitir el inicio de los trabajos, realizando el análisis preliminar de riesgo.
3	CIERRE	REGISTRO INTERNO Y REPORTE	Se completarán los registros correspondientes de las actividades realizadas, incluyendo detalles sobre la cantidad y tipo de residuos recolectados para llevar un control adecuado de la gestión de residuos. Lo mencionado mediante el uso del formato **FOR-CSA-SSOMA-CONTROL.RR.SS.**, aquí se registrará la fecha de la recolección y transporte de los residuos. Así como la información de la EO-RS que realiza la actividad. Por otro lado, con respecto a las cantidades recolectadas, el volumen (m3) está en función a la capacidad de la unidad móvil, como camión o volquete, que pueda cargar en la tolva. Con respecto al peso (Tn), este estará en función a lo que se disponga finalmente, ya que en las infraestructuras autorizadas se cuenta con balanzas para unidades que realicen esta actividad. También, se utilizará para llevar el registro de la gestión posterior a realizar (acondicionamiento y/o valorización; tratamiento y/o disposición final). Se archivarán todos los registros y documentos generados durante el proceso de acuerdo con los procedimientos establecidos, asegurando su disponibilidad para futuras consultas o auditorías.

		LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Se llevará a cabo una limpieza y ordenamiento final del área de trabajo, asegurándose de retirar cualquier residuo o material utilizado durante el proceso y dejando el lugar en condiciones óptimas. Se utilizarán escobas, cepillos, recogedores y paletas para recoger los residuos sólidos que puedan haber quedado en el suelo o en las superficies de trabajo. Estas herramientas deben estar en buen estado y limpias para garantizar una limpieza efectiva. Asimismo, se utilizarán bolsas resistentes y adecuadas para contener los residuos sólidos recolectados durante la limpieza. Estas bolsas deben estar debidamente etiquetadas según el tipo de residuo y manipuladas con precaución para evitar roturas o derrames. Durante la limpieza y ordenamiento del área, el personal involucrado deberá utilizar el EPP necesario para protegerse de posibles riesgos, como guantes de trabajo resistentes, calzado de seguridad, gafas de protección ocular y en algunos casos, mascarillas respiratorias si se manejan residuos que puedan generar polvo o partículas en suspensión. También, se colocarán señales de advertencia o de precaución en el área donde se esté llevando a cabo la limpieza, para alertar a otras personas sobre la actividad en curso y prevenir posibles accidentes. Esto puede incluir la utilización de conos de señalización, cintas de seguridad o carteles indicativos. En caso de ser necesario, se utilizarán productos de limpieza adecuados para remover manchas, residuos adheridos o suciedad persistente en las superficies de trabajo. Es importante utilizar productos no tóxicos y biodegradables, preferiblemente certificados por autoridades sanitarias. Está prohibido dejar o almacenar sobre espacios no autorizados, los materiales sobrantes, herramientas, etc.
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Se realizará una evaluación interna del proceso de recolección selectiva, identificando posibles áreas de mejora y proponiendo acciones correctivas para optimizar el desempeño en futuras operaciones. Se establecerá un sistema de control y seguimiento continuo para verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos y garantizar la sostenibilidad del proceso a lo largo del tiempo.
4	CONTINGENCIAS	RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Durante la etapa de recolección de residuos sólidos, se deben implementar medidas de manejo ambiental que permitan prevenir o mitigar los impactos ocasionados por la posible emisión de material particulado, derrame de líquidos, entre otros. Todo el personal involucrado debe ser capacitado y entrenado en el Plan de Contingencias (Respuesta ante Emergencias) de la planta / proyecto en específico.
			ACCIDENTES O LESIONES DEL PERSONAL
			Se establecerá un procedimiento para reportar y documentar cualquier accidente o lesión ocurrida en el lugar de trabajo, incluyendo la notificación a las autoridades competentes según sea necesario. En caso de que ocurra un accidente o lesión durante la actividad de recolección, se deberá proporcionar atención médica de emergencia de inmediato. Para ello, se activará la Brigada de Primeros Auxilios de la planta / proyecto correspondiente.

			Además, el personal encargado de la Recolección Selectiva recibirá capacitación básica en primeros auxilios y se asegurará de que el área de trabajo se encuentre equipado con botiquines de primeros auxilios adecuados. **INCENDIOS** En caso de que se produzca un incendio durante la recolección de RR.SS., se procederá a evacuar el área de manera segura y ordenada. Se activará el sistema de alarma contra incendios y se notificará a la Brigada de Lucha Contra Incendios para que acudan al lugar de la emergencia. Asimismo, el personal involucrado estará capacitado en el uso de extintores y otros equipos de lucha contra incendios y seguirá los procedimientos establecidos para controlar y extinguir el fuego de manera segura. Se coordinará con las autoridades competentes para evaluar los riesgos y determinar las medidas necesarias para proteger la salud y seguridad de todos los involucrados. **DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS** En caso de que ocurra un derrame de sustancias peligrosas durante la recolección de RR.SS., el personal deberá detener inmediatamente la actividad y evacuar el área afectada. Se activará el protocolo de respuesta ante derrames, se notificará a la Brigada Ambiental de la planta / proyecto correspondiente, para que atienda la emergencia mediante equipos de respuesta y el uso de Equipos de Protección Personal (EPP) adecuados, como trajes de protección química, guantes resistentes y mascarillas respiratorias. Se procederá a contener y limpiar el derrame utilizando materiales absorbentes y equipos de contención, como barreras y diques absorbentes. Además, el personal recibirá instrucciones específicas sobre cómo manejar el derrame de manera segura. **OTRAS EMERGENCIAS** Además de las contingencias mencionadas, se establecerán procedimientos para responder a otras emergencias que puedan surgir durante la actividad de recolección, como cortes de energía, inundaciones o amenazas externas. El personal recibirá capacitación en cómo actuar ante diferentes escenarios de emergencia y se implementarán medidas preventivas para minimizar los riesgos y proteger la salud y seguridad de todos los involucrados.

8.2.2. ASOCIACIÓN DE RECICLADORES FORMALES

Tabla 8

Procedimiento de Recolección Selectiva por intermedio de Asociación de Recicladores Formales

N°	ETAPA	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	PLANIFICACIÓN	COORDINACIÓN CON LOS RECICLADORES FORMALES	Inicialmente, el Responsable de SSOMA / PDR deberá haber establecido un convenio de recolección de RR.SS. con la Asociación de Recicladores Formales de su localidad y que se encuentre inscrita en el padrón final de recicladores formales del Ministerio del Ambiente. Luego, deberá comunicarse con los Recicladores Formales para establecer una frecuencia de recolección en función a la cantidad de RR.SS. generados en las etapas o procesos de la planta / proyecto. Asimismo, previamente deberá coordinar con el Responsable / Supervisor / Gerente de Operaciones de la planta / proyecto para que dé la autorización respectiva. Una vez confirmada la recolección, se comunica con el Jefe de Campo para preparar al personal y coordina con el Responsable de Maquinaria y Equipos / Jefe de Campo, para que pueda disponer de los equipos tales como: Cargador Frontal, Minicargador, Retroexcavadora, etc. (En caso de ser requerido). De igual manera, el Responsable de SSOMA / PDR revisa la documentación del personal y los vehículos no convencionales de los Recicladores Formales con la finalidad de cumplir con el estándar de seguridad y salud de la empresa y así garantizar una correcta recolección.
		INGRESO DE RECICLADORES EN PLANTA / PROYECTO	Al llegar a la planta / proyecto, el personal de vigilancia verifica la documentación de los Recicladores Formales y de sus vehículos no convencionales, habiendo sido previamente comunicado por el Responsable de SSOMA / PDR y el Responsable / Supervisor / Gerente de la planta / proyecto. Una vez verificada dicha documentación, se facilita el ingreso del personal a la planta / proyecto y se les orienta en la dirección de la zona de recolección inicial y sujeta a condiciones seguras para la operación. Los Recicladores Formales y el Responsable de SSOMA / PDR planificarán las rutas de recolección interna de acuerdo con la distribución geográfica de los puntos de generación de residuos sólidos. Los Recicladores Formales deberán cumplir con las Reglas Interno de Tránsito, señales de seguridad y los límites de velocidad estipulados (15 Km/h). Por otro lado, el Responsable de SSOMA / PDR deberá garantizar que los RR.SS. se encuentren correctamente dispuestos en el área de almacenamiento central para que la recolección pueda darse en el momento indicado y no tener que posponer dicha actividad por condiciones subestándar.

			Las unidades se estacionan en el área designada, delimitándola mediante el uso de Equipos de Protección Colectiva (EPC) como: conos de seguridad, barras retráctiles, tacos, triángulos de seguridad, etc.
		REVISIÓN DE RUTAS DE RECOLECCIÓN	Se revisa y planifica la ruta de recolección de RR.SS., asegurando que abarque todas las áreas de la planta / proyecto para la recolección selectiva. Se identifican los puntos de recolección donde se encuentran los contenedores para cada tipo de residuo. Los Recicladores Formales se reúnen en el punto de partida designado. Asimismo, el Responsable de SSOMA / PDR, verifica que cada reciclador esté debidamente equipado con los EPP básicos y específicos según las condiciones de trabajo. En simultáneo, de existir personal designado como apoyo para recolección selectiva, se dirige a la zona de recolección en coordinación con el Responsable de SSOMA / Responsable de campo, para asistir en las actividades. Mediante el uso de comunicadores/radios siguen las órdenes el Responsable de SSOMA / PDR y del Responsable de Maquinaria y Equipo / Responsable de Campo, con la finalidad de coordinar las interferencias de la actividad.
2	OPERACIÓN	ASPECTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE (SSOMA)	**ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**
			Se lleva a cabo una charla previa, como breve repaso, sobre las medidas de seguridad y salud en el trabajo que deben ser tomadas en cuenta por el personal involucrado para el correcto desarrollo del presente procedimiento. De esta manera, el personal inicia con la inspección del área y condiciones de trabajo (equipos, herramientas, materiales) y completa los documentos obligatorios tales como: registro de asistencia de charlas; ATS; PETAR; Checklist de herramientas y equipos, y otros que sean requeridos. Además, se verifica que el personal se encuentre usando los EPP's básicos y específicos de manera correcta. También, se hará uso de los EPC asignados y se contará con EEM en el área de trabajo. Asimismo, la recolección de materiales peligrosos deberá contar con el Permiso de Trabajo de Alto Riesgo (PETAR) antes de iniciar; el mismo que deberá estar debidamente firmado en señal de autorización por el Responsable directo de la actividad, Responsable de SSOMA / Prevencionista de Riesgos y el Responsable / Residente / Supervisor de planta / proyecto. En general, el permiso tendrá validez como máximo por un turno de trabajo, según sea el caso. Si el trabajo se suspende por más de dos horas, deberán aprobarse nuevamente los permisos requeridos antes de reanudar las labores. Por otro lado, si el trabajo se realiza en la vía pública, la señalización será hecha con elementos de clara visibilidad durante el día, y con iluminación durante la noche, de modo que se advierta su presencia.
			ASPECTOS DE MEDIO AMBIENTE

			Se mantiene el formato **FOR-CSA-SSOMA-CONTROL.RR.SS.**, como registro obligatorio durante el control de los RR.SS. recolectados en la planta / proyecto que corresponda. Según el Programa de Inspecciones Internas, se verifica las condiciones de los contenedores / recipientes de RR.SS. mediante el **FOR-CSA-SSOMA-INS.RR.SS.** para garantizar que el manejo de RR.SS. se realiza con la efectividad deseada. Caso contrario, los residuos sólidos no estarían siendo almacenados en las condiciones requeridas.
		RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RR.SS.	Se realiza la recolección selectiva del residuos sólidos en la fuente de generación, considerando el Anexo I del D.S. N° 002-2022-VIVIENDA, con el objeto de facilitar la valorización y/o disposición final. **MANEJO SEGURO DE VEHÍCULOS** El personal encargado de conducir los vehículos de recolección, como motocargueras; carretillas a motor; etc., deberá acreditar una capacitación adecuada en su manejo defensivo y seguridad vial. Además, se verificará periódicamente el estado de los equipos para garantizar su funcionamiento óptimo y se realizarán los mantenimientos preventivos requeridos según las indicaciones del fabricante. De igual manera, el personal deberá estar debidamente implementado con los EPP básicos y específicos para garantizar la integridad física del trabajador frente a posibles riesgos asociados con la manipulación de residuos. **RECOLECCIÓN SELECTIVA** Los Recicladores Formales se desplazarán a lo largo de la ruta de recolección, deteniéndose en cada punto designado. Asimismo, se instalarán barreras físicas, como conos o vallas de seguridad, para delimitar el área de trabajo y prevenir el acceso de personas no autorizadas. De esta manera, la recolección se realizará mediante el uso de pinzas de mano, palas u otras herramientas manuales, recogen los residuos de los contenedores correspondientes y los depositan en bolsas o recipientes adecuados según su categoría (papel, plástico, vidrio, metal, orgánicos, etc.). Los Recicladores Formales deben estar capacitados en la correcta utilización y mantenimiento de los EPP, así como en la identificación de situaciones que requieran su uso. Para esta actividad, se deberá hacer uso de EPP's básicos y cuando sea necesario, respiradores o mascarillas para protegerse de polvos o partículas volátiles. Una vez recolectados, los Recicladores Formales llevan las bolsas o recipientes llenos de residuos hasta el punto de encuentro designado. Posteriormente, se cargan las bolsas o recipientes en vehículos de transporte adecuados para su posterior entrega en la planta de reciclaje o centro de acopio. De esta manera, la actividad será supervisada por el Responsable de Campo / Responsable de SSOMA, los cuales deberán coordinar las interferencias que pudiesen existir. Asimismo, el Responsable de SSOMA / PDR deberá llevar un registro interno de los volúmenes y pesos recolectados según la clasificación de los RR.SS. Se verifica que los residuos estén debidamente separados y listos para su posterior procesamiento.

			Una vez finalizado el servicio, los Recicladores Formales firman una hoja de ruta sobre los residuos recolectados. Asimismo, se entregará una copia al Responsable por parte de los Recicladores Formales. La frecuencia de recojo depende principalmente de las características y cantidad de los residuos sólidos generados. Los residuos recolectados serán transportados de manera segura y eficiente utilizando las unidades móviles pesadas asignadas, cumpliendo con los horarios y rutas fijadas por la autoridad competente.
			RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS
			Los Recicladores Formales no tienen autorizado manipular ni recolectar los RR.SS. Peligrosos generados en el proyecto. Solo se podrán recolectar y transportar RR.SS. Peligrosos mediante una EO-RS debidamente autorizada. La disposición final de todo residuo peligroso deberá ser realizada en un Infraestructura autorizada para relleno sanitario.
			ORDEN Y ORGANIZACIÓN
			Se mantendrá un orden y una organización adecuada en el área de recolección, para evitar confusiones y facilitar el proceso. Se designarán espacios específicos para la actividad y se colocarán señalizaciones claras para indicar su delimitación.
		MONITOREO Y SUPERVISIÓN	**SUPERVISIÓN CONTINUA**
			Durante todo el proceso de recolección, se llevará a cabo una supervisión continua por parte del personal designado para garantizar el cumplimiento de los procedimientos establecidos y corregir cualquier desviación o error detectado.
			CORRECCIÓN DE DESVIACIONES
			En caso de identificar alguna desviación o algún error en la recolección de los residuos, se tomarán las medidas necesarias para corregirlo de inmediato.
			REGISTRO DE INCIDENTES / ACCIDENTES
			Se llevará un registro detallado de cualquier incidente, accidente o irregularidad observada durante el proceso de segregación. Esto incluirá la descripción del evento, la fecha y hora en que ocurrió, las acciones correctivas tomadas y cualquier otra información relevante para prevenir futuros eventos no deseados similares.
			INTERRUPCIÓN DE ACTIVIDADES

			Si se encontrara alguna observación o amenaza durante el trabajo, se suspenderá inmediatamente el trabajo y se informará al Responsable de Campo y al Responsable de SSOMA / PDR para la respectiva evaluación antes del reinicio de las actividades. En caso de interferencias eléctricas, solo se trabajará evitando el contacto directo con la energía eléctrica. Ubicada dicha protección mecánica, esta será aislada y protegida, previo procedimiento de bloqueo y etiquetado, antes de continuar con los trabajos. Se prohíben los trabajos cerca de líneas eléctricas y otros sistemas a menos que se les hubiera desconectado la energía y cerrado el acceso a las mismas. Se prohíbe trabajar en el exterior con lluvias intensas, vientos fuertes o nieve. En el caso de que haya llovido o nevado, o el tejado esté húmedo/mojado, es necesario evaluar el lugar antes de permitir el inicio de los trabajos, realizando el análisis preliminar de riesgo.
3	CIERRE	REGISTRO INTERNO Y REPORTE	Se completarán los registros correspondientes de las actividades realizadas, incluyendo detalles sobre la cantidad y tipo de residuos recolectados para llevar un control adecuado de la gestión de residuos. Lo mencionado mediante el uso del formato **FOR-CSA-SSOMA-CONTROL.RR.SS.**, aquí se registrará la fecha de la recolección y transporte de los residuos. Así como la información de la Asociación de Recicladores Formales que realiza la actividad. Por otro lado, con respecto a las cantidades recolectadas, el volumen (m3) está en función a la capacidad de los contenedores recolectados. Con respecto al peso (Kg), este estará en función a lo que se registre en el punto de encuentro designado con balanzas digitales (de mano o de piso), por tipo de residuo. Por lo tanto, el Responsable de SSOMA / PDR será el responsable de verificar el correcto llenado y mantenimiento de los registros empleados. También, servirá para llevar el registro de la gestión posterior a realizar (acondicionamiento y/o valorización; tratamiento y/o disposición final). Se archivarán todos los registros y documentos generados durante el proceso de acuerdo con los procedimientos establecidos, asegurando su disponibilidad para futuras consultas o auditorías.

		LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Se llevará a cabo una limpieza y ordenamiento final del área de trabajo, asegurándose de retirar cualquier residuo o material utilizado durante el proceso y dejando el lugar en condiciones óptimas. Se utilizarán escobas, cepillos, recogedores y paletas para recoger los residuos sólidos que puedan haber quedado en el suelo o en las superficies de trabajo. Estas herramientas deben estar en buen estado y limpias para garantizar una limpieza efectiva. Asimismo, se utilizarán bolsas resistentes y adecuadas para contener los residuos sólidos recolectados durante la limpieza. Estas bolsas deben estar debidamente etiquetadas según el tipo de residuo y manipuladas con precaución para evitar roturas o derrames. Durante la limpieza y ordenamiento del área, el personal involucrado deberá utilizar el EPP necesario para protegerse de posibles riesgos, como guantes de trabajo resistentes, calzado de seguridad, gafas de protección ocular y en algunos casos, mascarillas respiratorias si se manejan residuos que puedan generar polvo o partículas en suspensión. También, se colocarán señales de advertencia o de precaución en el área donde se esté llevando a cabo la limpieza, para alertar a otras personas sobre la actividad en curso y prevenir posibles accidentes. Esto puede incluir la utilización de conos de señalización, cintas de seguridad o carteles indicativos. En caso de ser necesario, se utilizarán productos de limpieza adecuados para remover manchas, residuos adheridos o suciedad persistente en las superficies de trabajo. Es importante utilizar productos no tóxicos y biodegradables, preferiblemente certificados por autoridades sanitarias. Está prohibido dejar o almacenar sobre espacios no autorizados, los materiales sobrantes, herramientas, etc.
		EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Se realizará una evaluación interna del proceso de recolección selectiva, identificando posibles áreas de mejora y proponiendo acciones correctivas para optimizar el desempeño en futuras operaciones. Se establecerá un sistema de control y seguimiento continuo para verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos y garantizar la sostenibilidad del proceso a lo largo del tiempo.
4	CONTINGENCIAS	RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Durante la etapa de recolección de residuos sólidos, se deben implementar medidas de manejo ambiental que permitan prevenir o mitigar los impactos ocasionados por la posible emisión de material particulado, derrame de líquidos, entre otros. Todo el personal involucrado debe ser capacitado y entrenado en el Plan de Contingencias (Respuesta ante Emergencias) de la planta / proyecto en específico.
			ACCIDENTES O LESIONES DEL PERSONAL
			Se establecerá un procedimiento para reportar y documentar cualquier accidente o lesión ocurrida en el lugar de trabajo, incluyendo la notificación a las autoridades competentes según sea necesario. En caso de que ocurra un accidente o lesión durante la actividad de recolección, se deberá proporcionar atención médica de emergencia de inmediato. Para ello, se activará la Brigada de Primeros Auxilios de la planta / proyecto correspondiente.

			Además, el personal encargado de la Recolección Selectiva recibirá capacitación básica en primeros auxilios y se asegurará de que el área de trabajo se encuentre equipado con botiquines de primeros auxilios adecuados. **INCENDIOS** En caso de que se produzca un incendio durante la recolección de RR.SS., se procederá a evacuar el área de manera segura y ordenada. Se activará el sistema de alarma contra incendios y se notificará a la Brigada de Lucha Contra Incendios para que acudan al lugar de la emergencia. Asimismo, el personal involucrado estará capacitado en el uso de extintores y otros equipos de lucha contra incendios y seguirá los procedimientos establecidos para controlar y extinguir el fuego de manera segura. Se coordinará con las autoridades competentes para evaluar los riesgos y determinar las medidas necesarias para proteger la salud y seguridad de todos los involucrados. **DERRAME DE SUSTANCIAS PELIGROSAS** En caso de que ocurra un derrame de sustancias peligrosas durante la recolección de RR.SS., el personal deberá detener inmediatamente la actividad y evacuar el área afectada. Se activará el protocolo de respuesta ante derrames, se notificará a la Brigada Ambiental de la planta / proyecto correspondiente, para que atienda la emergencia mediante equipos de respuesta y el uso de Equipos de Protección Personal (EPP) adecuados, como trajes de protección química, guantes resistentes y mascarillas respiratorias. Se procederá a contener y limpiar el derrame utilizando materiales absorbentes y equipos de contención, como barreras y diques absorbentes. Además, el personal recibirá instrucciones específicas sobre cómo manejar el derrame de manera segura. **OTRAS EMERGENCIAS** Además de las contingencias mencionadas, se establecerán procedimientos para responder a otras emergencias que puedan surgir durante la actividad de recolección, como cortes de energía, inundaciones o amenazas externas. El personal recibirá capacitación en cómo actuar ante diferentes escenarios de emergencia y se implementarán medidas preventivas para minimizar los riesgos y proteger la salud y seguridad de todos los involucrados.

9. REGISTROS

Tabla 9

Registros obligatorios

N°	TIPO DE DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
1	REGISTRO DE ASISTENCIA A CHARLAS Y CAPACITACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Se realizará la Charla de Capacitación o Charla Diaria de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal correspondiente. Si existiese personal ingresante, se le realizará una Charla de Inducción por parte del Responsable de SSOMA / Prevencionista de Riesgos. Todo el personal ejecutante deberá cumplir en llenar el registro de asistencia diariamente a dichas capacitaciones / charlas. Ver Anexo ° 01.
2	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	Se realizará un Análisis de Trabajo Seguro previo al inicio de labores donde se describirá el análisis de riesgo in-situ correspondiente al proyecto u obra. Ver Anexo N° 2. También, se indicará los Permisos de Trabajo de Alto Riesgo necesarios. Asimismo, se indicarán los EPP a utilizar según la actividad correspondiente y se describirán las etapas de trabajo. Finalmente, se evaluará e indicará los niveles de riesgo y las medidas de control. Este documento deberá ser firmado por el Responsable directo de la actividad, Responsable de SSOMA / Prevencionista de Riesgos y el Responsable / Supervisor / Residente de obra.
3	PERMISO ESCRITO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO (PETAR)	Se emitirá un Permiso Escrito de Trabajo de Alto Riesgo para aquellas actividades que lo requieran, según lo mencionado anteriormente en el ATS. Ver Anexo N° 3. Este permiso deberá contar con la información del personal ejecutante, los requisitos de seguridad generales y específicos según el trabajo, y las recomendaciones u observaciones. Asimismo, deberá estar firmado por Responsable directo de la actividad, Responsable de SSOMA / Prevencionista de Riesgos y el Responsable / Supervisor / Residente de obra. Desde el inicio hasta el fin de la actividad, deberá estar ubicado en el lugar de actividades a manera visible para todos las partes interesadas. Posteriormente, deberá ser entregado al Responsable de SSOMA / Prevencionista de Riesgos y archivado.
4	CHECKLIST DE HERRAMIENTAS	Se realizará una revisión de herramientas, previo al inicio de labores, con la intención de comprobar el óptimo estado de cada una de ellas. Ver Anexo N° 4. Asimismo, se comprobará el Código de Colores según corresponda al mes, utilizando el Código de AVRANB. Se empleará el registro de seguridad correspondiente y deberá estar firmado por el Responsable directo de la actividad, Responsable de SSOMA / Prevencionista de Riesgos y el Responsable / Supervisor / Residente de obra.
5	CONTROL INTERNO DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS	Se llenará el registro interno de control de residuos sólidos generados con la finalidad de realizar una adecuada gestión de residuos sólidos en la planta / proyecto. Ver Anexo °05 Asimismo, deberá estar firmado por Responsable del registro, y validado por el Responsable de SSOMA / PDR del lugar / de obra.

		Se deberá mantener actualizado según la etapa dentro de la gestión interna de RR.SS.
6	INSPECCIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS	Se realizará una inspección interna sobre la gestión y manejo de residuos sólidos en la planta / proyecto según el Programa Anual de Inspecciones Internas o de manera inopinada, cuando lo amerite. Ver Anexo °06 Asimismo, deberá estar firmado por Responsable directo de la actividad, Responsable de SSOMA / Prevencionista de Riesgos y el Responsable / Supervisor / Residente de obra.
7	OTROS DOCUMENTOS	Se tendrán en cuenta otros registros de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo el criterio del Responsable de SSOMA / Prevencionista de Riesgos. Dichos formatos serán llenados diariamente y por actividad, como los anteriores mencionados.

10. RESTRICCIONES

Tabla 10

Restricciones del procedimiento

N°	DESCRIPCIÓN
1	El trabajo puede ser suspendido antes que se complete, si se presenta una circunstancia como: ○ Cuando no se estén cumpliendo las normas de seguridad. ○ Cuando se esté realizando una labor diferente a la descrita en el servicio.
2	Se prohíbe usar el celular en sus horas de trabajos; se exceptúan los Supervisores y Jefes, los cuales solo pueden utilizar radios de comunicación.
3	Que personal ajeno a la actividad, traspase las demarcaciones instaladas, los cuales se ubicarán para el desarrollo de la actividad.
4	Se prohíbe el uso de dispositivos para escuchar música con audífonos u otros elementos distractores en horario de trabajo.
5	Cuando cualquier situación cambie, incluida la atmósfera y se torne peligrosa **NO** se realizará trabajo alguno.
6	No se realizará trabajo alguno si no se cuenta con el entrenamiento diario de Seguridad (charla o capacitación), el Análisis de Trabajo Seguro (ATS), el Permiso Escrito de Trabajo de Alto Riesgo (PETAR) y el Checklist respectivo de los equipos y/o herramientas.
7	Está prohibido realizar trabajos en espacios confinados cuando se presenten factores climáticos adversos: lluvias, lloviznas y/o ráfagas de viento que excedan los 25 km/h, ya que podrían estar expuestos a riesgos de caídas a nivel y desnivel, golpes o contusiones, fracturas, etc.
8	No contar con medios para la comunicación efectiva.
9	Antes de iniciar los trabajos, el área debe estar debidamente delimitada y con restricción de acceso.
10	Se prohíbe el trabajo cerca. de líneas eléctricas, tuberías, etc., a menos que estas hayan sido desenergizadas y bloqueadas
11	Suspender los trabajos cuando no se tenga los documentos de gestión.
12	Suspender los trabajos cuando no se cuente con personal capacitado.
13	Detener las actividades cuando se presenten actos y condiciones subestándar.

11. ANEXOS

ANEXO N° 1 – REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLAS, INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, CURSO, ENTRENAMIENTO Y/O SIMULACROS DEL ÁREA DE SSOMA

ANEXO N° 2 – ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)

ANEXO N° 3 – PERMISO ESCRITO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO (PETAR)

ANEXO N° 4 – CHECKLIST DE HERRAMIENTAS

ANEXO N° 5 – CONTROL INTERNO DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS

ANEXO N° 6 – INSPECCIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

ANEXO N° 7 – CHECKLIST PRE-USO DE VEHÍCULOS Y/O EQUIPOS MÓVILES

ANEXO N° 8 – CHECKLIST DE PRE-USO DE VEHÍCULOS LIVIANOS

ANEXO N° 9 – NTP 900.058:2019

ANEXO N° 10 – CLASIFICACIÓN DE LOS RR.SS. DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

ANEXO N° 11 – CUADRO DE INCOMPATIBILIDAD DE LOS RR.SS.

ANEXO N° 12 – PRINCIPIOS DE LA JERARQUÍA EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

ANEXO N° 13 – CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS POR SUS CARACTERÍSTICAS PARA SU ALMACENAMIENTO

ANEXO N° 14 – DIAGRAMA DE FLUJO SIMPLIFICADO

ANEXO N° 15 – HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD Y CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

ANEXO N° 16 – HOJA RESUMEN DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGRSOS

ANEXO N° 1

CONSORCIO ANCASH	CONSORCIO ANCASH	Proceso:	SIG
	REGISTRO DE ASISTENCIA DE CHARLAS, INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, CURSO, ENTRENAMIENTO Y/O SIMULACROS DEL ÁREA DE SSOMA	Código:	FOR-CSA-SSOMA-ASIST
		Versión:	01
		Fecha:	12/9/24

RESPONSABLE DEL REGISTRO:				CARGO Y/O PUESTO:	
EMPRESA:		TIEMPO:		FIRMA:	
LUGAR / PROYECTO:		TOTAL H.H.C:			
FECHA:		HORA:			

CLASIFICACIÓN					
SEGURIDAD		SALUD OCUPACIONAL		MEDIO AMBIENTE	

TIPO DE EVENTO					
INDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		ENTRENAMIENTO Y/O SENSIBILIZACIÓN	
REINDUCCIÓN		CHARLA DIARIA		SIMULACROS DE EMERGENCIA	
REUNIÓN OPERACIONAL		CHARLA SEMANAL		OTROS EVENTOS	

TEMA:

CAPACITADOR O ENTRENADOR: FIRMA:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI / C.E. / PASAPORTE	EMPRESA	CARGO / PUESTO	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					
36					
37					
38					
39					
40					

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

ANEXO N° 2

CONSORCIO ANCASH	CONSORCIO ANCASH	Proceso:	SIG
		Código:	FOR-CSA-SSOMA-ATS
	ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO (ATS)	Versión:	01
		Fecha:	14/09/24

EMPRESA:	PROYECTO:	ESPECIALIDAD:

ACTIVIDAD A REALIZAR:	LUGAR DE ACTIVIDADES:	NOMBRE DEL JEFE DIRECTO:	FECHA DE LA TAREA:	
			HORA DE INICIO DE TAREA:	
			HORA DE TÉRMINO DE TAREA:	

LA TAREA ESTÁ NORMADA POR	PROCEDIMIENTO	ESTÁNDAR	NO APLICA	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO O ESTÁNDAR	

MARQUE "SÍ, NO o N/A (NO APLICA)", SEGÚN CORRESPONDA

1.-	¿El riesgo más crítico de la actividad fue identificado?		7.-	¿Los andamios se encuentran aprobados con tarjeta de color verde visible? Si se están armando, ¿estos cuentan con tarjeta roja?	
2.-	¿Evaluó las condiciones del entorno de trabajo (Ej.: Niveles de ruido, Espacio disponible, Iluminación, Temperatura, Sup. de trabajo, Desniveles, Polvo, Etc.)?		8.-	¿Evaluó la aplicación de bloqueos físicos requeridos para energías peligrosas?	
3.-	¿Identificó los Aspectos Ambientales: Derrames de aceite o hidrocarburos, Sust. Pel., Contaminación del aire, Generación de residuos sólidos y Descargas a cursos de agua?		9.-	¿Evaluó el riesgo de incendio y vías de escape disponibles? ¿El área de trabajo se encuentra limpia y ordenada?	
4.-	¿Las herramientas, equipos e instalaciones eléctricas, están en condiciones de ser usadas según estándares establecidos y según la codificación de color del mes?		10.-	¿Para trabajos en altura evaluó: escalas, escaleras, accesos, líneas de vida, plataformas, andamios, atrapa soga, soga o cordel de perlón?	
5.-	¿El personal está capacitado para realizar la actividad?		11.-	¿Para trabajos en caliente se cuenta con equipo de extinción de incendio? ¿El equipo de extinción se encuentra en buenas condiciones? ¿Existen Bicmbos?	
6.-	¿Se coordinaron las interferencias o interfaces con otras actividades y/o operaciones?		12.-	¿Se cuenta con equipo de emergencia: Camilla rígida, Collarín, Botiquín?	

MARQUE CON UNA "X" LOS PERMISOS ESCRITOS PARA TRABAJOS DE ALTO RIESGO (PETAR) A REALIZAR

	Procedimientos	SÍ	NO		Procedimientos	SÍ	NO
1.-	Manejo de productos químicos peligrosos			5.-	Izaje de cargas críticas		
2.-	Trabajos Eléctricos / Bloqueo y Señalización			6.-	Trabajos en Altura		
3.-	Trabajos en Espacios Confinados			7.-	Excavaciones y zanjas (profundidad > 1.50 m)		
4.-	Trabajos en Caliente			8.-	Otros:		

CONSIDERACIONES ADICIONALES

1.-	¿Se requiere entrenamiento especial para realizar la actividad?	SÍ	NO
	Especifique:		
2.-	¿Las condiciones climáticas y/o ambientales pueden afectar el trabajo?	SÍ	NO
	Especifique:		

MARQUE CON UNA "X" LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) NECESARIOS PARA LAS TAREAS A REALIZAR



ADICIONALES: (Especifique)		

VALORACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO (NR)

PROBABILIDAD	SEVERIDAD: LIGERAMENTE DAÑINO	SEVERIDAD: DAÑINO	SEVERIDAD: EXTREMADAMENTE DAÑINO
BAJA	TRIVIAL 4	TOLERABLE 5 - 8	MODERADO 9 - 15
MEDIA	TOLERABLE 5 - 8	MODERADO 9 - 16	IMPORTANTE 17 - 24
ALTA	MODERADO 9 - 16	IMPORTANTE 17 - 24	INTOLERABLE 25 - 36

MATRIZ DE SIGNIFICANCIA

NIVEL DE RIESGO	NIVEL DE SIGNIFICANCIA
Trivial (TR)	No Significativo
Tolerable (TO)	
Moderado (MO)	Significativo
Importante (IM)	
Intolerable (IT)	

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL (IPERC CONTINUO)

ETAPAS DEL TRABAJO	PELIGROS	RIESGOS POTENCIALES	NR	MEDIDAS DE CONTROL

PERSONAL PARTICIPANTE DEL TRABAJO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA	CATEGORÍA	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA	CATEGORÍA
1					11				
2					12				
3					13				
4					14				
5					15				
6					16				
7					17				
8					18				
9					19				
10					20				

V°B° RESPONSABLE DIRECTO DEL TRABAJO	V°B° RESPONSABLE / SUPERVISOR / RESIDENTE DE OBRA	V°B° RESPONSABLE DE SSOMA / PDR
NOMBRE:	NOMBRE:	NOMBRES
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

* TODO TRABAJO DEBE POSEER UN ANÁLISIS DE RIESGOS ANTES DE INICIAR LA TAREA.

** TODOS LOS FORMATOS DEBEN CONTENER LAS 03 FIRMAS ANTES DE INICIAR LAS ACTIVIDADES

ANEXO N° 3

CONSORCIO ANCASH	CONSORCIO ANCASH	Proceso:	SIG
	CHECKLIST DE HERRAMIENTAS DE TRABAJO	Código:	FOR-CSA-SSOMA-CHECKLIST
		Versión	01
		Fecha:	14/09/24

PROYECTO:		CÓDIGO DE COLORES	
EMPRESA:		CÓDIGO DE COLORES	MESES: ENERO - JULIO / FEBRERO - AGOSTO / MARZO - SETIEMBRE / ABRIL - OCTUBRE / MAYO - NOVIEMBRE / JUNIO - DICIEMBRE — COLOR: AMARILLO / VERDE / ROJO / AZUL / NEGRO / BLANCO
ESPECIALIDAD:			
ACTIVIDAD A REALIZAR:			
FECHA:	HORA:		

MARCA CON UNA "X" DENTRO DEL RECUADRO SEGÚN CORRESPONDA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CHECKLIST SÍ	NO	N/A
A	**HERRAMIENTAS MANUALES**			
1	Se usa la adecuada al trabajo			
2	Se encuentran en buen estado			
3	Se guardan y portan adecuadamente			
4	Los mangos de madera no presentan astillas, ni fisuras y están firmemente adheridos.			
5	Se usan prensas de banco para sujetas			
B	**HERRAMIENTAS DE CORTE**			
1	Los cinceles no presentan su cabeza tipo hongo			
2	Los cinceles se encuentran afilados			
3	Las tarrajas macho o hembra no presentan rotura de sus dientes			
4	Las seguetas están correctamente instaladas y no presentan defectos			
5	Las limas disponen de sus mangos y no están rotas o sucias			
6	Los serruchos disponen de empuñadura y sus dientes están completos			
7	Los cuchillos disponen de mangos y fundas			
C	**HERRAMIENTAS DE GOLPE**			
1	Se emplea el martillo adecuado según la labor			
2	Sus caras y bordes están en buen estado			
3	Su mango no está quebrado, astillado ni flojo			
D	**HERRAMIENTAS DE TORSIÓN - LLAVES**			
1	Cuentan con llaves de pulgadas y milimétricas			
2	Se observan en la llave huellas y palancas			
3	Se dispone de llaves para golpear			
4	Las llaves no presentan sus mordazas abiertas o deterioradas			
5	La herramienta para electricista cuenta con el aislamiento adecuado y son probadas frecuentemente			
6	La punta y cabo de los destornilladores se encuentran en buen estado			
7	Se dispone de herramientas que no produzcan chispas.			
E	**HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS**			
1	Las herramientas son las adecuadas según el riesgo (humedad, vapores, etc.)			
2	Se emplean los elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta empleada			
3	Están limpia y lubricadas			
4	Tienen sus guardas			
5	Posee aislamiento doble o conexión a tierra por enchufe de tres patas			
6	El cable y enchufe no presentan daños			
7	En los taladros se observa el mandil con golpes			
8	Brocas sin filo o se ha reducido su diámetro para taladros pequeños			
9	Los esmeriles cuentan con guardas y los soportes de los discos o piedras son los adecuados			
10	Los collarines coinciden en diámetro y están instalados según el relieve			
11	Se observa deterioro en las roscas o tornillo en las ruedas abrasivas.			
12	Se almacenan las pulidoras y discos en sitios donde puedan ser golpeados			
F	**HERRAMIENTA NEUMÁTICA**			
1	Las mangueras y acoples se encuentran en buen estado			
2	Se emplean elementos de protección personal de acuerdo con la herramienta			
3	Se trabaja a las presiones indicadas			
4	La herramienta es descargada al terminar.			
G	**HERRAMIENTA POR DETONACIÓN**			
1	El personal es autorizado			
2	Emplean los elementos de protección			
3	Se descarga y es almacenada			

OBSERVACIONES

RESPONSABLE DE LA REVISIÓN	RESPONSABLE DIRECTO DEL TRABAJO	RESPONSABLE DE SSOMA / PREVENCIONISTA
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Firma:	Firma:	Firma:

ANEXO N° 4

CONSORCIO ANCASH	CONSORCIO ANCASH	Proceso:	SIG
	PERMISO ESCRITO DE TRABAJO DE ALTO RIESGO (PETAR)	Código:	FOR-CSA-SSOMA-PETAR.GENERAL
		Versión:	01
		Fecha:	12/9/24

SECCIÓN 1. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:

Fecha:		Hora Inicial:		Hora Final:	
Actividad a realizar:					
Área específica:					

¿Se llevó a cabo la capacitación y/o charla de seguridad previo a inicios de los trabajos? SÍ ____ NO ____

SECCIÓN 2: APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS EJECUTANTES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA	N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA
1				6			
2				7			
3				8			
4				9			
5				10			

SECCIÓN 3: EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) *MARQUE CON UN ASPA SEGÚN CORRESPONDA*

	Casco de seguridad / Dieléctrico		Mascarillas quirúrgicas		Careta para esmerilar
	Protector auditivo		Botas dieléctricas		Otros Indicar:
	Lentes de seguridad		Guantes dieléctricos		_____
	Ropa de trabajo		Mandil / escarpines		_____
	Guantes Multiflex		Careta de soldar		_____
	Orejeras		Respirador con cartuchos gases/vapores		_____
	Candado de bloqueo y etiquetado		Arnés de seguridad		
	Guantes de cuero		Línea de anclaje doble		

SECCIÓN 4: REQUISITOS DE SEGURIDAD GENERAL	CORRECTO ✓	INCORRECTO X	NO APLICA	N/A
El personal del área donde se van a realizar los trabajos fueron notificados		Se han inspeccionado las herramientas y/o equipos		
Si alguno de los requerimientos no fuera cumplido, este permiso **NO PROCEDE**		El personal cuenta con EPP adecuado/material aislante		
El personal han sido advertidos de los peligros del área		Condiciones para interrumpir los permisos		
Las personas se encuentran calificadas para desarrollar este tipo de trabajos		Se conoce las salidas de emergencia, botiquín y otros		
Se ha delimitado y/o señalizado convenientemente la zona de trabajo		Este permiso es válido solo para el turno ejecutante		

SECCIÓN 5: TRABAJOS DE ALTO RIESGO

5.1: TRABAJOS EN CALIENTE			
Se verificó el monitoreo de gases en el ambiente de trabajo		Se cuenta con extintores portátiles PQS/Co2	
El área de trabajo se eliminó de materiales inflamables a un radio 20 metros		Se apagaron los sistemas de ventilación	
Se cuenta con señales, barricadas y biombos de seguridad		Las herramientas que generan chispas cuentan con guardas	
La ropa de trabajo no es inflamable y se encuentra limpia de todo tipo de aceites		El soldador cuenta con sus respectivos EPPs de cuero	
5.2: TRABAJOS EN ALTURA			
Se señalizó con cintas, conos o tranquera la zona de trabajo		Se utilizará baldes para subir y bajar herramientas	
El personal utiliza arnés y línea de vida doble, certificados y estandarizados		Si el andamio fuera 2 cuerpos se debe anclar a superficie rígida	
Se verificó que el punto de anclaje puede soportar la caída de una persona (5000 Lbf)		Se debe colocar una línea de vida adicional	
Se ha realizado la inspección pre uso del sistema contra caída, arnés y líneas de vida		La escalera cuenta con dispositivos de seguridad mínimos	
Se ha verifiicado y se encuentra certificados la escalera y/o andamios		Se limpiado, ordenado la zona de montaje de andamios, escaleras	
5.3: TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS			
Se verificó el monitoreo de gases en el ambiente de trabajo		La iluminación portátil es anti-explosiva	
El operario que ingresa es consciente de los riesgos expuestos		Se necesita ventilación forzada	
El operario que ingrese deberá llevar arnés amarrado a una soga y/o línea de auxilio		Existe vigía y comunicación permanente desde el exterior	
La iluminación del área es la adecuada para la realización del trabajo		El personal es competente para realizar trabajos de Excavaciones y Zanjas	
5.4: MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS			
Se deberá trabajar con las Hojas de seguridad (SDS) del producto		El personal está capacitado en manipulación de los productos	
El envase debe contar con etiquetas claras y legible de acuerdo al tipo de producto		Se usará el EPP específico indicado en la Hoja de Seguridad (SDS)	
El uso de envases de bebidas (botellas) para almacenar productos químicos es correcto		El envase debe tener el **rombo NFPA**	
El operario lee y comprende la Hoja de Seguridad (SDS) del producto		El área estará bien delimitada, ventilada y señalizada	
5.5:TRABAJOS ELÉCTRICOS			
Se deshabilitará la energía eléctrica de la fuente principal		Se ha inspeccionado los equipos, herramientas no conductoras	
Se realizó el corto, bloqueo, etiquetado visible de las fuentes de **energía eléctrica**		El personal cuenta con EPP para la tarea eléctrica	
Se ha verificado en la capacitación previa que el personal a entendido los PETS/ATS		Se considerará si corresponde Media o Baja tensión	
El personal conoce los puntos de Bloqueo del Tablero Eléctrico / Equipo		Se ha verificado la ausencia de **energía residual**	
5.6: EXCAVACIONES Y/O ZANJAS			
La excavación cuenta con un ingreso y salida establecido el cual se encuentra fijo		Se ha evaluado los niveles de temperatura posibles a alcanzar dentro de la excavac	
Se cuenta con equipos de protección colectiva: malla, cintas, señales de seguridad, etc.		Se cuenta con un observador en la parte superior	
Se verificó la ausencia de redes eléctricas subterráneas previo a los trabajos		Se ha delimitado el tránsito exterior de vehículos cercanos a la excavación	
El personal cuenta con capacitación para trabajos en excavaciones y zanjas		Si es necesario, se colocará entibados o tablestacados o apuntalamientos	

SECCIÓN 6: OBSERVACIONES

RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO	RESPONSABLE / SUPERVISOR / RESIDENTE DE OBRA	RESPONSABLE DE SSOMA / PDR
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Firma:	Firma:	Firma:

ESTE PERMISO DEBERÁ SER FIJADO EN EL LUGAR DE TRABAJO Y SOLO ES VÁLIDO DURANTE EL PERIODO AUTORIZADO

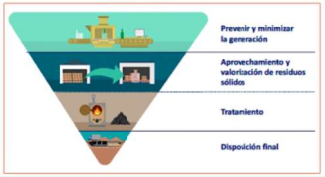
PERMISO VÁLIDO SOLO POR 8 HORAS

ANEXO N° 5

CONSORCIO ANCASH	CONSORCIO ANCASH	Proceso:	SIG
CONSORCIO ANCASH	CONTROL MENSUAL DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS	Código:	FOR-CSA-SSOMA-INCI.AMB
		Revisión:	01
		Fecha:	20/09/2024

PROYECTO:			
EMPRESA / PROVEEDOR / CONTRATISTA:			
MES DE CONTROL:		AÑO:	





			CLASIFICACIÓN DE RR.SS.								
N°	FECHA (DD/MM/AA)	NOMBRE DEL RR.SS. (**)	POR SU ALMACENAMIENTO (1)	POR SU MANEJO (2)	POR SU GESTIÓN (3)	VOLUMEN (M3)	PESO (KG)	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE (4)	ACONDICIONAMIENTO Y/O VALORIZACIÓN (5)	TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL (6)	OBSERVACIONES (*)
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
					CANTIDAD TOTAL:						

RESPONSABLES DEL CONTROL				
	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FIRMA
RESPONSABLE DEL REGISTRO:				
V°B° DEL RESPONSABLE DE SSOMA:				



ANEXO N° 6

CONSORCIO ANCASH	CONSORCIO ANCASH	Proceso:	SIG
	INSPECCIÓN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	Código:	FOR-CSA-SSOMA-INS.RR.SS.
		Versión:	01
		Fecha:	17/09/23

TIPO DE INSPECCIÓN:	PLANEADA		NO PLANEADA	

ÁREA / LUGAR / PROYECTO:		FECHA:	
EMPRESA/ CONTRATA/ PROVEEDOR:		HORA:	

		MARQUE CON UNA (X) SEGÚN CORRESPONDA			
N°	PROCEDIMIENTO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	Existen contenedores de RR.SS. según su gestión (Municipal / No Municipal) para el almacenamiento inicial/temporal/central de los residuos.				
2	El Área de Almacenamiento de RR.SS. se encuentra correctamente señalizado.				
3	Los contenedores están ubicados sobre una superficie adecuada y por encima del nivel del suelo.				
4	Los contenedores son adecuados en tamaño y materiales				
5	Los contenedores se encuentran rotulados y en buen estado.				
6	Los contenedores se encuentran interiormente revestidos con bolsas de polietileno y debidamente rotuladas.				
7	El personal segrega en forma adecuada los residuos aprovechables, no aprovechables y peligrosos.				
8	Los contenedores de RR.SS. Peligrosos son llenados por debajo del 80% de su capacidad.				
9	Los contenedores de RR.SS. Peligrosos se ubican sobre una bandeja/superficie impermeabilizada y capaz de contener fluidos.				
10	Los residuos son recolectados del área de trabajo oportunamente y sin mezclarse.				
11	Se realiza la valorización de RR.SS. Aprovechables mediante reciclaje, reutilización, etc				
12	El transporte de los residuos sólidos es realizado por una EO-RS debidamente registrada en MINAM o por la Municipalidad				
13	La disposición final de los RR.SS. se realiza en una infraestructura de RR.SS. autorizada				

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS		
UTILICE IMÁGENES GEORREFERENCIADAS (INCLUY. FECHA, HORA, UBICACIÓN, ETC.)		

RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN			
	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
INSPECCIONADO POR:			
REVISADO Y APROBADO POR:			

ANEXO N° 7

CONSORCIO ANCASH	CONSORCIO ANCASH	Proceso:	SIG
CONSORCIO ANCASH	CHECKLIST DE PRE-USO DE VEHÍCULOS Y/O EQUIPOS MÓVILES	Código:	FOR-CSA-SSOMA-PRE.USO
		Versión:	01
		Fecha:	14/09/24

PROYECTO:					
EMPRESA:					
VEHÍCULO / EQUIPO:		MARCA:		FECHA:	
MODELO:		PLACA:		HORA INICIO:	
COLOR:		KILOMETRAJE / HORÓMETRO :		HORA FIN:	
TIPO DE TRANSMISIÓN:		N° DE EJES:		TOTAL H.H.:	

CORRECTO ✓ INCORRECTO X NO APLICA NA

REPARAR : De Inmediato ( ) Antes de 10 hrs ( ) Antes de 24 hrs ( ) Antes de 1 Semana ( )

Para Todo Vehículo		Camión Cisterna y Plataformas		Motoniveladora	
►►1. Sistema de Dirección		►►1. Descarga a Tierra		►►1. Mandos Finales	
►►2. Sistema de Frenos		►►2. Sistema de Tornamesa		►►2. Botellas/Mangueras Hidráulicas	
►►3. Alarma de Retroceso		►►3.Acoples-Sistema de Frenos		3. Articulación de Escarificador (Ripper)	
►►4. Cinturones de Seguridad		4. Gatos Mecánicos de Estacionamiento		►► 4. Paños absorventes (30 unid.)	
►►5. Sistema Hidráulico		5. Acoples-Sistema Eléctrico			
►►6. Espejos		6. Escaleras y Barandas			
►►7. Luces		►► 7. Paños absorventes (50 unid.)			
►8. Neblineros		**Volquetes**		**Cargador Frontal**	
►9. Limpiaparabrisas		►►1. Seguro de Tolva		►►1. Mandos Finales	
10. Circulina		►►2. Pistón de Levante		►►2. Botellas/Mangueras Hidráulicas	
11. Pértiga		3.Compuerta		3. Pines y Bocinas	
►►13. Llantas		►► 4. Paños absorventes (30 unid.)		4. Cuchara y Dientes	
►►14. Espárragos y Tuercas		**Tractor sobre Orugas**		►► 5. Paños absorventes (30 unid.)	
►►15. Aro y Pestaña		►►1. Mandos Finales		**Excavadoras/Retroexcavadoras**	
►►16. Claxon		►►2. Botellas/Mangueras Hidráulicas		►►1. Mandos Finales	
►►17. Panel (Velocímetro, Combustible)		3. Pines y Bocinas		►►2. Botellas/Mangueras Hidráulicas	
18. Asientos		4. Orugas y rodillos		3. Orugas y Rodillos	
►►19. Extintor		5. Rueda guía (sprocket)		4. Rueda Guía (Sprocket)	
►►20. Botiquín		►► 6. Paños absorventes (30 unid.)		5. Tornamesa	
►► 21. Cono / Triángulo de seguridad		► 7. Escarificador (Ripper)		6. Pines del Cucharón	
►► 22. Herramientas básicas		**Rodillo**		►► 7. Paños absorventes (30 unid.)	
23. Vidrios de Ventanas		►►1. Mandos Finales		**Del Conductor**	
24. Guardafangos		2. Rola		►►1. LICO	
►►25. Tacos con jalador		3. Motor de Vibración		►2. Licencia del MTC Número:	
►►26. Estribos/Escaleras		►► 4. Paños absorventes (30 unid.)		►3. Certificado de Capacitaciones reglamentarias.	
27. Orden y Limpieza				►►4. Restricciones médicas	
►►28. SOAT Vigente					
►►29. Inspección Técnica trimestral					

CONDICIONES PARA OPERAR

►► Estos puntos deben estar **operativos al 100%**, para operar el vehículo o equipo móvil.

► De acuerdo al tipo de trabajo, turno o tiempo deben estar operativos 100%.

Observaciones : _____

OPERADOR DE VEHÍCULO Y/O EQUIPO MÓVIL	RESPONSABLE DE SSOMA / PDR	RESPONSABLE / SUPERVISOR / RESIDENTE DE OBRA
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Firma:	Firma:	Firma:

ANEXO N° 8

CONSORCIO ANCASH			
	CHECKLIST DE PRE-USO DE VEHÍCULOS LIVIANOS	Proceso:	SIG
		Código:	FOR-CSA-SSOMA-CHECK.VEH.
		Versión:	01
		Fecha:	17/09/24

1. DATOS PARA LA IDENTIFICACIÓN

EMPRESA:		TIPO DE VEHÍCULO:	
SEDE / PROYECTO:		MODELO:	
ACTIVIDAD A REALIZAR:		MARCA:	
ORIGEN / DESTINO:		AÑO DE FABRICACIÓN:	
FECHA:		COLOR:	
HORA:		CILINDRADA:	

2. ESTADO DEL VEHÍCULO

NOTA : B: Bueno R: Regular M: Malo | N/A: No Aplica

Carrocería		Luces Freno	
Dirección		Luces Viraje Delanteras	
Estado del Parabrisas Delantero		Luces Viraje Traseras	
Estado del Parabrisas Trasero		Luz Placa Única	
Frenos		Neumático Delantero Derecho	
Limpia Parabrisas		Neumático Delantero Izquierdo	
Luces Altas		Neumático Trasero Derecho	
Luces Bajas		Neumático Trasero Izquierdo	
Luces Carrocería Delanteras		Vidrio Lateral Derecho	
Luces de Retroceso		Vidrio lateral Izquierdo	
Luces Estacionamiento Delanteras		Vidrio Lateral trasero	
Luces Estacionamiento Traseros		Vidrio Lateral Trasero Derecho	

3. ESTADO DE LOS ACCESORIOS

NOTA : B: Bueno R: Regular M: Malo | N/A: No Aplica

Cinturón de seguridad delantero Derecho		Espejo Retrovisor Izquierdo	
Cinturón de Seguridad delantero Izquierdo		Botiquín de Primeros Auxilios	
Cinturón de Seguridad Izquierdo		Extintor PQS	
Cinturón de Seguridad Medio		Gata Hidráulica o Mecánico	
Cuñas de Seguridad		Llave de rueda	
Equipo de Radio		Neblineros	
Espejo Retrovisor Derecho		Triángulo Reflectante	
Espejo Retrovisor Interior		Conos de seguridad	

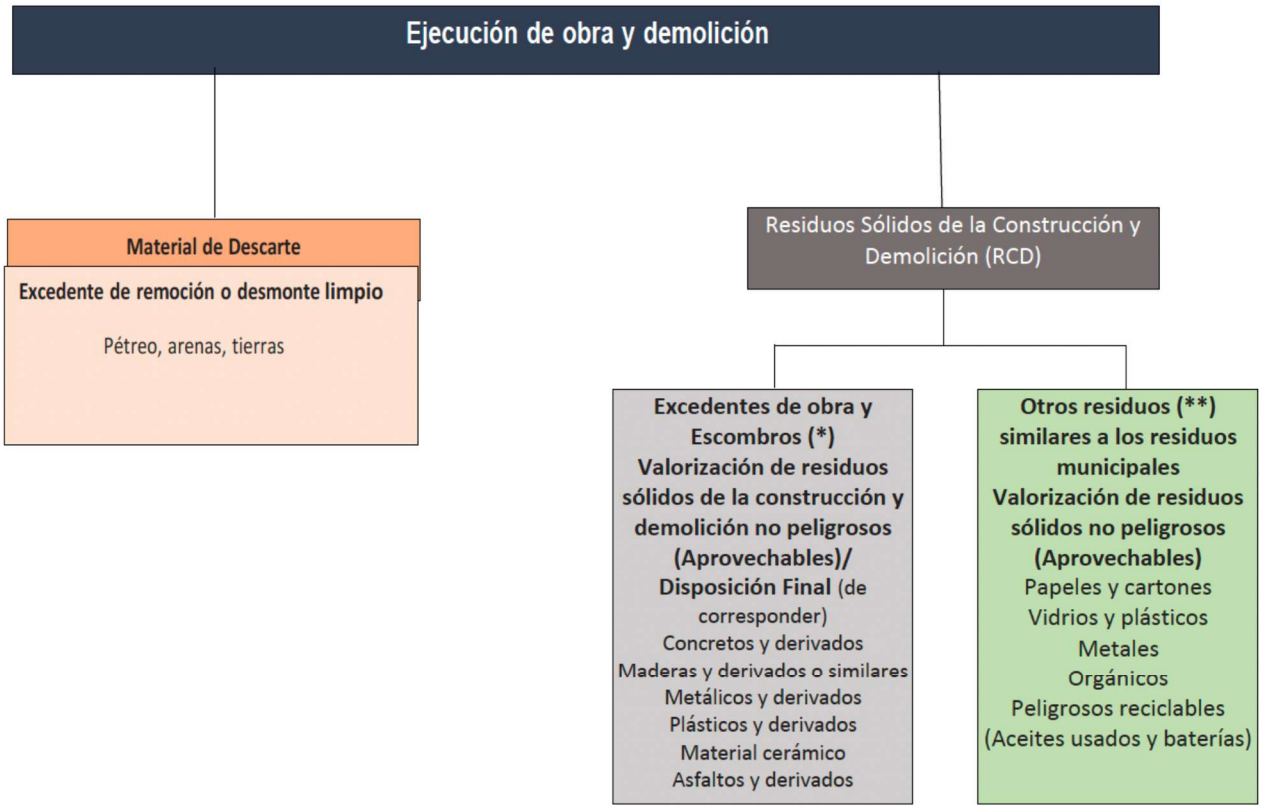
CONCLUSIONES DEL OBSERVADOR

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Firma:	Firma:	Firma:

ANEXO N° 9


CONSORCIO ANCASH
NTP 900.058-2019
CÓDIGO DE COLORES PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS
METAL
VIDRIO
PAPEL Y CARTÓN
PLÁSTICO
ORGÁNICO
NO APROVECHABLE
PELIGROSOS
¡SEGREGA TUS RESIDUOS SEGÚN CORRESPONDA!

ANEXO N° 10



Fuente: Elaboración propia sobre la base de la Tabla 1 Clasificación de los Residuos de las actividades de Construcción y Demolición de la NTP 500.040-Inacal.

(*) Los residuos descritos pueden ser peligrosos y no peligrosos, su manejo depende de dicha condición.
(**) Los residuos señalados como “Otros”, similares a los residuos municipales, pueden ser generados en cualquier fase de la construcción o demolición.

ANEXO N° 11

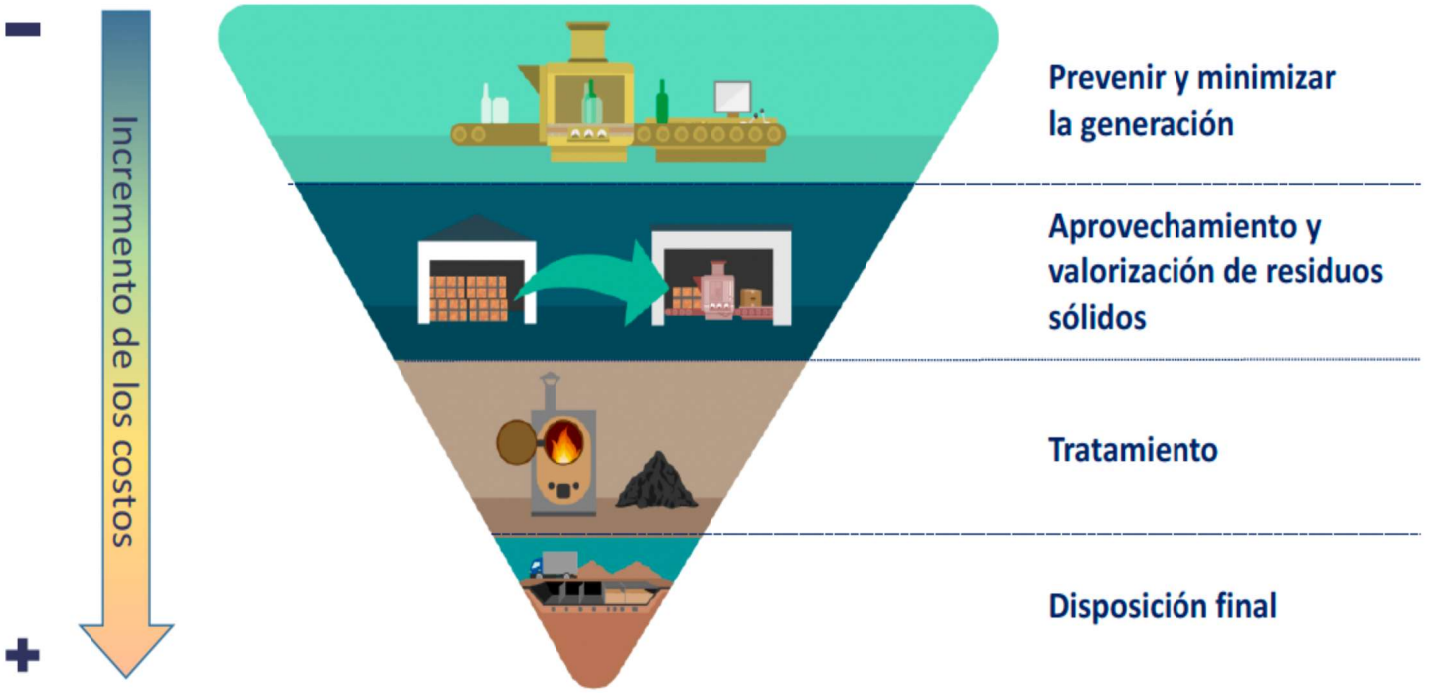
1	Oxidantes Ácidos minerales	1										
2	Cáusticos	C	2									
3	Hidrocarburos aromáticos	C, F		3								
4	Orgánicos halogenados	C, F, GT	C, GI		4							
5	Metales	GI, CF			C, F	5						
6	Metales tóxicos	S	S				6					
7	Hidrocarburos alifáticas	C, F						7				
8	Fenoles y cresoles	C, F							8			
9	Agentes oxidantes fuertes		C	C, F		C, F	C	C		9		
10	Agentes reductores fuertes	C, F, GT			C, GT				GI, C	C, F, E	10	
11	Agua y mezclas que la contienen	C			C, E		S				GI, GT	11
12	Sustancias reactivas en agua	Extremadamente reactivas, no mezclar con ningún producto químico o material desecho										12

E	Explosivos
F	Fuego
GI	Gas Inflamable
GT	Gas Tóxico
C	Generador de calor
S	Solubilización de toxinas

Fuente: Adaptado de la Guía para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos – Fundamentos, Centro Coordinador del Convenio de Basilea para América Latina y el Caribe, 2005

A modo de ejemplo, los residuos sólidos que contienen "Agentes oxidantes fuertes" (9) son incompatibles con los "Metales" (5), puesto que su contacto puede "Generar calor" y "Fuego".

ANEXO N° 12



Fuente: Adaptado de la Guía para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos – Fundamentos, Centro Coordinador del Convenio de Basilea para América Latina y el Caribe, 2005

ANEXO N° 13

Clasificación	Ejemplos de residuos sólidos	Por su gestión	Color
Papel y Cartón	Papeles de oficina, revistas, folletos, sobres, cajas de cartón, entre otros.	Similares a los municipales	**Azul**
Plástico	Envases de plástico, botellas de plásticos (PET), empaques o bolsas, entre otros.	Similares a los municipales	**Blanco**
Metales	Envases de metal, latas, fierros, alambres, cables sin forro, clavos, entre otros.	No municipal	**Amarillo**
Orgánicos	Restos de preparación de alimentos, de comida, de jardinería o similares.	Similares a los municipales	**Marrón**
Vidrio	Botellas de vidrio, envases de vidrio, vasos, entre otros.	Similares a los municipales / No municipal	**Plomo**
Peligrosos	Material impregnado con sustancias químicas, hidrocarburos, entre otros. Restos de la atención de pacientes en establecimientos de salud, entre otros.	No municipal	**Rojo**
No aprovechables	Todo lo que no se puede reciclar y no sea catalogado como residuo peligros, restos de la limpieza y aseo del personal, entre otros.	Similares a los municipales / No municipal	**Negro**

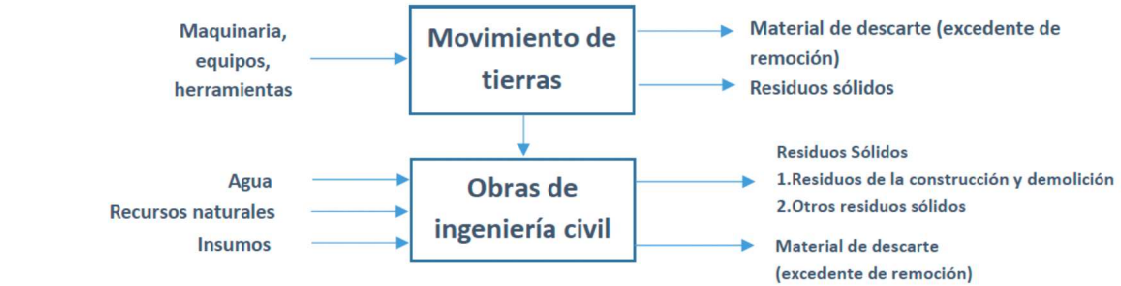
Fuente: Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM y NTP 900.058:2019

Clasificación	Ejemplos de residuos sólidos	Por su gestión
Residuos de la construcción y demolición	Concretos y derivados Maderas y derivados Metálicos y derivados	No municipal

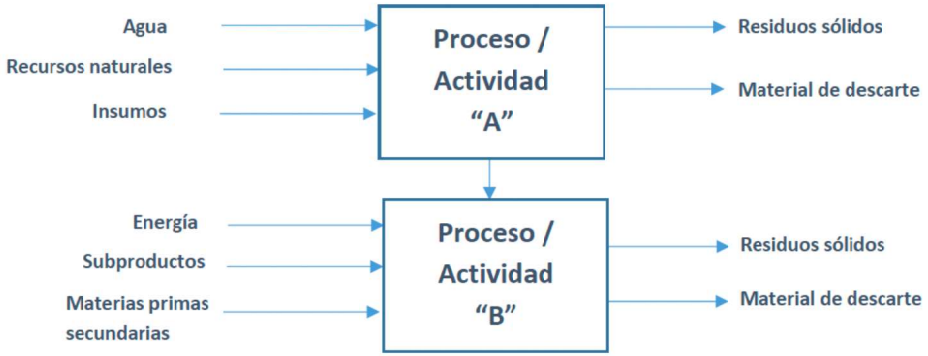
Fuente: Anexo I del Reglamento de gestión y manejo de residuos sólidos de la construcción y demolición, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2022-VIVIENDA

ANEXO N° 14

Etapa de construcción



Etapa de operación



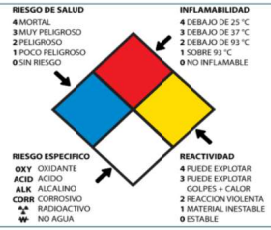
Etapa de cierre



ANEXO N° 15

CONSORCIO ANCASH	HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD Y CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	Proceso:	SIG
		Código:	FOR-CSA-SSOMA-MATPEL.NFPA
		Versión:	1
		Fecha:	17/09/24

Marque con una X unos de los recuadros.		LUGAR / PROYECTO:	
		EMPRESA:	
		RESPONSABLE DEL REGISTRO:	
		CARGO Y/O ESPECIALIDAD:	
Almacén de MATPEL: ☐	Almacén de Contratistas: ☐	FIRMA:	



ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	MARCA / FABRICANTE	ÁREA A UTILIZAR	NFPA 704				EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	INCOMPATIBILIDAD
				SALUD	INFLAMABILIDAD	REACTIVIDAD	ESPECÍFICO		
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

ANEXO N° 16

CONSORCIO ANCASH	CONSORCIO ANCASH	Proceso:	SIG
	HOJA RESUMEN DE SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS	Código:	FOR-CSA-SSOMA-TRANS.MATPEL
		Versión:	01
		Fecha:	17/09/24

Nombre o denominación del Remitente :	Teléfono del Remitente :

Denominación del Material o Residuo Peligrosos a transportar :	Clase	N° ONU

Descripción :

Peligros :	Principal :	
	Secundarios :	
	Para el Medio Ambiente :	
	En caso de incendio :	
	Reacción con el agua :	

Equipos de protección y emergecia que debe llevar en el vehículo:	A. Para vehículos de transporte :	
	a1.- Para combate de fuego y derrames.-	
	a2.- Para proteger al personal.-	
	a3.- Para señalizar.-	
	a4.- Para primeros auxilios.-	
	B. Para vehículo de escolta:	
	a1.- Para combate de fuego y derrames.-	
	a2.- Para proteger al personal.-	
	a3.- Para señalizar.-	
	a4.- Para primeros auxilios.-	
	Otros.-	

Acciones inmediatas por parte del conductor ante la emergencia:	- Aplicar el sistema de freno, apagar el motor, y de ser posible, desconectar la batería. - No provocar fuego o fumar ni activar ningún equipo eléctrico. - Colocar señales de peligro. - Mantener a la personas alejadas del área de peligro. - No caminar sobre el material derramado ni tocarlo. - Mantenerse fuera de la dirección del viento que arrastra los gases u olores del material. - Notificar de inmediato a la policía, bomberos y a la empresa de transporte. - Tener a la mano los documentos de transporte para ser entregados a las autoridades o equipos de emergencia.
Derrame :	
Incendio :	

Primeros auxilios :	Por Ingestión :	
	Por Inhalación :	
	Contacto con ojos :	
	Contacto con la piel :	

Teléfonos de Emergencia :		
Remitente	Bomberos	Transportista

Fecha de emisión de la Hoja de Seguridad:		Elaborado por:	
Versión de la Hoja de seguridad:		Firma:	

Anexo cantidad y presentación	
Cantidad:	
Presentación del material o residuo:	